
Palabras clave:

*(para una pedagogía
de la memoria)*

1. *(herr)* Una herramienta para abordar el terrorismo de Estado y los Derechos Humanos en las escuelas bonaerenses.-

2. *(voc)* Vocabulario crítico sobre la última dictadura en Argentina.-

3. *(lib)* Libro de referencia escolar.-

Palabras clave:
(para una pedagogía de la memoria)

—

De la provincia
de Buenos Aires

Gobernador
de la Provincia de
Buenos Aires

AXEL KICILLOF

Vicegobernadora
de la Provincia de
Buenos Aires

VERÓNICA MAGARIO

De la Dirección
General de Cultura
y Educación

Director General de
Cultura y Educación

ALBERTO SILEONI

Subsecretario de
Educación

PABLO URQUIZA

Director Provincial de
Educación Secundaria

GUSTAVO GALLI

Directora Provincial de
Educación Superior

MARISA GORI

Coordinadora de
Políticas Educativas
de Memoria y
Derechos Humanos

CELESTE ADAMOLI

Palabras clave:
(para una pedagogía de la memoria)

—

Una herramienta para abordar
el terrorismo de Estado y los Derechos Humanos
en las escuelas bonaerenses.

Colección Biblioteca Pedagógica Bonaerense

EQUIPO DE TRABAJO

Comité Editorial

Celeste Adamoli
Cecilia Flachsland
Pablo Luzuriaga
Violeta Rosenberg

Edición

Cecilia Flachsland

Redacción

Carlos Andujar
Dante Barbato
Santiago Cueto Rúa
Matías Farías
José Hage
Emmanuel Kahan
Emilia Nieto
Luis Zarranz

Colaboración

Bárbara Centurión
Agustina Cepeda
Ignacio D' Asero
Pamela Dubois
Sabrina Garbovetzky
Daiana Gerschfeld
Fernando Latrille
Francisco Mainella
Soraya Polonara
Carolina Seoane

Diseño

Juan Furlino

Colección Biblioteca Pedagógica Bonaerense

Revisión integral

Equipo de edición de la
Dirección Provincial de
Comunicación

Edición

Julieta Elffman

Corrección

Ziomara De Bonis
Orquera

Palabras clave para una pedagogía de la memoria: una herramienta para abordar el terrorismo de Estado y los derechos humanos en las escuelas bonaerenses

/ Celeste Adamoli ... [et al.]; Contribuciones
de Julieta Elffman ; Ziomara De Bonis Orquera
; Editado por Cecilia Flaschland ; Prólogo de
Alberto Sileoni.

- 1a ed. - La Plata : Dirección General de
Cultura y Educación de la Provincia de Buenos
Aires, 2025.

280 p. ; 24 x 17 cm.

ISBN 978-987-676-164-2

1. Educación. 2. Pedagogía
I. Adamoli, Celeste II. Elffman, Julieta,
colab. III. De Bonis Orquera, Ziomara, colab. IV.
Flaschland, Cecilia, ed. V. Sileoni, Alberto, prolog.

CDD 370.711

Palabras clave:
(*para una pedagogía de la memoria*)

—

ÍNDICE

—

Palabras de
autoridades .11

Coordinación de Políticas
Educativas de Memoria y
Derechos Humanos .14

Introducción .15

1. 24 de marzo de 1976 .25
2. 30.000 .30
3. Abuelas de Plaza de Mayo .34
4. Apropiación de bebés .37
5. Canciones prohibidas .40
6. Censura .43
7. Centros clandestinos de detención .47
8. Circuito Camps .51
9. Delitos sexuales .54
10. Democracia .59
11. Derechos humanos .62
12. Desaparecidos .66
13. Deuda externa .70
14. Discursos de odio .73
15. Efemérides del pasado reciente .76
16. Exilio .81
17. Formación Moral y Cívica .84
18. Genocidios .89
19. Guerra de Malvinas .93
20. H.I.J.O.S. .97
21. Historias Desobedientes .101
22. Impunidad .103
23. Industria nacional .107
24. Juicio a las Juntas
Militares de 1985 .111
25. Juventudes .116
26. Libertad .119
27. Madres de Plaza de Mayo .123
28. "Memoria completa" .127
29. Memorias .131

30. Movilización popular .134
31. Movimiento de Sacerdotes para el
Tercer Mundo .138
32. Mundial 78 .141
33. Negacionismo .145
34. Neoliberalismo .149
35. Noche de los lápices .152
36. *Nunca Más* .155
37. Organizaciones político–militares .159
38. Pañuelazo .162
39. Pedagogía de la memoria .165
40. Plan Cóndor .168
41. *Plata dulce* .171
42. Reparación de legajos .175
43. Represión en el ámbito educativo .179
44. Responsabilidad social .183
45. Revolución .187
46. Sitios de memoria .190
47. Subversivos .195
48. "Teoría de los dos demonios" .199
49. Terrorismo de Estado .203
50. Trabajadores .206

Propuestas para el aula .211

Palabra clave 51 .231

Agradecimientos .239

Índice de nombres, temas y lugares .241

Bibliografía .260

En la escuela aprendemos muchas cosas: entre ellas, a renombrar el mundo. Para hacerlo, a veces utilizamos palabras que provienen de nuestro mundo –familias, amigos, barrio–, a las que añadimos significados propios que las enriquecen. Otras veces, inventamos un nuevo lenguaje para expresar nuestras inquietudes artísticas o para interpelar a la sociedad.

Buena parte de lo que hacemos en las instituciones educativas bonaerenses consiste en poner en entredicho conceptos cuyos sentidos en algún tiempo fueron obvios; así revisamos prejuicios e intentamos encontrar aquellas palabras que nos ayudan a construir un espacio común solidario y respetuoso de las distintas identidades colectivas.

En las escuelas, con frecuencia, la circulación de la palabra se convierte en un acto de enorme densidad democrática. Tomar la palabra nos permite plantear un punto de vista, una argumentación o simplemente contar lo que tenemos para decir. Al mismo tiempo, nos enseña a reconocer como valiosas las palabras de los demás, y nos permite escuchar con atención a otras y otros.

La escuela “toma la palabra”: le hace un lugar a lo que dijeron y escribieron nuestros antepasados para construir críticamente un legado que nos oriente en el tiempo presente; y también a las nuevas generaciones, a las que se compromete a escuchar y les entrega su confianza con la expectativa de que en la renovación del sentido histórico se forje esa dimensión que llamamos “futuro”.

A veces, especialmente en las redes sociales, la palabra hiere, porque circula orientada al estigma y a la propagación del odio. La escuela democrática, por el contrario, la acoge y cuida, y esa es la condición para hacer justicia con la historia y generar nuevos mundos. Así contribuye a la democracia, que es una experiencia colectiva de celebración de la palabra, la nuestra, la de otras y otros, la de todas y todos. Un mundo en el que quepan todas las voces, sin distinciones, sin jerarquías: el mundo de la “noble igualdad”.

Este libro está pensado para poner en discusión “palabras clave” de nuestra historia y de nuestro presente. Algunas de ellas remiten a tragedias colectivas, como “terrorismo de Estado”; otras retienen una dimensión utópica, como “democracia”; y muchas de ellas, “libertad” por ejemplo, po-

seen una gran tradición y adquirieron la complejidad de la polisemia, ya que su significado dejó de tener la unanimidad que algún día tuvo.

Estas son palabras muy ligadas a la historia de la comunidad educativa que movilizan, emocionan, impulsan debates y definen un contorno problemático, como es nuestra condición argentina contemporánea. Todas ellas resultan necesarias para nuestras escuelas.

Este libro intenta contribuir a consolidar una sociedad que nombra los acontecimientos que la han marcado, incluso los más dolorosos, aquellos que quizá algunas y algunos quisieran olvidar. Una sociedad que rechaza, entonces, vivir en la amnesia que ofrece cualquiera de las formas de negacionismo hoy renovadas.

Este libro representa el anhelo de un mundo donde la palabra luminosa de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo forme parte del horizonte utópico de las nuevas generaciones. Este libro quiere preservar y multiplicar esa voz maternal como forma de profundizar nuestra democracia.

En la escuela, docentes y estudiantes cuidan y hacen circular las palabras amorosamente. Para ellas y ellos están pensadas estas *Palabras clave para una pedagogía de la memoria*, una obra que sugiere nuevas bibliografías, perspectivas múltiples y argumentaciones para renovar el vínculo entre escuela y democracia.

Alberto Sileoni

Director General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

—

La Coordinación de Políticas Educativas de Memoria y Derechos Humanos de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires desarrolla una política pública para promover y acompañar la enseñanza del pasado reciente argentino en las instituciones educativas bonaerenses. Para esto, propone un abordaje desde la memoria en diálogo con una agenda actual sobre memoria y derechos humanos. En articulación con la Subsecretaría de Educación, propicia una inscripción transversal de estas temáticas desde los distintos niveles educativos. Asimismo, se propone recuperar acciones desarrolladas en las escuelas y acompañar los esfuerzos jurisdiccionales y locales.

Sus acciones se enmarcan en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Provincial N° 13.688 y el compromiso del Estado provincial de promover, respetar y garantizar los derechos humanos, incluidos los derechos a la memoria, la verdad y la justicia, asegurando las condiciones de un Estado democrático para las generaciones actuales y futuras.

Formar ciudadanías en las escuelas para recuperar sentidos compartidos es una tarea que afronta desafíos crecientes. La pedagogía de la memoria debe lidiar con el recrudecimiento de los discursos negacionistas y la amplificación de los discursos de odio en las redes sociales. La agenda de los organismos defensores de los derechos humanos, por otro lado, debe buscar nuevas respuestas para las transformaciones del mundo contemporáneo en aspectos fundamentales como el trabajo, la relación con la tecnología y las cuestiones ambientales y de género.

A casi 50 años del último golpe de Estado, el compromiso con el "Nunca Más" se vuelve aún más necesario. Este material, *Palabras clave para una pedagogía de la memoria*, destinado a docentes de nivel secundario y estudiantes de formación docente de la provincia de Buenos Aires, busca impulsar el ejercicio de la memoria colectiva propiciando el diálogo intergeneracional.

La publicación tiene por objetivo acompañar y facilitar la tarea de enseñar un pasado que no pasa, complejo y doloroso, de nuestra historia reciente. La elección del formato "vocabulario crítico de palabras clave" busca colocar en primer plano conceptos e ideas que nos ayudan a com-

prender y ponerle palabras al terrorismo de Estado y, al mismo tiempo, abrir un diálogo entre generaciones, destacando la importancia de las palabras. No pretende agotar los temas, sino ofrecer herramientas conceptuales concretas para el trabajo en las aulas.

Esperamos que este material educativo sea una invitación al diálogo y al debate; que cada definición abra una puerta para seguir investigando, formular nuevos interrogantes y, sobre todo, que las y los docentes encuentren en esta propuesta una herramienta para conocer, aprender, enseñar, reflexionar y transitar el camino de reafirmar la historia de la democracia en el presente, con la mirada puesta en la construcción de futuros posibles.

INTRODUCCIÓN

—

Los que asistimos a reuniones como esta sabemos que hay palabras-clave, palabras-cumbre que condensan nuestras ideas, nuestras esperanzas y nuestras decisiones, y que deberían brillar como estrellas mentales cada vez que se las pronuncia. Sabemos muy bien cuáles son esas palabras en las que se centran tantas obligaciones y tantos deseos: libertad, dignidad, derechos humanos, pueblo, justicia social, democracia, entre muchas otras. Y ahí están otra vez esta noche, aquí las estamos diciendo porque debemos decirlas, porque ellas aglutinan una inmensa carga positiva sin la cual nuestra vida, tal como la entendemos, no tendría el menor sentido, ni como individuos ni como pueblos.

Julio Cortázar, Madrid, marzo de 1981.

El 24 de marzo de 1981, el escritor Julio Cortázar pronunció en Madrid un discurso en ocasión del quinto aniversario del golpe de Estado en Argentina. Años después, con el retorno de la democracia, sería publicado en Buenos Aires por la revista *Crisis* con el título "El valor de las palabras". Cortázar —uno de los escritores más leídos en las escuelas secundarias y con quien gran cantidad de personas se inicia en la lectura— se refiere en ese discurso al uso que le damos a las palabras y al valor que tienen en relación con nuestras ideas, esperanzas, anhelos y decisiones. Dice que las palabras pueden llegar a cansarse o enfermarse, "como los hombres o los caballos"; y que, a fuerza de ser repetidas, y muchas veces mal empleadas, pueden agotarse y perder vitalidad. En vez de brotar de nuestras bocas o de la escritura como "flechas de comunicación" o como "pájaros del pensamiento y la sensibilidad", las oímos y las vemos caer como "piedras opacas". A fuerza de repetición dejamos de recibir todo lo que supieron decir, las sentimos como "monedas gastadas" o "zapatos usados".

Cortázar brinda ese discurso en una reunión organizada por compatriotas exiliados en España, convocados allí por la Comisión Argentina de Derechos Humanos. Ante su auditorio, el escritor comparte un temor: hay palabras clave, dice, "que deberían brillar como estrellas mentales cada vez que se las pronuncia" aunque, no obstante, su uso reiterado las va "limando, gastando, apagando". ¿Cuáles son para Cortázar esas palabras? Menciona seis: libertad, dignidad, derechos humanos, pueblo, justicia social y democracia.

Entre otras consideraciones, Cortázar denuncia lo que entiende como un uso tergiversado del lenguaje. Pone como ejemplo las campañas publicitarias emprendidas por la dictadura para responder a las denuncias por violaciones a los derechos humanos, sobre todo la que utilizaba el eslogan "los argentinos somos derechos y humanos". Estas dos palabras, ligadas entre sí desde la Revolución Francesa y, en particular, desde la declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, aparecían separadas en el uso que les daba la dictadura. Dice, entonces, Cortázar, que la palabra "derecho" abandona así su sentido ético, jurídico y político y pasa a tener otra significación: funciona como un "elogio demagógico de una supuesta manera de ser de los argentinos", en la que seríamos personas rectas, rígidas y obedientes.

Cuando el escritor pronuncia este discurso todavía quedaban por delante dos años y nueve meses de dictadura. Las denuncias sobre los crímenes de terrorismo de Estado, realizadas en el exterior desde fines de 1979, estaban muy presentes en la escena internacional. A partir del 10 de diciembre de 1983, con la recuperación democrática y la asunción de Raúl Alfonsín, la palabra "democracia" modifica su significación y la del resto de las palabras propuestas por Cortázar.

Las palabras pueden servir como estrellas para iluminar anhelos o deseos, pero también pueden ser usadas con otros fines. Las palabras nos constituyen. Según Cortázar: "Sin la palabra no habría historia y tampoco habría amor; seríamos, como el resto de los animales, mera perpetuación y mera sexualidad". La condición humana se realiza mediante la palabra: "El habla nos une como parejas, como sociedades, como pueblos. Hablamos porque somos, pero somos porque hablamos". Las palabras sirven como guías para dilucidar, para comprender, para explicar; pero también son usadas para mentir y confundir, e incluso para provocar temor y para volver aceptable lo que no deberíamos aceptar jamás. En Madrid, Cortázar le recuerda a su auditorio el uso de la palabra "cultura" por parte de los jefes nazis mientras aniquilaban poblaciones enteras en los campos de exterminio.

El pensamiento y la reflexión crítica sobre las palabras que usamos –los términos, conceptos y categorías con los que pensamos y nos aproximamos a la verdad– continúan siendo las principales herramientas para enfrentar el problema que inquietaba a Cortázar en 1981. El autor murió el 12 de febrero de 1984, apenas dos meses después de que asumiera Alfonsín. Siete meses y ocho días más tarde, el 20 septiembre de 1984,

otro escritor, Ernesto Sábato, le entregó al presidente electo el informe elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas que luego se publicaría como el libro *Nunca Más*.

Cortázar no llegó a leer el informe de la CONADEP. Sin embargo, conoció la experiencia de los centros clandestinos de detención por el testimonio directo de las y los sobrevivientes en el exilio. En un coloquio sobre desapariciones forzadas celebrado en París había leído "Negación del olvido", un discurso en el que citaba el testimonio de Graciela Geuna, sobreviviente de La Perla –principal centro clandestino de detención de Córdoba– y contaba el caso de la bebé Clara Anahí Mariani Teruggi, secuestrada en La Plata por policías bonaerenses el 24 de noviembre de 1976 luego de atacar la vivienda en la que asesinaron a su madre junto con un grupo de militantes. Es decir que, cuando propuso pensar el valor de las palabras, Cortázar estaba al tanto de lo que sucedía en Argentina. En escritos previos había denunciado la desaparición y muerte de los escritores Rodolfo Walsh, Haroldo Conti y Francisco "Paco" Urondo. En el discurso de París, comparó la experiencia en los centros clandestinos con el infierno de Dante Alighieri en la *Divina comedia*.

En diálogo con las inquietudes de Cortázar, en otro contexto también preocupante por el avance del negacionismo y los discursos de odio, este material convoca a pensar la experiencia de la última dictadura colocando al lenguaje en el centro de la enseñanza. ¿Con qué términos y conceptos hablamos de la experiencia del terrorismo de Estado en el aula? ¿Cuáles son las "palabras clave", como dice Cortázar, que tenemos que conocer para transmitir el acontecimiento más traumático de nuestra historia?

Desde la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la provincia de Buenos Aires proponemos esta compilación de 50 palabras, entre ellas, tres de las mencionadas por Cortázar: libertad, derechos humanos y democracia. Y junto con estas, muchas otras que permiten reflexionar con fundamentos, argumentos y datos acerca del terrorismo de Estado, la memoria, la verdad y la justicia; conocer lo que sucedió en el país y, específicamente, en el territorio bonaerense, una provincia que sufrió con especial saña la represión –240 centros clandestinos, de los más de 800 de todo el país, estuvieron en la provincia de Buenos Aires– y que también supo encontrar estrategias locales de resistencia y construcción de memoria.

Para explicar el terrorismo de Estado, este material pone en relación procesos históricos de larga y mediana duración con otros más recientes. Entre los primeros, pueden mencionarse las doctrinas que a partir

de los años cincuenta desarrollan la idea de "enemigo interno" y plantean escenarios represivos sostenidos en la deshumanización. Entre los más cercanos, previos al golpe, se hace referencia a la violencia política, a las organizaciones armadas y a la Triple A. Se trata de una revisión crítica necesaria para comprender el contexto y poder diferenciar lo que comenzó en 1976, un corte institucional y jurídico que dio comienzo a la violencia estatal sistemática.

Como toda selección, las 50 palabras clave reunidas aquí pertenecen a un listado provisorio, que está y estará siempre abierto al debate. Si las palabras nos unen como familias, comunidades, amistades, parejas, sociedades y pueblos, ¿quién podría arrogarse tener la "última" palabra?

UN LIBRO DE REFERENCIA

Este material está inspirado en el género "libros de referencia", diccionarios o enciclopedias que brindan definiciones sobre un conjunto de temas o palabras, ordenadas alfabéticamente. En este caso, las 50 palabras clave comienzan por la fecha "24 de marzo de 1976", siguen por la cifra "30.000" y después pasan a la letra "a".

En las bibliotecas, los libros de referencia suelen estar próximos a la mesa de trabajo de la bibliotecaria o del bibliotecario porque, en general, son libros de consulta, disponibles para ofrecer definiciones a dudas específicas o para brindar información precisa sobre un tema puntual. Otras veces, se recurre a ellos como un punto de partida para luego seguir investigando. En el presente, esta función también la cumplen las tecnologías digitales: la inteligencia artificial, Wikipedia, algún buscador en línea, por poner casos que parecen desafiar, no pocas veces, el rol de las y los docentes y que complementan el modo de acercarse al conocimiento.

Aun sin pretensiones de originalidad, este libro brinda definiciones accesibles para acompañar en las aulas la producción de conocimiento sobre el pasado reciente argentino. Cada entrada tiene un desarrollo próximo a las dos páginas e incluye entre tres y cinco referencias bibliográficas. El público destinatario del material son las y los docentes de nivel secundario, y docentes y estudiantes de nivel superior. Cada entrada fue escrita para ser leída en voz alta dentro del aula.

A diferencia de los diccionarios tradicionales, *Palabras clave para una pedagogía de la memoria* fue pensado como un vocabulario crítico. Además del significado de las palabras, podrán encontrar aquí desarrollos

sintéticos sobre la significación: algunas orientaciones sobre la historicidad del término, las discusiones que lo rodean y el modo en que las palabras no solo dicen, sino que también hacen cosas.

Por ejemplo: desde el punto de vista de la significación, cuando se recurre a términos como "genocidio" o "terrorismo de Estado" para hacer referencia a la última dictadura, se están discutiendo formas de nombrar el período, diferentes a las que usaron los responsables de los crímenes –"guerra contra la subversión" o "Proceso de Reorganización Nacional"– y a las de circulación más frecuente como "última dictadura militar". Leer la entrada de este material convoca a preguntarse cuál de esas palabras define con mayor precisión lo ocurrido en Argentina.

En algunos casos, las palabras de este material son conceptos (por ejemplo, "negacionismo"). En otros casos, son acontecimientos ("24 de marzo de 1976", "guerra de Malvinas", "Juicio a las Juntas Militares de 1985"), nombres ("Madres de Plaza de Mayo", "Abuelas de Plaza de Mayo") o nociones que, a diferencia de los conceptos, no son el resultado de teorías ("desaparecidos", "subversivos", "teoría de los dos demonios").

Las palabras, además de referir a los acontecimientos y los nombres, hacen cosas. En todas las disciplinas de la escuela secundaria se trabaja con el lenguaje: en las ciencias sociales y en las ciencias naturales las distintas especialidades discuten acerca de qué palabras usar para que esas cosas ocurran, también lo hacen las matemáticas desde su lenguaje específico. En esta propuesta, hay una serie de palabras que ponen en escena su dimensión performativa: "Nunca Más" es el título del informe de la CONADEP y es también una consigna política que exige el acto de recordar y la acción de impedir que vuelvan a ocurrir los crímenes masivos. La palabra "subversivos" fue clave para la deshumanización del enemigo político por parte del terrorismo de Estado y se sigue usando para estigmatizar en la escena pública. Como dice Cortázar, las palabras no solo sirven para dilucidar, sino también para mentir y tergiversar. Como propone Jean-Pierre Faye en *Los lenguajes totalitarios*, las palabras vuelven aceptable el totalitarismo.

Cuando el Estado instaura las efemérides del pasado reciente del 24 de marzo y del 2 de abril recoge demandas públicas y marca el calendario para sumar a la escuela a la elaboración de un dolor social. En esas efemérides, como en todas, la escuela actúa el pasado. Asimismo, al indagar sobre los cambios de nombre que ha tenido la materia Construcción de Ciudadanía, que la dictadura llamó "Formación Moral y Cívica", podemos

llevar adelante una tarea reflexiva y crítica acerca de la significación de las palabras.

Para definir los 50 términos que aquí se compilan, desde la Coordinación de Políticas Educativas de Memoria y Derechos Humanos de la DGCyE se han realizado una serie de reuniones con diferentes interlocutores del sistema educativo: equipos técnicos de las distintas regiones de la provincia de Buenos Aires, profesoras, profesores y estudiantes de Institutos Superiores de Formación Docente, docentes de nivel secundario y especialistas en temas de historia y memoria de universidades nacionales. Asimismo, se han compartido intercambios con integrantes de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia y de la Comisión Provincial por la Memoria.

Esta selección, que por supuesto podría ser más vasta, obedeció a criterios identificables. En primer lugar, tratar de comprender cómo se llegó al golpe de Estado de 1976 y conocer cómo era el clima social previo al golpe: qué sucedía, quiénes eran los actores fundamentales, cuáles eran los conflictos. Ahí, entonces, están los términos "revolución", "juventudes", "movilización popular", "organizaciones político-militares" y "Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo".

En segundo lugar, abordar el terrorismo de Estado desde algunas dimensiones específicas sabiendo que hay otras posibles: la represión (por ejemplo, "centros clandestinos de detención", "Circuito Camps", "desaparecidos", "subversivos", "genocidio", "apropiación de bebés", "delitos sexuales", "censura"), el proyecto económico (entre otros, "industria nacional", "deuda externa", "trabajadores", "Plata dulce") y la educación ("efemérides del pasado reciente", "represión en el ámbito educativo", "Noche de los lápices", "Formación Moral y Cívica").

En tercer lugar, ahondar en cómo se elaboró la herida que dejó la experiencia genocida desde la sociedad y desde el Estado, recorrer las políticas de memoria, verdad y justicia de estos más de 40 años de vida democrática. Acá se pueden identificar "Madres de Plaza de Mayo", "Abuelas de Plaza de Mayo", "H.I.J.O.S.", "Nunca Más", "teoría de los dos demonios", "Juicio a las Juntas Militares de 1985", "impunidad" y "sitios de memoria".

Por último, se han seleccionado algunos términos generales, en el estilo de los que Cortázar llama "palabras-cumbre": "pedagogía de la memoria", "derechos humanos", "terrorismo de Estado", "memorias", "democracia", "libertad".

En función de estos criterios definimos tres ejes para organizar una propuesta de enseñanza, una para las escuelas secundarias y otra para los institutos de formación docente. Esto incluye actividades para el aula, que pueden desarrollarse a partir de la selección de una o varias palabras como punto de partida.

Esta publicación está despojada de imágenes no lingüísticas, pero sin dudas en los recorridos que cada docente elabore podrá complementarse y dialogar con imágenes, fotografías y obras artísticas de diferentes disciplinas. Aunque la memoria de la dictadura tiene un capítulo fundamental en los lenguajes y soportes visuales, en este caso y para explicar el terrorismo de Estado, como sugiere Cortázar, buscamos indagar con qué palabras nombrarlo. Además de las 50 palabras, al final, en el Índice de nombres, temas y lugares, encontrarán muchas otras palabras para ingresar a este libro.

La repetición de las palabras, alertaba el escritor, las puede transformar en "piedras opacas". En las escuelas, trabajamos a diario con esa inquietud. Si cada año repetimos de igual modo lo que enseñamos sin cambio alguno, las palabras se vuelven "monedas gastadas", "zapatos usados". El relato acerca de la experiencia o el conocimiento que queremos transmitir se seca: pierde la vitalidad de las palabras como "pájaros del pensamiento y la sensibilidad", como "flechas de comunicación". La edición de este material producido por el Estado provincial buscó, ante todo, pensar en las palabras como "flechas de comunicación".

La metáfora de las palabras como "pájaros del pensamiento y la sensibilidad", a su vez (y por último), permite comunicar el adelanto de una convocatoria que tendrá lugar desde la DGCyE, con vistas al 24 de marzo de 2026. Desde la Coordinación de Políticas Educativas de Memoria y Derechos Humanos está previsto, para el 50 aniversario del golpe, convocar a las escuelas secundarias y a los Institutos Superiores de Formación Docente bonaerenses a que elaboren, de forma colectiva, sus propias palabras clave para una pedagogía de la memoria. Desde la DGCyE recibiremos los escritos con el objetivo de organizar y poner en circulación una muestra de esas producciones.

¿Con qué palabras hablamos del pasado en las escuelas bonaerenses? ¿Cómo hacemos para hablar del pasado con nuevas palabras que no sean "piedras opacas" sino "flechas de comunicación"?

Palabras clave:
(para una pedagogía de la memoria)

—

Las fechas de los seis golpes de Estado que ocurrieron en la Argentina durante el siglo xx son conocidas pero poco recordadas con excepción de una: el 24 de marzo de 1976. Ese día comenzó la última dictadura, que transformó la estructura económica del país y puso en práctica un sistema represivo inédito e ilegal conocido como **terrorismo de Estado**.

¿Cómo se llegó a ese golpe de Estado? ¿Cuál era el clima social y político que existía previamente? Aquel contexto estaba signado por varias conflictividades. A nivel internacional, predominaba la disputa entre Estados Unidos y la Unión Soviética, la denominada Guerra Fría, que enfrentaba dos modelos de organización social contrapuestos, el capitalismo y el comunismo.

A nivel regional, crecían los proyectos inspirados en la Revolución Cubana que anhelaban transformar radicalmente la sociedad en un sentido igualitario, en algunos casos a través de la lucha armada y en otros mediante elecciones como las que se llevaron adelante en 1970 en Chile y consagraron presidente a Salvador Allende y la Unidad Popular. La experiencia chilena concluyó en 1973 con el golpe de Estado encabezado por Augusto Pinochet, uno de los primeros de los que tendrían lugar en el Cono Sur en esa década.

A nivel local, el clima político había estado marcado por la constante alternancia entre dictaduras y democracias y por la proscripción del partido mayoritario, el peronismo, entre 1955 y 1973. Estos elementos habían generado una creciente movilización política entre sectores medios, estudiantes y trabajadores. En 1973, la dictadura que había comenzado en 1966, presionada por estas luchas sociales, anunció las elecciones que fueron ganadas por el peronismo, en una boleta presidida por Héctor Cámpora. Una vez en el poder, Cámpora removió las trabas que impedían que Perón fuera el candidato y volvió a llamar a elecciones. El 23 de septiembre de ese año, Perón, acompañado en la fórmula por su esposa María Estela Martínez de Perón, asumió la presidencia con casi el 62 % de los votos.

Al poco tiempo, en julio de 1974, Perón murió y su esposa quedó al frente de la presidencia, con serias dificultades para lograr el equilibrio político. Las disputas entre sectores del peronismo (quienes querían

cambios profundos y quienes creían que había que ir paso a paso), las ansiedades de una sociedad movilizada que anhelaba concretar sus deseos de justicia y la desconfianza de los sectores del poder hacia la vida democrática crearon un clima de inestabilidad creciente. Los efectos locales de la crisis del petróleo de 1973 y las medidas económicas de ajuste de julio de 1975 lo profundizaron más aún.

Por otro lado, desde 1974 comenzó a funcionar una fuerza paraestatal llamada Triple A (Alianza Anticomunista Argentina) y conducida por José López Rega, en ese entonces ministro de Bienestar Social. Fue la encargada de intervenir mediante el uso ilegal de la violencia en los conflictos que existían entre sectores políticos contrapuestos, especialmente entre la derecha y la izquierda peronista. Esta última llevó adelante acciones como el asesinato del dirigente gremial José Ignacio Rucci y el copamiento de un cuartel en Formosa a través de la organización Montoneros durante ese período democrático.

En 1975, antes del golpe, se puso en funcionamiento el Operativo Independencia en la provincia de Tucumán con la excusa de vencer al Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), una **organización político-militar** que pretendía desarrollar un foco revolucionario en el monte tucumano. Con ese pretexto, el Ejército puso en práctica un sistema represivo ilegal que incluyó la desaparición forzada de personas y resultó un anticipo de lo que haría la dictadura. Como parte de la represión se instaló el primer centro clandestino de detención conocido como “La escolita de Famaillá” por donde pasaron casi 2.000 personas detenidas, en su mayoría trabajadoras y trabajadores de la zona. Otro antecedente similar ocurrió en Villa Constitución, provincia de Santa Fe, cuando en marzo de 1975 comenzó la represión contra los trabajadores de la planta de Acindar y la comisión de mujeres que los acompañaba. Allí se produjeron 150 detenciones y 15 asesinatos.

Estos antecedentes represivos se volvieron sistemáticos y planificados a partir del 24 de marzo de 1976, cuando las Fuerzas Armadas, articuladas con grupos civiles, tomaron el poder y constituyeron una Junta Militar integrada por Jorge Rafael Videla (por parte del Ejército), Emilio Eduardo Massera (Marina) y Orlando Ramón Agosti (Aeronáutica).

A las 3:20 de la madrugada de aquel miércoles 24, las Fuerzas Armadas tomaron el control de la radio y la televisión y emitieron un primer comunicado: “A partir del día de la fecha, el país se encuentra bajo el control operacional de la Junta Militar. Se recomienda a todos los habitantes

el estricto acatamiento a las disposiciones y directivas que emanan de la autoridad militar, de seguridad o policial; así como extremar el cuidado en evitar acciones y actitudes individuales o de grupo que puedan exigir la intervención drástica del personal en operación”.

A la mañana siguiente se conoció el “Acta para el proceso de reorganización nacional y jura de la Junta Militar”, que establecía la disolución de los Poderes Ejecutivos de la Nación y de las provincias, del Congreso Nacional y de las legislaturas provinciales; suspendía la actividad de los partidos políticos y los sindicatos; cesaba en sus funciones a las Cortes de Justicia de la Nación y las provincias; y declaraba en comisión a todos los jueces. Además, se consideró que los lugares de trabajo y producción eran objetivos militares, se prohibió el derecho de huelga, se anularon las convenciones colectivas de trabajo, se instaló la pena de muerte para delitos de orden público y se impuso la censura de prensa. Días después, gran cantidad de empleadas y empleados estatales fueron declaradas y declarados cesantes con el argumento de que era necesario realizar un “proceso depurativo de la Administración Pública”.

Aquella madrugada del 24 también pasaron otras cosas. En Tucumán, fue asesinado el primer maestro de lo que sería una amplia lista de docentes víctimas del terrorismo de Estado: Isauro Arancibia, integrante de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA). Había nacido en Monteros y fue maestro rural desde muy joven. La misma noche del golpe recibió 120 balazos y cayó junto con su hermano Arturo, también masacrado.

Ese mismo 24, en la ciudad bonaerense de Roque Pérez, al igual que en otros lugares del país, el Ejército y la policía detuvo a vecinas y vecinos, a quienes llevaron a la comisaría local donde sufrieron distintas torturas. El administrador del Hospital Ramón Carrillo de esa ciudad fue secuestrado por personal militar, que irrumpió en su habitación con armas largas después de haber roto la vereda y el alambrado de la entrada con dos tanques de guerra. Los medios de comunicación, sin embargo, difundieron estas noticias como si fueran parte de una cotidiana normalidad: “Asumió el nuevo gobierno”, “Cayó Isabel”, “Las Fuerzas Armadas asumen el poder, detúvose a la presidente”, “Asumieron el gobierno los tres comandantes generales”. Un diario de Bahía Blanca incluyó un copepe que decía que el gobierno de las Fuerzas Armadas provenía de la necesidad de “refundar la Patria” y un matutino nacional escribió que “quien conoce el pensamiento de estos hombres de armas sabe que no vienen

a perseguir a nadie". Ningún medio de comunicación nacional utilizó el término "golpe de Estado" en sus principales titulares.

Por otro lado, una parte de la sociedad vivió el golpe como algo inevitable, lo que le otorgó a la dictadura un consenso inicial. La población, en entrevistas periodísticas, manifestaba sentir alivio, indiferencia, incertidumbre, miedo y temor.

En una investigación de la comunicadora social Mariana Caviglia sobre la vida cotidiana durante la dictadura, una mujer de clase media de la ciudad de La Plata, Susana, recuerda que ese 24 de marzo sintió una liberación: "Como decir 'bueno, agarran estos y nos irá mejor', que pongan orden en el país, por lo menos. Yo pensaba así". Esa misma mujer, con el tiempo, cambió su parecer: "Poco después tenías terror de que vinieran a tu casa a la noche, te golpearan la puerta, te la tiraran abajo, te llevarán".

Otra investigadora argentina, Valeria Llobet, indaga sobre las memorias infantiles de aquella época. Una gran cantidad de niñas y niños recuerdan que el 24 no tuvieron clases pero, sobre todo, rememoran que había muchas cosas de las que no podían hablar. Por eso, dice Llobet, el golpe y la dictadura parecían "una textura cognitiva, moral, emotiva y política". Lo "no sabido" era desafiado por las chicas y los chicos a través de actos cotidianos, mínimos: recortar la palabra "guerrilla" de un diario para una tarea escolar; desoír la indicación de no levantar paquetes de la calle "por si eran bombas" o contarle a una amiga o un amigo que en su casa se escuchaban discos con canciones que decían "malas palabras".

La dictadura terminó en 1983 con un gobierno deslegitimado, en medio de una profunda crisis económica y con un movimiento de derechos humanos que había logrado instalar en la esfera pública la idea de "juicio y castigo a los culpables". Esa consigna, de hecho, fue central en la campaña de Raúl Alfonsín, candidato de la Unión Cívica Radical, que finalmente ganó las elecciones presidenciales. En ese marco, la fecha de conmemoración y repudio del golpe de Estado comenzó a ser parte de la lucha de las organizaciones de derechos humanos y otros amplios sectores sociales. Desde el retorno de la democracia, cada 24 de marzo en la Plaza de Mayo y otras plazas del país se reúnen familias, jóvenes, niñas y niños para recrear el legado de la memoria, la verdad y la justicia como un modo de fortalecer la democracia. En el 2006, cuando se cumplieron 30 años del golpe, la fecha se estableció como feriado nacional y efeméride, y los patios de las escuelas se sumaron a ese ejercicio de memoria colectiva.

Bibliografía

Águila, Gabriela (2023). *Historia de la última dictadura militar. Argentina (1976-1983)*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Caviglia, Mariana (2006). *Dictadura, vida cotidiana y clases medias. Una sociedad fracturada*. Buenos Aires: Prometeo.

Franco, Marina (2012). *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2003). *La dictadura militar. 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós.

El número 30.000 es una cifra y también un símbolo. La cifra hace referencia a las personas detenidas–desaparecidas durante la última dictadura aunque, paradójicamente, por el tipo de crimen del que fueron víctimas es imposible certificar con precisión la cantidad, ya que sus cuerpos fueron secuestrados y aún continúan desaparecidos. Como la represión estatal fue clandestina e ilegal, no es posible arribar a una cifra cerrada. El símbolo, por otro lado, recupera la lucha de los organismos de derechos humanos: su persistencia y valor para seguir buscando cada uno de los nombres de las víctimas y su compromiso indeclinable con la memoria, la verdad y la justicia.

Las cifras de los **genocidios**, por las características del delito, siempre son estimaciones abiertas. Eso sucede, por ejemplo, en los casos emblemáticos del siglo xx: el Genocidio Armenio y el Holocausto. Pero, como bien escribió Marc Mamigonian, especialista en el caso de Armenia, “los genocidios siempre se denuncian con estimaciones, números redondos, y se intentan negar con supuestas precisiones”.

Las estimaciones, de todos modos, tienen una historia y una racionalidad. En el caso argentino, la cifra fue establecida por las organizaciones de derechos humanos que, durante la misma dictadura, pudieron realizar los primeros listados de las personas detenidas desaparecidas con datos que recabaron en el país y en ámbitos internacionales. Además, tuvieron en cuenta la cantidad de centros clandestinos de detención, el número de *habeas corpus* presentados y las declaraciones de los propios militares y otros sectores del poder de aquel entonces.

En 1978 un agente secreto chileno, Enrique Arancibia Clavel, confeccionó un informe con un listado parcial de las muertes y las desapariciones en Argentina entre los años 1975 y 1978, en el que estima que el número alcanzaba las 22.000 personas. A su vez, un documento de la embajada de Estados Unidos, firmado por el responsable del área de Derechos Humanos, Allen Harris, mencionaba que altos mandos de la dictadura le habían comunicado a la cúpula de la Iglesia católica que se habían hecho cargo de “15.000 subversivos”. Por otro lado, la Comisión Argentina por los Derechos Humanos que funcionaba en el exilio había construido estimaciones similares con la información que aportaban las y los sobrevivientes

de los centros clandestinos, principalmente de "La Perla" y la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).

En 1983, ya en democracia y apenas pasados cinco días de su asunción, el presidente Raúl Alfonsín creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) para recibir de forma directa denuncias de víctimas, familiares o personas allegadas con el objetivo de elevarlas a la justicia civil para juzgar a los responsables de la Junta Militar. En tan solo ocho meses se recibieron 7.380 denuncias sobre desapariciones. Las denuncias continuaron llegando, incluso cuando ya se había presentado el informe que dio lugar al libro **Nunca Más**. Así, los casos denunciados a la CONADEP se elevaron a 8.961. Esta tarea, que luego fue asumida por la Secretaría de Derechos Humanos, registró hasta el año 2023 un total de 28.197 denuncias, divididas del siguiente modo: 1.669 personas asesinadas; 7.044 desaparecidas; 19.484 sobrevivientes.

¿A quiénes se contempla para realizar la estimación de personas desaparecidas? Se tiene en cuenta a las personas que fueron afectadas en sus cuerpos por la violencia estatal o paraestatal, organizadas en cuatro grupos:

1. Las asesinadas, cuyos cuerpos fueron entregados a sus familias o fueron abandonados en el lugar de los hechos.

2. Las desaparecidas, secuestradas en centros clandestinos, asesinadas y cuyos cuerpos fueron destruidos y siguen sin aparecer.

3. Las personas que sobrevivieron, es decir, que estuvieron detenidas en los centros clandestinos y durante ese tiempo estuvieron en condición de desaparecidas.

4. Las niñas y los niños que nacieron en cautiverio y fueron víctimas de la apropiación ilegal.

La dificultad en la precisión también está vinculada a que gran cantidad de familiares, personas conocidas, amigas, amigos o incluso víctimas directas tuvieron y tienen miedo de realizar la denuncia por las posibles consecuencias. Este temor tiene como contracara el crecimiento de las denuncias cuando se brinda un marco de confianza. A partir de 2006, derogadas las leyes de impunidad, se pudo avanzar con los procesos judiciales contra los represores en todo el país y gran cantidad de personas se animaron a denunciar por primera vez lo que habían vivido personalmente o a través de sus familias.

Un ejemplo de esta situación es lo que sucedió en Tucumán: entre 1985 y 2005 se denunciaron 117 desapariciones, pero a partir de los juicios de

2006 el número ascendió a 440. Según explicó el equipo coordinado por el sociólogo Daniel Feierstein, que investigó el desarrollo de los juicios en esa provincia, el crecimiento de las denuncias siguió un patrón: el año con mayor cantidad de denuncias desde 1984 fue 2014, con 76 casos, seguido por 2008, con 63 casos. Es decir que la situación política y social, en especial la apertura de nuevos tramos de los juicios y la existencia de condenas, generaron las condiciones para superar el miedo y hacer las denuncias. Para construir esta confianza también influyó la voluntad de investigación de las fiscalías y querellas para detectar casos no denunciados y abrir nuevas causas.

En el caso de esa provincia del norte y de otras regiones como Corrientes, Misiones, Chaco o Santiago del Estero, hubo otro elemento distintivo: la percepción entre los sectores rurales y obreros de que no tenía sentido denunciar la desaparición porque ya venían siendo víctimas de injusticias desde hacía décadas, por lo tanto percibían esta nueva afrenta como una continuidad de las formas de opresión y sometimiento.

En el año 2013, en el marco de la Secretaría de Derechos Humanos, se creó el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE), que tiene a su cargo la elaboración permanente de una base de datos de alcance nacional y federal, con información sistematizada sobre las víctimas del accionar represivo ilegal del Estado.

En estos últimos relevamientos se pudo constatar que la cantidad de sobrevivientes de centros clandestinos de detención era mucho mayor que la que se había creído. La mayoría de las y los sobrevivientes denunció su desaparición varias décadas después, por miedo o por considerarla menor frente a los asesinatos. Para quienes analizaron el período, esta situación permite sostener dos conclusiones: el objeto del terror fue atravesar al conjunto de la población, y devolver a las y los sobrevivientes a la sociedad tenía como objetivo diseminar ese terror. En la década de 1990, los documentos de la Asociación de Ex Detenidos–Desaparecidos ya plantean esta hipótesis cuando se preguntan por qué la dictadura dejó sobrevivir a numerosas personas secuestradas en los campos de concentración.

Hasta el presente, pese a los juicios y las políticas de derechos humanos, los responsables de los crímenes mantienen un pacto de silencio y nunca revelaron la cantidad de víctimas, ni quiénes fueron, ni qué hicieron con las y los bebés que robaron, ni cuál fue su destino. Sin embargo, quienes los defienden o justifican más de una vez han dicho “no son

30.000". Pero, como advirtió la profesora e investigadora Ludmila da Silva Catela, "borran del enunciado la palabra desaparecidos. Silencian el significante". Es decir que, al sustraer el concepto "desaparecidos", impiden comprender por qué es imposible precisar el número. Por otro lado, da Silva agrega:

(...) la responsabilidad de dar respuestas sigue siendo del Estado. Es moralmente indigno que se les reclame a las víctimas y sus familiares que den una respuesta certera respecto de un número que ellas no pueden saber ni tienen por qué investigar, ya que no lo provocaron.

En otro sentido, y aunque pueda ser discutible, la cifra pudo abrirse y tensionarse para ampliar la memoria, como cuando el colectivo LGTB enarbó el número 30.400 para visibilizar a las disidencias sexuales que fueron víctimas de la última dictadura.

Las controversias acerca de la cifra tuvieron una escena televisiva destacada cuando el escritor Martín Kohan debatió con un funcionario de Estado, Darío Lopérfido, quien por relativizar la cifra de 30.000 personas desaparecidas tuvo que presentar su renuncia. En un tramo del intercambio, Kohan dijo: "Cuando discutimos el número lo que estamos discutiendo no es un problema aritmético sino que es una discusión sobre criterios de verdad y de interpretación histórica". Porque el número 30.000, como se ha dicho, es una cifra pero, sobre todo, es un símbolo de denuncia de una práctica genocida. Y puede ser también un lugar de duelo frente a la ausencia de los cuerpos de personas queridas que aún siguen sin ser devueltas.

Bibliografía

Alconada Mon, Hugo (24 de marzo de 2006). El ejército admitió 22.000 crímenes. *La Nación*.

Da Silva Catela, Ludmila (2024). *Son 30.000*. Instituto de Antropología de Córdoba IDACOR-CONICET.

Feierstein, Daniel (2018). *Los dos demonios (recargados)*. Buenos Aires: Marea.

RUVTE - Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado. Ministerio de Justicia de la Nación.

Al cumplirse poco más de un año del inicio de la dictadura, un grupo de mujeres comenzó a reunirse para reclamar por el destino de sus hijas e hijos, cuyo paradero desconocían. Al ver que ni la policía ni los juzgados ni las iglesias daban respuestas a sus reclamos, asumieron el riesgo de organizarse bajo el nombre de **Madres de Plaza de Mayo**. Algunas de sus integrantes también reclamaban por sus nietas y nietos, ya que sus hijas o sus nueras estaban embarazadas al momento del secuestro. Rápidamente, esas mujeres advirtieron que su búsqueda era específica. Así, producto de la desesperación pero también del amor y la esperanza, nacieron las Abuelas de Plaza de Mayo, que en un principio se llamaron Abuelas Argentinas con Nietitos Desaparecidos.

Las y los bebés que las abuelas buscaban habían sido secuestradas y secuestrados por los responsables del **terrorismo de Estado**. La mayoría había nacido en cautiverio, en **centros clandestinos de detención** que funcionaban como maternidades clandestinas. Estos secuestros no suponían una práctica excepcional ni azarosa sino que, por el contrario, eran el resultado de un plan sistemático de sustracción de identidades que tenía un fundamento claro: los perpetradores consideraban que esas niñas y esos niños no debían criarse con sus familias de origen porque serían educadas y educados bajo "ideologías foráneas y peligrosas". Los represores sostenían que con esos secuestros las y los "salvaban" de ese tipo de crianza y, a su vez, evitaban que la Nación se contagiara de lo que llamaban "el virus de la subversión".

Así lo explicaba Ramón Camps, exjefe de la Policía bonaerense, en 1979: "Personalmente no eliminé a ningún niño, y lo que hice fue entregar a algunos de ellos a organizaciones de beneficencia para que les encontraran nuevos padres. Los subversivos educan a sus hijos para la subversión. Eso hay que impedirlo". Se apropiaban de las niñas y los niños, que eran entregadas y entregados a personas allegadas a los represores, muchas de las cuales pertenecían a las Fuerzas Armadas o formaban parte del sistema represivo.

En el proceso de búsqueda, las Abuelas tuvieron que encontrar sus propias estrategias. A los reclamos en juzgados y dependencias policiales y eclesióstias se sumaron las demandas específicas a las instituciones

dedicadas a las y los menores de edad, donde encontraban indiferencia pero también algunas personas aliadas. Al mismo tiempo, mediante un lenguaje familiar y humanitario, lograron encontrar apoyo en redes internacionales de derechos humanos. Esto les permitió acrecentar la presión sobre el gobierno dictatorial. Cuando este gobierno empezó a perder legitimidad, las Abuelas trabajaron para que la sociedad argentina conociera su situación, por ejemplo, a través de solicitudes publicadas en los diarios.

Las acciones de Abuelas tuvieron un carácter artesanal y clandestino, lo que las obligó a comportarse de forma casi detectivesca: investigar, conseguir datos, simular y reunirse en lugares públicos fingiendo festejos de cumpleaños que no existían con el objetivo de intercambiar información.

Con el retorno de la democracia, encontraron dificultades para demostrar que las niñas y los niños que habían hallado eran, efectivamente, quienes buscaban. Los exámenes genéticos permitían, hasta ese entonces, confirmar la existencia de un lazo filial a partir de contrastar la sangre de la niña o del niño con la de sus madres y padres, lo que en este caso era imposible porque, en su gran mayoría, habían desaparecido. Entonces, las Abuelas se pusieron en contacto con científicas y científicos de prestigio internacional, y lograron que los exámenes genéticos pudieran hacerse con una generación anterior. Así, mediante el impulso del genetista argentino Víctor Penchaszadeh y de la genetista estadounidense Mary–Claire King, se creó el “índice de abuelidad”.

Con el tiempo, las Abuelas fueron ajustando los métodos de búsqueda, porque no es lo mismo buscar una o un bebé que una niña, un niño, una o un adolescente o una persona adulta, como sucede actualmente. Los modos de activar las estrategias de visibilización y despertar el interés social por el tema fueron acompañando el crecimiento de las personas buscadas. Así, las Abuelas comenzaron a confiar que en un futuro serían las propias nietas y los propios nietos quienes buscarían su origen.

La trascendencia internacional de las Abuelas se tradujo en logros concretos. En 1989, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluyó tres artículos promovidos por esta organización orientados a proteger el derecho a la identidad en todo el mundo.

Por otro lado, las Abuelas entendieron que, para tener éxito con su búsqueda, eran necesarias políticas estatales que trascendieran los gobiernos, porque el Estado es la institución que puede promover, facilitar y ejecutar los objetivos a través de creaciones como la Comisión Nacional

sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) en los primeros años de la década de 1980, el Banco Nacional de Datos Genéticos en 1987 y la Comisión Nacional sobre el Derecho a la Identidad (CONADI) en 1992.

Desde fines de los años noventa, las Abuelas le dieron una legitimidad renovada a su búsqueda, interpelando directamente a las personas, por entonces jóvenes, que se buscaban: hicieron campañas públicas con una pregunta: "¿Vos sabés quién sos?", junto con una serie de ciclos culturales como "Rock por la identidad", "Teatro por la identidad" y "Televisión por la identidad". A su vez, en las últimas décadas, impulsaron políticas educativas para que esa pregunta se realice en cada aula a través de la tarea de miles de docentes.

Hasta enero de 2025, la lucha de Abuelas, en articulación con el Estado y otros actores sociales, permitió que 139 nietas y nietos pudieran saber quiénes son, quiénes fueron sus padres y sus madres y restituir así su identidad. Muchas y muchos, además, asumieron la responsabilidad de seguir trabajando en Abuelas de Plaza de Mayo para encontrar alrededor de 300 nietas y nietos que todavía se continúan buscando.

Bibliografía

Abuelas de Plaza de Mayo (2007). *La historia de Abuelas: 30 años de búsqueda*.

Buenos Aires: Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Arditti, Rita (2000). *De por vida, historia de una búsqueda. Las abuelas de Plaza de Mayo y los niños desaparecidos*. Buenos Aires: Grijalbo.

Laino Sanchís, Fabricio (2022). Abuelas de Plaza de Mayo y la búsqueda de los niños apropiados: repertorios de acción y estrategias políticas en dictadura y democracia. *Deusto Journal of Human Rights*, (10), 185-210.

Desde 2017, Leonardo Fossati trabaja en un sitio de memoria donde durante la última dictadura funcionaron un **centro clandestino de detención** y una maternidad clandestina: la ex Comisaría 5ª de La Plata. La madre de Leonardo, Inés Ortega, estuvo secuestrada en ese lugar cuando estaba embarazada. Allí tuvo a su bebé, y al poco tiempo fue asesinada. Leonardo fue uno entre 500 bebés víctimas de la apropiación durante la dictadura, y uno entre 139 que pudo conocer su verdadera historia y restituir su identidad gracias a la lucha de las **Abuelas de Plaza de Mayo**. Hoy, además, es el director de ese sitio de memoria.

La apropiación de niñas y niños fue una práctica sistemática del **terrorismo de Estado** que implicó el secuestro y la desaparición de las hijas e hijos de las personas desaparecidas. Entre 1975 y 1980, hubo diversos tipos de casos: niñas y niños que nacieron en cautiverio, que sufrieron el secuestro junto con sus madres y padres, que fueron entregadas y entregados a familias vinculadas con la represión o abandonadas y abandonados en institutos de menores sin conocer su origen. Todas esas personas fueron privadas del derecho a la identidad y a crecer en la verdad.

La enorme mayoría nació en cautiverio, en maternidades clandestinas que funcionaban principalmente en centros clandestinos de detención y también en hospitales y cárceles. En esos lugares había profesionales de la salud que se encargaban de seguir la evolución de los embarazos y asistir a las mujeres en los partos. Muchas veces eran quienes, con la complicidad de las parteras, se encargaban de sustraer a las y los bebés y hacer su entrega al personal de las Fuerzas Armadas o personas allegadas. En algunas ocasiones, incluso, intercambiaban bebés por dinero. El mecanismo que primó para legalizar la situación fue el de falsa adopción, lo que implicaba que quienes se encargaban de la crianza figuraban en las partidas de nacimiento como madre biológica o padre biológico. Esto requería de documentos fraguados, generalmente por el mismo personal médico.

¿Por qué los represores se apropiaban de las y los bebés? Lo hacían porque lo consideraban un acto de “salvación” del supuesto abandono y desamor de sus madres y, a la vez, porque pensaban que era una forma de evitar que se expandiera lo que llamaban “el virus de la subversión”. De ese modo, se consideraba a niñas y niños como un “botín de guerra”.

Algunas de las personas que criaban a esas niñas y esos niños sabían dónde y cómo habían nacido; otras, en cambio, como quienes criaron a Leonardo, llevaron adelante una adopción irregular pero desconociendo que eran hijas o hijos de mujeres que, en la mayoría de los casos, estaban desaparecidas.

Los números en torno a la cantidad de apropiaciones son estimados. La razón de esta imprecisión es que el plan represivo fue ilegal, por lo tanto no hay registros oficiales de la cantidad de mujeres que estaban embarazadas cuando fueron secuestradas. Esta información se fue reconstruyendo con el tiempo en base a los testimonios de las familias de las personas detenidas y de sus compañeras y compañeros de cautiverio. Por esa razón, muchas veces se realiza la búsqueda de una niña secuestrada o un niño secuestrado cuya fecha de nacimiento exacta se desconoce.

No obstante, la enorme mayoría de las 500 personas que se estima fueron apropiadas eran bebés al momento del secuestro o nacieron en cautiverio. De la totalidad de ese número, casi la mitad eran de la provincia de Buenos Aires, donde –hasta la fecha de publicación de este material– fueron 71 los casos que pudieron conocer su verdadera historia y fueron restituidos a sus familias biológicas.

La restitución a las familias de origen es un proceso sumamente complejo que supuso mucho esfuerzo por parte de las organizaciones de derechos humanos, en especial Abuelas de Plaza de Mayo. No solo por lo que implicó la búsqueda, sino también por los mecanismos que tuvieron que desarrollarse para comprobar que se trataba de las nietas y los nietos de esas abuelas, como el “índice de abuelidad”, que permitió establecer un lazo sanguíneo entre las niñas y los niños y sus familias con la muestra de sangre, no de sus madres desaparecidas y padres desaparecidos, sino de sus abuelas y abuelos.

Este trabajo de las Abuelas estuvo acompañado por la tarea del Estado nacional en muchos momentos. Por ejemplo, en 1992 se creó la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), que trabajó de manera articulada con el Banco Nacional de Datos Genéticos. Ambas instituciones fueron y siguen siendo centrales para acompañar la búsqueda de bebés, que hoy son personas adultas, y para poder certificar el lazo sanguíneo con sus familias de origen. Este delito, que sigue vigente, impacta en las nuevas generaciones, en la descendencia que las Abuelas continúan buscando.

Bibliografía

- Álvarez, Victoria y Laino Sanchis, Fabricio (2020). Maternidades en cautiverio. Experiencias de maternidad, embarazo y parto en centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar argentina. *Mora*, (26), 7-28.
- Calveiro, Pilar (1998). *Poder y desaparición*. Buenos Aires: Colihue.
- Crenzel, Emilio (2013). El prólogo del Nunca Más y la teoría de los dos demonios. Reflexiones sobre una representación de la violencia política en la Argentina. *Contenciosa*, 1(1).
- Laino Sanchís, Fabricio (2020). La apropiación de niños y niñas en el marco del terrorismo de Estado y las luchas por su restitución en Argentina (1975-actualidad). *Revista Universitaria de Historia Militar*, 9(19), 231-259.

La música cantada es una herramienta de la ideología subversiva". "Los músicos actúan como ingenieros del alma en la guerra psicológica marxista". "Algunos discos funcionan como discos de guerrilla". Estas frases fueron incluidas en un informe secreto de 300 páginas que la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) escribió en 1977 con el objetivo de confeccionar las "listas negras" de canciones prohibidas. Si bien la censura cultural no comenzó con la última dictadura, durante el período 1976-1983 se volvió sistemática. Una canción podía implicar la persecución, la detención o la condena al exilio de su compositora o compositor.

Un caso fue el de León Gieco, a quien en 1977 se obligó a eliminar tres canciones de su disco *El Fantasma de Canterville* ("La historia esta"; "Canción de amor para Francisca" y "Tema de los mosquitos") y cambiar algunas letras. Por ejemplo: donde decía "ay, si pudiera matarlos", tuvo que poner "ay, si pudiera odiarlos"; en lugar de "siempre fui un tonto que creyó en la legalidad", pasó a decir "que creyó en la humanidad"; y donde había escrito "acribillado sobre la ciudad", pasó a decir "rodando sobre la ciudad". Aun así, Gieco y su familia fueron amenazados y durante un tiempo marcharon al exilio.

Víctor Heredia fue otro músico popular amenazado y golpeado por la represión en su propia familia con la desaparición de su hermana María Cristina Cournou y su cuñado Claudio Nicolás Grandi. Para la dictadura, sus discos eran "perniciosos para el ser nacional". En 1979, compartía con otras y otros artistas un espectáculo que fue censurado por incluir su nombre y fue a ver a las autoridades militares para intentar sortear la prohibición. Lo recibió un teniente coronel que tenía en la mano una abultada carpeta con todos sus datos y le dijo: "Vea Heredia, sabemos perfectamente quién es usted y no podemos hacer nada. Su caso lo maneja la Armada. Lo lamento. Buenos días".

La dictadura persiguió al "enemigo interno", que consideraba "agazapado" en letras de canciones. El subsecretario de Cultura de la provincia de Buenos Aires, Francisco Carcavallo, sostenía en el diario *La Prensa* en 1976: "La cultura ha sido y será el medio más apto de infiltración de ideologías extremistas".

La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) rotulaba a las personas que perseguía con fichas en las que escribía “delincuente social”; “delincuente político”; “delincuente **subversivo**”. También controlaba de esta manera los discos, las discográficas, las disquerías y los recitales.

En 1978, la cantante Mercedes Sosa resultó detenida en un operativo policial en un concierto que dio en el Almacén San José de La Plata. Según un informe del archivo de la DIPBA, esto ocurrió porque en su repertorio incluyó “canciones que legalmente se hallan prohibidas”, entre ellas: “Cuando tenga la tierra”, “Plegaria a un labrador”, “Canción con todos”, “Duerme negrito”, “Cantor de oficio” y “Como la cigarra”.

Las prohibiciones, en general, eran por “antecedentes ideológicos” pero también podían esgrimir que las letras propiciaban el “desenfreno sexual” o que “distorsionan el idioma”. De esta manera, fueron censuradas “Amor libre”, de Camilo Sesto; “Cara de tramposo ojos de atorrante”, de Cacho Castaña; “Loco por tu culpa”, de Palito Ortega y “Todo para”, de Roberto Carlos.

El legajo 15.321 de la DIPBA consignó que el conjunto musical Almendra, liderado por Luis Alberto Spinetta, tenía “antecedentes” de “delinquentes subversivos”. Por eso, una disposición del Ministerio del Interior, fechada el 4 de noviembre de 1979, ordenó a los gobernadores de todas las provincias del país que prohibieran sus conciertos. Pero en una carta del 2 de enero de 1980 el intendente de La Plata, Alberto Tettamanti, expresó que, si bien conocía esta recomendación, consideraba que el concierto debía realizarse porque las entradas ya estaban vendidas y era mejor evitar una reacción “desfavorable y tumultuaria”. Por eso, el 4 de enero, Almendra brindó un recital en el club Estudiantes de La Plata. Para el historiador y crítico musical, Sergio Pujol, ese show “fue una pulseada entre el régimen y el rock. Otras se perdieron, pero esta se ganó. Porque la gira se realizó, y ese regreso de Almendra fue muy importante, ya que fue un gran gesto de reconocimiento de identidad, que le permitió al rock nacional decirse a sí mismo: acá estamos, y esto es lo que somos”.

Ante la censura, algunas y algunos artistas buscaron agudizar el ingenio creativo para eludir las prohibiciones con metáforas. Este fue el caso de Serú Girán, el grupo conformado en 1978 por Charly García, David Lebón, Pedro Aznar y Oscar Moro, cuya estrategia, según García, era “poner poesía para disfrazar al lobo de cordero”.

El tema emblemático en este sentido fue “Canción de Alicia en el país” que en una de sus estrofas decía:

*Un río de cabezas aplastadas por el mismo pie
juegan cricket
bajo la Luna
Estamos en la tierra de nadie
pero es mía
“Los inocentes son los culpables”
dice su Señoría, el Rey de Espadas
No cuentes qué hay detrás de aquel espejo, no tendrás poder
ni abogados
ni testigos.*

En 1981, en la revista *Expreso Imaginario*, García analizaba esta canción: “Alicia no entiende nada, es una burguesa. Se habla del cricket y de las cabezas, es una onda: ‘no te hagas la boluda nena, porque cuando quieras decir algo, nadie va a defenderte’”.

La dictadura arremetió contra las canciones de protesta y contra parte del folklore y el rock nacional, sobre todo porque las y los jóvenes de la época se conmovían con esa música. En el libro *Música y Dictadura*, el bandoneonista Rodolfo Mederos, sostenía: “Los prohibidos no fuimos solo los artistas. Se prohibieron las emociones, las libertades personales, las ideas, las manifestaciones de todo tipo. El prohibido fue el pueblo”.

Bibliografía

- Marchini, Darío (2008). *No Toquen: músicos populares, gobierno y sociedad / utopía, persecución y lista negras en Argentina 1960-1983*. Buenos Aires: Catálogos.
- Pujol, Sergio (2007). *Rock y Dictadura. Crónica de una generación (1976-1983)*. Buenos Aires: Booket.
- Santos, Laura; Petruccelli, Alejandro y Morgade, Pablo (2008). *Música y Dictadura. Por qué cantábamos*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

La censura es la intervención que se efectúa sobre el contenido de una obra para modificar o impedir su circulación. Es un acto estrictamente vinculado a la comunicación, dado que su objetivo principal es la supresión parcial o total de ciertas ideas, lo que significa que afecta directamente a la libertad de expresión.

El **terrorismo de Estado** llevó a cabo un ataque sistemático contra la cultura. Además de la desaparición de personas, la dictadura pretendió hacer desaparecer bienes culturales y simbólicos a través de la censura de libros, películas, canciones, medios de comunicación y obras de teatro, y la persecución de artistas, periodistas, músicos, músicos, escritoras, escritores e intelectuales.

Fueron prohibidas y perseguidas personas fundamentales de la cultura como Mercedes Sosa, María Elena Walsh, Charly García, León Gieco, Juan Gelman, Litto Nebbia, Alfredo Alcón, Norma Aleandro, Osvaldo Bayer, Luis Brandoni, Marilina Ross, Piero, Abelardo Castillo, Leonardo Favio, Pino Solanas, Atahualpa Yupanqui, Horacio Guarany y Nacha Guevara. Algunas fueron obligadas al **exilio**; otras, que tenían participación política, fueron secuestradas y desaparecidas, entre ellas Raymundo Gleyzer, Héctor Oesterheld, Haroldo Conti, Francisco "Paco" Urondo, Alicia Raboy, Roberto Santoro, Susana "Pirí" Lugones y Rodolfo Walsh.

Para la dictadura, la cultura era un campo de batalla. Así lo expresó Ramón Camps, jefe de la Policía bonaerense entre 1976 y 1977 y uno de los mayores responsables de la represión, en un reportaje en la revista *La Semana*: "La lucha que se llevó a cabo contra la subversión en la Argentina no termina solamente en el campo militar. Esta lucha tiene varios campos y tiene por finalidad conquistar al hombre. Es decir, todos los sectores de la población deben apoyar esa conquista del hombre, su mente, su corazón". La dictadura pretendió abolir lo que consideraba "propaganda ideológica" cuya finalidad, según decía, era "el adoctrinamiento que resulta preparatorio a la tarea de captación ideológica del accionar subversivo".

Por esta razón, desplegó un férreo control de alcance nacional que abarcó distintos ámbitos de la producción cultural y comunicacional. El mismo 24 de marzo de 1976, la dictadura difundió el Comunicado N° 19, que operó como marco general de la estrategia de censura:

Se comunica a la población que la Junta de Comandantes Generales ha resuelto que sea reprimido con la pena de reclusión por tiempo indeterminado el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes provenientes o atribuidas a asociaciones ilícitas o personas o grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o al terrorismo. Será reprimido con reclusión de hasta diez años, el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes, con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar las actividades de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales.

Paralelamente, desde la Secretaría de Prensa y Difusión se envió a los medios de comunicación una serie de pautas sobre qué decir y cómo hacerlo. Una de ellas fue "la obligación a inducir la restitución de los valores fundamentales que hacen a la integridad de la sociedad, como por ejemplo: orden, laboriosidad, jerarquía, responsabilidad, idoneidad, honestidad, dentro del contexto de la moral cristiana". A su vez, la información del exterior que pudiera afectar los intereses de la dictadura quedaba totalmente prohibida

Cada artículo periodístico o novedad editorial debía pasar primero por la oficina de censura de la dictadura, denominada "Servicio gratuito de lectura previa", donde se definía qué podía publicarse y qué no. Además, en los medios de comunicación audiovisuales comenzó a operar la figura de "asesor literario", que leía los guiones de todos los programas antes de su grabación. Por otra parte, se elaboraron "orientaciones", "disposiciones" y "recomendaciones" acerca de los temas, los valores nacionales y los principios morales que debían promoverse desde la programación.

La dimensión represiva para garantizar la censura abarcó la confección de las llamadas "listas negras" que incluían nombres de personas prohibidas o censuradas por un supuesto carácter subversivo, las quemaduras de libros y el cierre de editoriales, medios de comunicación y sellos discográficos. Se desplegó también una férrea **represión en el ámbito educativo**. En ese sentido, una de las operaciones emblemáticas fue la denominada "Operación Claridad", bajo la que se realizaron múltiples acciones de espionaje, investigación y persecución sobre personas vinculadas a la cultura y la educación.

En *Un golpe a los libros*, Hernán Invernizzi y Judith Gociol afirman que "de un lado estaban los campos de concentración, las prisiones y los grupos de tareas. Del otro, una compleja infraestructura de control cultural

y educativo". Esto significaba para la dictadura contar con equipos de censura, análisis de inteligencia, abogadas y abogados, intelectuales y personas del ámbito académico, planes editoriales, decretos, dictámenes, presupuestos, oficina. Es decir: "dos infraestructuras complementarias e inseparables desde su misma concepción".

Uno de los métodos más tremendos de la dimensión censora fue la quema de libros, en la que catálogos enteros de diversas editoriales fueron prendidos fuego. El argumento desplegado para justificarlo era que debían incinerarse por tratarse de "documentación perniciosa que afecta al intelecto y a nuestra manera de ser cristiana, a fin de que no pueda seguir engañando a la juventud sobre nuestro más tradicional acervo espiritual: Dios, Patria y Hogar". En la provincia de Buenos Aires, en junio de 1980 fueron quemadas veinticuatro toneladas de colecciones de la editorial Centro Editor de América Latina en un baldío en Sarandí, en el partido de Avellaneda. Había libros de León Trotsky, Ernesto "Che" Guevara, Carlos Marx, Fidel Castro, Juan Domingo Perón, Mao Tsé Tung y Griselda Gambaro, entre otros.

La prohibición y censura también incluyó a los libros infantiles como *Un elefante ocupa mucho espacio* de Elsa Bornemann, *La torre de cubos* de Laura Devetach y *El pueblo que no quería ser gris* de Beatriz Doumerc, acusados de contener argumentos y palabras "peligrosas" para niñas y niños, que, según la dictadura, "agraviaban a la institución familiar".

Las prohibiciones afectaron, modificaron y moldearon la cultura de la época. Por un lado, a través de la persecución a diversos protagonistas del ámbito cultural que no pudieron ejercer la libertad de expresión. Por otro, porque se produjeron nuevos modos de circulación de la producción cultural y nuevas y amplias estrategias para evadir y resistir el control dictatorial. Las restricciones impuestas por la censura obligaron, por ejemplo, a desarrollar prácticas de lectura que requerían sofisticación, como tener un libro prohibido con la tapa de otro permitido o realizar copias "piratas" de los temas musicales censurados.

Así, por lo bajo, en publicaciones clandestinas y con una fuerte preponderancia del boca en boca, comenzó a erigirse cierta contracultura que terminaría por emerger tras el fin de la dictadura, a principio de los años 80, durante la denominada "primavera democrática", cuando las figuras culturales que habían tenido que exiliarse pudieron regresar al país. No obstante, las marcas culturales que dejaron la censura y la persecución ideológica modificaron el capital cultural acumulado durante años y algunas de ellas se extendieron en el tiempo.

Bibliografía

Avellaneda, Andrés (1986). *Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Blaustein, Eduardo y Zubieta, Martín (1998). *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*. Buenos Aires: Colihue.

Gociol, Judith e Invernizzi, Hernán (2002). *Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar*. Buenos Aires: Eudeba.

Pesclevi, Graciela (2013). *Libros que muerden. Literatura infantil y juvenil censurada durante la última dictadura cívico-militar 1976-1983*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.

Los centros clandestinos de detención (CCD) fueron espacios utilizados de manera ilegal por las Fuerzas Armadas y de seguridad durante la última dictadura para la desaparición, el secuestro, el interrogatorio, la tortura y el exterminio masivo. Constituyeron un dispositivo nodal en el plan sistemático de desaparición de personas que caracterizó al **terrorismo de Estado** en Argentina. Funcionaron, sobre todo, en dependencias militares y policiales, pero también en fábricas, escuelas y hasta en casas particulares acondicionadas para tal fin. Hasta el momento, fueron reconocidos más de 800 CCD en todo el territorio nacional.

Si bien su implementación masiva en todo el país tuvo lugar a partir del golpe del 24 de marzo de 1976, en 1975 ya existían antecedentes de esta metodología, por ejemplo en las provincias de Tucumán y Córdoba.

Una característica distintiva de la represión ilegal fue su condición de clandestinidad. Cada CCD funcionó como eslabón de una maquinaria mayor, dentro de la estructura de zonas, subzonas y áreas de control que las Fuerzas Armadas utilizaron para dividir el país con el objetivo de exterminar a la "subversión".

De esta manera, durante el terrorismo de Estado el eje represivo cambió la estrategia del encierro en cárceles (aunque seguían ocurriendo) para estructurar el sistema de desaparición de personas en los CCD emplazados por casi todo el país.

La constitución clandestina e ilegal de los CCD tuvo como primer objetivo garantizar la situación de impunidad del aparato represor. La clandestinidad sirvió para lograr los secuestros y prolongar en el tiempo la privación ilegal de la libertad; permitió negar toda información sobre el destino de las personas secuestradas y eludir cualquier proceso judicial. A su vez, fue una condición que posibilitó la tortura, los vejámenes y los **delitos sexuales**. En los CCD, al margen de la ley pero financiados por el Estado como parte central de su aparato represor, las víctimas eran privadas de toda defensa y los victimarios decidían de forma arbitraria su destino final, sin brindar ningún tipo de información.

Durante la dictadura, la estructura militar en su conjunto se comprometió con la operación represiva organizada desde los centros clandestinos. Para ello se conformaron "Grupos de Tareas", que tenían distintas fun-

ciones: las “patotas” eran los grupos operativos dedicados a los secuestros y había grupos de inteligencia, guardias, encargados de las torturas y autoridades de cada una de las Armas. En la jerga militar, los CCD eran denominados como: a) lugar transitorio, un primer lugar de alojamiento de las personas detenidas desaparecidas; y b) lugar definitivo, destinado a la tortura y el asesinato de grandes cantidades de personas cautivas.

Por su parte, la mayoría de los centros compartía la misma lógica de funcionamiento: las víctimas eran secuestradas por fuerzas militares y/o policiales mayormente en la vía pública, en sus casas o en sus lugares de trabajo, y eran trasladadas a los centros, sin proceso alguno ni registro judicial. Una vez ingresadas, eran sometidas a condiciones extremas: torturas físicas y psicológicas, aislamiento, vejaciones, poca agua y mínima alimentación e higiene. La tortura era el principal método represivo utilizado para obtener información sobre el paradero de próximas víctimas.

Asimismo, en términos generales, la organización del espacio era similar en cada uno de ellos: celdas y cuquetas tabicadas y salas de torturas. Muchas de las personas detenidas permanecieron en esta situación durante meses, e incluso años, hasta su “traslado” definitivo. El término “traslado” que utilizaban los victimarios era un eufemismo, ya que en la mayoría de los casos significaba la muerte. En algunos CCD, el “traslado” y los asesinatos masivos se implementaron a través de los denominados “vuelos de la muerte”, que consistían en sedar y arrojar desde aviones militares a prisioneras y prisioneros –todavía con vida– al río o al mar.

En numerosos centros funcionaron maternidades clandestinas donde las secuestradas embarazadas eran mantenidas con vida en condiciones inhumanas hasta el momento del parto, para ser, muchas veces, asesinadas y luego apropiarse de sus bebés.

Según el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUTVE), durante la última dictadura funcionaron al menos 814 centros clandestinos en todo el país, aunque la cifra total está en permanente actualización a medida que avanzan nuevas investigaciones. El más emblemático, y por el que pasaron mayor cantidad de personas detenidas desaparecidas, es la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, sobre la avenida del Libertador, a metros de la provincia de Buenos Aires, emplazada en un barrio residencial próximo al estadio de fútbol del Club Atlético River Plate, en una zona de alto tránsito y circulación.

En la provincia de Buenos Aires se registraron hasta el presente más de 240 centros clandestinos de detención. Los más conocidos son "El Campito" (Campo de Mayo), "Mansión Seré" (Morón), "El Banco" y "El Vesubio" (La Matanza), "Pozo de Banfield" (Lomas de Zamora), "La Cacha" y "Pozo de Arana" (La Plata), "Base Naval" (Mar del Plata) y "Base Aeronaval Comandante Espora" (Bahía Blanca).

Los CCD funcionaron como dispositivos represivos para deshumanizar a las personas secuestradas, como también sucedió en los campos de concentración del nazismo. En el libro *Los orígenes del totalitarismo*, Hannah Arendt afirma que estos espacios son concebidos no solo para degradar a los seres humanos y eliminarlos físicamente sino, además, para "transformar a la personalidad humana en una simple cosa". En los CCD se desplegó un poder absoluto cuyos efectos no solo limitaron la libertad sino que la destruyeron bajo una violencia extrema que pulverizó estructuras universales de referencia como el espacio y el tiempo.

Un interrogante principal emerge al constatar la dimensión de esta metodología: ¿cómo fue posible que la sociedad argentina haya producido, albergado y tolerado campos de concentración? Como se ha dicho, en algunos casos estaban aislados dentro de regimientos militares, pero en muchos otros funcionaban en barrios residenciales de las principales ciudades del país.

La politóloga Pilar Calveiro, sobreviviente de un centro clandestino, sostiene en su libro *Poder y desaparición* que "los campos fueron posibles por la diseminación del terror (...). Un terror que se ejercía sobre toda la sociedad". El argumento de Calveiro coloca un matiz sobre el carácter de la clandestinidad. Según ella, el dispositivo desaparecedor contiene a los CCD como epicentro espacial pero funciona como un sistema más amplio que, en realidad, ya estaba instalado "en el centro de la sociedad, se nutría de ella y se derramaba sobre ella". Se nutría de la sociedad porque las víctimas provenían de la sociedad. Se derramaba sobre ella porque circulaba como un "secreto a voces".

De esta forma, a pesar de su clandestinidad, los CCD funcionaron como un dispositivo disciplinador de la sociedad en su conjunto, que infundió temor y obediencia frente a lo que se intuía como un poder de dimensiones desconocidas. El campo de concentración operó hacia adentro y hacia afuera, y su existencia reformateó a la sociedad paralizada.

Sobre el final de la dictadura, muchos de estos lugares fueron derrumbados o reformados para evitar su identificación. Otros, en cambio, conti-

nuaron funcionando como dependencias estatales. No obstante, gracias a los testimonios de sobrevivientes fue posible que muchos de ellos fueran reconocidos: constituyeron evidencia en las causas judiciales y/o se transformaron en sitios de memoria para transmitir el pasado reciente.

Bibliografía

Arendt, Hannah (2006). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Alianza Editorial.

Calveiro, Pilar (1998). *Poder y desaparición*. Buenos Aires: Colihue.

Feld, Claudia y Franco, Marina (Comps.) (2022). *ESMA: Represión y poder en el centro clandestino de detención más emblemático de la última dictadura argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rosso, Laura (2017). *Quilmes, la Brigada que fue Pozo*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Sofsky, Wolfgang (2016). *La organización del terror. Los campos de concentración*. Buenos Aires: Eduntref - Prometeo Libros.

Ramón Juan Alberto Camps nació el 25 de enero de 1927 y falleció el 22 de agosto de 1994. Fue un militar argentino que se desempeñó como jefe de la Policía de la provincia de Buenos Aires entre abril de 1976 y diciembre de 1977, los años más duros del terrorismo de Estado. Por sus niveles de crueldad se lo consideraba uno de los "halcones". Una de las zonas del sistema represivo es conocida con su nombre: "Circuito Camps". En 1986 fue condenado a 25 años de prisión por algunos de sus delitos y en 1990 fue indultado. Cuando murió, estaba en libertad.

El "Circuito Camps" estaba compuesto por cerca de 30 **centros clandestinos de detención** emplazados en La Plata y nueve partidos del conurbano bonaerense, muchos de los cuales funcionaban en dependencias policiales. Dentro de este circuito estaban algunos como el "Pozo de Banfield", "Pozo de Quilmes", "Pozo de Arana", "La Cacha" y "Comisaría 5ª". Se estima que cientos de personas fueron detenidas ilegalmente en los centros de este circuito, donde también funcionaron maternidades clandestinas.

Por algunos de ellos pasaron víctimas del terrorismo de Estado que con el tiempo cobraron notoriedad, como las y los jóvenes de la **Noche de los lápices**, quienes desaparecieron en la ciudad de La Plata en septiembre de 1976. Entre las siniestras tareas realizadas por los represores a cargo de Camps estuvo el ataque a la casa de donde fue secuestrada Clara Anahí, la nieta de Chicha Mariani, fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo.

Llamar "circuito" a este conjunto de centros clandestinos permite dar cuenta de un fenómeno específico de esta área del sistema represivo: varias de las personas detenidas pasaron por distintos centros, es decir que eran trasladadas de uno a otro sin una lógica o racionalidad aparente. Los represores también oscilaban entre uno y otro centro.

La relevancia de este circuito se puso de manifiesto cuando Camps, como máxima autoridad de este sistema, se convirtió en uno de los primeros represores en ser juzgados, durante el breve ciclo de juicios que se inició cuando retornó la democracia y que finalizó con las leyes de impunidad y los indultos. En la década del ochenta, los dos juicios que alcanzaron a tener un desarrollo pleno y llegaron a condenas fueron el **Juicio a las Juntas de 1985** y el juicio por el "Circuito Camps".

La sentencia de este juicio se dictó el 2 de diciembre de 1986 y estableció condenas a cuatro policías: el propio Camps, Miguel Etchecolatz, Ovidio Riccheri y Norberto Cozzoni, y al médico Jorge Antonio Bergés, el primer civil condenado por este tipo de crímenes.

Este circuito de centros clandestinos fue uno de los primeros en ser abordados por el sistema penal, en parte por las declaraciones altisonantes que el propio Camps había realizado sobre el final de la dictadura. Durante el año 1983, por ejemplo, declaró: "unas cinco mil personas desaparecieron mientras yo era jefe de la Policía de Buenos Aires. A algunas las hice enterrar en tumbas anónimas" (es decir, de modo ilegal y sin respetar la identificación de cada cadáver). En relación con el secuestro de bebés, confesó: "Algunos fueron entregados a instituciones porque era necesario impedir que fueran criados en las ideas de subversión de sus padres. Las llamadas madres de desaparecidos son todas subversivas. Lo son todos los que no se preocuparon de hacer de sus hijos buenos argentinos".

Además de confesar estos crímenes, Camps reivindicaba su accionar y estaba lejos de mostrar cualquier signo de arrepentimiento. Consideraba que lo realizado había sido parte de una "guerra" y que quienes integraban las organizaciones de derechos humanos que reclamaban por las personas desaparecidas eran personas subversivas que hacían un uso político de esos reclamos.

Luego de ese primer juicio, en la década de 1990 llegó el tiempo de la impunidad, lo que permitió que los represores vivieran en libertad. A partir de 2003, este panorama cambió cuando el Congreso de la Nación declaró la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y la Corte Suprema de Justicia señaló su inconstitucionalidad. En 2006 culminó el primer juicio de esa nueva etapa, donde fue juzgado y condenado Miguel Etchecolatz, quien había coordinado grupos de tareas dentro del "Circuito Camps".

Años más tarde, en 2011, comenzó lo que se llamó el Juicio por el "Circuito Camps", pero su máximo jefe ya había muerto y otros tres represores fallecieron durante el desarrollo del juicio. El proceso finalizó con la condena a 23 represores: muchos de ellos recibieron penas de prisión perpetua y otros de entre 2 y 25 años de cárcel.

Bibliografía

- Docters, Walter (2012). *Arana: centro de tortura y exterminio*. La Plata: Solución Grafi-k.
- Rama, Cristian (2023). La causa "Camps" (1984-1987): el primer juicio a cuadros de la policía bonaerense por violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (58), 85-112.
- Salvi, Valentina (2015). Guerra, subversivos y muertos. Un estudio sobre las declaraciones de militares en el primer año de democracia. En C. Feld y M. Franco (Eds.), *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Durante la última dictadura militar, las mujeres detenidas en los **centros clandestinos de detención** fueron víctimas de delitos que incluyeron diferentes formas de ataque a su integridad sexual. Esta violencia específica tuvo como principal objetivo disciplinarlas y doblegarlas. Sin embargo, en muchos casos, los perpetradores del delito no pudieron lograrlo porque muchas de esas mujeres, después de atravesar un largo camino, denunciaron estas prácticas y en 2010 consiguieron las primeras condenas específicas por esta forma de tormento.

Aunque en el marco del terrorismo de Estado la represión se ejerció de manera sistemática y generalizada sobre el conjunto de detenidas y detenidos, según el género de las víctimas adquirió diferentes modalidades.

De acuerdo con el informe del Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado del año 2015, el 27 % de las personas detenidas–desaparecidas fueron mujeres. Todas sufrieron algún tipo de violencia sexual, desde agresiones verbales, insultos, burlas, denominaciones impropias, expresiones obscenas y comentarios lascivos sobre sus cuerpos, hasta amenazas de abuso sexual, tratos humillantes, violaciones y sometimientos a formas de esclavitud sexual. Algunas, además, tuvieron embarazos no deseados y sus partos fueron inducidos o tuvieron abortos provocados por la tortura. La mayoría fue separada de sus hijas e hijos, que fueron víctimas de la apropiación ilegal.

Si bien en algunos centros clandestinos de detención prevalecieron algunas de estas prácticas sobre otras, las agresiones verbales y la desnudez forzada fueron generalizadas en todos los centros. El miedo a la violación, como una amenaza latente y constante, disciplinaba a las víctimas en el contexto concentracionario. En centros clandestinos como la ESMA primó sobre todo el sometimiento a la esclavitud sexual.

Las agresiones sexuales tuvieron múltiples objetivos. Por un lado, buscaron debilitar y desmoralizar a las detenidas. Para la dictadura, esas mujeres expresaban un doble cuestionamiento al orden existente. Muchas de ellas eran militantes políticas y, además, desafiaban su posición social subordinada y, por ende, la jerarquía de género. El acto de agresión sexual, lejos de ser irracional, respondía a sentidos propios de la matriz patriarcal. Además de pretender funcionar como un “castigo correctivo”,

orientado a “devolver” a las mujeres a su rol tradicional, pretendía ser un mensaje hacia los militantes varones: los cuerpos de las mujeres fueron tomados como un botín de guerra, un territorio a conquistar, un medio a través del cual se agredía la masculinidad y la virilidad de los militantes varones.

A pesar de que las sobrevivientes narraron muy temprano este tipo de vejaciones, tuvieron que pasar muchos años para que pudieran juzgarse como crímenes específicos en la justicia penal y para que estos testimonios pudieran ser escuchados en el espacio público. Entre los motivos de esta demora hay problemáticas históricas, sociales y jurídicas vinculadas al tipo de crimen y a la forma en la que el género condiciona el modo en que se elabora el pasado.

Aunque la violencia sexual fue denunciada por las sobrevivientes en la CONADEP, en la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) y durante el **Juicio a las Juntas Militares de 1985**, al momento de las condenas no fue considerada como un delito en sí mismo; quedó subordinada a la figura de “tortura” o “tormento”. La abogada querellante Ana Oberlin destaca que esto resulta llamativo porque el delito de violación ya existía en el Código Penal argentino cuando ocurrieron esos hechos: “es sencillo: si ya existía como delito ¿por qué ‘pegarlo’ a otro tipo penal si ya era posible enjuiciarlo separadamente?”.

Si bien en 1987 los delitos sexuales –junto con la **apropiación de bebés** y el robo de bienes– fueron excluidos de la ley de Obediencia Debida, no se iniciaron investigaciones sobre las agresiones sexuales denunciadas, como sí ocurrió con los otros dos tipos de delito.

Las mujeres sobrevivientes sufrieron un segundo castigo, menos visible: el estigma de la traición. Bajo esta marca subyace la idea de que prestaron algún tipo de consentimiento, como si fuese posible consentir o dejar de hacerlo en el contexto concentracionario. La agresión sexual buscó también producir el efecto de quebrar solidaridades entre las personas afectadas por la represión.

En relación con el tipo de crimen, hasta 1999 el Código Penal consideraba a la violencia sexual un delito contra el honor, la idea que subyacía era que afectaba la “pureza” o castidad de la mujer, así como la “respetabilidad” de su familia o marido. Era además –y sigue siendo así– un delito de orden público pero de instancia privada, lo que implica que las fiscalías no pueden iniciar denuncias por sí mismas. Ambas consideraciones representaban obstáculos para que las denuncias fueran realizadas. Si

bien algunas mujeres dieron testimonio de estos delitos, muchas otras prefirieron no hacerlo por considerar que podían dañar a sus hijas, hijos, madres, padres o compañeras y compañeros. El silencio en el espacio público, e incluso en sus círculos íntimos, fue para muchas de las víctimas un modo de preservación.

Durante la década de 1990 se produjeron cambios normativos y el tema fue ocupando, de forma progresiva, un espacio en la agenda pública. A nivel internacional, ocurrieron innovaciones jurídicas que impactaron en la posibilidad de juzgar estos crímenes de manera específica. En 1993, la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, realizada en Viena, reconoció por primera vez que la violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos humanos. Además, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (conocida con la sigla en inglés, CEDAW) fue incorporada por las Naciones Unidas. En 1998, la Corte Penal Internacional, mediante el Estatuto de Roma, tipificó la violencia sexual en el contexto de prácticas sistemáticas de violencia como crimen de lesa humanidad. En estos avances fueron claves los aportes de los feminismos y la crítica al concepto abstracto y universalista de derechos humanos, ya que esa universalidad se sostenía en un sujeto no generizado y en su carácter androcéntrico (visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino).

Con la reforma constitucional de 1994, Argentina incorporó a la CEDAW entre otros tratados internacionales de derechos humanos. En 1999, el Código Penal sustituyó la definición de delito sexual como delito "contra la honestidad" y lo consideró un delito "contra la integridad sexual". Estos cambios fueron configurando un nuevo escenario en materia judicial.

A fines de la década de 1990, se abrió un nuevo ciclo en materia de memoria y comenzó a resquebrajarse el clima de impunidad. En los juicios por la Verdad, las mujeres encontraron un espacio para denunciar la violencia sexual. Comenzaron a ser consultadas por estos hechos y se habilitó la posibilidad de contar. En 2001, un grupo de mujeres escribió el libro *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*, en el que transmiten su experiencia como exdetenidas desde su condición femenina.

Luego de la derogación de las leyes de impunidad y la reapertura de los juicios de lesa humanidad, el tema se fue instalando poco a poco. En el año 2010 se produjo el primer fallo que reconoce este tipo delictivo

cuando el Tribunal Oral N° 1 de Mar del Plata condenó al represor Gregorio Rafael Molina a la pena de prisión perpetua en cárcel común por los crímenes cometidos sobre 40 víctimas en el centro clandestino “La Cueva” en Mar del Plata. Por primera vez en la historia, un integrante de las Fuerzas Armadas fue condenado por el delito de violencia sexual.

En el año 2021 se produjo otra condena histórica cuando el Tribunal Oral Federal N° 5 de la Ciudad de Buenos Aires condenó a los genocidas Jorge “Tigre” Acosta y Alberto “Gato” González por los delitos sexuales cometidos contra tres detenidas en el Casino de Oficiales de la ESMA. En marzo de 2024 se juzgaron por primera vez los crímenes contra personas travestis y trans en el marco del terrorismo de Estado, una población invisibilizada dentro del universo de víctimas de delitos de lesa humanidad. Diez represores fueron condenados por abuso sexual agravado sobre ocho mujeres trans sobrevivientes del centro clandestino conocido como “Pozo de Banfield”.

Si bien algunos jueces se siguen resistiendo a incorporar estos crímenes en su especificidad, hoy las condenas por este delito alcanzan las 139.

La investigadora argentina Victoria Álvarez señala que la posibilidad de narrar estos crímenes no depende de actos individuales, sino del “contexto de audibilidad”, que favorece o no la posibilidad de que las mujeres puedan relatar estas experiencias en el espacio público. En el documental *Campo de batalla. Cuerpo de mujer*, una exdetenida señala: “No recuerdo a nadie que se haya sentado y me haya dicho: ‘che, contame’”. Las mujeres señalan que más que disposición a hablar, lo que faltó fue la disposición para escucharlas, la apertura a ponerle nombre propio a estas prácticas y a generar los espacios propicios para denunciarlos, tanto en sus círculos de afectos como en el espacio público.

El papel de los feminismos y del movimiento de mujeres es clave a nivel local y también internacional para instalar discusiones en el plano jurídico, brindar herramientas teóricas y desnaturalizar este tipo de crímenes. La perspectiva de género es indispensable en esta tarea, al aportar una mirada capaz de barrer con el paradigma culpabilizador y victimizador que suele operar en los casos de violencia sexual, un rasgo propio de este tipo de delitos que se volvió aún más extremo en el contexto concentracionario.

Bibliografía

- Actis, Munú; Aldini, Cristina; Gardella, Liliana; Lewin, Miriam y Tokar, Elisa (2001). *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Álvarez, Victoria (2024). *¿No te habrás caído? Terrorismo de Estado, violencia sexual, testimonios y justicia en Argentina*. Málaga: Universidad de Málaga; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Bacci, Claudia; Capurro Robles, María; Oberti, Alejandra y Skura, Susana (2012). *Y nadie quería saber. Relatos sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina*. Buenos Aires: Memoria Abierta.
- Segato, Rita Laura (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Sonderéguer, María y Correa, Violeta (Comps.) (2010). *Violencia de género en el terrorismo de Estado: políticas de memoria, justicia y reparación*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

El domingo 30 de octubre de 1983, después de más de siete años de dictadura, la sociedad argentina volvió a votar. Raúl Alfonsín, candidato de la Unión Cívica Radical (UCR), ganó con el 51,75 % de los votos; Ítalo Luder, candidato del peronismo, quedó en segundo lugar con el 42 %. El 10 de diciembre de ese mismo año Alfonsín asumió como presidente democrático. Desde el Cabildo porteño, frente a una multitud, pronunció una frase que con el tiempo se volvería célebre: "Con la democracia se come, se educa, se cura". A más de cuatro décadas de aquella jornada, el sistema democrático está consolidado institucionalmente pero sigue buscando caminos para garantizar plenamente aquella promesa de la democracia: la alimentación, la educación y la salud.

El año 1983 significó mucho más que la salida del **terrorismo de Estado**. Cerró un ciclo de autoritarismo y alternancias entre dictaduras y gobiernos democráticos que se había iniciado en 1930 con el primer golpe de Estado del siglo xx. También comenzaba el fin de un tiempo en el que las Fuerzas Armadas se habían convertido en actores políticos protagónicos de los golpes de Estado y la represión. Como ha señalado la historiadora argentina Marina Franco, cada golpe, promovido por civiles y militares, era visto por parte de la sociedad civil como una salida de la confrontación política y la movilización social, consideradas como amenazas para sostener un orden duradero.

En este sentido, la recuperación democrática de 1983 estuvo impulsada por el anhelo del "Nunca Más", una expresión que aludía a la no repetición del terrorismo de Estado y al rechazo a la posibilidad de cualquier experiencia autoritaria. Para esto, y para reparar las injusticias heredadas, era necesaria una sociedad organizada y participativa.

Desde los primeros años de la década de 1980 se planteó una tensión sobre qué tipo de sistema democrático se estaba construyendo. El filósofo y politólogo argentino Eduardo Rinesi sostiene que se pueden identificar al menos dos tendencias: una tradición liberal, que pone la centralidad en la representación política y los lazos verticales entre la ciudadanía y las instituciones del Estado, y una tradición democrática, que destaca la importancia de la participación popular en los asuntos públicos a través de lazos horizontales entre la ciudadanía y el Estado.

La tradición liberal tiende a pensar la democracia desde un plano normativo. Desde allí, subraya la importancia de la división de poderes, la elección de representantes a través del voto y la consagración de derechos básicos.

Con todo, la democracia no se puede definir solamente por “ir a votar” sino que también debe pensarse desde las acciones de democratización, desde el ejercicio real y efectivo de los derechos. Por ejemplo, concebir la escuela como espacio fundamental para la construcción de ciudadanía, donde además de enseñar la historia de esta forma de gobierno se pueden propiciar prácticas democráticas y participativas.

Desde 1983 hasta el presente, la democracia se desarrolló en nuestro país de forma ininterrumpida, aunque signada por disputas recurrentes entre diferentes proyectos de país. Rinesi ha propuesto ordenar esa historia y caracterizar cada uno de los períodos en función de sus agendas políticas y las demandas sociales diferenciadas que fueron surgiendo a lo largo de estos años. Por un lado, han existido períodos, sostenidos en las ideas del **neoliberalismo**, que proponen que el mercado funcione como el principal regulador social. Y, por otro lado, momentos que colocaron la centralidad del Estado como promotor, garante de derechos sociales y de lo público, lo que este autor llama la “ética de la solidaridad”.

Este desplazamiento contribuye a postular que estos más de 40 años de democracia nunca fueron iguales. La distinción entre esos momentos suele identificarse con el nombre de los presidentes –por ejemplo, alfonsinismo, menemismo, kirchnerismo, macrismo– aunque, en realidad, esa distinción se encuentra en cómo, desde diferentes identidades políticas, se afronta un conjunto de problemas similares (la globalización, el endeudamiento externo, la pobreza, la concentración de los grupos económicos, la fragmentación del colectivo de trabajadores, la herencia de la dictadura) y se buscan salidas en función de mayores o menores niveles de justicia e igualdad.

Las frases que se utilizaron en las campañas electorales permiten analizar esas diferencias, ya que dan cuenta de los contextos en que fueron pensadas, muestran cómo se concibe a los adversarios políticos y hablan de las promesas que se realizan: “Somos la vida, somos la paz” (Alfonsín, 1983); “Siganme, no los voy a defraudar” (Menem, 1989); “Somos más” (de la Rúa, 1999); “Un país en serio” (Néstor Kirchner, 2003); “La patria es el otro” (Cristina Fernández de Kirchner, 2007 y 2011); “Sí, se puede” (Macri, 2015); “La fuerza de la esperanza” (Alberto Fernández, 2019); “La casta tiene miedo” (Javier Milei, 2023).

También podrían pensarse las frases y los cánticos expresados en el espacio público. La experiencia democrática argentina tiene una fuerte tradición de “estar” en la calle como forma de manifestar el conflicto, la alegría o la tristeza, desde la Marcha Blanca impulsada por docentes en los años ochenta, los grupos de personas desocupadas que hacían piquetes en los años noventa y el “que se vayan todos” en el 2001, las marchas por la memoria, la verdad y la justicia hasta el dolor masivo por la muerte de Diego Armando Maradona y la celebración del campeonato mundial de fútbol en 2022.

Bibliografía

Franco, Marina (2023). *1983: transición, democracia e incertidumbre*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

García Linera, Álvaro (2013). *Democracia, Estado, Nación*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Levitsky, Steven y Ziblatt, Daniel (2018). *Cómo mueren las democracias*. Buenos Aires: Ariel.

Rinesi, Eduardo (2023). *Democracia: Las ideas de una época*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Imprenta del Congreso de la Nación.

“Los argentinos somos derechos y humanos” fue una de las frases que en 1979 hizo circular la dictadura para recibir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, cuyos miembros viajaron al país para corroborar las denuncias que habían recibido sobre los crímenes del terrorismo de Estado. El ministro del Interior de entonces, el general Albano Harguindeguy, había mandado a imprimir 250 mil calcomanías con el cínico lema para contrarrestar lo que se consideraba una “campaña antiargentina”.

Pese a los intentos de la dictadura, la demanda por los derechos humanos se fue instalando en la esfera pública a medida que el gobierno de facto perdía legitimidad entre la población. Desde aquel entonces hasta la actualidad, la idea de “derechos humanos” se instaló en la sociedad argentina, por un lado, asociada a la memoria y a las luchas de los organismos de derechos humanos y, por otro, a nuevas organizaciones que fueron surgiendo para reclamar por diferentes deudas pendientes de la vida democrática.

Pero ¿qué son los derechos humanos? En principio, los derechos a ser libres e iguales, tener una nacionalidad, poder votar, no ser víctimas de discriminación, acceder a una vivienda, contar con la alimentación adecuada y asistencia médica, recibir educación, hacer actividades culturales, circular con libertad, exigir y respetar los derechos de las demás personas, entre otras cosas. ¿Y por qué deberían cumplirse? Podría decirse que porque “así lo establece la ley” o porque “los Estados deben garantizarlos”. Pero estas respuestas, que son adecuadas, no son suficientes.

Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, en 1945, y luego de que la comunidad internacional condenara el horror de los crímenes cometidos por el nazismo durante el Holocausto, el derecho internacional revisó el poder de los Estados y sus responsabilidades. En este sentido, la filósofa Hannah Arendt escribió que todas las personas tienen “derecho a tener derechos”. Con este enunciado, señalaba que era necesario evitar que los Estados dejaran sin derechos humanos a aquellas minorías, por ejemplo la población judía o gitana, que el poder consideraba por fuera de la nacionalidad, tal como había sucedido en Europa con millones de personas durante el nazismo.

Surge, entonces, la necesidad de que los derechos humanos tengan una protección internacional. Para Arendt, la situación de millones de personas carentes de derechos durante el Holocausto fue generando la conciencia de que los derechos humanos debían regir más allá de las fronteras de los Estados nacionales.

En 1948 se estableció la Declaración Universal de los Derechos Humanos y posteriormente se firmaron numerosos pactos, tratados y convenciones internacionales que buscaron arribar a un piso respecto de los atributos básicos de la condición humana. Por el hecho de ser personas, todas y todos tenemos un conjunto de derechos.

De esta forma, los derechos humanos pueden ser entendidos como una respuesta a los genocidios del siglo xx. Como señala la socióloga argentina Elizabeth Jelin, estos derechos son el producto “de conquistas logradas por hombres y mujeres que, en contextos históricos específicos, se han preocupado por lograr que las instituciones reconozcan los atributos humanos que deben ser garantizados”. Además, estos derechos provienen de haber entendido que es necesario ampliar el acceso a “más y más seres humanos previamente discriminados y excluidos en función de su género, raza, edad, etnicidad, educación”. Por eso, conocer la historia de los derechos humanos siempre es conocer la historia de las luchas sociales por su ampliación.

Esa ampliación, siempre inconclusa, permite distinguir derechos de primera generación (derechos civiles y políticos); de segunda generación (derechos económicos, sociales y culturales); y de tercera generación (los que afectan a colectivos que comparten intereses comunes, como por ejemplo los derechos ambientales). Hay, incluso, quienes hablan de una cuarta generación de derechos, relacionados con el acceso a la tecnología y la comunicación.

En Argentina, hay registro de organizaciones de derechos humanos desde mediados de los años treinta. La Liga Argentina por los Derechos del Hombre se constituyó en 1937 para defender a quienes se encarcelaba y torturaba por sus ideas. A partir de la última dictadura, y como respuesta a los crímenes masivos cometidos por el terrorismo de Estado, surgieron otros organismos de derechos humanos que se constituyeron en un nuevo actor colectivo de relevancia, de carácter ético y pacifista, conocido como “movimiento de derechos humanos”.

Este movimiento se organizó en clave humanitaria y subrayó la defensa del derecho humano de toda persona a que el Estado no la secuestre, la torture ni la haga desaparecer. Este marco interpretativo que coloca en el centro los derechos humanos, más allá de las identidades políticas de las personas desaparecidas, permitió construir un andamiaje legal para denunciar internacionalmente los crímenes que estaban ocurriendo en Argentina y evidenciarlos como delitos de lesa humanidad.

La caracterización de estas agrupaciones como "movimiento" remite, por un lado, a que no se identificaban con un partido político específico, sino que defendían derechos universales. Por otro, a que su construcción se hizo "desde abajo", con una organización flexible y diferenciadas del Estado, que era el actor al que se dirigían y demandaban. Por último, su multiplicidad permitió desplegar estrategias de intervención novedosas (iniciativas legales, movilización callejera, contención afectiva para las víctimas y vínculos con las agencias del Estado). A su vez, sí hay un elemento que aglutinó estas múltiples experiencias: la lucha por la memoria, la verdad y la justicia en relación con el pasado reciente y la defensa de los derechos humanos en el presente. Durante las últimas décadas de la vida democrática, algunos organismos de derechos humanos tuvieron un rol activo en la construcción de políticas públicas de memoria, encontrando nuevas formas de articular con el Estado.

Dentro de la multiplicidad de los organismos de derechos humanos están los conocidos como los "ocho históricos": la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (1937), el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ, 1974), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH, 1975), el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH, 1976), Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas (1976), **Madres de Plaza de Mayo** (1977), **Abuelas de Plaza de Mayo** (1977) y Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, 1979). A este grupo se sumaron posteriormente la Asociación de Ex Detenidos–Desaparecidos por Razones Políticas (1984), el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF, 1984) y el colectivo **Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia y contra el Olvido y el Silencio** (H.I.J.O.S., 1995).

Algunos análisis diferencian a aquellos integrados por "afectados directos" (los organismos fundados en el lazo sanguíneo con las víctimas del terrorismo de Estado) y los integrados por "no afectados" (personas de la sociedad civil comprometidas con la lucha). Esta distinción, sin embargo, es más "teórica" que real, ya que en muchas de las organizaciones de "no afectados" participan familiares de víctimas.

Algunas de estas organizaciones se conformaron en distintas ciudades argentinas como Buenos Aires, Neuquén, Santa Fe, Rosario, Córdoba y Mar del Plata. Otras tienen representación nacional y hay algunas que, incluso, tienen presencia en otros países a partir de las iniciativas de las comunidades de exiliados. Por otro lado, a partir del regreso de la democracia en 1983, surgieron comisiones de derechos humanos en facultades, hospitales, fábricas, escuelas secundarias, sindicatos, clubes y barrios. Estos agrupamientos permiten recuperar memorias locales y conocer cómo operó la represión en diferentes escalas.

Las organizaciones de derechos humanos son un actor clave de la vida colectiva. Fueron, de alguna manera, los que evidenciaron que solo era posible la recuperación de la democracia si se restauraba el respeto básico por la vida humana. Ese “marco teórico” permite que el legado de la memoria, la verdad y la justicia sea un piso para ampliar las deudas pendientes del presente.

Bibliografía

- Alonso, Luciano (2022). *“Que digan dónde están”. Una historia de los derechos humanos en Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo.
- Arendt, Hannah (2013). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Comisión Provincial por la Memoria (2001). *Dossiers Historia de los Organismos de Derechos Humanos - 25 años de Resistencia*. La Plata: Comisión Provincial por la Memoria.
- Crenzel, Emilio (2019). Más allá de organizaciones históricas, las figuras emblemáticas y las prácticas reconocidas. Elementos para repensar al movimiento de derechos humanos en la Argentina. *Estudios Ibero-Americanos*, 45(1), 4-16.
- Jelin, Elizabeth (2011). Los derechos como resultado de luchas históricas. En E. Jelin, S. Caggiano y L. Mombello, *Por los derechos. Hombres y mujeres en la acción colectiva*. Buenos Aires: Editorial Nueva Trilce.

El término “desaparecidos” hace referencia a las personas cuyo paradero se desconoce. Por ejemplo, lo utiliza el Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU) del Ministerio de Seguridad Nacional para mencionar a quienes faltan de sus hogares por causas diversas como la trata de personas, los secuestros extorsivos o los estados alterados de conciencia. Circula en numerosos países y se utiliza como noción general desde mucho antes de que la dictadura argentina lo transformara en un concepto para un tipo de crimen específico.

Los organismos de derechos humanos incorporaron el término desde los primeros años de la dictadura como parte del sintagma “detenido-desaparecido”. Apenas cumplido un año del golpe, en la *Carta Abierta a la Junta Militar*, Rodolfo Walsh denunciaba: “Quince mil desaparecidos, diez mil presos, cuatro mil muertos, decenas de miles de desterrados son la cifra desnuda de ese terror”. Con todo, a partir de 1979, cuando el dictador Jorge Rafael Videla pronunció el término en el marco de una entrevista periodística, pasó de ser una noción general sobre una persona extraviada a transformarse en un concepto fundamental para entender el **terrorismo de Estado**. El uso que Videla le dio al término lo confirmó en su atemorizante funcionalidad. En aquella entrevista señaló: “Frente al desaparecido en tanto este como tal es una incógnita, mientras sea desaparecido no puede tener tratamiento especial porque no tiene entidad. No está muerto ni vivo... está desaparecido”.

A partir de esa respuesta, el término pareciera haber cambiado. Las y los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado reclamaban por las personas desaparecidas y el responsable máximo de los secuestros, torturas y asesinatos respondía por televisión que las víctimas no estaban ni muertas ni vivas, que no tenían entidad. La respuesta de Videla fue leída como un gesto cínico del dictador, un modo de escapar a la pregunta incómoda. No obstante, el uso performativo de su palabra como máxima autoridad cumplió una función al interior del sistema represivo. Videla subrayó la idea de que había una “incógnita” alrededor de los hechos, afirmó su respuesta en la ambigüedad y la indefinición. La noción “desaparecido” ya no refería, entonces, a las personas extraviadas que el Estado y la sociedad buscaban sino que desde ese momento se volvía un

concepto: “desaparecido” es el nombre que se les da a las víctimas directas del terrorismo de Estado, que fueron en su enorme mayoría secuestradas, mantenidas en cautiverio en **centros clandestinos de detención**, torturadas y asesinadas por razones políticas, con el agravante de que sus cuerpos jamás fueron devueltos a sus familiares.

El concepto, articulado con el de terrorismo de Estado, hace referencia a las víctimas y encuentra como uno de sus principales problemas la dificultad por representarlas, por hacer visible su ausencia: cómo hacer aparecer a la persona desaparecida. Las siluetas –el dibujo del contorno de los cuerpos– fueron una de las representaciones gráficas más difundidas, especialmente a partir de la acción artística y política de 1983 conocida como “Siluetazo”. También las primeras fotos que llevaban como estandarte los organismos de derechos humanos, tomadas del Documento Nacional de Identidad, funcionaron como retrato y evidencia: las personas desaparecidas existían y tenían entidad, al punto que el mismo Estado que las había secuestrado era el que previamente había validado su existencia a través del DNI. La consigna “aparición con vida”, usada por los organismos de derechos humanos desde las primeras movilizaciones, perduró durante décadas como exigencia de la sociedad al Estado. Finalmente, otro ejemplo fue el modo en que Charly García incorporó la voz “desaparecer” en el tema “Los dinosaurios”, una de las canciones más conocidas sobre la última dictadura militar.

En *Poder y desaparición*, la cientista política argentina Pilar Calveiro desarrolló su teoría sobre el terrorismo de Estado alrededor de esta figura. El poder desaparecedor pretendió no solo matar sino, además, borrar la existencia del oponente político. La desaparición supuso una secuencia sistematizada que consistió en secuestrar-torturar-asesinar con la finalidad última de sustraer la identidad de la víctima borrando toda huella del crimen, incluidos los cuerpos. Con epicentro en ese crimen, Calveiro propuso una teoría acerca del dispositivo represivo específico que tuvo lugar durante el terrorismo de Estado en Argentina. ¿Por qué el pueblo no respondió en las calles ante las primeras noticias sobre la tortura y los centros clandestinos de detención? El terror estatal funcionó, escribe Calveiro, en la medida en que diseminó el miedo paralizante en toda la población, no solo en sus oponentes directos. Un indicio clave de ese miedo, dice Calveiro, fue la reproducción de eufemismos, la ambigüedad e indefinición acerca de la condición de las personas detenidas-desaparecidas por razones políticas. La nube de silencio, un

“secreto a voces”, el “saber a medias” lo que pasaba con las personas que “se llevaban”, el miedo que rodeaba los operativos de secuestro, todo eso provocó terror. El tipo singular de crimen cumplió un efecto disciplinador sobre el conjunto de la sociedad.

En 2006 el ensayista Héctor Schmucler en una charla con estudiantes de formación docente titulada “¿Para qué recordar?”, señaló que hasta el propio recuerdo de la dictadura sería otro si no existiera el crimen absoluto de la desaparición. En este punto, remarcó la diferencia entre las personas que murieron en enfrentamientos armados y las personas desaparecidas. “Hay un acto criminal que es el no derecho a la existencia del otro; pero no solo por la muerte, sino por la negación del derecho a la identidad del otro. Tal vez, tendríamos que pensar que el crimen máximo es el no derecho a la muerte”, afirmó.

La restitución de la identidad biográfica de los desaparecidos fue y sigue siendo una política de memoria de los organismos de derechos humanos. Frente al crimen que buscó sustraer la identidad, la tarea de la memoria es encontrar las formas de restituir esa identidad en el espacio público. Así, luego de varios años, las memorias de las personas desaparecidas han logrado recuperar su identidad política y dar respuestas a frases como “algo habrán hecho” o por “algo será”, que las ubicaron en una simplificación, indefinición y ambigüedad paralizantes. Los desaparecidos son sujetos que en su enorme mayoría pretendían un modelo de país contrario al que impuso la dictadura, marcados por experiencias como el peronismo, la revolución en Cuba, el “Cordobazo” y la victoria del socialismo de Salvador Allende en Chile.

Ante el crimen de la desaparición, y como parte del repertorio de acciones que promovieron y acompañaron los organismos de derechos humanos, en 1984 se fundó el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), una institución científica cuyo objetivo es investigar y dar información a los familiares en la recuperación, identificación y restitución de los cuerpos de víctimas del delito de desaparición forzada entre 1974 y 1983. Hasta el momento, han recuperado más de 1.400 cuerpos de los cuales pudieron identificar a más de 800 personas y aportar pruebas en los juicios de lesa humanidad.

El crimen de la desaparición impide a sus familiares dar sepultura a sus seres queridos. La imposibilidad de cerrar el círculo de la vida y la muerte define el carácter singular de la herida de la desaparición, no solo en las familias sino en la sociedad en su conjunto.

Bibliografía

Calveiro, Pilar (1998). *Poder y desaparición*. Buenos Aires: Colihue.

Da Silva Catela, Ludmila (2014). Desaparición. En *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Ediciones al Margen.

Gatti, Gabriel (2011). *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*. Buenos Aires: Prometeo.

Schmucler, Héctor (2007). ¿Para qué recordar? En *Seminario 2006. Entre el pasado y el futuro. Los jóvenes y la transmisión de la experiencia argentina reciente*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Las consecuencias económicas del **terrorismo de Estado** se pueden leer en las cifras de desindustrialización, aumento de la pobreza, desigualdad y desocupación. Pero hay otro proceso fundamental para entender el deterioro que provocaron las políticas de la dictadura: el endeudamiento externo. En 1975, la deuda externa representaba el 18,9 % del PBI, y finalizada la dictadura ese porcentaje había ascendido a 59,9 %.

El primer préstamo de la historia argentina fue contraído por Bernardino Rivadavia en 1824 con la banca británica, y se terminó de pagar 120 años después. Se denomina deuda externa al endeudamiento público o privado que el Estado, las empresas o las personas tienen con otros países. Este tipo de deuda puede ser positiva cuando se la utiliza, por ejemplo, para inversiones que generen trabajo. Pero, en otros casos, puede beneficiar solamente a algún sector específico y alentar la especulación más que el desarrollo. Durante la dictadura, la deuda externa se transformó en un instrumento que generó pérdida de soberanía y dependencia estructural. Además, perjudicó las posibilidades del Estado de financiar políticas públicas.

El aumento de la deuda externa en la década de 1970 afectó a toda América Latina. En aquellos años se produjo una recesión mundial como consecuencia de la crisis del petróleo. Se redujo la actividad económica, por un lado, y se incrementaron los "fondos prestables", los "petrodólares", por el otro. Por eso, entre 1978 y 1982 la deuda externa del continente se duplicó: de 152,6 miles de millones de dólares pasó a 330,1 miles de millones de dólares.

Si bien el país ya estaba endeudado previamente a la dictadura, se trataba de una deuda relativamente baja. ¿Y cómo se mide si el endeudamiento es mucho o poco? En general, en relación con la proporción que tiene con otras variables económicas, por ejemplo el PBI (el Producto Bruto Interno, la riqueza que el país produce en un año).

Para entender el origen de la deuda externa argentina es necesario prestar atención a cuatro puntos:

1. Fue tomada por una dictadura de forma irregular y sin registros contables, por lo tanto, es ilegítima.

2. Su destino fue la especulación financiera, la fuga de capitales y el enriquecimiento de las élites económicas, en lugar de proteger el mercado interno y el financiamiento del desarrollo industrial, como sucedió en Brasil durante el mismo período.

3. A diferencia de lo que sucedió en Latinoamérica, el monto se multiplicó por más de cuatro: pasó de 9.739 millones en 1976 a 45.087 millones en 1983.

4. Creó condiciones de dependencia a futuro tanto en términos económicos como políticos, porque dejó instalada la necesidad de refinanciamiento permanente y la posibilidad de pérdida de soberanía en las decisiones internas de política económica.

Eduardo Basualdo, economista especializado en el período, explica por qué este tipo de endeudamiento fue negativo para el crecimiento económico. Por un lado, porque la evolución de los intereses pagados durante la etapa 1975-2001 fue inédita, no solo en su monto sino en su ritmo de crecimiento (se expandió al 16 % cada año). Por el otro, porque su destino no fue ampliar la capacidad productiva y exportadora del país sino sostener el tipo de cambio y fomentar la especulación financiera y la fuga de capitales. Esto pudo lograrse, en parte, por la reforma financiera de 1977, que liberó las tasas de interés y eliminó las regulaciones estatales.

Durante el gobierno militar hubo dos períodos de endeudamiento. El primero, que se extendió hasta 1979, se concentró en el sector público, particularmente en las empresas del Estado, que eran obligadas a endeudarse en dólares en el exterior pero después recibían pesos del Banco Central. En este caso, los dólares eran utilizados para la especulación financiera, para la llamada "tablita cambiaria" y la "bicicleta financiera".

El segundo período, que duró hasta la crisis de 1981, estuvo marcado por un tipo de cambio bajo (dólar barato) y apertura económica. Esto generó el aumento de las importaciones y la fuga de divisas, es decir que las empresas extranjeras obtenían ganancias y las sacaban del país. Estos movimientos concentraron el endeudamiento externo en el sector privado, que en esta etapa se dedicó a la especulación financiera, a diferencia de la anterior, en la que se había concentrado en actividades industriales.

En 1981, la suba de la tasa de interés internacional provocó una crisis en aquellos países que se habían endeudado. Frente a este panorama, la dictadura tomó la decisión de nacionalizar la deuda privada. En la práctica, esto significaba que la ciudadanía se hacía cargo de la deuda de las grandes empresas que, en su mayoría, habían tenido ganancias extraordinarias a través de la especulación financiera.

El traspaso de la deuda externa de las empresas privadas al Estado se instrumentó mediante dos mecanismos. El primero estuvo vinculado a los avales que el Estado había brindado y que, ante el incumplimiento de pago de las grandes empresas, llevó a que los acreedores ejecutaran esos avales. El segundo fueron los "seguros de cambio" que el Banco Central otorgaba a las empresas privadas endeudadas en el exterior y de los que tuvo que pagar la diferencia cuando el dólar aumentaba.

El caso del endeudamiento argentino quedó documentado en una denuncia penal que el periodista Alejandro Olmos realizó el 4 de abril de 1982 para que se investigara el origen de la deuda externa. El resultado se conoció 18 años después, el 15 de julio de 2001, a través del fallo del juez Jorge Ballesteros del Juzgado Criminal y Correccional N° 2, que logró probar el modo en que la deuda fue tomada e identificar a los responsables.

Finalizada la sentencia, el juez remitió la causa al Congreso para que adoptara las medidas que estimara conducentes. Según expresó, el incremento de la deuda a partir de 1976 había sido resultado de "una política económica vulgar y agravante que puso de rodillas al país (...) y que tendían, entre otras cosas, a beneficiar y sostener empresas y negocios privados, –nacionales y extranjeros– en desmedro de sociedades y empresas del Estado". Alejandro Olmos no llegó a conocer el fallo porque murió unos meses antes.

La deuda externa actual, que condiciona la soberanía de la Nación, es producto, en gran medida, de ese origen ilegítimo.

Bibliografía

Ballesteros, Jorge (2000). Sentencia de la causa N° 14.467, caratulada "Olmos, Alejandro S/dcia" - Expte N° 7.723/98, Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de la Capital Federal.

Colegio Nacional de Buenos Aires, Departamento de Historia (2003). *Historia de América Latina. De la revolución a la globalización. Siglo xx. Tomo 3*. Buenos Aires: Editorial La Página.

Rapoport, Mario y colaboradores (2003). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.

Rapoport, Mario (2007). *Historia de la economía argentina del siglo xx*. Buenos Aires: Página/12.

La noción de "discursos de odio" se utiliza para definir aquellas expresiones que tienen un carácter peyorativo, discriminatorio o deshumanizante hacia una persona o un grupo en función de su religión, etnia, orientación sexual, nacionalidad, género o ideología. Se pueden materializar en imágenes, frases, memes, gestos, dibujos animados o símbolos. Si bien estas prácticas no son nuevas, el término que las designa cobró relevancia a partir de la expansión de las redes sociales donde las agresiones, muchas veces amparadas en el anonimato, logran redoblar su capacidad intimidatoria y destructiva.

Los "discursos de odio", aunque con otros nombres, tienen un largo recorrido en la historia de la humanidad, ya que ocuparon un lugar estratégico en la ejecución de persecuciones, crímenes masivos y experiencias autoritarias. En la Edad Media, por ejemplo, los poderes eclesiásticos y laicos difundían imágenes monstruosas sobre ciertos grupos sociales, entre ellos las brujas, mujeres que tenían conocimientos medicinales y eran por eso condenadas a la hoguera.

El Holocausto es un acontecimiento del siglo xx que permite visualizar la función de los "discursos de odio" de forma emblemática. El sociólogo Daniel Feierstein explica que constituyeron una parte central de las "prácticas sociales genocidas". La prensa gráfica, la radio, el cine y los manuales escolares diseñados por el nazismo difundieron narrativas deshumanizantes sobre las personas judías, gitanas, homosexuales y disidentes políticas, antecedentes necesarios para que el exterminio físico de estos grupos fuera posible. Lo mismo ocurrió en otras experiencias genocidas, que también se iniciaron con procesos de segregación y exclusión de ciertos grupos, como el caso armenio, iniciado en 1915 y perpetrado por el Imperio Otomano, y el genocidio en Ruanda de 1994.

En la Argentina, durante los años previos al golpe de 1976 se construyó un "otro negativo" llamado "**subversivo**". Bajo este término se aludía a quienes se consideraban una amenaza para la Nación. En principio, esta palabra incluía a militantes de la política (que podían o no estar en una organización armada), sindicalistas, estudiantes, intelectuales, entre otras y otros. Según la perspectiva de los dictadores cualquier "exceso" era justificable si se lo utilizaba para combatir a ese otro negativo.

Las narrativas de los “discursos de odio” se pueden clasificar según los grupos afectados, entre ellas están el antisemitismo (ataque a la comunidad judía), la aporofobia (odio a las personas pobres), la xenofobia (rechazo a las y los migrantes), el homoodio (agravio a las disidencias sexuales), y el racismo (discriminación por motivos raciales, étnicos o de origen nacional).

En la actualidad, los “discursos de odio” pueden circular por múltiples espacios (canchas de fútbol, medios de comunicación, escuelas) pero su novedad radica en la forma que adquieren en las redes sociales y cómo se amplifican, por ejemplo a través de noticias falsas o de los llamados *haters* y/o *trolls*, personas que se dedican a las provocaciones digitales de forma anónima.

El cofundador de Twitter (X), Evan Williams, explicó muy bien cómo internet y sus plataformas necesitan fomentar el odio y la polarización para volverse exitosas. “El problema con Internet es que recompensa los extremos. Digamos que estás conduciendo y ves un accidente. Por supuesto que mirás. Todo el mundo mira. Internet interpreta este comportamiento como si todo el mundo estuviera pidiendo accidentes de coche, por lo que intenta suministrarlos”.

Según explica Mariana Moyano en su libro *Trolls S.A. La industria del odio en internet*, existen una serie de condiciones para convertirse en troll, entre ellas, la falta de empatía, la necedad, el hacer gala del desconocimiento, la agresividad, la inmovilidad de los argumentos y el carácter acientífico. Los “discursos de odio”, según algunas y algunos analistas, se expanden en un tiempo en el que la democracia convive con el avance de las ideologías de derecha y los **negacionismos** que ponen en duda los crímenes de lesa humanidad y la legitimidad de la ciencia. Otros, en cambio, atribuyen su crecimiento a una suerte de cansancio frente a enunciados que sostienen derechos de las minorías, las mujeres y las diversidades, pero que luego no tendrían correlato en la realidad.

Cualquiera sea el origen del crecimiento, se puede afirmar que quienes promueven los “discursos de odio” encuentran en las redes una plataforma para criticar los derechos sociales más básicos y defender una sociedad excluyente. Estos discursos no son esporádicos ni aislados, sino que forman parte de un repertorio ideológico que puede funcionar como amenaza para la vida democrática porque no se trata de opiniones ligadas a la libertad de expresión sino de una verborragia hiriente que se lanza a las redes en el anonimato y fomenta la discriminación.

La psicoanalista argentina Nora Merlín, interesada en comprender este crecimiento, dice que el odio avanza porque tiene la capacidad de brindar falsos marcos orientativos en un tiempo sin certezas y con mucha angustia: "El odio es disolvente de los vínculos pero produce cohesión, un tipo de cohesión basada en miedos y en creencias que proponen una falsa seguridad".

Bibliografía

Herf, Jeffrey (2008). *El enemigo judío. La propaganda nazi durante la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto*. Buenos Aires: Debate.

Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos, LEDA (2022). *Ciencias Sociales en tiempo real. Configuraciones ideológicas, neoliberalismo y heterogeneidad estructural en el AMBA actual*. Buenos Aires: Escuela IDAES-UNSAM.

Moyano, Mariana (2019). *Trolls S.A. La industria del odio en internet*. Buenos Aires: Planeta.

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (2023). *Discursos de odio y democracia: un abordaje desde la perspectiva de derechos humanos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

La escuela argentina, desde sus orígenes, tuvo como uno de sus objetivos la formación ciudadana. A partir de 1900, esta tarea se desplegó principalmente a través de la enseñanza de la historia, el uso de simbología patria y la realización de actos escolares, en principio el 25 de mayo y el 9 de julio. El tiempo fue ampliando el calendario de efemérides con batallas, aniversarios y el recuerdo de próceres del siglo XIX. En los años 2000 –en tiempos de democracia consolidada y convulsionada a la vez–, se sumaron dos nuevos acontecimientos, que esta vez tuvieron lugar en el siglo XX: el 2 de abril, “Día del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”, y el **24 de marzo**, “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”.

Estas fechas del pasado reciente –pasados que además de ser cercanos en el tiempo siguen siendo motivo de discusión pública– desafiaron a las escuelas a poner en diálogo la historia y la memoria, y promovieron la articulación entre la idea de Nación y las de democracia, derechos humanos y soberanía. A su vez, esta incorporación ocurrió en un clima de época en el que varios especialistas en educación desconfiaban de los rituales escolares por considerar que conformaban un imaginario nacional autoritario y desalentaban la visión crítica de la historia.

Sin embargo, las efemérides persisten en el espacio escolar. Su potencia radica en que dejan huellas en las biografías personales y recrean la pertenencia a una comunidad. La dimensión afectiva que se establece con la experiencia de las efemérides podría generar la ilusión de que los actos escolares existieron desde siempre. Las familias, generación tras generación, van atesorando recuerdos en cuadernos escolares, fotos y videos: escenas con disfraces de dama antigua o granadero, poemas recitados en el frente y promesas a la bandera.

Sin embargo, estos rituales tienen un origen: fueron creaciones del Estado en un tiempo preciso para ligar a sus habitantes con una idea de patria.

Los primeros aniversarios de la Revolución de Mayo se celebraron a través de las “fiestas mayas”, eventos populares en los que agrupaciones barriales armaban bailes y *kermeses* con fuegos artificiales y repiques de campanas. “Estaba la gente fuera de sí y no pensaba sino en divertirse hermanablemente”, escribió Juan Manuel Beruti en sus *Memorias*

curiosas. Otro cronista de entonces, Tomás José Díaz, también observó una algarabía plebeya en los festejos de 1816 en Mendoza. Escribió que después de cantar el himno, se dirigieron a la casa de San Martín –nada menos– a comer unas empanadas:

¡Qué empanadas aquellas! Han pasado muchas empanadas en sesenta y siete años por donde aquellas pasaron, pero como aquellas, ¡cuándo! Porque han de saber ustedes que si el entusiasmo patriótico era el aliento más rico para el espíritu de aquellos grandes tiempos y en aquellas inolvidables regiones, las empanadas eran el más delicado asistente del cuerpo.

Esas primeras celebraciones estaban marcadas por el espíritu revolucionario, eran indisciplinadas y se realizaban en espacios públicos. La consolidación del Estado nacional en 1880, después de largos años de guerras internas, reemplazaron las fiestas mayas por actos escolares ya con otros objetivos vinculados a la construcción de una identidad nacional. El año del centenario, 1910, fue un punto de inflexión en este sentido, ya que allí se empezó a pensar una política para organizar los rituales escolares como elemento central de la educación patriótica.

La construcción del calendario nacional fue cambiando a lo largo del tiempo. Entre fines de 1800 y 1911, por ejemplo, se celebraba el “Día del árbol”, una tradición tomada de la educación estadounidense que convocaba a niñas y niños a plantar árboles en la ciudad como parte de los “ideales cívicos”. La fecha elegida para esto fue el 11 de septiembre, que coincidía con el homenaje a Domingo Faustino Sarmiento. Durante un tiempo se recomendó unir ambas efemérides mediante la imagen de la higuera, el árbol bajo cuya sombra la madre de Sarmiento tejía para que él pudiera estudiar. Finalmente, el recuerdo del sanjuanino cobró preeminencia, el 11 de septiembre hoy se celebra el “Día de las maestras y los maestros” y el “Día del árbol” se trasladó al mes de junio.

Las políticas educativas del centenario se propusieron también, a través de los actos escolares, consolidar un “nosotros” nacional con un carácter homogéneo. Eran tiempos en los que llegaban al país masas de inmigrantes, entre los que había una parte importante de anarquistas y socialistas, a quienes las clases dominantes locales consideraban un peligro porque “disolvían el alma argentina”, como antes, decían, lo habían hecho las paisanas, los gauchos o los pueblos indígenas.

Además de ejercer la represión a inmigrantes, se buscó la disciplina de estos grupos a través de estrategias simbólicas como la educación nacionalizante. Para esto el Consejo Nacional de Educación –organismo creado a partir de la Ley 1.420 de Educación Común– dictaba precisas instrucciones acerca de cómo llevar adelante las “performances patrióticas”: qué cantar, qué tipo de representaciones hacer, cómo decorar la escuela.

El paso del tiempo colocó a esta tradición escolar bajo miradas críticas cada vez más amplias. Algunas de ellas sostenían que las efemérides cristalizaban el pasado y que sus relatos, personajes y acontecimientos impedían reconocer los conflictos que atraviesa la vida social. No obstante, otras miradas reconocían en estos actos la oportunidad colectiva para que cada estudiante pudiera inscribirse en la historia a partir de reconocerse en un pasado común. Las fechas del 2 de abril y el 24 de marzo reavivaron estas y otras discusiones porque hablan de pasados que no pasan.

La efeméride vinculada a Malvinas cambió varias veces en el calendario, a la par de la historia de esta causa soberana y de la guerra librada en 1982 en el contexto de la última dictadura. La primera vez que se convirtió en efeméride fue en 1973, cuando el Congreso Nacional promulgó el 10 de junio como el “Día de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico” en recuerdo de la creación de la comandancia política en las islas a cargo de Luis Vernet, quien asumió ese rol en 1829, cuatro años antes de la usurpación británica de 1833.

Esta fecha fue modificada después de la derrota de la **guerra de Malvinas** en 1982. La dictadura saliente y derrotada estableció mediante una ley de facto que el 2 de abril sería el “Día de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur”. Sin embargo, cuando Raúl Alfonsín asumió como presidente democrático en 1983, derogó esa ley por considerarla “incongruente con los sentimientos que evoca Malvinas”. Entonces, el 10 de junio volvió a ser la efeméride de Malvinas.

Finalmente, en el año 2000, mediante la ley 25.370, el feriado retornó al 2 de abril aunque esta vez colocando en el centro a quienes pelearon en la guerra. De ahí su nombre, “Día del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”. Para resignificar la fecha, un grupo de excombatientes, nucleados en el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas (CE-CIM) de La Plata, expresó en su momento qué sentían ante el feriado:

Que el 2 de abril no es el día de Galtieri. Que el 2 de abril no es el día de la dictadura más sangrienta de la historia argentina (...) Que el 2 de abril no es el día de la deshonra, de la derrota. Que el 2 de abril es el día de los únicos héroes de Malvinas. Los que cayeron y aún hoy caen por su causa (...) El 2 de abril es el día de la soberanía. Que es decir el día de los trabajadores con trabajo, el día de los enfermos con salud y atención, el día de los hambreados sin hambre, el día de los caídos recordados, el día de los olvidados recordados en el altar de nuestros corazones... El 2 de abril es NUESTRO día. (...) Decimos una vez más y para siempre que no queremos nada para nosotros, que solo queremos todo para todos. Que es decir una patria, nada más y nada menos.

El 24 de marzo, por su parte, fue reglamentado como "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" en 2002 mediante la Ley 25.633, y en 2006 fue declarado feriado nacional. En su momento, la decisión generó intercambios en la opinión pública porque había quienes consideraban que para repudiar a la dictadura era mejor elegir la fecha de inicio de la democracia, el 10 de diciembre que coincide, además, con el "Día Internacional de los Derechos Humanos". Otras personas, por el contrario, creían que elegir el 24 de marzo era un modo de reapropiarse de una fecha que, desde el inicio de la democracia, se había convertido en una jornada de lucha.

Otras críticas advertían acerca del peligro de banalizar la fecha si se la convertía en parte de "un fin de semana largo". Los cuatro artículos de la ley, sin embargo, son claros en relación con el propósito de la efeméride: "conmemorar a quienes resultaron víctimas" de la dictadura para "consolidar la memoria colectiva de la sociedad, generar sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspiciar la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los derechos humanos".

Así como en los actos tradicionales se suele escuchar un "¡Viva la patria!" o "¡Seamos libres, lo demás no importa nada!", las efemérides del pasado reciente traen otros lemas: "Las Malvinas son argentinas" y "Nunca Más". Ambas son fechas que permiten abrazar a los excombatientes y a las víctimas de la dictadura. Son efemérides que enseñan a amar a la patria y, a la vez, proponen una distancia crítica para pensar el pasado. Y como las dos fueron resultado de demandas sociales, tienen un sustento democrático que puede habilitar que las narrativas nacionales sean plurales, diversas y democráticas.

Bibliografía

Blázquez, Gustavo (2012). *Los actos escolares. El discurso nacionalizante en la vida escolar*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Ministerio de Educación de la Nación (2021). *El género de la patria: una propuesta para mirar el pasado nacional desde una nueva agenda de derechos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Zelmanovich, Perla; González, Diana; Gojman, Silvia y Finocchio, Silvia (1994). *Ejemérides, entre el mito y la historia*. Buenos Aires: Paidós.

“Soy una planta monstruosa. Mis raíces están a miles de kilómetros de mí y no nos ata un tallo, nos separan dos mares y un océano. El sol me mira cuando ellas respiran en la noche, duelen de noche bajo el sol”. Este poema de Juan Gelman sobre el exilio está fechado en Roma el 15 de mayo de 1980, un tiempo en el que miles de personas fueron obligadas a abandonar la Argentina perseguidas por la dictadura. Para el poeta, la experiencia del desarraigo produce identidades monstruosas. El quiebre del vínculo con la patria, sugiere el poema, es como el de una planta cuya raíz queda desconectada del tallo.

La experiencia de dejar la propia tierra de modo forzado fue registrada desde tiempos muy lejanos y atraviesa todas las culturas y religiones. Está presente en las mitologías clásicas y bíblicas: el ostracismo griego, que enviaba al destierro político a quienes habían sido ciudadanos; el éxodo en el Antiguo Testamento; la diáspora judía; el exilio romano. También hay antecedentes locales como el traslado a pie de los indios Quilmes desde los Valles Calchaquíes hasta el Río de la Plata, obligado por los españoles en 1665.

El desarraigo puede ocurrir por diferentes causas, económicas, bélicas, religiosas, políticas. Durante el **terrorismo de Estado** en Argentina, según estimaciones como las de la historiadora Marina Franco, las personas exiliadas por motivos políticos fueron aproximadamente 300 mil y habrían salido del país entre mediados de la década de 1970 y mayo de 1980, fecha en que el poeta Gelman imaginó la “planta monstruosa”, desde su exilio en Roma.

El exilio fue una de las formas en las que fueron vulnerados los derechos humanos durante la última dictadura. Los motivos fueron sobre todo el temor a la desaparición, pero también hubo quienes tomaron la decisión de exiliarse por la inestabilidad económica. Las personas exiliadas durante la última dictadura no decidieron “trasplantar” sus vidas a otros países. Sus raíces fueron cortadas por la violencia del Estado terrorista. En este sentido, el dolor en el poema de Gelman pone en escena esa violencia.

Las comunidades de personas exiliadas durante la última dictadura fueron fundamentales para promover las denuncias internacionales sobre las violaciones a los derechos humanos en el país. A partir de 1977,

la opinión pública mundial comenzó a conocer con detalle los crímenes cometidos en los **centros clandestinos de detención**.

Las primeras y los primeros sobrevivientes que pudieron salir del país dieron testimonio acerca del horror y fueron las comunidades de exiliadas y exiliados quienes difundieron las denuncias. En México, España, Francia, Venezuela, Suecia, Israel, Estados Unidos, Alemania, Italia, Brasil y Perú existieron grupos organizados. Entre ellos, el Comité para la Defensa de los Presos Políticos Argentinos, creado en Francia en 1972, del que participaron, entre otros, Jean-Paul Sartre, Régis Debray y Pier Paolo Pasolini.

Por la proximidad cultural y lingüística, México y España fueron los destinos de las principales comunidades de exiliadas y exiliados de Argentina. En 1975, en México fue creada la Comisión Argentina de Solidaridad (CAS), integrada sobre todo por militantes peronistas y de izquierda que se habían distanciado de sus respectivas organizaciones. A fines de ese año, fue creado el Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA). Ambos grupos impulsaron de manera conjunta la Coordinadora de Derechos Humanos, una instancia abocada exclusivamente a denunciar el terrorismo de Estado en Argentina.

En el exilio mexicano tuvieron lugar algunos de los principales debates acerca de lo que sucedía en Argentina, a través de encuentros y publicaciones, entre ellas la revista *Controversia*. La recepción del pueblo mexicano fue tan cálida y la cantidad de exiliadas y exiliados en ese país tan grande que con los años llegó a constituirse una suerte de identidad binacional, los llamados "argenmex". Muchas de las personas exiliadas en México residieron en los edificios que se habían construido en el Distrito Federal en ocasión de los Juegos Olímpicos del año 1968. En la Villa Olímpica había comunidades de personas exiliadas de distintas dictaduras sudamericanas como las chilenas, argentinas y uruguayas.

En España, se creó la Comisión de Solidaridad de Familiares de Desaparecidos, Muertos y Presos Políticos (COSOFAM) en el contexto del **Mundial 78**, realizado en Argentina. Como muchas miradas del mundo se posaban sobre el país, la comunidad exiliada logró amplificar las denuncias contra las violaciones de derechos humanos. Al mismo tiempo, en Francia, un grupo de militantes de izquierda, principalmente de nacionalidad francesa, organizó el Comité de Boicot a la Copa del Mundo en Argentina (COBA) que llegó a editar un periódico de 120 mil ejemplares y difundir una consigna: "¿El mundial de fútbol previsto en Argentina en junio de 1978 se hará entre los campos de concentración?". El Comité exigía que se cambiara la sede

del campeonato o que el equipo francés no participara hasta que no fueran restablecidas las garantías y liberadas las personas. El domingo 25 de junio, cuando la selección argentina superó a la selección holandesa en la final, en México organizaron una manifestación recorriendo los principales diarios. Aunque el boicot del mundial no tuvo éxito, las campañas de denuncia sí tuvieron efecto en la comunidad científica internacional: gran cantidad de especialistas declinaron su participación en el Congreso Mundial del Cáncer que se iba a celebrar en Argentina meses después, en octubre de 1978.

Como reconstruye la historiadora Silvina Jensen, la organización y el modo en que denunciaron la violación a los derechos humanos desde el exilio tuvo un impacto determinante en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia. Fue gracias a esas denuncias, acompañadas por el gobierno estadounidense de James Carter, que en 1979 se presentó en Argentina la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para investigar los Centros Clandestinos de Detención, la situación de presas y presos por cuestiones políticas y el crimen de la desaparición. En esa visita, la Comisión había encontrado evidencias de 7.500 personas desaparecidas mientras que en el exilio se hablaba de más de 15 mil. En el marco de estas denuncias y campañas internacionales, en 1980 Adolfo Pérez Esquivel, presidente del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), uno de los principales denunciadores, recibió el Premio Nobel de la Paz.

La injusticia del exilio se perpetuó en la generación siguiente. En 1983, con la recuperación democrática, cuando muchas de esas personas empezaron a volver al país, sus hijas e hijos, que habían crecido en el exterior, vivieron un segundo desarraigo, ya no de la tierra natal de sus familias, sino de la patria de su propia infancia.

Bibliografía

- Dutrénit Bielous, Silvia (2015). *Aquellos niños del exilio. Cotidianidades entre el Cono Sur y México*. México: Instituto Mora.
- Franco, Marina (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gelman, Juan y Bayer, Osvaldo (1984). *Exilio*. Buenos Aires: Legasa.
- Jensen, Silvina (2010). *Los Exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Jensen, Silvina y Lastra, Soledad (Eds.) (2014). *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*. La Plata: EDULP.

El escritor argentino Ricardo Piglia decía que la dictadura había sostenido un “lenguaje quirúrgico” para hablar de la realidad: la sociedad era un cuerpo humano y la subversión, un cáncer a extirpar. Por eso, quienes cursaron la escuela secundaria durante los años del **terrorismo de Estado**, tienen grabada una frase que se leía en los libros de Formación Moral y Cívica de Roberto Kechichian, “la familia es la célula básica de la sociedad”. Esa materia, que hoy en la provincia de Buenos Aires se llama Construcción de Ciudadanía, cambió varias veces de nombre y con cada uno de ellos modificó no solo su enfoque, sino también el sentido de la formación de las ciudadanías; el modo en que enseña a participar de la vida política y el rol de las juventudes.

La primera materia dedicada a la formación ciudadana se llamó Instrucción Cívica y se implementó a partir de 1874. Sus contenidos principales eran la Constitución Nacional y la moral cívica, que implicaba el conocimiento de las obligaciones frente a un orden que reconocía como única forma de participación el acto electoral para quienes tenían ese privilegio. A partir de 1910, estas enseñanzas se complementaron con la nacionalización de los contenidos y las efemérides escolares.

La transformación más significativa en esta orientación de la materia ocurrió durante el primer gobierno peronista. La reforma educativa, que estableció la gratuidad del nivel universitario y vinculó a la escuela secundaria con el mundo del trabajo, también creó la asignatura Cultura Ciudadana en 1953. Interpelaba a una juventud movilizadora y organizada y estaba ordenada en tres ejes centrales: la sociedad, la economía y la política argentinas. El desarrollo del programa tenía una fuerte impronta en la experiencia justicialista, a la que se identificaba como “tercera posición” frente al capitalismo y el comunismo, los dos modelos de organización política adoptados por la mayoría de los países después de la Segunda Guerra Mundial.

En 1955, la dictadura que se llamó a sí misma “Revolución Libertadora”, se propuso “desperonizar” la sociedad a través de mecanismos represivos y de cambios culturales y educativos, entre estos el de la materia destinada a la ciudadanía, que pasó a llamarse Educación Democrática. Paradójicamente, con ese nombre se sostuvo entre 1955 y 1973, tiempo

en el que se sucedieron ocho presidentes, seis de facto y dos civiles que fueron elegidos con el peronismo proscrito, Arturo Frondizi y Arturo Illia. A pesar de esta prohibición, la currícula escolar se refería a la "educación democrática", aunque en los hechos sostenía una concepción de democracia restrictiva y retornaba a los valores del liberalismo clásico.

En 1973, finalmente, hubo elecciones libres. Héctor Cámpora fue consagrado presidente por el peronismo bajo el lema "Cámpora al gobierno, Perón al poder". Al poco tiempo de asumir, una de sus medidas educativas fue cambiar sustancialmente el contenido de la formación ciudadana. Se creó la materia ERSA, Estudio de la Realidad Social Argentina, influenciada por dos teorías de amplia circulación en esa época: la teoría de la dependencia, que explicaba que como consecuencia del colonialismo algunos países eran más ricos que otros, y la pedagogía de la liberación, enfoque educativo basado en las ideas del pedagogo brasileño Paulo Freire.

Para acompañar el dictado de la materia se editaron una serie de libros con aportes novedosos para la época. Estaban divididos en "marco conceptual" y "marco activo" (fichas de trabajo y reflexión). También incluían textos originales de autoras y autores consagrados (Marías, Mitre, Jauretche, Borges, Discépolo, Marx, entre otras y otros) y proponían la lectura de imágenes como forma de conocimiento. Los temas que abordaban iban desde la familia, el barrio y la escuela hasta el pueblo argentino, la cultura nacional, el imperialismo y la lucha contra el hambre. La impronta patriótica también estaba presente, como en las versiones anteriores de esta materia, aunque enfocada desde la participación y el compromiso con la "liberación nacional".

El golpe de Estado de 1976 arremetió con esa materia desde los primeros días. El 31 de marzo planteó la necesidad de "alcanzar la vigencia de los valores de la moral cristiana, la tradición nacional y la dignidad del argentino" y fijó las pautas para modificar los contenidos de ERSA mediante una resolución. El 6 de julio comenzó a llamarse Formación Cívica y el 9 de agosto una nueva resolución señaló que la materia "desaparecía" y que las alumnas y los alumnos que la adeudaban no tenían que rendirla, en el boletín les figuraba la palabra "exceptuado".

El proceso refundacional de la dictadura tuvo tres ámbitos: uno represivo, uno económico y uno cultural-educativo. En este último, existieron tendencias pedagógicas con elementos "elitistas, oscurantistas, neoliberales, eficientistas y autoritarios" ordenados en dos estrategias principales: una represiva, sostenida en el control, la **censura** y la delación, y otra

“discriminadora”, relacionada con los elementos tecnocráticos y modernizantes, que planteaba circuitos educativos diferenciados y promovía el vaciamiento de los contenidos en función de las posibilidades de aprendizaje y las etapas evolutivas.

En este marco, la materia Formación Cívica sostuvo un programa que hacía hincapié en la cultura grecorromana, la tradición bíblica y la moral cristiana. Se proponía formar un “hombre argentino” más que a un ciudadano. En 1980 cambió su nombre, una vez más, por el de Formación Moral y Cívica, e incorporó de forma aún más explícita contenidos religiosos. Se sacaron todas las referencias a los derechos políticos y sociales e ingresaron como temas fuertes el cristianismo, la familia tradicional, el nacionalismo conservador.

En el apartado “Rebelión juvenil”, Kechichian, el autor del manual más usado de aquel tiempo, escribió unas líneas que hoy, sabiendo que un tercio de las personas desaparecidas eran jóvenes, provoca escalofríos:

Se habla contemporáneamente de la rebelión juvenil pero nunca se puede admitir rebeldía contra los fundamentos de la sociedad, contra el respeto a la ley. Es importante que ante ideas confusas, incluso en el ámbito de la educación, los padres y los maestros no cedan terreno en este aspecto. Hay ciertas cosas que no se pueden cambiar bajo pena de morir, de suicidarse. Hay leyes biológicas inalterables: el que no respira, se muere. Hay leyes sociales también inalterables: o la sociedad se basa en el respeto a la ley o sucumbe.

Este manual es un ejemplo de cómo llegaban al aula las recomendaciones contenidas en “Subversión en el ámbito educativo”, el documento que instaba a que las escuelas fueran un espacio de vigilancia y control al servicio del terror estatal.

En este recorrido se percibe que, a lo largo de la historia, el espacio curricular llamado “educación cívica” fue un terreno de disputa. Tradicionalmente tuvo como objetivo que las y los estudiantes conocieran las normas constitucionales, incluso de memoria (generaciones enteras recitaron el preámbulo de la Constitución Nacional en el frente de la clase), en más de una oportunidad sin relación con el contexto social e histórico, al punto de que la materia, como se ha visto, se siguió dictando durante períodos dictatoriales.

En 1983, a partir del retorno de la democracia, surgió un interés marcado en democratizar el sistema educativo y en revertir las disposiciones autoritarias de la dictadura, se quitaron los exámenes de ingreso, se otorgó libertad de cátedra, se reincorporó a docentes cesanteadas y cesanteados y a estudiantes expulsadas y expulsados y se fomentó la creación de centros de estudiantes. También se realizó el Congreso Pedagógico Nacional, que habilitó un debate social para relevar demandas y elaborar una agenda posible con vistas a reformar el sistema educativo. Si bien no tuvo el resultado esperado, abrió el escenario para que se introdujera la materia Educación Cívica, orientada a la convivencia y la educación en valores, contenidos presentados como flexibles para que pudieran propiciar la relación con el contexto social y las situaciones específicas de las y los estudiantes. La propuesta fue fomentar un "civismo responsable", que ayudara a superar tanto a las juventudes disciplinadas de los tiempos de la dictadura como a las juventudes revolucionarias de los años setenta.

En estas más de cuatro décadas de vida democrática, este espacio curricular tuvo otras transformaciones fundamentales. En los años noventa, con la Ley Federal de Educación, pasó a llamarse Formación Ética y Ciudadana en la mayoría de las provincias y sus contenidos básicos dejaron de lado a la política y la subsumieron a la ética. Sus ejes centrales fueron las personas, los valores y las normas.

En 2006, la Ley de Educación Nacional 26.206 masificó la escuela secundaria y propició la participación a través de una ley específica para fomentar los centros de estudiantes. Si bien la materia Formación Ética y Ciudadana conservó su nombre, sus contenidos pasaron a tener una mayor impronta en la enseñanza de los derechos humanos y los procesos históricos en los que fueron vulnerados; la ciudadanía política y las formas de participación; y las identidades y diversidades de clase, género, étnicas, generacionales.

En la provincia de Buenos Aires, la materia se llama Construcción de Ciudadanía. Su propuesta tiene un enfoque centrado en los derechos y apunta a generar proyectos a partir de las ideas y la participación estudiantil en función de ejes diversos (ambiente, arte, comunicación, mundo digital, Estado y política, identidades y relaciones interculturales, deporte, salud, género, trabajo).

Bibliografía

- Alucin, Silvia (2018). Luces y sombras de la política en la escuela secundaria: breve historización de la educación ciudadana. *Revista SAAP*, 12(1).
- Arata, Nicolás y Mariño, Marcelo (2013). *La educación en la Argentina, una historia en 12 lecciones*. Buenos Aires: Novedades educativas.
- Pesclevi, Graciela (2013). *Libros que muerden. Literatura infantil y juvenil censurada durante la última dictadura cívico-militar 1976-1983*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Sacchi, Emiliano y Saidel, Matías (2011). Educando al sujeto-soberano. Los manuales de formación cívica durante el proceso de reorganización nacional. *Cuadernos del Ciesal*, (9).

En el siglo xx ocurrieron una serie de acontecimientos que por su grado de horror obligaron a crear una nueva categoría para pensarlos. La matanza sistemática contra la población armenia y el Holocausto llevaron al jurista polaco Raphael Lemkin a delinear el concepto de genocidio: el exterminio planificado y sistemático de un grupo específico de la población.

El término apareció por primera vez en 1944 en un libro de Lemkin, que fue además uno de los impulsores de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, adoptada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) el 12 de diciembre de 1948. Lemkin había llegado a Estados Unidos en 1939, escapando de los nazis. Además de jurista, fue escritor y poeta. Su trabajo con las palabras le permitió encontrar un nombre para los crímenes masivos del siglo xx: genocidio, producto de la unión del prefijo “genos” (“tribus”, personas con características comunes) y el sufijo “cidio” (aniquilamiento).

El escritor platense Julián Axat, editor de los poemas de Lemkin, destaca que en un pasaje de su autobiografía dice que la poesía cumplió un papel fundamental en la construcción del concepto legal de genocidio. Entre sus papeles personales, se encontró uno donde se puede observar cómo fue buscando y tachando opciones hasta dar con la palabra indicada.

La palabra permite dilucidar un tipo de crimen que hasta el momento no había sido nombrado. Lemkin explicaba que “genocidio” no significaba únicamente la destrucción inmediata y total de un grupo, sino también una serie de acciones planificadas y ejecutadas a lo largo del tiempo para destruir los elementos básicos de la existencia grupal, tales como el idioma, la cultura, la identidad nacional, la economía y la libertad de sus integrantes.

El término fue reconocido en el derecho internacional en 1948, pero los borradores de la resolución que sancionó la ONU fueron discutidos previamente durante más de dos años. El debate se prolongó por un desacuerdo en particular: algunos países creían que no era conveniente incluir a los “grupos políticos” entre los protegidos por la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Pese a figurar en todos los borradores, finalmente los “grupos políticos” quedaron excluidos, ya que fue la forma de arribar a los consensos necesarios para aprobar el texto.

La Convención aprobada en diciembre de 1948 por las Naciones Unidas afirma que:

(...) se entiende por genocidio cualquiera de los siguientes actos cometidos con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, tales como: (a) exterminio de miembros de un grupo; (b) atentado grave contra la integridad física o mental de los miembros de un grupo; (c) sometimiento deliberado del grupo a condiciones de existencia que puedan acarrear su destrucción física, total o parcial; (d) medidas destinadas a impedir los nacimientos en un grupo; (e) traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Además del uso jurídico inaugurado por Lemkin, las ciencias sociales le otorgaron a la categoría de genocidio un carácter sociohistórico. De acuerdo al sociólogo e investigador argentino Daniel Feierstein, las “prácticas sociales genocidas” tienen como objetivo la destrucción de la identidad y de las relaciones de cooperación de una sociedad a través del terror y el aniquilamiento de una fracción relevante de la población.

En este sentido, el concepto de “genocidio” dialoga y confronta con el de “terrorismo de Estado”. Los recursos estatales de poder usados en Argentina desde los centros clandestinos de detención aniquilaron a un grupo de la población y extendieron el terror hacia el conjunto de la sociedad. Este crimen, que modificó modelos identitarios y relaciones sociales, puede considerarse una “práctica social genocida”. Esta categorización, según Feierstein, ayuda a señalar que la víctima de la dictadura fue el colectivo nacional argentino en su conjunto, y permite comparar el caso argentino con el nazismo.

Ante las dificultades de tipificar todos los exterminios bajo la categoría de genocidio, se constituyeron otras nociones para enmarcar conceptual y jurídicamente otros casos de violencia masiva. La noción de *crímenes de lesa humanidad* es ilustrativa en este sentido. Se trata de una categoría estipulada en 1998 en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y establece que son delitos que lesionan a toda la humanidad, y por lo tanto, son imprescriptibles:

(...)crímenes que se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque como podrían ser: el exterminio o la deportación forzada, la persecución por motivos políticos, sexuales, religiosos, étnicos y la desaparición forzada, entre otros.

En 2006, con posterioridad al Estatuto de Roma y después del fin de la **impunidad** en Argentina (la derogación de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final), el Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata encontró culpable de todos los crímenes que se le imputaban a Miguel Etchecolatz, represor del “**Circuito Camps**”. En este juicio, por segunda vez en la justicia argentina (la primera había sido unos meses antes, en el juicio contra el represor “Turco” Julián) se utilizó la noción de “crimen de lesa humanidad”. La sentencia, además y por primera vez, estableció que los crímenes sucedieron “en el marco del genocidio que tuvo lugar en la República Argentina entre los años 1976 y 1983”.

Asimismo, estas categorías se utilizaron para un caso ocurrido en el país a principios del siglo xx: la Masacre de Napalpí, ocurrida el 19 de julio de 1924, en el entonces territorio nacional del Chaco, donde se asesinaron entre 500 y 1.000 personas pertenecientes a las comunidades Qom y Mocoví. En 2022, la justicia de esa provincia lo consideró un crimen de lesa humanidad en el marco de un proceso de genocidio contra los pueblos originarios.

Seguramente Lemkin impulsó esta categoría con la esperanza de construir memoria. Él, que había perdido a toda su familia en los campos de concentración, entendió la necesidad de recuperar la dimensión humana para que estos crímenes no se repitan. Por eso, tal vez, también escribió un poema, llamado “Genocidio”, que busca capturar en otro lenguaje la singularidad del horror. En una de sus estrofas dice:

*Vinieron a matarte
y no por mera sed de sangre
Dios los mandó
para gobernar sobre todas las demás naciones
Tu único pecado, tu mismo nombre
Ellos borrarán tu semilla
por motivos de raza y religión
(...) Y esto por señal y por memoria: tus huérfanos nunca volverán a reír.
En tierras lejanas
el cartero, con las manos vacías
visitará a tus parientes
con una lágrima en la mejilla.
La ciudad de Dios era esta
y ahora... yace desierta, compadeciéndose de sí misma.*

Bibliografía

Axat, Julián (4 de junio de 2023). Un profeta Tolstoiano. Los poemas perdidos de Raphael Lemkin. *El Cohete a la Luna*.

Feierstein, Daniel (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Feierstein, Daniel (2024). *El pasado en la batalla cultural. La disputa por el sentido de los genocidios*. Buenos Aires: Prometeo.

Schmucler, Héctor (2000). Noticia del genocidio. En H. Piralian, *Genocidio y transmisión*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Sémelin, Jacques. (2013). *Punificar y destruir. Usos políticos de las masacres y los genocidios*. Buenos Aires: UNSAM edita.

La guerra de Malvinas fue un enfrentamiento bélico entre Argentina y Gran Bretaña ocurrido en 1982. Es un acontecimiento difícil de explicar porque implica reconocer que se libró por una causa soberana justa, aunque en el contexto de una dictadura donde la soberanía popular estaba suspendida.

Las islas Malvinas están ubicadas en el Mar Argentino, a unos 600 km de la costa patagónica, en una zona de abundantes recursos naturales. Tienen una superficie de 11.728 km² (53 veces la ciudad de Buenos Aires y 434 veces la ciudad de La Plata) que se compone de dos islas principales, Soledad y Gran Malвина, y unos 200 islotes pequeños. Por motivos geográficos, históricos y diplomático-jurídicos pertenecen a la República Argentina, pero fueron usurpadas por Gran Bretaña, que las invadió en 1833 como parte de su proyecto de expansión imperial de ultramar.

La guerra de Malvinas se extendió por 74 días, entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982. En ella perdieron la vida 649 argentinos y 255 británicos. Las tropas nacionales estaban integradas por personal de las Fuerzas Armadas; soldados conscriptos de todas las provincias del país, mayoritariamente de las clases 1962 y 1963 que se encontraban bajo el régimen del Servicio Militar Obligatorio; y mujeres que viajaron en calidad de instrumentadoras quirúrgicas, enfermeras o radio operadoras, entre otras funciones. Según los datos oficiales del Ministerio de Defensa, en la guerra participaron más de veinte mil combatientes.

Para comprender lo sucedido en esta guerra es necesario conocer el contexto en el que se desarrolló. A principios de 1980, la dictadura militar sufría un desgaste producto de las denuncias por violaciones a los derechos humanos y las consecuencias de un plan económico desindustrializador que generaba pobreza y desocupación. En ese marco, el 30 de marzo de 1982 la Confederación General del Trabajo (CGT) convocó a una marcha bajo el lema "Paz, pan y trabajo". Si bien debido a la represión las y los manifestantes no pudieron llegar a la Plaza de Mayo, donde se convocaba a marchar, expresaron su oposición al grito de "se va a acabar, se va a acabar, la dictadura militar".

Dos días después de esta marcha, el 2 de abril, la dictadura sorprendió a la opinión pública con el desembarco en Malvinas, en las cercanías de Puerto Argentino. Con esta acción, llamada *Operación Rosario*, logró el control argentino sobre las islas. En el continente, la medida recibió apoyo de buena parte de la sociedad, que salió a las calles a celebrar la recuperación, aunque eso no implicara necesariamente el apoyo a la dictadura.

El gobierno militar pretendía con esta operación forzar una negociación con el Reino Unido, pero no imaginaba una respuesta militar. Este fue uno de sus primeros errores políticos, ya que Gran Bretaña movilizó hacia la zona una fuerza militar poderosa, la más grande desde la Segunda Guerra Mundial. Durante abril, se sucedieron las negociaciones diplomáticas con el objetivo de resolver la tensión. Si bien Argentina consiguió el acompañamiento de varios países latinoamericanos, el gobierno de facto cometió otra equivocación de lectura del contexto cuando creyó que Estados Unidos se mantendría neutral. Lejos de ocurrir esto, los estadounidenses declararon su apoyo a Gran Bretaña. Otro tanto hizo la OTAN que, aunque no intervino directamente, brindó su apoyo logístico a Gran Bretaña.

Con este panorama, la hipótesis del combate se volvió cada vez más cercana. A finales de abril, los británicos expulsaron a los argentinos de las islas Georgias y, el 1º de mayo, bombardearon Puerto Argentino. Un día después, el 2 de mayo, continuaron los ataques y hundieron el crucero ARA General Belgrano, que navegaba fuera de la zona de exclusión establecida por los mismos ingleses el 12 de abril de 1982, por lo que el hecho está considerado como crimen de guerra. Allí murieron 323 tripulantes argentinos y otros lograron sobrevivir gracias a heroicas acciones de salvataje. Unos días después, los aviones argentinos contraatacaron y bombardearon el crucero Sheffield con un misil Exocet, donde murieron 21 ingleses.

Durante el mes de mayo, mientras los soldados esperaban en sus “pozos de zorro” con frío, ansiedad y hermanados con sus compañeros, la aviación argentina intentó durante muchos días evitar el desembarco inglés. Pero, a pesar de su empeño, no pudo impedirlo: el 21 de mayo los ingleses desembarcaron en el noroeste de la Isla Soledad y marcharon hacia Puerto Darwin. Entre el 27 y 28 de mayo se desarrollaron duras batallas que terminaron con la rendición argentina. Los ingleses, entonces, avanzaron hasta los cerros que rodean Puerto Argentino y atacaron diariamente, por cielo y por tierra, las posiciones defensivas nacionales. El 10 de junio comenzaron los sangrientos combates de Monte Longdon,

Monte Dos Hermanas, Cresta del Telégrafo y Monte Tumbledown y el 14 de junio, finalmente, el gobernador militar Mario Benjamín Menéndez firmó la rendición argentina.

A partir de allí comenzó una posguerra que se extiende hasta el presente y que implicó para la sociedad argentina procesar la herida colectiva, encontrar un modo de alojar a quienes regresaron y establecer un vínculo democrático con una causa nacional que había sido utilizada de modo ilegítimo por una dictadura que ejerció el **terrorismo de Estado** hacia su población en nombre de "la patria".

Las primeras décadas de este período fueron conocidas con el nombre de "desmalvinización", ya que tanto la cuestión como la causa Malvinas fueron marginadas de la escena pública. La ausencia de políticas de reconocimiento para los combatientes y la falta de acompañamiento parecieron ser las causas de lo más doloroso: una cantidad significativa de suicidios entre quienes habían regresado.

La contracara de este drama fue la organización colectiva de los excombatientes para exigir sus derechos y procesar lo vivido desde su propia experiencia generacional. El escritor y soldado Gustavo Caso Rosendi representa esta búsqueda en su poemario sobre Malvinas. Utiliza la palabra "sobremurientes" para identificar a sus compañeros y, a la vez, los describe como los que "todavía sueñan con regresar algún día".

Hubo agrupaciones de soldados, en esos años, que hicieron importantes esfuerzos por separar la causa nacional del uso que la dictadura había hecho de ella y distinguir entre los soldados conscriptos y los miembros de las Fuerzas Armadas, ya que algunos que habían ido a las islas también habían cometido delitos de lesa humanidad como integrantes de la dictadura.

En los años noventa los excombatientes recibieron una pensión vitalicia y en 1998 se los reconoció como "héroes nacionales", una distinción imprescindible pero que en esta ocasión se otorgó, incluso, a los que habían cometido crímenes en el marco del terrorismo de Estado. En esta década, además, se reanudaron los viajes humanitarios a Malvinas y se avanzó en la construcción del cementerio de Darwin en las islas. Sin embargo, no se lograron avances en las negociaciones internacionales por la soberanía.

Hubo que esperar hasta los años 2000 para superar la "desmalvinización". A partir de 2003, las alianzas establecidas con países latinoamericanos y de otras regiones del mundo permitieron plantear en los foros internacionales el reclamo de soberanía en el Atlántico Sur. En esa década

también se desarrollaron políticas educativas y se inauguró en 2014 el Museo Malvinas en el predio de la ex-ESMA. Por otro lado, se desclasificó y se hizo público el Informe Rattenbach, un documento elaborado en 1982 por una comisión integrada por miembros de las propias Fuerzas Armadas que analiza su desempeño en la guerra concluyendo que el conflicto fue encarado “de forma improvisada”. Por último, en estos años se logró identificar con nombre y apellido a 121 soldados que estaban enterrados en el cementerio de Darwin bajo la leyenda “Soldado argentino solo conocido por Dios”.

A la guerra de Malvinas hay quienes la llaman “gesta” o, por el contrario, quienes le dicen “guerra absurda” o “manotazo de la dictadura”. Tal vez, más que adjetivar, habría que insistir en la complejidad de este acontecimiento: una guerra decidida por una dictadura; apoyada por buena parte de la sociedad, incluso por opositores al gobierno de facto; y sostenida en una reivindicación justa que sigue pendiente, ya que en la actualidad Malvinas es uno de los diecisiete enclaves coloniales que subsisten en el mundo, catorce de los cuales están bajo jurisdicción británica. Por eso, desde 1994 la Constitución Nacional incluye una Disposición Transitoria que expresa: “La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional”.

Bibliografía

- Archivos Abiertos. *Informe Rattenbach. Comisión de Análisis y Evaluación de Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur*. Ministerio de Defensa de la Nación.
- Caso Rosendi, Gustavo (2009). *Soldados*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Lorenz, Federico (2006). *Las guerras por Malvinas 1982-2022*. Buenos Aires: Edhasa.
- Ministerio de Educación de la Nación (2010). *Pensar Malvinas: una selección de fuentes documentales, testimoniales, ficcionales y fotográficas para trabajar en el aula*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Speranza, Graciela y Cittadini, Fernando (1997). *Partes de guerra. Malvinas 1982*. Buenos Aires: Edhasa.

En 1995 se formó en Argentina una agrupación que reunía a hijas e hijos de las víctimas del **terrorismo de Estado**. El nombre elegido por este nuevo colectivo incluyó una demanda y una denuncia: Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.). La agrupación se constituyó como un organismo de derechos humanos y se sumó así a un campo que incluye otras organizaciones, también fundadas en base al lazo sanguíneo con las víctimas, como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, estas tres nacidas en plena dictadura.

La emergencia de la agrupación H.I.J.O.S. contribuyó a poner fin a un ciclo iniciado por las “Leyes de impunidad” (durante los años 1986 y 1987) y profundizado por los decretos de indulto (1989 y 1990). Por esos años, además, sucedieron dos acontecimientos que también favorecieron la emergencia del pasado reciente en la esfera pública. El primero fue la declaración del capitán de Corbeta (R) Adolfo Francisco Scilingo, quien confesó que desde la ESMA partían aviones que arrojaban personas que estaban detenidas a las aguas del Río de la Plata y el Océano Atlántico. El segundo acontecimiento, ocurrido en 1995, fue la autocrítica realizada por el entonces Jefe del Ejército, Martín Balza, sobre lo realizado por el Ejército durante la dictadura.

El surgimiento de H.I.J.O.S. se articuló con una serie de luchas sociales y políticas que estaban orientadas a enfrentar al entonces gobierno de Carlos Menem (1989-1999). La lucha contra la **impunidad** era también un enfrentamiento a las políticas **neoliberales** que, para el año 1995, ya comenzaban a mostrar consecuencias negativas en el plano económico, con el desempleo como mayor síntoma.

En el plano biográfico, el nacimiento de este nuevo organismo implicó para sus integrantes una experiencia de profunda reparación colectiva. La mayoría de quienes integraban la agrupación tenían madres y/o padres desaparecidos y desaparecidas (también formaban parte de la agrupación hijas e hijos de personas asesinadas, exiliadas y ex-presas políticas). Atravesaron una infancia y una adolescencia signadas por el dolor y el estigma de su condición y había quienes, hasta llegar a la agrupación, no le habían contado a nadie que eran hijas e hijos de personas

desaparecidas. Organizarse a partir de esa condición fue entonces una experiencia determinante desde el punto de vista emocional, porque sintieron que en ese espacio podían ser comprendidas.

La agrupación decidió funcionar de manera horizontal, en forma de asamblea y sin una conducción centralizada. Si bien existía la Red Nacional de H.I.J.O.S., donde se establecían los parámetros generales de la organización, cada una de las regionales tenía margen para definir cuestiones específicas. En ese sentido, desde 1995 fueron surgiendo regionales en localidades como CABA, Rosario, Córdoba, Tucumán, Jujuy, Santa Fe, Mendoza, La Pampa, Paraná, Formosa, Bariloche y Santiago del Estero. En la provincia de Buenos Aires, además de una agrupación provincial, se crearon regionales en las ciudades de La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca, Necochea, Ensenada, Berisso, Punta Indio, Escobar, Zárate, Campana y zona Norte.

Una de las cualidades de H.I.J.O.S. fue que no solo se interesaron en la lucha contra el olvido y el silencio, sino que también discutían con quienes recordaban a las personas desaparecidas solo en su condición de víctimas. Es decir, ampliaban las memorias de las organizaciones de derechos humanos que, en ese entonces, mayoritariamente no mencionaban las trayectorias políticas de las personas desaparecidas sino su condición de víctimas, lo que los especialistas llaman "la narrativa humanitaria". En H.I.J.O.S. buscaron que sus madres y padres fueran recordadas y recordados por lo que padecieron desde su desaparición, pero también por lo que habían hecho antes: las y los recuerdan como víctimas, pero también como militantes de la política.

La práctica de H.I.J.O.S. más conocida fue el "escrache". En el lunfardo, ese término implica marcar, señalar. En este caso, lo que H.I.J.O.S. marcó fue la casa o el lugar de trabajo de los represores. El acto consistía en establecer un punto de encuentro próximo a la casa del represor para ir hacía allí de manera colectiva. El recorrido era colorido y festivo, a diferencia de lo que sucedía en las históricas marchas de los organismos de derechos humanos. Estas manifestaciones eran acompañadas con música y el uso de máscaras, lo que le otorgaba al escrache un tono teatral, hasta entonces inédito. El objetivo era que el barrio supiera cuál era la historia de ese vecino represor, que se narraba a través de lo que H.I.J.O.S. llamaba el "Curriculum Mortae".

En sintonía con esto, surgió una de las consignas que acompañaba el escrache: "Que el país sea su cárcel". No obstante, en ocasiones, el barrio

no respondía a las expectativas de H.I.J.O.S. y se mostraba hostil, lo que ponía en evidencia las tensiones de las disputas por la memoria.

Otra de las consignas que acompañaba estas acciones era "Si no hay justicia, hay escrache". El objetivo principal de esta práctica era obtener justicia, lo que en los años noventa implicaba la demanda por la reapertura de los juicios a los represores. Por esa razón, una vez que se reabrieron los juicios, a partir del año 2005, la agrupación H.I.J.O.S. los acompañó y cambió su consigna por la de "los juzga un tribunal, los condenamos todos".

Bibliografía

- Alonso, Luciano (2005). Repertorios de acción y relaciones institucionales en H.I.J.O.S. Santa Fe, 1995-2003. *Temas y Debates*, (9).
- Bonaldi, Pablo (2006). Hijos de desaparecidos. Entre la construcción de la política y la construcción de la memoria. En E. Jelin y D. Sempol (Comps.), *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles*. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana y Siglo XXI de España Editores.
- Guido, Emiliano (2022). *Treinta mil veces te quiero*. Buenos Aires: Azul Francia Editorial.
- Tavano, Carolina Sofía (2019). *Espacios de memoria, militancia y luchas políticas: la participación de H.I.J.O.S. en el "Espacio Memoria y Derechos Humanos Ex ESMA"*. II Jornadas de Sociología, 28 y 29 de marzo de 2019, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata.

El colectivo Historias Desobedientes reúne a familiares de militares e integrantes de fuerzas de seguridad procesados o condenados por delitos de lesa humanidad. Se presentan como “hijas, hijos, nietas, nietos y familiares de los genocidas que protagonizaron la feroz dictadura de la historia argentina. De allí venimos. Nacimos en el seno de esas familias. Fueron esos individuos los que nos llevaron a la escuela y nos enseñaron lo que estaba bien y lo que estaba mal”. Las y los integrantes de esta agrupación iniciaron, primero, un camino individual de repudio a la herencia genocida, y con el tiempo se juntaron para sumarse a las luchas contra la impunidad.

En otras experiencias genocidas, como el Holocausto, también existieron posicionamientos críticos y públicos de familiares de nazis, y en algunos casos fueron nietas y nietos quienes testimoniaron contra su accionar criminal. La singularidad del caso argentino es que aquí, además, conformaron un colectivo que se propuso acompañar las políticas de memoria, verdad y justicia. “No somos víctimas, somos desobedientes”, afirman. No quieren ocupar el lugar de víctimas sino acompañar a quienes lo fueron: “lo hacemos porque las víctimas del genocidio del Estado siguen esperando que se haga justicia: debemos y queremos marchar a su lado”.

El grupo realizó su primera aparición pública en 2017 durante el “**Pañuelazo**”, la marcha que impidió que los genocidas obtuvieran el beneficio conocido como “2x1”, lo que hubiera habilitado la impunidad. Para entonces, muchas y muchos de sus integrantes ya habían empezado con el proceso de elaboración de su historia, pero en esa oportunidad sintieron que también debían hacerlo públicamente. En varias ocasiones explicaron que el temor a que sus padres genocidas fueran liberados los motivó a tomar la calle.

La investigadora Mariela Peller se pregunta por el género de la desobediencia, ya que el colectivo fue creado en gran parte por mujeres. Sus orígenes se entretajan con las luchas del movimiento de mujeres, donde encontraron un espacio para cuestionar experiencias privadas y familiares sostenidas en la figura patriarcal de sus progenitores. Algunas de ellas participaron el 3 de junio de 2017 en la manifestación “Ni una Menos” con la bandera del colectivo. Estas intervenciones públicas y el uso de las redes sociales les permitieron tomar contacto con otras y otros familiares en su misma situación que se fueron sumando.

Adoptaron ese nombre porque el primer gesto para romper con un destino impuesto y un mandato familiar es la desobediencia, el acto más impropio en el universo castrense. Desobedecer tiene sentidos muy profundos y grandes costos. La mayoría de las y los integrantes de este colectivo fue repudiada por “traicionar” supuestas lealtades familiares. Sus historias de vida dan cuenta de experiencias diversas en relación con sus progenitores. En algunos casos estos hombres escondían su cara criminal; otras veces, la figura del perpetrador se mimetizaba con la del padre, y en ocasiones las hijas y los hijos padecieron violencias, abusos y manipulaciones.

En este camino, hijas e hijos de represores iniciaron un proceso de desafiliación. El punto de inflexión muchas veces fueron los juicios de lesa humanidad, a partir de los cuales pudieron conocer gran parte del accionar de sus padres y comenzaron a tomar distancia de sus figuras. En algunos casos ese proceso implicó quitarse el apellido paterno y autodenominarse como “ex” hijas o hijos. Así lo expresa Mariana Dopazo, la hija biológica del represor Miguel Etchecolatz –jefe de la policía bonaerense durante la dictadura, condenado a cadena perpetua en 2006– quien afirma “no le permito más ser mi padre”.

Otras hijas y otros hijos decidieron conservar el apellido porque consideran que esto no implica ser cómplices de los delitos. Es el caso de Analía Kalinec, hija del policía Eduardo Emilio Kalinec –condenado a prisión perpetua en 2010 por los crímenes cometidos en los **centros clandestinos de detención** “Atlético”, “Banco” y “Olimpo”– quien en el libro *Llevar su nombre*, escribe:

¿Dónde está mi papá? En la cárcel, por torturar, por secuestrar, por desaparecer. Por represor. Sus crímenes lesionan a toda la humanidad. ¿No piensa en la humanidad, en el ser humano? ¿En las madres que buscan a sus hijos, en las Abuelas que buscan nietos? ¿No piensa en sus hijas, en sus nietos? ¿En qué pensaba mi papá cuando torturaba? ¿Pensaba en serio que la patria se defendía en centros clandestinos? ¿Piensa que la patria se defiende secuestrando y torturando? ¿Ocultando la verdad se defiende la patria?

A partir de este proceso personal y de encontrarse, las y los “desobedientes” construyeron un colectivo y comenzaron a iniciar acciones públicas. Entre sus propuestas, impulsan un proyecto de reforma legal que permita a hijas e hijos testificar contra sus propios padres (algo que la ley solo habilita en aquellos casos en que hayan sido víctimas directas):

Nosotros somos parte de la humanidad y estos delitos que cometieron nuestros padres, abuelos, tíos, son de lesa humanidad. Por lo tanto, somos afectados por esos delitos; por lo tanto, nosotros tenemos derecho a hablar, a testificar y a denunciar como parte de la humanidad. No nos saquen de la humanidad por ser hijas e hijos de genocidas.

Como dijo Guadalupe Godoy –abogada querellante en los juicios de lesa humanidad– estas hijas e hijos lograron cambiarle el signo al horror: “En un momento de desesperanza del movimiento de derechos humanos mostraron que estas causas eran apropiadas por parte de todo un pueblo”. Las voces desobedientes produjeron un gran impacto en el debate público ya que es escasa la información y poco lo que se ha investigado sobre el comportamiento de los represores y lo que sucede en su núcleo más íntimo, debido al pacto de silencio que han mantenido sobre su accionar en la dictadura. Sus voces fueron valientes en tanto desafiaron el silencio de los perpetradores, aun sabiendo los grandes costos que eso produciría. La potencia de este acto radica en que produjeron el repudio más íntimo: el de las hijas y los hijos a sus propios padres y mostraron que era posible romper con la herencia y la transmisión del legado que justificaba el genocidio.

Bibliografía

- Basile, Teresa (2020). Padres perpetradores. Perspectivas desde los hijos e hijas de represores en Argentina. *Kamchatka. Revista de Análisis cultural*, (15), 127-157.
- Guglielmucci, Ana (2020). Historias Desobedientes. Memorias de hijos y nietos de perpetradores de crímenes de lesa humanidad en Argentina. *Revista colombiana de Antropología*, 56(1), 15-44.
- Peller, Mariela (2021). El género de la desobediencia: resistencias al legado familiar en las hijas de represores en Argentina. *Cuadernos Del CILHA*, (34), 1-26.
- Scocco, Marianela (2017). Historias desobedientes. ¿Un nuevo ciclo de memoria? *Sudamérica*, (7), 78-105.

El término "impunidad" hace referencia a la falta de sanción de delitos en los que ya están identificados sus autores. Esta palabra cobró notoriedad en la Argentina a mediados de la década del ochenta, cuando una serie de leyes y decretos impidieron avanzar con los juicios a los responsables del terrorismo de Estado que habían comenzado en 1985 con el **Juicio a las Juntas Militares**. Las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987), y los decretos de indultos (1989/1990) constituyeron el andamiaje jurídico de la impunidad que se extendió por 16 años, 7 meses y 8 días.

La impunidad es una forma de injusticia. Si hay impunidad, por ejemplo, una o un sobreviviente de un **centro clandestino de detención** o familiares de las personas desaparecidas podrían cruzarse en la calle con su torturador. Esto no es un planteo hipotético sino algo que sucedió muchas veces en centros urbanos, en localidades chicas o en estudios de televisión. En 1997, por ejemplo, ocurrió uno de estos encuentros aterradoros: el genocida Miguel Etchecolatz, que estaba libre por las leyes de impunidad, fue invitado al programa de televisión *Hora Clave*, conducido por el periodista Mariano Grondona, que había sido apologista de la dictadura, y se cruzó con Alfredo Bravo, un maestro y dirigente sindical sobreviviente del terrorismo de Estado que había sido torturado por el propio Etchecolatz.

El primer intento exculpatorio de las responsabilidades penales provino de la propia dictadura a través de la llamada Ley de Autoamnistía, sancionada en septiembre de 1983, tres meses antes del fin del gobierno militar. Con esa ley, los militares pretendieron perdonarse a sí mismos: declaraban extinguidos los efectos penales de las acciones dirigidas a poner fin a las actividades "subversivas". Los efectos de esta ley incluían a autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores.

Una semana después de la asunción presidencial de Raúl Alfonsín, el Congreso dejó sin efecto la Ley de Autoamnistía, lo que permitió que se abriera el proceso para la realización de los juicios a los responsables de la dictadura. De esta forma, en 1985 se realizó el Juicio a las Juntas Militares, en el que fueron condenados cinco comandantes. No obstante, al tiempo comenzaron las presiones y los levantamientos militares para que el proceso de juzgamiento se interrumpiera.

La primera ley producto de esas presiones fue la Ley de Punto Final, promulgada el 24 de diciembre de 1986, que tenía como objetivo poner fin a las investigaciones por los crímenes ocurridos durante la dictadura y lograr la impunidad para quienes no fueran citados a declarar en un plazo de sesenta días.

En junio de 1987, seis meses después, esta norma fue complementada con la Ley de Obediencia Debida, que estipulaba que los delitos cometidos en el marco del terrorismo de Estado no eran punibles ya que sus autores habían actuado “bajo coerción”, acatando órdenes superiores que no habían podido resistir. Esta condición, indicaba la ley, se establecía más allá de las pruebas producidas o las que pudieran producirse en el futuro. Ambas leyes fueron sancionadas durante el gobierno de Raúl Alfonsín.

El último paso para consagrar la impunidad ocurrió durante el gobierno del presidente Carlos Saúl Menem, cuando entre octubre de 1989 y diciembre de 1990 indultó a 227 militares y 70 civiles mediante una serie de decretos con el objetivo, según sus palabras, de buscar la “reconciliación nacional”. De esa forma, quedaron libres los jefes militares procesados que no habían sido beneficiados por las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

El indulto es una facultad presidencial que extingue la pena pero no el delito en sí. Es decir que el Estado no niega que los hechos hayan sido delitos, y por lo tanto se utiliza para delitos que tengan condenas previas. En este caso, se anularon las penas a los militares procesados y condenados. También a los integrantes de la cúpula de la organización Montoneros, que habían sido llevados a juicio en 1985 durante el gobierno de Alfonsín. Además, Menem indultó a quienes habían participado en los “levantamientos carapintadas” (alzamientos militares producidos durante la democracia). Pero Menem fue más lejos aún: se extralimitó en sus facultades e incluyó en el indulto a militares procesados aún sin sentencia.

Sin embargo, la pretendida reconciliación no pudo concretarse porque esta, exige, en primer término, el reconocimiento y el arrepentimiento de los responsables y, posteriormente, la voluntad de aclarar lo sucedido. Esto jamás sucedió, porque los militares reivindicaron sus crímenes bajo el argumento de que se habían llevado a cabo durante una “guerra sucia” contra la “subversión”.

Los indultos de 1989 generaron malestar en algunos sectores de las Fuerzas Armadas porque en ellos no estaban incluidos los comandantes que habían sido condenados en el Juicio a las Juntas Militares de 1985.

Por eso, el 3 de diciembre de 1990 se produjo un levantamiento carapintada, otra vez al mando de Mohamed Alí Seineldín, que exigía la liberación de los máximos responsables de la dictadura. Unos días después, el 28 de diciembre de 1990, Menem firmó seis nuevos decretos de indulto para eximir de sus penas a los militares que habían sido condenados en 1985.

La decisión presidencial generó un rechazo que se hizo visible en una masiva movilización en la Ciudad de Buenos Aires y otras ciudades del país, encabezada por los organismos de derechos humanos. Para combatir la impunidad, a mediados de los noventa comenzaron los denominados "juicios por la Verdad": procedimientos judiciales que, aunque no tenían efectos penales dada la vigencia de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y los decretos de indultos, se proponían hacer frente a la impunidad mediante la búsqueda de la verdad.

Durante estos años de impunidad surgió la agrupación **H.I.J.O.S.** (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) que enarbó una consigna: "Si no hay justicia, hay escrache". Realizaron numerosas movilizaciones en barrios donde vivían los criminales impunes con el objetivo de mostrar que la vida cotidiana se compartía con torturadores y genocidas que estaban libres.

Pero esta historia, finalmente, tuvo un nuevo capítulo cuando en 2003 el Congreso de la Nación anuló las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y posteriormente el Congreso declaró su nulidad. A partir de allí, diversos jueces declararon inconstitucionales los decretos de indulto y también lo hizo la Corte Suprema de Justicia. Los tres poderes del Estado sellaban el pacto del Nunca Más. Comenzaba, entonces, el fin de la impunidad.

Bibliografía

- Franco, Marina (2018). *El final del silencio: Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Galante, Diego (2015). Los debates parlamentarios de "Punto Final" y "Obediencia Debida": el Juicio a las Juntas en el discurso político de la transición tardía. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 2(4), 12-33.
- Lozano, Rocío (2019). *¿Los "dos demonios" reconciliados? Los indultos menemistas y las luchas por el pasado reciente* [Tesis de grado, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación].
- Saldivia, Diana Marcela (2022). El comienzo de los juicios por la Verdad celebrados en la Argentina. En un enfoque de justicia transicional como herramienta de construcción de la verdad y el derecho a la verdad y la justicia de las víctimas, sus familiares y la sociedad. *Revista Pensamiento Penal*, (430).
- Salvi, Valentina (2009). De vencedores a víctimas. 25 años de memoria castrense. *Revista Temas y Debates*, (17), 93-115.

En 1977, Rodolfo Walsh escribió la *Carta abierta de un escritor a la Junta Militar* que, con el tiempo, se transformó en una denuncia emblemática sobre el **terrorismo de Estado**. En ese texto, el periodista y escritor decía que en la política económica de la dictadura había que buscar no solo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor: la miseria planificada que castigaba a millones de seres humanos. De esta manera, Walsh anticipaba que el golpe iniciado en 1976 suponía la implementación de un nuevo ciclo económico: el **neoliberalismo**, que venía a interrumpir un esquema industrial que había sido central en la estructura económica y social de la Argentina.

El régimen de acumulación, conocido como Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI), se instauró como motor de la economía nacional durante la crisis global del capitalismo liberal de 1930 y como consecuencia del estancamiento de una economía basada en la exportación de materias primas.

Durante el período de la industria sustitutiva (1930-1976) es posible identificar algunos rasgos comunes con intensidades diversas según cada coyuntura: intervencionismo estatal, expansión de un empresariado nacional, presencia de capital extranjero, configuración de una clase obrera urbana, capacidad de intervención sindical y desarrollo del mercado interno.

Más allá de esos rasgos comunes se pueden identificar dos etapas distintas. Una primera, que va de 1930 a 1958, conocida como "liviana", estuvo basada en la producción de bienes de consumo destinados al mercado interno, de las ramas textil, alimenticia, electrodomésticos (entre los que se destacan las famosas heladeras Siam) y productos de tocador. Las industrias de esta primera etapa fueron resultado de inversiones de capitales extranjeros y de sectores exportadores vinculados al agro que decidieron diversificar sus actividades en una época desfavorable para el comercio exterior. Estas firmas se asentaron principalmente en los grandes conglomerados urbanos: la Ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Esta fase de desarrollo industrial tuvo su auge durante los gobiernos de Juan Domingo Perón, entre 1946 y 1955, cuando la industria ocupó un

lugar central y se activaron políticas estatales destinadas a estimular el desarrollo de las empresas locales, situación que se conjugó con el fortalecimiento del mercado interno y el crecimiento de los salarios de las trabajadoras y los **trabajadores**. El peronismo entendía que estimular la industria nacional era una condición para “la soberanía política, la independencia económica y la justicia social”.

Durante aquel gobierno, en 1952, se implementó el Segundo Plan Quinquenal que promovió el desarrollo de la producción pesada con el objetivo de consolidar la industria nacional. Pero este intento no prosperó debido a las dificultades que atravesaba el capitalismo argentino. Existían limitaciones en el frente externo ante la escasez de divisas e internamente el escenario político se volvió inestable como consecuencia de las reacciones al peronismo que derivaron en el golpe de Estado de 1955 contra el gobierno peronista.

La segunda fase de la ISI se inició en 1958 con las políticas económicas desarrollistas impulsadas por el gobierno del presidente radical Arturo Frondizi. Estuvo caracterizada por la inversión del capital extranjero para el avance de la “industria pesada”, también llamada “de bienes de capital”, lo que permitió consolidar la relevancia de este actor en la estructura productiva. Esto, por otro lado, aumentó la productividad de la fuerza del trabajo.

Las industrias promovidas fueron, entre otras, la petroquímica, la siderurgia, la energía y la metalmecánica, que resultaron claves para lograr el objetivo de desarrollo autosostenido perseguido por el desarrollismo. Esta estrategia económica signó un período de crecimiento que se extendió entre 1963 y 1974, en una etapa de gobiernos autoritarios y proscripción del peronismo, lo que derivó en un amplio proceso de **movilización popular**.

Durante el tercer gobierno peronista (1973-1976), entre mayo de 1973 y octubre de 1974, el ministro de Economía José Gelbard buscó fortalecer el desarrollo industrial, el mercado interno y la distribución del ingreso a través del “Pacto Social”, un acuerdo de precios y salarios entre el Estado, el empresariado y la clase trabajadora. A su vez, proponía intervenir en la renta agraria cobrando un impuesto a las tierras ociosas. Si bien la dinámica social y económica del período frustró el programa de Gelbard, esto no implicó el fin de la experiencia industrial, como tampoco sucedió con la crisis desatada en 1975. En esta línea, los historiadores Marcelo Rougier y Juan Odisio han afirmado que en esos años la sociedad argentina,

independientemente de las crisis políticas y la conflictividad social, gozaba de una amplia inclusión y un relativo bienestar económico.

El economista Eduardo Basualdo ha explicado que el patrón de industrialización por sustitución de importaciones estaba lo suficientemente desarrollado y afianzado para mediados de la década de 1970. De acuerdo con esta mirada, el diagnóstico del agotamiento de la ISI que hicieron los promotores del golpe estaba equivocado o, más aún, desarticular ese modelo de producción era parte del objetivo político de la dictadura. Durante la primera mitad de la década de 1970, la participación industrial en el Producto Bruto Interno ascendió del 35 % en 1970 al 38 % en 1974; la participación de las personas asalariadas en la producción nacional para 1974 se ubicaba en el 48 % y el ritmo de las exportaciones industriales creció ininterrumpidamente hasta 1975.

Estos datos le permiten a Basualdo sostener su hipótesis y afirmar que la caída de la industrialización fue consecuencia de la alianza entre algunas fracciones empresarias y el capital financiero. Fue este pacto el que impuso un nuevo patrón de acumulación sustentado en la valorización financiera del capital en detrimento de la industria nacional. Por eso, tal como explica Juan Villarreal, si antes de la dictadura las clases dominantes estaban fragmentadas y las subalternas cohesionadas, luego del golpe la situación se invirtió.

Según los funcionarios económicos de la dictadura, liderados por el ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz, el desarrollo industrial era el mal que explicaba la inestabilidad de la política y de la economía nacional. Sostenían que este patrón de desarrollo industrial era “distorsivo” porque requería el estímulo estatal, y por lo tanto era un obstáculo para la iniciativa privada. Entendían que debía ser reemplazado por un nuevo modelo en el que el Estado no interviniera y diera vía libre al mercado y el ingreso indiscriminado de producción importada. Esta vuelta de página de la historia económica argentina significó una política antiindustrial que marcó el fin de lo que había comenzado en los años treinta. Para decirlo con datos concretos: el valor de la producción industrial se contrajo un 26 % entre 1976 y 1990 mientras que el empleo lo hizo en un 45 %.

El plan económico impuesto por la dictadura en 1976 supuso la desarticulación de la pequeña y mediana industria en favor de los sectores exportadores agropecuarios y los industriales nucleados en los grandes grupos económicos. De acuerdo con Basualdo, las empresas más peque-

ñas sufrieron el impacto del encarecimiento del crédito y del achicamiento industrial a través de la reducción de barreras arancelarias, que en el caso de los bienes de capital llegó a cero frente a la competencia de manufacturas extranjeras. Durante la dictadura, incluso, se hicieron campañas publicitarias por televisión para desprestigiar a los productos locales: la más conocida mostraba a un hombre de traje que probaba sillas para ver cuál comprar. Cuando probaba una que tenía un cartel que decía "industria nacional", esta se rompía en pedazos.

Las empresas que se beneficiaron con este esquema fueron aquellas que tuvieron acceso al crédito externo y que tenían capacidad para trasladar sus excedentes a las actividades especulativas. Esta política habilitó la concentración económica en algunas firmas nacionales y otras multinacionales, especialmente en los sectores automotriz, petrolero y en la combinación de actividades industriales, de servicio, comerciales y financieras. Algunas de estas empresas también se transformaron en proveedoras del Estado nacional que previamente habían denigrado, dando origen a lo que se conoce como "patria contratista".

Bibliografía

- Basualdo, Eduardo (2006). *Estudios de Historia Económica Argentina. Desde mediados del siglo xx a la actualidad*. Buenos Aires: FLACSO - Siglo XXI.
- Rougier, Marcelo y Odisio, Juan (2019). El "canto de cisne" de la industrialización argentina. Desempeño y alternativas en la etapa final de la ISI, *Revista de Estudios Sociales*, 1(68), 51-67.
- Santarcángelo, Juan E. y Pinazo, Germán (2008). *La industria argentina en el largo plazo. 1976-2007*. XXI Jornadas de Historia Económica, 23 al 26 de septiembre de 2008, Caseros, Argentina. Asociación Argentina de Historia Económica, Universidad Nacional de Tres de Febrero.

El 22 de abril de 1985, durante la presidencia de Raúl Alfonsín, comenzó un acontecimiento fundacional para la vida democrática argentina: el Juicio a las Juntas Militares, en el que fueron condenados cinco integrantes de las Fuerzas Armadas y otros cuatro fueron absueltos. A lo largo de 17 semanas de audiencia se expusieron 709 casos de violaciones a los derechos humanos, un número acotado en relación con la cantidad de víctimas de la última dictadura pero suficiente para demostrar que el **terrorismo de Estado** fue un plan sistemático. El fiscal del Juicio, Julio César Strassera, concluyó su alegato con palabras que aún hoy resuenan en la memoria popular: “Señores jueces, nunca más”.

Para conocer la historia del juicio es necesario revisar cómo fueron los últimos tiempos de la dictadura y los primeros años de la democracia.

Después de la derrota en la guerra de Malvinas, el gobierno militar, ya desgastado, comenzó a planear la transición política. En abril de 1983, bajo el mando de Reynaldo Bignone, se dio a conocer el “Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo”, donde afirmaba que las acciones cometidas por las Fuerzas Armadas no podían ser juzgadas porque habían ocurrido “en un contexto de guerra”. El texto señalaba que en ese “marco casi apocalíptico, se cometieron errores que, como sucede en todo conflicto bélico, pudieron traspasar, a veces, los límites del respeto a los derechos humanos fundamentales y que quedan sujetos al juicio de Dios en cada conciencia y a la comprensión de los hombres”. Por último, el documento reconocía que las personas desaparecidas estaban muertas.

En el mismo sentido, en septiembre de 1983, la Ley de “Pacificación Nacional”, conocida como la Ley de Autoamnistía, declaraba que quedaban suspendidas las acciones penales contra quienes hubieran realizado actos dirigidos a poner fin a “las actividades terroristas o subversivas”, fueran “autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores”. Unos meses después el Decreto Confidencial N° 2.726/83 buscó eliminar toda la documentación vinculada a las operaciones realizadas durante el terrorismo de Estado, lo que confirmó que hasta el último momento la intención de la dictadura fue actuar en la clandestinidad.

Cuando comenzó la campaña electoral, los partidos políticos tomaron posición pública acerca de los crímenes de la dictadura. Y, cuando el 30 de octubre de 1983 triunfó la fórmula de la Unión Cívica Radical (UCR), integrada por Raúl Alfonsín y Víctor Martínez, el tema cobró aún más relevancia. Un grupo de intelectuales cercano al radicalismo, reunido en la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico, desarrolló un proyecto para implementar los juicios por violaciones a los derechos humanos. Esto generó algunas tensiones al interior del partido radical, ya que existían posturas más conservadoras que se oponían.

A los tres días de asumir, Alfonsín envió varios proyectos de ley al Congreso: derogó la Ley de Autoamnistía y mediante los decretos 157 y el 158/83 sentó las bases para enjuiciar a la Junta Militar, por un lado, y a los líderes de las organizaciones Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), por el otro. Una equiparación que se sostenía en la llamada **“teoría de los dos demonios”**, el discurso que igualaba la violencia estatal de la dictadura con otras formas de violencia política y que por lo tanto consideraba que debían ser juzgadas de igual forma.

El decreto N° 158 instaba a que las cúpulas militares fueran juzgadas por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, lo que provocó el rechazo de los organismos de derechos humanos, que insistían en que esto ocurriera en tribunales civiles.

Para llegar a la escena del juicio fueron necesarios algunos otros pasos previos. Uno de ellos fue la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), cuya investigación permitió sistematizar las denuncias que venían recopilando los organismos de derechos humanos. El informe fue presentado ante el presidente Raúl Alfonsín el jueves 20 de septiembre de 1984, en una jornada en la que se movilizaron más de 70 mil personas. Ese día, en la ronda de las Madres de Plaza de Mayo, se sostuvo el pedido de que las Fuerzas Armadas fueran juzgadas por un tribunal civil.

Esta demanda demostró ser necesaria cuando días después, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas absolvió a las Juntas Militares afirmando que la lucha contra “la subversión terrorista” era “inobjetable”. Por lo tanto, el andamiaje que buscaba garantizar la impunidad empezó a resquebrajarse y se volvió necesario atender al pedido de los organismos de derechos humanos: “Juicio y castigo a los culpables”.

Al poco tiempo, nueve de los diez excomandantes de las tres primeras Juntas Militares fueron llevados ante un tribunal civil, en el marco de un

juicio sumario, oral y público: Jorge Rafael Videla, Emilio Eduardo Masera, Orlando Ramón Agosti, Roberto Eduardo Viola, Leopoldo Fortunato Galtieri, Jorge Isaac Anaya, Armando Lambruschini, Rubens Omar Grafigna y Basilio Lami Dozo.

Este acontecimiento, que generó expectativas en el pueblo argentino y en la comunidad internacional, no estuvo exento de tensiones. El domingo previo al comienzo del juicio, el presidente Raúl Alfonsín denunció presiones y un posible intento de golpe de Estado, y pidió a la sociedad que acompañara el desarrollo del juicio.

Para cubrirlo, se acreditaron 600 periodistas de todo el mundo, se enviaron 104 invitaciones especiales y se permitió que ingresaran 80 personas por audiencia. A lo largo de cuatro meses dieron testimonio 833 personas, de las cuales 287 eran mujeres y 546, varones. 64 eran integrantes de las Fuerzas Armadas, 15 periodistas, 12 extranjeros y 13 sacerdotes. En aproximadamente 4.000 fojas, la Fiscalía presentó 709 casos y la Cámara Federal examinó 282.

El juicio se extendió entre el 22 de abril y el 14 de agosto de 1985 y se realizaron 78 audiencias durante 530 horas, que fueron grabadas íntegramente por Argentina Televisora Color (ATC) aunque solo podían emitirse por día unos minutos y sin sonido. Estos registros fueron archivados en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. En abril de 1988, por temor a que fueran destruidos por un alzamiento militar, se envió en secreto una copia del material a Noruega. Durante el tiempo que duró el juicio, se recibían amenazas de bomba todos los días.

El periodista Pablo Llonto, acreditado en las audiencias, cuenta en su libro *El juicio que no se vio* que en una de las jornadas Hebe de Bonafini, Madre de Plaza de Mayo, discutió con el personal que controlaba el ingreso: "Si los militares entran con uniforme, por qué yo no voy a entrar con el pañuelo", preguntó cuando no la dejaban entrar con el símbolo de lucha de las Madres. Finalmente se sacó el pañuelo y lo guardó en la cartera. Narra Llonto:

"Pero ya en la sala reaparecieron las convicciones de Hebe y su astucia para librarse de toda docilidad. Sacó de la cartera el pañuelo y volvió a lucirlo a la vista de todos. En las letras bordadas se leía: *Aparición con vida. Madres de Plaza de Mayo*".

El alegato final del fiscal Strassera comenzó con las siguientes palabras: "La comunidad argentina en particular, pero también la conciencia jurídica universal, me han encomendado la augusta misión de presentarme ante ustedes para reclamar justicia". En su alocución dijo que aquellos meses fueron un verdadero descenso a los círculos del infierno y fundó su estrategia en mostrar y probar la sistematicidad del accionar de la dictadura. Como la desaparición de personas carecía de figura penal en ese entonces, aunque pudo ser tematizada durante el juicio no tuvo representación en las condenas.

El 9 de diciembre de 1985, ocho meses después del inicio, el fallo de la Cámara confirmó la existencia de un plan sistemático y convalidó las pruebas recogidas a través de los testimonios para refutar las justificaciones esgrimidas por la defensa, relacionadas con la existencia de una guerra. El pedido de penas por parte de la acusación fue mayor que el obtenido en la sentencia. Jorge Rafael Videla y Emilio Eduardo Massera fueron condenados a reclusión perpetua e inhabilitación perpetua. A Roberto Eduardo Viola le dieron diecisiete años de prisión, a Armando Lambruschini ocho y a Orlando Ramón Agosti, cuatro. Fueron condenados por los delitos de privación ilegítima de la libertad, tormentos y robos. Por otro lado, algunas personas fueron absueltas.

Este juicio fue representado en varias películas. Una de ellas, *Argentina 1985*, dirigida por Santiago Mitre, se transformó en un fenómeno cultural 37 años después del hecho. Fue estrenada en 2022, recibió múltiples premios y obtuvo una candidatura al Oscar. El futbolista argentino Lionel Messi la recomendó en sus redes sociales; llenó salas durante semanas y conmovió a diferentes generaciones que en el cine lloraban, aplaudían y hasta gritaban "Viva la patria".

El Juicio a las Juntas Militares fue un mojón de la historia reciente argentina y de las democracias latinoamericanas. La lucha de los organismos de derechos humanos y la voluntad política de una sociedad que empezaba a vislumbrar los crímenes del terrorismo de Estado fueron elementos necesarios para que un tribunal ordinario, por primera vez en la historia universal, juzgare delitos que hoy son considerados de lesa humanidad.

Bibliografía

Crenzel, Emilio (2024). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Galante, Diego (2019). *El juicio a las juntas: discursos entre política y justicia en la transición argentina*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades; Posadas: Universidad Nacional de Misiones.

Llonto, Pablo (2015). *El juicio que no se vio. Una mirada testimonial sobre el Juicio a las Juntas Militares*. Buenos Aires: Ediciones Continente.

Nino, Carlos (2006). *Juicio al mal absoluto*. Buenos Aires: Ariel.

“Para la dictadura, el rostro del enemigo interno era joven”, escribe la historiadora argentina Valeria Manzano para explicar el ensañamiento que el **terrorismo de Estado** tuvo con ese grupo social. Más del 43 % de las personas desaparecidas tenía entre 16 y 25 años. En las décadas previas, una parte de la juventud argentina se había transformado en un actor político central. La disconformidad con el autoritarismo la había impulsado a rebelarse a través de la participación política y estudiantil, prácticas culturales como el rocanrol y nuevas formas de vivir la sexualidad y la estética cotidiana.

Según el historiador Eric Hobsbawm, después de la Segunda Guerra Mundial, las y los jóvenes protagonizaron una “revolución cultural”: por primera vez fueron vistos como un grupo con una identidad específica y no como sujetos “en transición hacia la adultez”. La juventud, entendida de este modo, fue el resultado de una ampliación del tiempo escolar y por lo tanto de una demora en asumir las responsabilidades laborales y familiares. Este “plus de tiempo”, aunque un privilegio para ciertas clases sociales, fue aprovechado por la industria cultural para ofrecer productos específicos para jóvenes, ídolos pop, discos y determinada ropa.

Otra característica de esta **revolución** fue el surgimiento de líderes jóvenes, algo poco frecuente hasta entonces: Fidel Castro estuvo al frente de la Revolución Cubana con 32 años y Daniel Cohn-Bendit encabezó el Mayo Francés con 24 años. También el desarrollo tecnológico interpeló a esta franja etaria que tenía menos dificultades para adaptarse a las novedades, esto provocó por primera vez la inversión de las relaciones de autoridad: los hijos e hijas les enseñaron a sus madres y padres cómo vincularse con los avances técnicos. Por otro lado, la cultura juvenil adquirió un rasgo universal, y la música rock se transformó en un lenguaje generacional y global.

Además se modificaron las relaciones familiares –ya no era eficaz la frase “vas a ver cuando llegue tu padre”– y el rol social de las mujeres (aunque no tanto como se prometía) a través de la presencia de la píldora anticonceptiva, la expansión de la educación y formas menos rígidas de “ser femenina”. En 1965, por primera vez se fabricaron más pantalones que polleras en los países centrales.

En Argentina, esta irrupción de un nuevo modo de ser joven tuvo sus singularidades. También estuvo imbricada con la movilización política y la creación de una cultura propia pero, sobre todo, con la expansión de la educación secundaria que, si bien todavía no era obligatoria, entre 1950 y 1970 creció un 76,65 % (pasó de 317.551 estudiantes a 560.961). De acuerdo con la información de los Censos Nacionales de Población, en 1960 asistía a la escuela secundaria el 53 % de la población de 12 a 17 años (hoy la cifra es mayor al 90 %).

La población estudiantil fue interpelada por la política desde la década del cincuenta. Durante el gobierno de Juan Domingo Perón se creó la Unión de Estudiantes Secundarios (UES). Organizada en una rama femenina y otra masculina, brindaba a las y los jóvenes actividades sociales, recreativas y deportivas. En ese tiempo, además, existían otras organizaciones estudiantiles: la Federación de Estudiantes Secundarios, mayormente radical, la Unión Nacionalista de Estudiantes Secundarios, y la Federación Juvenil Comunista. La juventud se volvió especialmente visible desde su condición estudiantil y también fue objeto de represión por eso mismo, ya que muchas de esas agrupaciones fueron perseguidas por las distintas dictaduras del siglo xx y con especial ferocidad por la de 1976.

Valeria Manzano explica que estar en la escuela varias horas por día en un mismo lugar entre adolescentes, generó “nuevas formas de sociabilidad” que impactaron fuera de la escuela, en las calles y en la política. Por eso, en la **movilización popular** de aquellas décadas una de las consignas fue “obreros y estudiantes, unidos adelante”.

La psicología, la sociología y el nuevo periodismo, discursos modernizadores de los años sesenta y setenta, hablaban sobre la juventud y buscaban explicaciones sobre su espíritu rebelde. Eran frecuentes las notas que ofrecían consejos a las familias para “manejar” a las y los adolescentes y las crónicas sobre la “jerga juvenil”, sobre las nuevas palabras y expresiones usadas por las y los jóvenes: me bocharon, chantapufis, mona, chambonadas, pelo flou, chau a la mufa.

Según el historiador Alejandro Cataruzza, para comprender a una parte de la juventud argentina de los setenta es necesario conocer lo que llama “la contracultura”, esa otra forma de “estar contra el sistema”. Para algunas y algunos jóvenes pasaba por experimentar la vida en comunidad, por fuera de la ciudad, y por escapar de las “lógicas burguesas” cotidianas, una práctica que los rockeros llamaban “naufragio” y que se menciona en el tema “La Balsa”, grabado por el grupo Los Gatos en 1967,

considerado el primer hit del rock nacional que vendió cerca de 250 mil placas. Tanto lo era que el rock en Argentina se cantó en castellano desde sus inicios y escribió sus propios manifiestos, como "Rock: música dura, la suicidada por la sociedad", firmado por Luis Alberto Spinetta en 1973. En uno de sus párrafos decía:

El rock no es solamente una forma determinada de ritmo o melodía. Es el impulso natural de dilucidar a través de una liberación total los conocimientos profundos a los cuales, dada la represión, el hombre cualquiera no tiene acceso. El rock muere solo para aquellos que intentaron siempre reemplazar ese instinto por expresiones de lo superficial, por lo tanto lo que proviene de ellos sigue manteniendo represiones, con lo cual solo estimulan el cambio exterior y contrarrevolucionario. Y no hay cambio posible entre opciones que taponan la posibilidad de la liberación interior. El rock no ha muerto.

La juventud como un grupo social con fuerza específica apareció en la política, la educación, la cultura y en otras formas de habitar lo cotidiano. Aunque, como bien explica Valeria Manzano, ese proceso estuvo lleno de contradicciones. Así como no todos los jóvenes escuchaban rock –muchos disfrutaban de la música de Palito Ortega, Leo Dan o el Nuevo cancionero del folklore–, tampoco todos los sectores sociales y los diferentes géneros vivieron la juventud del mismo modo. Esta autora señala que el rock fue, de alguna manera, una "fraternidad de varones de pelo largo", poco hospitalaria para otros géneros y que, así como es cierto que los jóvenes cambiaron el traje por el pantalón de jean, algunos usaban Levis y otros los nacionales Far West.

La juventud fue vista entonces por la dictadura como un todo peligroso y fue así que intentó clausurar su protagonismo a través del disciplinamiento, que implicó la restauración de la autoridad y de la familia tradicional y, principalmente, la represión sobre este grupo específico.

Bibliografía

- Cattaruzza, Alejandro (1997). El mundo por hacer. Una propuesta para el análisis de la cultura juvenil en la Argentina de los años setenta. *Entrepasados, Revista de Historia*, 6(13), 103-114.
- Hobsbawm, Eric (1994). *Historia del siglo xx*. Buenos Aires: Crítica.
- Manzano, Valeria (2017). *La era de la juventud en Argentina. Cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

La libertad es uno de los valores sociales más estimados, tal vez porque es la premisa de cualquier idea de justicia. Para decir que una acción es justa hay que suponer que es producto de una elección, y toda elección, más allá de sus condicionamientos, debe ser atribuida, en primera o última instancia, a una persona libre. A tal punto la relación entre libertad y justicia están conectadas que filósofos como Friedrich Hegel consideraban que la justicia es la realización de la libertad en la historia.

La libertad es, desde la antigüedad, una preocupación de la humanidad. Inicialmente fue pensada como una forma de actuar que estaba acorde a la razón y se consideraba que, como el cosmos era racional, entonces la libertad consistía en seguir su ordenamiento. En la polis griega, la libertad se ejercía en primera persona a través de la deliberación en la asamblea. Pero, como la mayoría de las personas eran esclavas, quedaban excluidas de esta práctica. La tragedia griega, por su parte, enseñaba al auditorio a ser responsable mostrando que la libertad era indisociable de la asunción de un destino.

En la modernidad, en cambio, el ordenamiento civil no se piensa como producto de mandatos divinos sino como una construcción social. Si el Estado es una invención colectiva, entonces debe suponerse que sus creadores, los seres humanos, son libres e iguales "por naturaleza". Sin embargo, como bien detecta Jean Jacques Rousseau en su libro *El contrato social*: "el hombre nace libre y, sin embargo, se halla por todas partes encadenado". En la modernidad, entonces, la libertad asume un estatuto paradójico: se supone que es un "derecho natural" pero, al mismo tiempo, es producto de las legítimas luchas sociales para conquistarla.

Algunas preguntas ayudan a precisar el concepto. La libertad ¿es una o es múltiple? Aunque se la nombre como un sustantivo abstracto, la mejor manera de hablar de ella es en plural: las libertades. Otra más: el Estado ¿obtura o consagra la libertad? Una larga tradición de pensamiento, que va de Thomas Hobbes a Hegel, sostiene que dado que el derecho está atado a la razón, la libertad solo puede concebirse cuando el Estado la reconoce, sostiene y garantiza. El liberalismo clásico, en cambio, admite la existencia del Estado como juez imparcial en el conflicto entre particulares, pero solo a condición de que su intervención sea limitada. Para este

ideario la expansión del Estado asfixia las libertades individuales. Otras teorías políticas como el anarquismo sostienen que la libertad individual y social exigen la extinción del Estado.

La historia contemporánea está signada de ejemplos de luchas por la universalización de las libertades. Por ejemplo, en la época de la Revolución Francesa, Olympe de Gouges cuestionó la Declaración de los Derechos del Hombre por no considerar a las mujeres dentro de esos derechos y pagó un alto precio por ello.

Ahora bien: ¿a qué se llama "libertad"? Dado que toda libertad es una libertad situada, conviene pensar sus atributos en un caso concreto. En la historia argentina, la primera experiencia colectiva de la libertad está asociada con el universo republicano: la libertad como no sujeción a un poder externo. El derecho del pueblo para darse su propio gobierno debió recorrer un camino sinuoso, pues existieron profundos desacuerdos sobre el tipo de Estado que debía relevar al colonial, tal como se evidencia durante buena parte del siglo XIX en los escenarios de guerra civil. Si desde el punto de vista de los pueblos la libertad en el ideario republicano significa "no sujeción" y "libre determinación", desde el punto de vista del Estado la libertad se conceptualiza como "soberanía".

La mayoría de los países reconocen las llamadas "libertades negativas", muchas de las cuales se consagran en Argentina en la Constitución de 1853. Son libertades individuales, como la libertad de culto, de opinión, de prensa, de recibir un juicio justo, de tener derecho a la propiedad, entre otras garantías. Se las denomina "libertades negativas" porque se constituyen "ante" el Estado, que debe comprometerse a respetarlas irrestrictamente.

Por otro lado, están las "libertades positivas", ligadas con la construcción de una vida en común democrática. Son las libertades ciudadanas para construir el "bien común": votar, movilizarse en el espacio público, organizarse política y gremialmente, participar en un plebiscito. Estas libertades fueron el blanco de las dictaduras del siglo XX, que las violaron o condicionaron mediante, por ejemplo, la proscripción (sufrida por el radicalismo y por el peronismo). Las "libertades positivas" incluyen una dimensión no siempre subrayada: la responsabilidad, ya que además de derechos suponen obligaciones, como la de responder por la otra o el otro y comprometerse con el sostén de las instituciones que garantizan, justamente, que las libertades sean posibles.

Una pregunta crucial es si es posible gozar de las libertades en un contexto de amplias desigualdades sociales. Después de la segunda posguerra los Estados europeos buscaron combinar amplias libertades civiles y políticas con derechos sociales, pues si la libertad es el presupuesto de la justicia, no podía dejar de serlo de la justicia social. En Argentina, esos derechos sociales fueron incorporados durante el gobierno de Perón en la Constitución de 1949, que buscaba mitigar las desigualdades sociales.

En los años sesenta y setenta se expandió en América Latina otra forma de pensar la libertad, en contraste con las formas de opresión de las dictaduras que impedían una vida social igualitaria. Surgió así la idea de la “liberación” de los pueblos, un horizonte que buscó concretarse a través de revoluciones como la cubana, la llamada “vía pacífica al socialismo” chilena y movimientos sociales como los sacerdotes del tercer mundo, el sindicalismo de base, el movimiento villero, las ligas agrarias y el movimiento estudiantil, entre otros.

La última dictadura militar argentina pretendió destruir este territorio social en el que se buscaba la “liberación” de las personas oprimidas a través del **terrorismo de Estado**, que tuvo efectos paralizantes en la sociedad. El sentido de la represión apuntó no solo a la privación ilegítima de la libertad individual sino a destruir las libertades en general y la del pueblo, entendido como sujeto colectivo que aspiraba a la liberación nacional.

Durante la **guerra de Malvinas**, la dictadura recurrió a un slogan publicitario vinculado a la idea de libertad: “cada uno en lo suyo, defendiendo lo nuestro”. La frase resumía el sentido político que el terror le daba al término: disociar a las argentinas y los argentinos de los ámbitos colectivos para después interpelarlas como personas individuales que se realizan “en lo suyo”, en el ámbito privado.

Sin embargo, existieron múltiples ejemplos de resistencia, orientados a mantener el lazo social en un contexto que exigía reunir fuerzas para sobrevivir. Incluso en los **centros clandestinos de detención** las víctimas pudieron dar “una batalla anticipada por la libertad”, como escribió Ana María Ponce, maestra y poeta desaparecida. En uno de los textos conservados por sus compañeras de cautiverio en la ex-ESMA, expresó:

*Ya no queda tiempo
para contarte más,
tengo que sumarme a la larga lista
de los que en nada se detienen,*

*tengo que continuar este grito
guerrero de los explotados
esta batalla anticipada
hacia la libertad.*

Las libertades recuperadas en 1983 todavía se sostienen en las palabras de Ponce, como en los múltiples actos de resistencia que existieron contra el terrorismo de Estado y otras formas de opresión.

Bibliografía

- Alberdi, Juan Bautista (2017). *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich (2004). *Principios de la Filosofía del derecho*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Ponce, Ana María (2011). *Poemas*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación.
- Rinesi, Eduardo (2023). *Democracia: Las ideas de una época*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Imprenta del Congreso de la Nación.
- Rousseau, Jean Jacques (2017). *El contrato social*. Buenos Aires: Colihue.

Madres de Plaza de Mayo nació como una organización de derechos humanos en 1977 cuando un grupo de mujeres –madres, trabajadoras, maestras, profesionales y amas de casa– salió a la calle a pedir por la vida de sus hijas e hijos que habían desaparecido. En medio del terror estatal, encontraron estrategias simbólicas para hacer visible su reclamo y lograron convertir su dolor personal en colectivo. Con el tiempo, se transformaron en una referencia internacional de la lucha pacífica contra la opresión.

El grupo surgió a partir del encuentro de muchas de ellas en instituciones a las que iban a reclamar por la aparición de sus hijas e hijos: hospitales, ministerios, juzgados, comisarías y regimientos. Ante la ausencia de respuestas, y advirtiendo que no estaban solas en esa situación, comenzaron a agruparse y pensar iniciativas de lucha. Al poco tiempo, se acercaron a otras organizaciones de derechos humanos que impulsaban acciones para conocer el paradero de las personas desaparecidas.

Las Madres desafiaron a la dictadura con determinación mediante iniciativas novedosas para expresar sus reclamos y eludir las prohibiciones. Entre las más valientes estuvieron las rondas en la Plaza de Mayo que, en su origen, fueron una desobediencia a la palabra policial que les ordenaba que “circulen”. A pesar del estado de sitio, las Madres “subvirtieron” la prohibición y la convirtieron en una acción que se sostiene desde aquel 30 de abril de 1977, cuando catorce madres convocadas por Azucena Villaflor se reunieron por primera vez en la Plaza de Mayo de la ciudad de Buenos Aires.

Hacia octubre de ese mismo año ya eran alrededor de 300, que se reunían en el Parque Pereyra Iraola, en la provincia de Buenos Aires, a la altura de la parada “El Palenque” (hoy señalizada como lugar de memoria) simulando festejar la jubilación de una de ellas como excusa para pasar desapercibidas y poder organizarse y elegir referentes por zonas. El 22 de agosto de 1979 crearon la Asociación Madres de Plaza de Mayo.

Las rondas no se limitaron a la ciudad de Buenos Aires. Muchas madres de personas desaparecidas se agruparon en diferentes lugares del país: Tucumán, Neuquén y Alto Valle, Jujuy, Santa Fe, Rosario, La Rioja, entre otros. En la década de 1980 llegaron a tener más de veinte filiales.

En la provincia de Buenos Aires, las Madres de Plaza de Mayo se nuclearon en Junín, Lincoln, Chacabuco, Vedia, Los Toldos, Punta Alta, Bahía Blanca, Zárate y tuvieron una actividad más intensa en las ciudades de Mar del Plata y La Plata, donde realizaron durante mucho tiempo la ronda en Plaza San Martín, frente a la gobernación, los días miércoles.

Desde el comienzo, las Madres buscaron diferentes modos de identificarse y reconocerse entre sí en el espacio público. Si bien en los inicios algunas utilizaron un clavo de carpintero en la solapa de sus sacos —simbolizaba el dolor clavado en el corazón en referencia a la figura de Cristo—, en la peregrinación a la Basílica de Luján en octubre de 1977 decidieron que para identificarse usarían en sus cabezas un pañal de tela perteneciente a sus hijas e hijos. El pañal devino en pañuelo y se constituyó con el tiempo en un símbolo del movimiento de derechos humanos y una referencia en la construcción de nuevas luchas y demandas ciudadanas.

Si bien lo utilizan solamente las Madres y las **Abuelas de Plaza de Mayo** cuando se agrupan en el espacio público, los pañuelos son un símbolo que muchos sectores de la sociedad han tomado como propio. Una escena impactante tuvo lugar en el “**Pañuelazo**”, una marcha realizada en mayo de 2017 contra la medida conocida como el “2x1” (intento judicial de reducir los años de condena de los genocidas), cuando una muchedumbre se manifestó en Plaza de Mayo extendiendo miles de pañuelos como una hoja en blanco en donde volver a escribir “Memoria, Verdad y Justicia”.

Hoy, las Madres de Plaza de Mayo son reconocidas como una de las principales referentes de la oposición y lucha contra la dictadura en el mundo. No obstante, en sus orígenes tuvieron que sobreponerse a críticas feroces. Cuando se hicieron visibles en la escena pública, personas afines a la dictadura y medios de comunicación entramados con el terrorismo de Estado las llamaron “las locas de la plaza”. Las Madres sufrieron hostigamiento y persecución y tres de sus fundadoras —Azucena Villaflor de De Vincenti, María Esther Ballestrino de Careaga y María Eugenia Ponce de Bianco— fueron desaparecidas, secuestradas y asesinadas por un grupo de tareas de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Sus cuerpos fueron arrojados al mar en los denominados “vuelos de la muerte”. En el año 2005 fueron encontrados e identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense cerca de la localidad bonaerense de Santa Teresita.

Las denuncias de las Madres comenzaron a tener resonancia en el mundo después de la visita de la prensa internacional en 1978, mientras

se desarrollaba el **Mundial de Fútbol** en Argentina. Aún hoy sigue estre-
meciendo un testimonio de aquel entonces de Marta Moreira de Alconada:

Nosotras que somos argentinas, vivimos en Argentina, les podemos asegurar que hay miles de hogares sufriendo mucho dolor, mucha angustia, mucha des-
esperación; dolor y tristeza, porque no nos dicen dónde están nuestros hijos, no sabemos nada de ellos, nos han quitado lo más preciado que puede tener una madre... su hijo. Angustia, porque no sabemos si están enfermos, si tienen frío, si tienen hambre, no sabemos nada. Y desesperación señor, porque ya no sabemos a quién recurrir, consulados, embajadas, ministerios, iglesias, en todas partes se nos han cerrado las puertas. Por eso les rogamos a ustedes, son nuestra última esperanza.

A partir del reconocimiento en el ámbito internacional, las Madres lo-
graron, poco a poco, instalar en nuestro país las denuncias del accionar represivo por parte del terrorismo de Estado y sumar apoyos para cons-
truir una oposición cada vez más amplia.

Con el retorno de la democracia, y a partir de las políticas impulsadas por el gobierno de Raúl Alfonsín, se produjeron importantes debates al interior del movimiento de derechos humanos. Los puntos de mayor desacuerdo referían a la participación en la CONADEP y el Juicio a las Juntas Militares; las exhumaciones en fosas comunes y tumbas NN; y las indemnizaciones económicas por parte del Estado a las familias de las víctimas. Esas tensiones provocaron la escisión de Madres de Plaza de Mayo, que quedaron divididas en la Asociación Madres de Plaza de Mayo, presidida por Hebe de Bonafini, y Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, conducida por María Adela de Antokoletz.

Cuando se produjo la desaparición de sus hijas e hijos, las Madres tenían entre 40 y 60 años, y la mayoría pertenecía a la primera genera-
ción de mujeres que pudo votar en la Argentina. Para muchas de ellas, la búsqueda fue el inicio de un camino de participación. Como señalaron las sociólogas María del Carmen Feijoó y Mónica Gogna, las Madres desafia-
ron la privatización y el aislamiento. Desarmaron el estereotipo femeni-
no de resignación y debilidad y redefinieron con su acción el estereotipo tradicional de la mujer y la maternidad, otorgándole un nuevo sentido por sobre el natural o biológico. De ese modo, lograron alterar las divisiones entre el ámbito doméstico y el mundo público. Politizaron la maternidad

al ejercerla en el espacio público mediante la acción de colectivizar su reclamo. Ellas mismas llamaron a este proceso “socialización de la maternidad”. En la búsqueda de sus hijas e hijos, se constituyeron en madres de todas las personas desaparecidas.

Otra forma de expresar el modo en que pudieron resignificar los lazos del parentesco está contenido en una frase que solían usar para explicar su origen: “nuestros hijos nos parieron”. Esta inversión de los roles les permitía inscribir su acción en la herencia política de sus hijas e hijos. A lo largo de su historia, las Madres buscaron enlazar el reclamo por memoria, verdad y justicia con las injusticias del presente.

Bibliografía

- Barrancos, Dora (2008). *Mujeres entre la casa y la plaza*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Feijoó, María del Carmen y Gogna, Mónica (1985). Las mujeres en la transición a la democracia. En E. Jelin (Comp.), *Los nuevos movimientos sociales/2. Derechos humanos. Obreros. Barrios*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Gorini, Ulises (2017). *La rebelión de las Madres: historia de las Madres de Plaza de Mayo 1976-1983*. La Plata: EDULP.
- Morales, Virginia (2015). La subversión del grito. Repensando la emergencia de las Madres de Plaza de Mayo. *Mora*, (21), 37-61.
- Zubillaga, Paula (2021). La Asociación Madres de Plaza de Mayo y la constitución de filiales en los años ochenta. *Sociohistórica*, (47).

La noción de “memoria completa” es el resultado de las narrativas desarrolladas, desde fines de la dictadura hasta el presente, por agrupaciones integradas por militares, exmilitares, sus familiares y personas allegadas para explicar lo sucedido en la década del setenta. En algunos casos, esta noción reivindica la dictadura, en otros relativiza sus crímenes y en todos considera que la memoria construida colectivamente en nuestro país es “renga”, “incompleta” y no incorpora “el otro lado”.

Esta noción considera que el accionar de los torturadores y asesinos de la dictadura es comparable con el de las y los integrantes de partidos políticos, sindicatos, centros de estudiantes y organizaciones político-militares que, la mayor parte del tiempo, desarrollaron sus actividades en contextos autoritarios.

Pero, como se ha argumentado en diferentes instancias judiciales—desde el Juicio a las Juntas en 1985 en adelante— y en diversas investigaciones académicas, la violencia estatal no puede compararse con otras formas de violencia —por ejemplo la violencia insurreccional—, por lo tanto los únicos crímenes que pueden ser catalogados como “de lesa humanidad” son los cometidos por el Estado.

Por definición, la memoria individual o colectiva es fragmentaria, parcial, selectiva y se escribe en plural. Hay **memorias**, no memoria en singular, porque los recuerdos siempre son múltiples y se van reelaborando con el paso del tiempo. Por lo tanto, afirmar que puede existir una “memoria completa” resulta conceptualmente contradictorio. Sin embargo, esta locución se ha transformado en una consigna, una idea y, más de una vez, en un **#hashtag**.

La investigadora argentina Valentina Salvi encuentra un primer registro público de la idea de “memoria completa” en el año 2000, en un discurso del teniente general Ricardo Brinzoni, en ese entonces jefe del Ejército, quien afirma que la memoria de las personas desaparecidas es una “memoria injusta” porque se realiza desde un análisis parcial de la década del setenta. Salvi señala que, en esa intervención, la memoria dejó de ser una categoría exclusivamente de los organismos de derechos humanos para convertirse también en una categoría de los militares y sus allegados civiles.

Los sectores cercanos a la dictadura siempre “lucharon por la memoria”, por construir su propio relato acerca del terrorismo de Estado. Lo hicieron con el “Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo”, donde negaron el carácter clandestino y sistemático de la represión y relativizaron la existencia de personas desaparecidas. Además, utilizando en la escena pública expresiones como “guerra no convencional”, “lucha antisubversiva” o “guerra sucia”, como dijo durante el Juicio a las Juntas, el dictador Emilio Massera: “No he venido a defenderme porque nadie tiene que defenderse por haber ganado una guerra justa”.

También lo hicieron, con mayor o menor visibilidad, a través de agrupaciones como Familiares y Amigos de los Muertos por la Subversión (FAMUS), que tuvo presencia hasta la década del noventa con un discurso que reivindicaba a las Fuerzas Armadas como “salvadoras de la Nación”.

Estos discursos fueron creciendo a partir del 2006, cuando se reabrieron los juicios por delitos de lesa humanidad, una vez derogadas las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, y cuando se desplegaron políticas estatales de memoria. En aquel contexto, la noción de “memoria completa” incorporó una novedad: el discurso ya no sostuvo un relato triunfalista sobre la lucha de las Fuerzas Armadas contra la subversión sino que comenzó a colocar a los militares como víctimas de una “guerra fratricida”.

En esos años surgieron organizaciones que apoyaban y defendían a los militares procesados y condenados por violaciones a los derechos humanos. Algunas estaban integradas por oficiales retirados; otras por familiares y civiles vinculados a las fuerzas. Realizaron acciones en espacios públicos y homenajes en plazas; aparecieron en medios de comunicación; tuvieron una fuerte presencia en las redes sociales y publicaron libros en editoriales reconocidas. Entre estas agrupaciones se destacan el Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas (CELTyV), la Unión de Promociones (UP); la ya mencionada AFyAPP; la Asociación Justicia y Concordia; e Hijos y Nietos de Presos Políticos.

Aníbal Guevara, integrante de esta última organización y cuyo padre está preso por delitos de lesa humanidad, cuenta en el libro *Hijos de los 70*, que intentaron que sus padres pidieran perdón por el dolor causado a través de una solicitada pública. “Ustedes tienen que hablar, pedir perdón es una manera de convertirse en actores (...) Si ustedes condenan lo que se hizo y aceptan lo que estuvo mal, después van a poder hablar, explicar, porqué todo tiene su contexto”, cuenta Guevara que les dijeron

a sus familiares en la cárcel de Marcos Paz. Sin embargo, no lograron el consenso buscado para la solicitada, y esto generó dentro del penal la conformación de dos grupos, a los que se identificó como “los pide perdoneros y los talibanes”.

Ahora, más allá de estos grupos y sus diferencias, ¿qué significa la noción de “memoria completa”? ¿Cuáles son los principales rasgos de esta idea?

- La relativización del carácter clandestino y sistemático de la represión, una verdad probada en el Juicio a las Juntas Militares en 1985 y en los juicios posteriores. Esta postura produce un acercamiento de la idea de memoria al **negacionismo** del terrorismo de Estado.

- La caracterización de los militares como víctimas de la violencia de la lucha armada durante la década del setenta y no como responsables de los delitos de lesa humanidad cometidos contra la población en nombre del Estado.

- El intento de aplicar al caso argentino el Estatuto de Roma, que define como imprescriptibles cierto tipo de crímenes aunque no hayan sido cometidos por el Estado. Para aplicarlo al caso argentino, sería necesario demostrar que en los setenta hubo “una guerra” y que las organizaciones armadas tenían un poder militar homologable al del Estado y/o control efectivo de una porción del territorio nacional. Ambas cuestiones no son demostrables ni jurídica ni históricamente, por lo tanto los delitos cometidos por esas organizaciones no pueden considerarse de lesa humanidad, es decir que prescriben con el paso de determinado tiempo.

- La utilización de categorías similares a las usadas por las organizaciones de derechos humanos pero con un sentido inverso. Por ejemplo: hablar de “víctimas del terrorismo” o de “presos políticos” para referirse a los condenados por delitos de lesa humanidad. Esta estrategia busca que los responsables del terrorismo de Estado sean reconocidos como “víctimas” de la violencia política de los años setenta.

- La voluntad de participar en la discusión pública a través de manifestaciones en plazas, realización de homenajes y producción editorial.

En el caso del CELTYV, hay que destacar algunas singularidades, ya que este grupo públicamente toma distancia de la reivindicación de la dictadura –aunque relativiza la noción de terrorismo de Estado y visita a los genocidas en la cárcel– y concentra su atención en lograr el reconocimiento de los derechos de las víctimas de la guerrilla, lo que llaman “los otros muertos”.

A partir de 2015, con el nuevo gobierno, estos grupos fueron ganando espacio. En mayo de 2017, creyeron que era el momento de concretar los reclamos de la "memoria completa" cuando la Corte Suprema de Justicia hizo lugar a un pedido de reducción de pena para un civil condenado por delitos de lesa humanidad. Sin embargo este fallo, conocido como el "2x1", no pudo prosperar debido al fuerte rechazo social. En la marcha conocida como "Pañuelazo", las banderas del pueblo sostuvieron la memoria, la verdad y la justicia como pactos fundamentales para la democracia.

Bibliografía

- Arenes, Carolina y Pikielny, Astrid (2016). *Hijos de los 70. Historia de la generación que heredó la tragedia argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Palmisciano, Cristian (2017). *Memorias y acción política de las Organizaciones para la memoria completa. El caso del Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San Martín].
- Salvi, Valentina (2009). De vencedores a víctimas. 25 años de memoria castrense. *Revista Temas y Debates*, (17), 93-115.
- Salvi, Valentina (2019). Derechos humanos y memoria entre los familiares de represores en la Argentina. *Papeles del CEIC*, 2, 1-14.

Todas las personas recuerdan y olvidan. La mención a esta capacidad es cotidiana: "¡Olvidate y seguí para adelante!", suele decirse cuando los recuerdos pesan o "tiene memoria de elefante" ante quien parece recordarlo todo. En el siglo xx, a partir de la perpetración de **genocidios** que buscaron la eliminación total de ciertos grupos sociales, los términos *memoria*, *memorias* o *memoria colectiva*, adquirieron otro significado. Hacen referencia a la disposición de elaborar individual y socialmente pasados traumáticos para dar testimonio y poder decir: "aquí estamos, esta es nuestra lengua, nuestra comunidad, nuestra identidad".

Desde la Edad Antigua, la acción de recordar constituye un tema de controversia: ¿cómo un acontecimiento del pasado puede sobrevivir en el tiempo y dejar sus huellas en el presente? Aunque el interrogante viene de larga data y tuvo respuestas desde el terreno literario, filosófico, religioso y, por supuesto, histórico, en las primeras décadas del siglo xx surgieron los trabajos pioneros sobre la memoria colectiva de la mano de Maurice Halbwachs, quien desde la teoría sociológica, propuso el concepto de memoria colectiva y lo ubicó como objeto de estudio.

Desde entonces, la memoria se inscribió en un campo de pensamiento amplio en diálogo con otras formas de producción de conocimiento como la historia, la antropología, la psicología, la filosofía, la pedagogía, las ciencias sociales o el periodismo. Desde este entramado, es posible pensarla como un conjunto de procesos subjetivos derivados, en ocasiones, de experiencias traumáticas, cuyas consecuencias pueden observarse en huellas simbólicas y materiales.

En el transcurso del siglo xx, la noción de memoria social fue adquiriendo un nuevo sentido a partir de acontecimientos límites como el genocidio armenio, el Holocausto y las dictaduras latinoamericanas. También como consecuencia de los procesos de descolonización de la década de 1960, que exigían una narrativa diferente a la historia consagrada hasta entonces que pudiera recuperar las voces de los sujetos subalternos, mujeres, pueblos indígenas, trabajadoras y trabajadores.

La historia y la memoria tienen una estrecha relación pero no son lo mismo: son dos formas diferentes de acercarse al pasado. Existen numerosas discusiones acerca de cómo conceptualizar esta relación, que en

general coinciden en señalar que la historia aborda el pasado de acuerdo con las exigencias disciplinares y aplica procedimientos críticos para explicar e interpretar, y por lo tanto tiene como horizonte el ideal de la objetividad. La memoria, por su parte, también ayuda a comprender, pero pondera sobre todo la elaboración subjetiva de una persona, una familia o una comunidad. Además, se propone hacer justicia, honrar y legar. Porque la memoria está, sobre todo, asociada a la transmisión; más allá de estas diferencias, la historia trabaja con elementos de la memoria y se nutre de ella. En particular, cuando se trata de acontecimientos de la historia reciente, recurre al testimonio, a la figura de "testigo", a una o un protagonista que puede contar lo que vivió, es decir, que puede hacer memoria.

Otra característica de la memoria es su carácter selectivo. Por eso suele decirse que memoria y olvido no son antónimos ni se contradicen: por el contrario, el olvido es parte de la memoria. No existe la memoria sin selección y, por lo tanto, no hay memoria sin olvido. De ahí que la idea de "**memoria completa**" resulte inexacta y una contradicción en sí misma.

En Argentina y América Latina, los estudios sobre la memoria colectiva se conformaron, como ya se ha dicho, luego de las dictaduras de los años setenta y principios de los ochenta. Elizabeth Jelin, socióloga argentina, precursora de este campo, suele referirse a esas experiencias como los "pasados que no pasan", aquellos pasados que siguen vigentes de diversas formas en la vida pública, la conversación cotidiana, la agenda política y judicial, los medios de comunicación, las redes sociales.

La autora señala que esos pasados siempre son objeto de disputas y quienes participan de esas luchas producen sentidos desde determinadas relaciones de poder. Por eso, dice, existen las memorias oficiales y las memorias subterráneas. Por otro lado, indica que es necesario historizar las memorias y reconocer los cambios en la elaboración de esos "pasados que no pasan" en función de la superación del trauma, los climas de época y las luchas políticas e ideológicas.

En nuestro país, la palabra memoria circula en diferentes espacios, académicos, sociales, educativos, culturales. Está fundamentalmente asociada a la construcción de una memoria colectiva sobre lo ocurrido durante el **terrorismo de Estado** y a las luchas de los organismos de derechos humanos que surgieron en plena dictadura y se consolidaron durante las más de cuatro décadas de democracia. En los años noventa, la memoria se enlazó con el pedido de verdad y justicia y dio forma a una consigna poderosa que se sostiene en el presente: "Memoria, Verdad y Justicia".

Con el paso del tiempo, la memoria se consolidó como un tema de relevancia social, lo que puede observarse en la cantidad de libros, investigaciones académicas, producciones artísticas y políticas que contribuyen a pensar y visibilizar el pasado en el presente. En el terreno estatal, existen numerosas iniciativas en los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial que sostienen la preocupación por preservar y transmitir la memoria. Un ejemplo de esto en el territorio bonaerense fue la creación de sitios de memoria y de archivos, como el que se instituyó en la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) que es gestionado por la Comisión Provincial por la Memoria (CPM).

En un contexto más amplio, las investigaciones del campo de la memoria advierten que este presente se caracteriza, en gran parte del mundo, por la dificultad en conservar y transmitir el pasado en sociedades cada vez más cambiantes e inestables. De ahí el resurgimiento de la memoria como una preocupación central en la cultura contemporánea, que se traduce en el crecimiento de marcas en los calendarios, monumentos, placas, sitios de memoria y museos que evocan el pasado.

La construcción de la memoria colectiva convoca una serie de preguntas: ¿qué, cómo y para qué recordar? En relación con ella emergen dos derivas posibles, la de quienes ejercen la memoria como una forma literal, estática y fosilizada y la de quienes, por el contrario, la piensan como una oportunidad reflexiva, crítica y dinámica para pensar y transformar el presente con un proyecto de futuro.

Bibliografía

- Halbwachs, Maurice (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos.
- Jelin, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Lvovich, Daniel y Bisquert, Jaquelina (2008). *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Ministerio de Educación de la Nación (2021). Colección *Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Ricoeur, Paul (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Entre 1969 y 1972, en diferentes localidades argentinas tuvieron lugar 19 movilizaciones sociales conocidas como "azos" y "puebladas". Entre ellas, el Tucumanazo, el Ocampazo, el Rosariazo, el Mendozazo, el Quintazo, el Viborazo, el Cipolletazo y el Cordobazo. Estuvieron protagonizadas por trabajadoras y trabajadores, estudiantes y parte de la sociedad, que se oponían a la dictadura autoproclamada "Revolución Argentina", liderada por Juan Carlos Onganía (1966-1970), y que imaginaban que era posible otra forma de vida más justa e igualitaria. Fueron reprimidas por las fuerzas de seguridad y algunas de las personas que habían participado fueron asesinadas.

Desde que en 1912 se estableció el sufragio secreto y obligatorio para los varones, la opción democrática fue interrumpida una y otra vez por diferentes golpes de Estado. Entre 1930 y 1976 hubo seis golpes. El de 1955, contra el gobierno de Juan Domingo Perón, autodenominado "Revolución Libertadora", inauguró una forma de violencia que se fue profundizando con los años. El 16 de junio de 1955, meses antes de ese golpe de Estado, la aviación de la marina de guerra bombardeó la Plaza de Mayo, en el centro de la Ciudad de Buenos Aires, y asesinó cerca de 300 personas. Un año después, durante la dictadura encabezada por el Teniente General Pedro Eugenio Aramburu y el Almirante Isaac Rojas, fusilaron a personas opositoras y pretendieron "desperonizar" a la sociedad con el argumento de que era necesario "exterminar" esa idea política.

Quienes estudian este período señalan que fue durante la dictadura de la "Revolución Argentina" (1966-1973) cuando la movilización popular creció de una forma extraordinaria. Las causas para explicarlo son múltiples, entre ellas la prohibición del peronismo, el partido mayoritario, y el surgimiento de sindicatos combativos que ya no aceptaban las condiciones que imponía la dictadura. En 1968, la Confederación General de Trabajadores de la República Argentina (CGT) se fracturó y surgió la CGT de los Argentinos, liderada por el gráfico Raimundo Ongaro, que proponía enfrentar al gobierno de facto y sus políticas económicas luchando en las calles.

Este tiempo, además, estuvo atravesado por la Doctrina de Seguridad Nacional, propuesta por Estados Unidos ante el temor por la expansión de los movimientos revolucionarios en el mundo. Comenzó así lo que se

conoció como la "Guerra Fría". La época reclamaba una transformación social que era impulsada por episodios claves como la Revolución Cubana (1959), el Mayo Francés (1968), el **Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo** y los procesos de descolonización de Asia y África.

Las "puebladas" y los "azos" argentinos fueron estallidos ocurridos en ese tiempo que tuvieron una duración variable, desafiaron la organización política existente y modificaron la vida cotidiana. Sus protagonistas tomaron el espacio público para expresar su descontento y se enfrentaron a las fuerzas de seguridad. La mayoría de estas movilizaciones provocó la renuncia de autoridades locales, provinciales y hasta nacionales. Estas protestas tuvieron la característica particular de ser movilizaciones multisectoriales, y su protagonistas actuaban en "nombre del pueblo".

En 1989, la escritora y militante Beba Balvé analizó esta ebullición social e hizo una distinción entre las "puebladas" y los "azos". Las primeras, explicó, estuvieron motorizadas por conflictos locales, lideradas por sectores privilegiados de las ciudades y acompañados por vecinas y vecinos. El "Cipolletazo" y el "Rocazo" fueron dos de los más destacados. Los "azos", por su parte, fueron insurrecciones protagonizadas por trabajadoras, trabajadores y estudiantes que disputaban la distribución de la riqueza, y se inspiraban en ideas revolucionarias. El "Rosariazo", los "Tucumanazos" y el "Cordobazo" fueron ejemplos en este sentido.

Algunas y algunos especialistas explican estos "azos" como una reacción espontánea ante la falta de canales institucionales para volcar el malestar y como una suerte de reacción natural ante un gobierno autoritario al que se le pedía el retorno a la constitucionalidad. Otras personas que estudian el período, en cambio, los consideran una expresión del conflicto social y la evidencia del nivel de conciencia alcanzado por los sectores populares, en particular la clase **trabajadora**.

El 29 de mayo de 1969 tuvo lugar el más impactante de estos "azos", el Cordobazo. Desde principios de ese mes venían ocurriendo movilizaciones en Corrientes, Rosario y Tucumán. En la primera había sido asesinado el estudiante Juan José Cabral y en Rosario, Adolfo Bello. Ambos crímenes provocaron la furia en muchas provincias y se organizaron marchas, huelgas y misas solidarias. Los sacerdotes del Movimiento para el Tercer Mundo escribieron: "Cuando un pueblo no puede canalizar sus aspiraciones por los medios habituales, busca otros para elevar sus reclamos".

En Córdoba, donde existía una estrecha relación entre estudiantes y el movimiento obrero, se buscaron esos otros medios y se pasó a la

acción. La chispa que hizo estallar el Cordobazo fue la decisión del gobierno local de suprimir el “sábado inglés” (la media jornada laboral). Los sindicatos convocaron a un paro con movilización para el día 29 de mayo y protagonizaron una marcha masiva encabezada por los dirigentes sindicales de los gremios más fuertes, Agustín Tosco (Luz y Fuerza), Atilio López (UTA) y Elpidio Torres (SMATA). También por muchas mujeres que tenían una fuerte presencia en los sindicatos de base pero escasa representación entre la dirigencia.

La movilización tuvo tanta potencia que provocó la ocupación de la ciudad. Fue, además, el primer conflicto transmitido en vivo por la televisión. El apoyo de vecinas y vecinos en los barrios alejados y también en los más pudientes permitió tomar las calles, levantar barricadas y lograr lo que parecía imposible, que la policía montada tuviera que replegarse, pegar la vuelta y huir. El Ejército tardó dos días en restablecer el orden, tiempo en el que catorce personas fueron asesinadas. El general Sánchez Lahoz del Tercer Cuerpo del Ejército recordó aquellas jornadas: “Me sentí como el jefe de un ejército británico durante las invasiones inglesas. La gente tiraba de todo desde sus balcones y azoteas...”. De alguna manera, la televisión mostró en vivo al poder militar debilitado.

En una entrevista posterior al “Cordobazo”, Agustín Tosco, dirigente del gremio Luz y Fuerza, decía que, si bien el hecho había sido trágico por la cantidad de personas muertas y heridas, constituía un faro a seguir: “Ojalá sepamos unirnos para construir una sociedad más justa, donde el hombre no sea lobo del hombre sino su compañero y su hermano”.

El historiador Roberto Pittaluga señala que en aquel contexto la palabra **revolución** comenzó a ser objeto de disputa. Por un lado, estaban las dictaduras de 1930, 1955 y 1966 que se la habían adueñado para autodenominarse y la utilizaban como contracara del “desgobierno de las democracias”. Pero, por otro lado, estaban los “azos” que abrían el significado del concepto para ponerlo “en boca de quienes alentaban el fin del capitalismo y el pasaje a otra sociedad, llamada, de manera genérica, socialista”.

La historia de estas movilizaciones ayuda a comprender el malestar de una época que cuestionó el orden existente, en lo cotidiano y en lo estructural. Los “azos” y las puebladas fueron formas novedosas de intervención política de amplios sectores sociales que, en muchas localidades del país, creyeron que otro mundo era posible.

Bibliografía

- Anzorena, Oscar (1998). *Tiempo de violencia y utopía. Del golpe de Onganía (1966) al golpe de Videla (1976)*. Buenos Aires: Ediciones del pensamiento nacional.
- Fulchieri, Bibiana (2022). *El Cordobazo de las mujeres. Memorias*. Córdoba: Las Nuestras.
- Pittaluga, Roberto (2021). La inteligencia obrera. Notas sobre la experiencia política de los trabajadores en los años 70. En J. Cernadas y L. Lenci (Coords.), *Futuros en pugna: Protagonismos, dinámicas y sentidos durante el tercer gobierno peronista (1973-1976)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Ramírez, Ana Julia (2019). A 50 años del Cordobazo... Pensar las "puebladas" en la Argentina de los años setenta. *Aletheia*, 9(18).

El Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo (MSTM) formó parte de las corrientes renovadoras de la Iglesia que el sociólogo brasileño Michael Löwy definió como "cristianismo liberacionista", un universo amplio de experiencias que abarcaba la Teología de la Liberación, los curas villeros y los curas obreros. Movimientos impulsados por el Concilio Vaticano II, realizado en Roma entre 1962 y 1965 durante los pontificados de Juan XXIII (1958-1963) y Pablo VI (1963-1978), que promovía reformas significativas de la Iglesia como el abandono del latín para dar misa, la atención preferencial a las personas pobres y la transformación hacia una institución más participativa.

El MSTM consideraba que las naciones de América Latina, Asia y África, que no estaban comprendidas dentro de los bloques capitalista y soviético, debían construir un camino de liberación alternativo para la humanidad. El episodio fundacional de este movimiento en Argentina ocurrió en 1968, durante la dictadura de Juan Carlos Onganía, cuando un grupo de 21 sacerdotes, en su mayoría jóvenes, aprobó el "Manifiesto de los Obispos del Tercer Mundo". Tiempo después cobró mayor impulso cuando adhirió a la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano, realizada en Medellín, Colombia, en septiembre de 1968.

En cada una de estas instancias se realizaban críticas a la distancia que la jerarquía de la Iglesia mantenía con las desposeídas y los desposeídos. La prédica de los sacerdotes renovadores rechazaba el autoritarismo, la desigualdad y la opresión social, y cuestionaba el capitalismo, caracterizado como un sistema deshumanizante que debía ser modificado de raíz.

Los sacerdotes del Tercer Mundo no se limitaban a la prédica sino que asumían un compromiso diario con las personas humildes, a quienes consideraban sujetos de la historia y no meras destinatarias de la caridad, como entendía tradicionalmente la Iglesia. Por eso, tenían una activa participación en barrios, movilizaciones sociales y políticas. En Argentina, además, articulaban con el movimiento obrero, la izquierda, el peronismo, las organizaciones armadas, sectores juveniles e intelectuales.

Si la práctica pastoral era indiferente ante la injusticia, entendían que entraba en contradicción con el evangelio. El padre Carlos Mugica, quien

desarrollaba su labor pastoral en la parroquia Cristo Obrero de la Villa 31, lo decía así en 1973: "Cuando se nos dice que por ser curas del Tercer Mundo queremos cambiar la Iglesia, contestamos que no, que queremos volver a la auténtica tradición de la Iglesia".

Este compromiso con la liberación, sin embargo, no era entendido del mismo modo por todos los integrantes del MSTM. Algunos de sus miembros eran partidarios de la revolución social y creían que la lucha armada era una vía para la emancipación, la consideraban legítima cuando existía una "tiranía evidente y prolongada". Así lo expresaban en documentos eclesiales y a través de las palabras del papa Pablo VI. Para otros, en cambio, ese camino no era válido, entre ellos, el padre Mugica, quien decía "estoy dispuesto a que me maten, pero no a matar". Por su parte, el obispo Enrique Angelelli, posteriormente asesinado por la dictadura, desde la diócesis de La Rioja, propiciaba una organización sindical de trabajadoras y trabajadores mineros, rurales y empleadas domésticas.

La revista *Cristianismo y Revolución*, publicada entre 1966 y 1971, planteaba la relación entre el cristianismo liberacionista, los movimientos armados y el peronismo revolucionario. En uno de sus artículos decían que si Jesús había vivido entre las personas pobres y perseguidas encarnando un mensaje de redención, seguirlo implicaba "partir el pan con los indigentes y sufrir con los hambrientos". Otro matiz estaba en la Teología de la Liberación, cuyo nombre está asociado al peruano Gustavo Gutiérrez. Esta corriente de renovación del cristianismo pensaba que "la opción por los pobres" consistía en plantear la concientización para transformar las desigualdades desde el marxismo (las ideas comunistas derivadas del pensamiento de Carlos Marx).

En Argentina, estos sectores renovadores de la Iglesia fueron víctimas de la dictadura, que los veía como **subversivos** y "agitadores sociales". Fueron censurados y perseguidos por la jerarquía de la Iglesia católica a la que pertenecían, la misma que, a su vez, fue parte de la trama del **terrorismo de Estado**.

El 11 de mayo de 1974, cuando salía de dar misa, Mugica fue asesinado por la Triple A, una organización parapolicial anticomunista que operó en los años previos a la dictadura. Su crimen fue el primero de una larga lista cometidos primero por la Triple A y luego por la dictadura. El informe de la CONADEP incluye la categoría de "víctimas religiosas". Durante el Juicio a las Juntas Militares, el sacerdote jesuita Orlando Virgilio Yorio, sobreviviente de la represión, contó que su torturador le decía: "ir a vivir

a la villa, con tu cultura, permitió unir a la gente, a los pobres y unir a los pobres es subversión". En el libro, *Los desaparecidos de la Iglesia. El clero contestatario frente a la dictadura*, la investigadora María Soledad Catoggio releva un total de 113 víctimas religiosas de distintas congregaciones y tradiciones católicas.

El 4 de julio de 1976 fueron asesinados cinco miembros de la comunidad de padres palotinos en un acontecimiento conocido como la "Masacre de San Patricio". Aunque no integraban el MSTM, fueron "acusados" de serlo por los asesinos, quienes el día de la masacre, dejaron un mensaje: "zurdos, murieron por ser adoctrinadores de mentes vírgenes y son MSTM". Además, sobre uno de los cuerpos, los asesinos colocaron la hoja de una historieta arrancada de una de las paredes, en la que está la figura del personaje Mafalda con el bastón de un policía diciendo "este es el palito de abollar ideologías".

Desde principios de la década del 1980, muchos religiosos se sumaron a organizaciones de derechos humanos para denunciar los crímenes de la dictadura, como el "Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos" y el "Servicio de Paz y Justicia", presidido por el activista y profesor argentino Adolfo Pérez Esquivel, quien ganó el Premio Nobel de la Paz en 1980.

Cada una de las historias de las víctimas es conmovedora por algún motivo, como la de Mauricio Silva, "el cura barrendero", secuestrado en la mañana del 14 de junio de 1977 mientras realizaba sus tareas municipales en una esquina del barrio porteño de Flores. En su memoria se instituyó el 14 de junio como "Día Nacional del Barrendero".

Bibliografía

- Catoggio, María Soledad (2016). *Los desaparecidos de la Iglesia. El clero protestatario frente a la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Dominella, Virginia (2020). *Jóvenes, católicos, contestatarios: religión y política en Bahía Blanca (1968-1975)*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Donatello, Luis Miguel (2009). Catolicismo liberacionista y política en la Argentina: de la política insurreccional en los setenta a la resistencia al neoliberalismo en los noventa. *América Latina Hoy*, 41, 77-97.
- Löwy, Michael (1999). *Guerra de Dioses. Religión y Política en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

En 1978, Argentina fue el país anfitrión del evento deportivo más significativo de su historia: el Campeonato Mundial de Fútbol, que se desarrolló entre el 1 y el 25 de junio de ese año. El seleccionado nacional, dirigido por César Luis Menotti, se consagró campeón y logró, así, su primera Copa del Mundo.

El desarrollo del certamen tuvo lugar mientras la dictadura desplegaba el terrorismo de Estado. Por eso, convivieron a la vez el fervor popular, propio de una cuestión tan inmersa en la vida cotidiana de millones de argentinas y argentinos como es el fútbol, con los secuestros, las desapariciones y los **centros clandestinos de detención**.

A solo 1.300 metros del estadio donde se realizó la ceremonia de apertura y donde, entre otros partidos, se jugó la final —el Estadio Monumental del Club Atlético River Plate— estaba la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), donde funcionó el mayor centro clandestino de detención de la dictadura y en el que estuvieron cautivas alrededor de 5 mil personas, la mayoría de las cuales continúan desaparecidas.

Por eso, cuando se menciona al Mundial de 1978 es ineludible pensarlo como una operación discursiva de la dictadura para intentar legitimarse ante una opinión pública internacional, que ya venía denunciando las violaciones a los derechos humanos, y ante el pueblo argentino, que sufría el terror estatal pero, al mismo tiempo, tenía expectativa y entusiasmo ante la posibilidad del Mundial.

Tras el golpe del 24 de marzo de 1976, entre los sectores de poder que sostenían a la dictadura se suscitó un debate acerca de si Argentina debía seguir adelante o no con la organización del evento. Existían algunas objeciones respecto a los excesivos recursos que implicaría su realización. Los mayores reparos provenían del secretario de Hacienda, Juan Alemann, que era reticente debido al gasto que implicaría. Por el contrario, quien más insistía en la conveniencia de su realización era el almirante Emilio Massera, máxima autoridad de la Marina y uno de los integrantes de la Primera Junta Militar, que sostenía que el Mundial podría ser utilizado como un instrumento propagandístico a favor de la dictadura.

La presión de Massera surtió efecto y el 2 de julio de 1976, a través de la Ley 21.349 sancionada por el dictador Jorge Rafael Videla, se declaró

de "interés nacional" la organización de la Copa Mundial de Fútbol de 1978 y se creó el Ente Autárquico Mundial 1978 (EAM 78), con la función de centralizar su organización. El general de brigada Omar Actis (Ejército) fue nombrado como presidente del Ente y el capitán de navío Carlos Alberto Lacoste (Marina), vicepresidente.

No obstante, apenas unos días después, el 19 de agosto, Actis fue asesinado camino a la primera conferencia de prensa del EAM. Aunque nunca se pudo esclarecer el hecho y existen versiones contradictorias, las sospechas rondaron en torno a la Marina. Tras el asesinato de Actis, Lacoste, justamente de la Marina, se convertiría en el hombre fuerte del EAM 78 y de la organización del Mundial. Su gestión se caracterizó por las instrucciones secretas, ya que el decreto 1.261/77 otorgó al EAM 78 la reserva sobre sus acciones. Pese a que nunca fue presentado ningún balance contable, la organización del Mundial le costó al país entre 600 y 700 millones de dólares, diez veces más de lo previsto.

El EAM 78 vinculó la organización del evento con la gestión de la dictadura. El objetivo principal fue promover la imagen de una Argentina "próspera y armónica". Se buscaba disputar el sentido con los medios extranjeros que hablaban sobre el terrorismo de Estado y también con las personas exiliadas argentinas que promovían las denuncias sobre los delitos de la dictadura y boicoteaban el Mundial. En efecto, una de las principales preocupaciones del EAM era contrarrestar estas denuncias, a las que catalogaba como "campaña antiargentina".

Para ello, se instauró el denominado "Centro Piloto de París", una oficina de contrainformación montada en la capital francesa unos meses antes del Mundial para realizar acciones de propaganda, negar las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos e infiltrar en las organizaciones de personas exiliadas a través de los grupos de tareas de la ESMA. Este dispositivo se complementó con el trabajo de la agencia Burson-Marsteller y Asociados, especializada en relaciones públicas, que lanzó diversos eslóganes como "Veinticinco millones de argentinos jugaremos el Mundial" y "En el Mundial usted juega de argentino".

El objetivo discursivo de la dictadura era generar un poderoso "nosotros inclusivo", que vinculara el éxito del Mundial con la legitimación de la dictadura. A la par, remarcaba la idea de que había una sola manera de ser argentina o argentino, es decir, una única identidad nacional, y por lo tanto las críticas eran presentadas como elementos distorsionadores que debían ser acallados. Esta operación aspiraba a generar una falsa

idea de "normalidad" y "orden" ajena al terrorismo de Estado que imperaba en el país. En esta dirección, el historiador Diego Roldán sostiene que "el Mundial, quizá junto con la **guerra de Malvinas**, representa uno de los capítulos más espectaculares de las estrategias de fabricación de un consenso autoritario y masivo por parte de la dictadura".

El jueves 1º de junio fue la apertura y el partido inaugural del Mundial. Casualmente, ese mismo día y en ese mismo horario, las Madres de Plaza de Mayo hacían su ronda en la Plaza de Mayo. La televisión pública holandesa, en lugar de transmitir la inauguración mundialista, decidió mostrar la convocatoria de las Madres. Así, mientras los medios nacionales e internacionales difundían el espectáculo deportivo, los reporteros holandeses amplificaron la desesperada búsqueda de las mujeres de pañuelos blancos. El clamor y las imágenes de las Madres generaron un profundo impacto en diversos puntos de Europa, donde esa voz fue retransmitida. Al jueves siguiente, la Plaza de Mayo se cubrió de periodistas de diversos medios europeos que querían tener el testimonio de las Madres. Este acontecimiento fue una grieta en las aspiraciones legítimas de la dictadura.

La **censura** y el control sobre los medios de comunicación, que ya existía, se potenció durante el Mundial. Por otro lado, la mayoría de las empresas periodísticas compartía con la dictadura la voluntad de usar el mundial con fines propagandísticos. El caso más resonante fue la falsa carta, atribuida al capitán de Holanda, Rudd Krol, que publicó la revista deportiva *El Gráfico* el 13 de junio de 1978 bajo el título "A mi hija":

Mamá me contó que los otros días lloraste mucho porque algunos amiguitos te contaron cosas muy feas que pasaban en Argentina. Pero no es así. Es una mentirita infantil de ellos. Papá está muy bien. Aquí todo es tranquilidad y belleza. Esto no es la Copa del Mundo, sino la Copa de la Paz (...) No te asustes si ves algunas fotos de la concentración con soldaditos de verde al lado nuestro. Estos son nuestros amigos, nos cuidan y nos protegen (...).

El texto fue inmediatamente desmentido por el jugador y el seleccionado holandés amenazó con abandonar la competencia.

Respecto al desempeño deportivo, la selección asumió el protagonismo que le correspondía como local, con Mario Kempes como figura destacada. No obstante, por una serie de resultados, para acceder a la final debía ganarle a Perú por una diferencia de cuatro goles o más. El resultado fue

6 a 0, lo que generó múltiples sospechas sobre el arreglo del resultado, que nunca pudo ser comprobado y ya funciona como un mito urbano.

La conquista de la Copa del Mundo desató festejos multitudinarios en todo el país, entre ellos en Plaza de Mayo, frente a la Casa Rosada, donde Videla salió a saludar a la multitud. Por estas condiciones particulares, es factible inscribir la realización del Mundial en una serie de eventos deportivos desarrollados en contextos de excepción: el Mundial de Fútbol de Italia 1934, disputado bajo los auspicios del fascismo; y los Juegos Olímpicos de Berlín 1936, organizados por el nazismo.

Bibliografía

- Bauso, Matías (2018). *78, historia oral del Mundial*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Gilbert, Abel y Vitagliano, Miguel (1998). *El Terror y la Gloria. La vida, el fútbol y la política en la Argentina del Mundial '78*. Buenos Aires: Norma.
- Llonto, Pablo (2005). *La vergüenza de todos. El dedo en la llaga del Mundial '78*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Roldán, Diego (2018). *La Copa del Mundo Argentina 1978: Construcciones, economías de juego y celebraciones*. x Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2018, Ensenada, Argentina. En *Actas*. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.
- Turner, Alejandro (1998). 25 millones de argentinos. Fútbol y discurso en el Mundial 78. En P. Alabarces, R. Di Giano y J. Frydenberg (Eds.), *Deporte y sociedad*. Buenos Aires: Eudeba.

“No fueron 30.000”, “no fueron 6 millones”, “los **desaparecidos** están en Europa”, “las cámaras de gas del nazismo no existieron”, “el diario de Ana Frank es falso”. Estas frases, que pueden leerse en las redes o escucharse en una discusión, son ejemplos de enunciados negacionistas. ¿Y a qué se llama negacionismo? A las narrativas y prácticas que ponen bajo sospecha la existencia de los **genocidios**, entre ellos el Holocausto, el armenio o la última dictadura argentina. En la Argentina, por ejemplo, negar la idea del “Nunca Más” es una forma de cuestionar las bases de una vida colectiva que, a partir de 1983 después de la dictadura, entendió que para la reconstrucción de la sociedad ya no era posible el exterminio físico de las adversarias y los adversarios.

Aunque el negacionismo pretende legitimarse en supuestos “hechos fácticos”, su fundamento es de carácter ideológico-político porque niega exterminios masivos y violaciones sistemáticas a los derechos humanos que ya han sido probados en procesos judiciales, investigaciones académicas y comisiones de verdad. El negacionismo, entonces, no constituye una forma más de ver el pasado ni trae “otra campana”, sino que supone un falseamiento de los hechos históricos.

Las narrativas negacionistas se manifiestan a través de diferentes mecanismos:

- La minimización (negar la cantidad de víctimas, sostener que “no fue tan grave”, cambiar la causalidad de la historia).
- La lectura de los acontecimientos en clave conspirativa y paranoica (afirmar que las denuncias de los crímenes masivos son formas de tapar la corrupción o supuestas confabulaciones internacionales).
- El relativismo (considerar que las voces que hablan a favor de los genocidios y sus acciones están en un mismo plano que aquellas fundadas en hechos históricos comprobados).

El sociólogo argentino Daniel Feierstein sostiene que el negacionismo es constitutivo de la trama genocida, ya que esta práctica implica tanto el exterminio como la circulación de los discursos que lo justifican o lo niegan. El negacionismo está “latente” en las formas que los perpetradores usan para nombrar el crimen mientras lo están cometiendo. Con el tiempo, esas formas se imponen a través de narrativas, estrategias,

prácticas y disposiciones que ocultan los rastros del delito, niegan su mecánica o banalizan sus consecuencias. El negacionismo, entonces, es un modo de perpetuar los efectos del exterminio porque reactualiza el sufrimiento de quienes sobrevivieron al negar la experiencia de la que fueron víctimas.

Feierstein señala que, para propagarse, los discursos negacionistas utilizan a su favor ciertos mecanismos psíquicos presentes en todas las personas, los sistemas de defensa y negación que se activan ante aquellas situaciones que son difíciles de procesar por la magnitud del daño que provocan. Las narrativas negacionistas, explica el sociólogo, buscan manipular estas estructuras psíquicas con el objetivo político de incidir en la construcción de la memoria colectiva negando los crímenes genocidas.

En su trabajo acerca del negacionismo y el derecho penal, la jurista argentina Valeria Thus establece una tipología de los discursos negacionistas de acuerdo a los contextos históricos de su aparición. El primero fue el *negacionismo de hechos históricos*, originado después de la Segunda Guerra Mundial, cuando un "grupo de expertos" vinculados al Estado alemán de posguerra inició una campaña que cuestionaba la existencia del Holocausto porque sostenía que se trataba de un fraude basado en testimonios poco fiables de las y los sobrevivientes; en realidad, se trataba de una propaganda inventada por los vencedores de la guerra, los aliados, para obtener beneficios de la Alemania derrotada. El segundo tipo de discurso negacionista fue el *negacionismo academicista*, que se consolidó en los Estados Unidos a través de la creación de centros de investigación dependientes de universidades y que brindaban un "halo de autoridad" a los negacionistas históricos. El tercer tipo fue el *negacionismo estatal*, que hace referencia a los Estados que aprobaron leyes para negar su responsabilidad en los genocidios y en las violaciones a los derechos humanos. Los casos de Turquía y Polonia fueron los más evidentes. Ambos países promovieron una serie de normativas para sancionar a quienes denunciaran la responsabilidad del Estado en los genocidios, en el caso de Turquía en el genocidio armenio y en el caso de Polonia en el Holocausto: fueron los Estados los que negaron el crimen a través de leyes que buscaban impedir que se denunciara la responsabilidad estatal en el delito. Por último, Thus señala la existencia de un *negacionismo inocente*, discursos que, en lugar de negar los genocidios, los relativizan o banalizan sus causas, su mecánica y sus consecuencias.

En el caso argentino, estas expresiones fueron mutando de acuerdo al contexto y a los actores que las esgrimen, dado que se han mantenido

con variaciones, matices e intensidades diversas desde el retorno de la democracia en 1983 hasta el presente. En este sentido, el jurista Daniel Rafecas ha explicado que la circulación social del negacionismo cobró potencia y mayor visibilidad a partir de 2003, como reacción a las políticas de memoria y a la reapertura de los juicios.

En el mundo contemporáneo, la actitud de poner en tela de juicio algunas verdades sustentadas científicamente y socialmente consensuadas se manifiesta en la existencia de movimientos como el terraplanismo, los antivacunas o quienes descreen del cambio climático. Si bien la comparación con el negacionismo de los genocidios –práctica preexistente– es delicada, hay quienes consideran que ambos fenómenos en la actualidad podrían responder a la fragmentación de la verdad y a la multiplicación de las vías de desinformación.

El impacto de las narrativas negacionistas genera un debate acerca de la posibilidad, o no, de sancionar legalmente a sus promotoras y promotores. Porque, aunque las sociedades democráticas busquen proteger la libertad de expresión, también tienen la obligación de establecer límites contra aquellas personas que ponen en jaque los fundamentos de la democracia.

En 1990 en Francia se promulgó la Ley Gaysot, que sanciona a quienes nieguen el Holocausto y, además, promueve una serie de “leyes memoriales” tendientes a fijar sentidos acerca del pasado. En 2002, cuando ciertas disposiciones exigieron el reconocimiento del genocidio armenio y la consideración de la esclavitud como un crimen de lesa humanidad, algunas historiadoras y algunos historiadores reaccionaron porque consideraban que el Poder Legislativo estaba interfiriendo en la libertad de su trabajo académico.

Fue ahí que un grupo de investigadoras e investigadores de nacionalidad francesa –entre quienes se encontraban referentes del estudio del pasado reciente– promovió una solicitada que dio origen a la organización “Libertad para la historia”. En ella pedía la derogación de las normativas vinculadas a los sentidos del pasado porque “en un Estado libre, no corresponde al Parlamento ni a la autoridad judicial definir la verdad histórica”.

Este episodio resulta ilustrativo de las tensiones que se abren entre el derecho, la historia y la memoria: ¿hay que sancionar a los negacionistas? ¿Qué hacer con las personas que minimizan o relativizan acontecimientos históricos que pusieron en jaque a la humanidad y que siguen siendo extremadamente dolorosos para muchísima gente?

Un caso paradigmático en relación con esta tensión es el que enfrentó a la historiadora estadounidense Deborah Lipstadt con el negacionista británico David Irving. En 1993, Lipstadt publicó el libro *Negar el Holocausto: el creciente ataque a la verdad y la memoria*, en el que afirmaba que Irving era uno de los académicos negacionistas del Holocausto. Por estas afirmaciones, Irving le inició un juicio por difamación en los tribunales británicos. En este caso, la Justicia no buscaba probar que el Holocausto había sucedido sino dar cuenta de que la caracterización sobre Irving era correcta. El veredicto estableció que, efectivamente, Irving había hecho un uso maniqueo de las fuentes históricas con el objeto de legitimar su posición política y su xenofobia. Es decir, había mentido. De este modo, la perspectiva judicial no intervino en la producción de conocimiento sino que reveló el uso arbitrario de documentos históricos para sostener ideas racistas.

En 2017, en la provincia de Buenos Aires, después de la movilización de rechazo a la ley del “2x1” que beneficiaba a los genocidas que estaban presos, se sancionó una ley antinegacionista que, entre otras cosas, determina que es necesario incorporar “de forma permanente el término dictadura cívico-militar y el número de **30.000** junto con la expresión desaparecidos” en las publicaciones, las ediciones gráficas y/o audiovisuales y en los actos públicos de gobierno de los tres poderes de la provincia.

Bibliografía

- Dadrian, Vahakn (2008). *Historia del genocidio armenio. Conflictos étnicos de los Balcanes a Anatolia y al Cáucaso*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Garibian, Sévane (2011). Derecho, Historia, Memoria. El negacionismo: ¿ejercicio de una libertad o violación de un derecho? *Nueva Doctrina Penal*, 2009/B.
- Kauffman, Alejandro (2023). El negacionismo no es una opinión sino un crimen. En *Repertorios: perspectivas y debates en clave de Derechos Humanos. Negacionismo*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Lvovich, Daniel y Grinchpun, Boris (2022). Banalización, relativización, negacionismo. Un escenario en los campos de batalla por la memoria del pasado argentino reciente. *Contenciosa*, (12).
- Thus, Valeria (2020). *Negacionismo y Derecho Penal. El rol del Derecho frente a las negaciones de los crímenes de Estado*. Buenos Aires: Ediciones Didot.

En los años treinta del siglo pasado, un grupo de intelectuales, entre ellos Friedrich Hayek y Ludwig von Mises, comenzó a reunirse para pensar cómo revitalizar el liberalismo clásico. Estaban unidos por su oposición al socialismo y, sobre todo, al Estado de Bienestar, esa forma de organización política que, además de consagrar derechos civiles y políticos, garantizaba derechos sociales. De esos encuentros surgieron los primeros grupos bautizados "neoliberales".

Después de la Segunda Guerra Mundial, estas ideas neoliberales se institucionalizaron en la Sociedad Mont Pelerin, una de sus usinas de pensamiento más importante, aún hoy vigente. Algunos de sus conceptos se fueron instalando en universidades, medios de comunicación y corporaciones. Hasta los años setenta aún eran marginales, pero con la crisis del Estado de Bienestar pasaron al centro de la escena. Triunfaron en Europa con el gobierno de Margaret Thatcher, y en Estados Unidos con el de Ronald Reagan. Estas políticas económicas habían sido adoptadas, previamente, por las dictaduras chilenas y argentinas. Los intelectuales neoliberales más reconocidos, como Milton Friedman y Hayek, recibieron el Premio Nobel de Economía. Para comprender las ideas de la teoría neoliberal, se puede leer este relato:

Tres cazadores se encuentran al sur del desierto del Sahara, en África, en un lugar aislado, lejano de cualquier pueblo. De repente, a lo lejos, ven que un león se acerca velozmente. El primero de los cazadores intenta dispararle con su rifle, pero no funciona. El segundo falla seis veces y se queda sin balas. El tercero no puede disparar porque olvidó cargar su arma. Así que solos, en medio de la sabana africana, les espera una muerte segura en boca del león. El primero de los hombres se pone a rezar, el segundo a llorar y el tercero comienza a cambiarse. Se quita el calzado de caza y se pone zapatillas para correr. También se saca la camisa, el chaleco, el pantalón y la mochila y se queda con un pantalón corto y una musculosa liviana. Los otros dos lo miran y, entre la desesperanza y el desconcierto, le preguntan: "¿Qué estás haciendo? ¿No te das cuenta de que estás en el medio de la nada? ¿Qué el león corre más rápido y es más fuerte que vos? Que siempre te va a ganar...". Con voz tranquila, pero sin perder tiempo, el cazador les contestó: "Yo no compito contra el león, sino contra ustedes". Y dicho esto, empezó a correr.

Estos, entonces, son algunos de los valores que, en principio, sostiene el neoliberalismo: el individualismo y la competencia. Lo que esta teoría busca instaurar es una sociedad de mercado, una sociedad cuyas relaciones humanas estén regidas por un sistema de premios y castigos regulados por el mercado, más allá de las necesidades que cada persona tenga. Para el neoliberalismo, el criterio de eficiencia (el uso productivo de los escasos recursos) es más importante que el de justicia, ya que sostiene que cada persona debe llevarse de la sociedad el equivalente a su contribución. Esta contribución, a su vez, está relacionada con la productividad, y su valoración queda reducida a los precios que el mercado disponga. En definitiva, el sistema de precios de mercado es lo que determina qué comportamientos valen, cuáles no y cuánto importan.

De esta concepción se deduce que las desigualdades no son un problema social, sino el resultado esperable de los niveles de productividad, esfuerzo e ingenio de los integrantes de una sociedad y, al mismo tiempo, pueden convertirse en el incentivo para que las personas menos productivas imiten el ejemplo de quienes tuvieron éxito. Por eso, las políticas sociales deben estar focalizadas en determinados grupos de la población, porque si se universalizan, como proponen los proyectos políticos centrados en el Estado, se desalienta el esfuerzo y la iniciativa, se premia “el ocio” y se destruye la “cultura del trabajo”.

El neoliberalismo no se reduce a un conjunto de ideas económicas, sino que tiene la vocación de estar presente en otros aspectos de la vida social, en la cultura, las vivencias y los vínculos cotidianos. En la educación, en particular, ese avance se materializó en diversos acuerdos internacionales que incluyeron a la educación como un “bien transable” y no ya como un derecho. Por esto se caracteriza al neoliberalismo como un proyecto de pretensiones hegemónicas.

En sus orígenes, esta teoría se identificó por su oposición a los proyectos políticos que promueven la presencia del Estado en el sistema de precios y en el reconocimiento de derechos, fueran estos socialistas o defensores del Estado benefactor. El neoliberalismo considera que en esos modelos se coartan las libertades individuales y, por una vía o por la otra, se habilitan los totalitarismos. Así lo sostiene Milton Friedman, economista y referente del neoliberalismo estadounidense, cuando manifiesta que “fundamentalmente, existen solo dos modos de coordinar las actividades económicas de millones de personas. Una es la dirección centralizada que implica el uso de la coerción (la técnica del ejército y del moderno

Estado totalitario). La otra es la cooperación voluntaria de los individuos, la técnica del mercado”.

Un ejemplo de esto es lo que sucedió en la década del noventa con el llamado “Consenso de Washington”, una serie de medidas económicas que proponían desarmar las políticas existentes a través de la disciplina fiscal, la liberalización de las importaciones, la privatización de las empresas estatales y la eliminación de las barreras a la inversión extranjera, entre otras. Asimismo, se buscaba socavar la acción de los sindicatos por considerar que interfieren en el sistema de precios del mercado al proponer mejoras salariales.

La experiencia neoliberal en la Argentina tiene un antecedente en las medidas que en 1975 intentó implementar Celestino Rodrigo durante el gobierno de Isabel Martínez de Perón, que fueron resistidas por el movimiento obrero organizado. Durante el **terrorismo de Estado**, ese modelo pudo avanzar y transformar la estructura socioeconómica del país al reemplazar una matriz sostenida en la **industria nacional** por un capitalismo financiero. Algunos números dan cuenta de las consecuencias de este cambio: la **deuda bruta externa** total pasó de 7.374 a 43.787 millones de dólares (a precios actuales); la pobreza se multiplicó por cinco; y el salario real acumuló una caída del 44 %.

En 1977, de forma anticipada, Rodolfo Walsh mencionó estas consecuencias en su *Carta Abierta a la Junta Militar*:

Estos hechos que sacuden la conciencia del mundo civilizado, no son sin embargo los que mayores sufrimientos han traído al pueblo argentino ni las peores violaciones de los derechos humanos en que ustedes incurren. En la política económica de ese gobierno debe buscarse no solo la explicación de sus crímenes, sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada.

Bibliografía

Friedman, Milton (2022). *Capitalismo y libertad*. Barcelona: Deusto.

Galbraith, John (1998). *Historia de la economía*. Barcelona: Ariel.

Toussaint, Eric (2012). *Neoliberalismo. Breve historia del infierno*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Walsh, Rodolfo (1977). *Carta abierta a la Junta Militar*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Memoria y Derechos Humanos (Ex ESMA).

A mediados de septiembre de 1976, un grupo de estudiantes de nivel secundario fue secuestrado en la ciudad de La Plata por miembros de la policía de la provincia de Buenos Aires. El acontecimiento, conocido como la “Noche de los lápices”, se transformó en un hito identitario del movimiento estudiantil. No solo por la identificación que se produjo con las víctimas jóvenes sino también por cómo, a partir de 1986, fue narrado por un libro y una película del mismo nombre, lo que puso de manifiesto que sin narración no hay memoria ni tampoco historia.

El 16 de septiembre, fueron secuestradas y secuestrados María Clara Ciochini, Claudio de Acha, María Claudia Falcone, Francisco López Muntaner, Daniel Racero, Horacio Ungaro y Pablo Díaz y en días anteriores y sucesivos, Emilce Moler, Patricia Miranda, Gustavo Calotti y Alicia Carminatti. Fueron trasladadas y trasladados a centros clandestinos del **Circuito Camps** y solo cuatro –Díaz, Moler, Calotti y Carminatti– lograron sobrevivir.

Este caso no fue el único ni el primero donde estudiantes de secundaria fueron víctimas del terrorismo de Estado. En el Colegio Nacional Vicente López (hoy EES N° 6) asesinaron y desaparecieron nueve estudiantes entre 1976 y 1977. También “los chicos de la ENET” en Bahía Blanca tuvieron el mismo destino en diciembre de 1976 y en el ex-ENAM de Banfield, bajo el nombre “la división perdida”, se sigue recordando la desaparición de 31 personas, entre mayo y agosto de 1977, entre las que había docentes, estudiantes, exalumnas y exalumnos. Por último, en el colegio Santa Lucía de Florencio Varela entre 1975 y 1981 ocurrió lo mismo con diez estudiantes, en un episodio que fue retratado en el libro y el documental *Los pibes del Santa*.

Si bien no se han encontrado documentos oficiales que hagan referencia a lo ocurrido el 16 de septiembre como la “Noche de los lápices”, sí aparece nombrado de este modo en un comunicado de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), publicado en el diario *Clarín* en 1984 y en el libro **Nunca Más**. Luego, a partir del libro del periodista Héctor Ruiz Núñez y la escritora María Seoane, y de la película homónima del director Héctor Olivera, la denominación circuló masivamente y se transformó en un símbolo. Por un lado, por el uso de la palabra

“noche” para aludir a la clandestinidad de la represión y, por otro, por la forma de nombrar a las víctimas, jóvenes estudiantes, con la imagen de los “lápices”.

El informe *Nunca Más*, el testimonio de Pablo Díaz en el **Juicio a las Juntas Militares**, y posteriormente el libro y la película contaban cómo era la vida de estas y estos jóvenes: la amistad, sus gustos musicales, sus preferencias deportivas, sus historias de amor.

El otro rasgo generacional que compartían era la participación política. Los primeros testimonios explicaban que se habían movilizado durante el año 1975 para pedir el “boleto estudiantil” (finalmente se obtuvo en julio de 1976, con la dictadura ya comenzada). Además, participaban en distintas agrupaciones, entre ellas la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), vinculada al peronismo; la Juventud Guevarista, relacionada con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT); la Federación Juvenil Comunista, ligada al Partido Comunista Argentino; la Juventud Socialista, perteneciente al Partido Socialista y el Grupo de Estudiantes Socialistas Antiimperialistas, integrante de la Juventud Radical Revolucionaria del Partido Radical.

La película que narra esta historia ha tenido la capacidad de generar identificación en estudiantes de diferentes generaciones, por eso a esta altura se convirtió en un “clásico” de la enseñanza del pasado reciente. Para ampliar el relato que propone, muy propio de los años ochenta, existen testimonios y libros de sobrevivientes, entre ellos *La larga noche de los lápices*, de Emilce Moler. En una entrevista de 2005, contaba que la lucha por el boleto había sido una parte del reclamo que sostenían, que se completaba con otras consignas como “Abajo la dictadura”, “Libertad a los presos políticos” y “Que se vayan los militares”. Los secuestros y las desapariciones de este grupo de estudiantes platenses, como el de todas las personas desaparecidas, fue un ataque contra un proyecto de transformación social y política.

En esta clave, con la voluntad de construir horizontes sociales más justos, en 1988 la Legislatura de la provincia de Buenos Aires promulgó la Ley 10.671 que estableció el 16 de septiembre como el “Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios”. Ese día también se desarrollan las elecciones en los centros de estudiantes de las secundarias bonaerenses, un ejercicio fundamental para la construcción de más democracia en las escuelas.

Bibliografía

Núñez, Héctor y Seoane, María (1986). *La Noche De Los Lápices*. Buenos Aires: Editorial Contrapunto.

Raggio, Sandra (2017). *Memorias de la Noche de los Lápices: tensiones, variaciones y conflictos en los modos de narrar el pasado reciente*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de Misiones.

Vezzetti, Hugo (2009). *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

La consigna "Nunca Más", que en Argentina está enlazada a la recuperación democrática de 1983, encerraba la aspiración de superar la opresión. Los adverbios de tiempo y cantidad juntos componen una frase que suele utilizarse como promesa ante una equivocación, como imperativo para marcar un límite o como marca en la temporalidad de un relato. A partir de determinado momento, algo deja de suceder. En este sentido, la frase conecta el pasado con el futuro e invoca a la memoria porque es necesario recordar lo que pasó para tener la esperanza de que no vuelva a repetirse.

Esta consigna fue difundida en nuestro país por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). El 4 de julio de 1984 se emitió un programa de televisión con ese nombre, que fue visto por 1.640.000 personas, y en noviembre de ese mismo año la frase fue el título de un libro cuya primera edición agotó 40 mil ejemplares en 10 días, y cuatro meses después ya había superado los 190 mil. Detrás de esta consigna, hay una historia que puede ayudar a comprender la trama de las políticas de memoria, verdad y justicia.

En abril de 1983, antes de dejar el gobierno, las Fuerzas Armadas publicaron un informe titulado "Documento final", donde justificaban su accionar en lo que llamaban "la guerra contra la subversión". En septiembre de ese mismo año sancionaron la ley 22.924, conocida como "Ley de Autoamnistía o de pacificación nacional", en la que consideraban extinguidas las acciones penales que pudieran derivarse de la "guerra sucia".

Apenas comenzada la democracia, el Congreso derogó esta ley que exculpaba a las Fuerzas Armadas y el presidente Raúl Alfonsín decretó el procesamiento de nueve miembros de la Junta Militar y cinco integrantes de la organización Montoneros. El 15 de diciembre de 1983, además, el presidente creó la CONADEP, una comisión integrada por un grupo de personas destacadas de la cultura, la ciencia, el periodismo y los derechos humanos facultada para investigar los crímenes de la dictadura. Si bien los organismos de derechos humanos querían que se formara una comisión parlamentaria legitimada de forma transversal, Alfonsín consideró que una comisión dependiente del Poder Ejecutivo sería más eficaz para contener las presiones existentes: la de las Fuerzas Armadas salientes y las de la creciente movilización social que acompañaba la búsqueda de las personas desaparecidas.

En poco tiempo, y gracias al trabajo que ya habían desarrollado los organismos de derechos humanos, la CONADEP logró reunir evidencias contundentes sobre casi nueve mil personas detenidas desaparecidas. Si bien el cálculo realizado por los organismos de derechos humanos era de **30.000** personas, el tipo de delito hacía imposible contabilizar cada uno de los casos y saber cuántos habían sobrevivido y cuántos continuaban desaparecidos. Sin embargo, las evidencias encontradas por la CONADEP fueron contundentes para afirmar que la desaparición forzada era un crimen comprobado y cometido de forma masiva y sistemática.

El jueves 20 de septiembre de 1984, el escritor Ernesto Sábato, quien presidía la CONADEP, entregó el informe al presidente Alfonsín. En la Plaza de Mayo, 70 mil personas convocadas por organismos de derechos humanos y partidos políticos acompañaron el acto y reclamaron que fuera la justicia ordinaria y no los tribunales militares quienes juzgaran a los responsables de la dictadura.

La publicación del libro *Nunca Más*, en noviembre de 1984, cumplió un rol decisivo en la concreción de lo que luego sería el Juicio a las Juntas Militares y su rol fundante en el pacto democrático. Cientos de miles de personas conocieron en las páginas de este libro detalles del horror perpetrado en los centros clandestinos de detención. Lo que hasta entonces había sido un secreto a voces atemorizante –la tortura, las vejaciones, los métodos de desaparición, el robo de bebés–, ahora estaba inscrito en letra impresa.

La lectura de los testimonios sirvió para apoyar el pedido de los organismos de derechos humanos: si las Fuerzas Armadas habían hecho lo que contaban los testimonios, no debían juzgarse a sí mismas. El gobierno, entonces, presionado por los organismos y por este clima social, decidió que fueran los Tribunales Federales quienes juzgaran a la cúpula militar. El libro impactó en el desarrollo del Juicio a las Juntas de 1985, al punto tal que el fiscal Julio Strassera cerró su alegato con la consigna “Nunca Más”, enfatizando que era una frase que le pertenecía ya no a la CONADEP, sino al pueblo argentino.

En su primera edición, el libro está organizado en seis capítulos: “La acción represiva”, “Víctimas”, “El poder judicial durante el período en que se consumó la desaparición forzada de personas”, “Creación y organización de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas”, “El respaldo doctrinario de la represión” y “Recomendaciones”. Además, contiene un “Prólogo”, atribuido a Ernesto Sábato, una “Advertencia” sobre las fuentes

testimoniales y cuatro páginas de "Conclusiones". En este último se aclara: "Hasta la fecha de presentación de este informe, la CONADEP estima en 8.960 el número de personas que continúan en situación de desaparición forzada, sobre la base de las denuncias recibidas por esta Comisión, compatibilizadas con nóminas elaboradas por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos".

En el acto de presentación del libro, una parte del público protestó porque no incluía el listado de los perpetradores. También fue muy discutido que tanto en el "Prólogo" como en lo que se dijo en el programa televisivo de presentación de la CONADEP se sostuvo la llamada "**teoría de los dos demonios**"; una narrativa que equipara la violencia del terrorismo de Estado con la violencia de las organizaciones armadas.

En el año 2006, el libro *Nunca Más* fue reeditado con un nuevo prólogo que explica lo sucedido durante la dictadura como terrorismo de Estado y no ya desde la teoría de los dos demonios. Esta edición incorporó un anexo con nuevas listas de personas desaparecidas y centros clandestinos de detención.

En 1997, las investigadoras Silvia Finocchio, Inés Dussel y Silvia Gojman publicaron el libro *Haciendo memoria en el país de Nunca Más*. Pionero en la **pedagogía de la memoria**, inició el desarrollo de estrategias para enseñar el pasado reciente en las aulas, colocando en el centro el legado del *Nunca Más*.

Con el paso de los años, el *Nunca Más* siguió ocupando un lugar distintivo en las bibliotecas privadas y públicas, asociado siempre al imperativo del recuerdo. En un presente asolado por el ascenso de ideologías negacionistas que pretenden astillar el "pacto" democrático, la difusión de este libro sigue siendo urgente y necesaria.

Bibliografía

- Crenzel, Emilio (2024). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Dussel, Inés; Finocchio, Silvia y Gojman, Silvia (1997). *Haciendo memoria en el país de Nunca Más*. Buenos Aires: Eudeba.
- Franco, Marina (2024). El final del pacto del nunca más. En A. Grimson (Coord.), *Desquiciados. Los vertiginosos cambios que impulsa la extrema derecha*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Sticotti, Joaquín (2018). El programa "Nunca Más" de la CONADEP: televisión, política y estética. *Imagofagia*, (18), 177-199.

El siglo xx estuvo caracterizado por guerras mundiales, genocidios y revoluciones. La violencia, en sus diferentes formas, marcó el paisaje social. En Argentina, en particular, la situación transcurría entre golpes de Estado que impedían la consolidación de la democracia. En ese contexto, desde los años sesenta en adelante, surgieron en el país organizaciones político-militares que, inspiradas en la experiencia de la Revolución Cubana, consideraron que la lucha armada era el camino para resolver los conflictos sociales y políticos. Estas organizaciones, a las cuales no es posible analizar sin una mirada crítica, fueron acompañadas por parte de una generación que rechazaba al orden existente y soñaba con lo que denominaba el "hombre nuevo".

Las organizaciones político-militares surgieron en diferentes países de América Latina durante el contexto de la Guerra Fría (el conflicto que entre 1947 y 1991 mantuvieron los Estados Unidos y la Unión Soviética, y que dividió al mundo en los bloques occidental capitalista y oriental comunista). Se oponían con firmeza a la injerencia de los Estados Unidos en el continente y se consideraban parte del movimiento tercermundista de liberación, emparentado con las luchas de descolonización de África y Asia. Combinaban la acción política con la acción militar, pero esta última no se reducía exclusivamente al uso "defensivo" contra la persecución y la represión estatal. Para estas agrupaciones, el camino de la lucha armada era el único posible para concretar sus ideas: estaban dispuestas a matar y dar la vida por sus ideales.

En América Latina, la referencia fundamental de esta concepción era la figura de Ernesto "Che" Guevara, protagonista de la Revolución Cubana, quien en su libro *La guerra de guerrillas* (1960) desarrollaba lo que después se llamaría la "teoría del foco". Esta teoría sostenía tres principios:

1. Las fuerzas populares pueden ganar una guerra contra el Ejército.
2. No siempre hay que esperar a que se den todas las condiciones para la revolución, sino que el foco insurreccional puede crearlas.
3. En la América subdesarrollada, el terreno de la lucha armada debe ser, fundamentalmente, el campo.

Si bien Guevara advertía que ningún foco debía instalarse donde hubiera gobiernos constitucionales, esa idea prontamente se relativizó. Muchas

de las organizaciones latinoamericanas que se inspiraron en la figura de Guevara y la Revolución Cubana visitaron ese país en los años sesenta para recibir entrenamiento político y militar.

Las primeras agrupaciones guerrilleras argentinas fueron los Uturuncos y el Ejército Guerrillero del Pueblo, liderado por el periodista Jorge Masetti, que se instaló en Salta con la idea de apoyar el foco guerrillero que el propio Guevara crearía en Bolivia. El asesinato de Guevara en ese país en 1967 dejó a la vista las limitaciones y lo errado de su proyecto de foco rural. Estas experiencias argentinas de guerrilla, que fueron rápidamente reprimidas, constituyeron antecedentes directos de las organizaciones de los sesenta y principios de los setenta.

Esta forma de entender la política implicó en nuestro país que una franja de la juventud no encontrara en los partidos tradicionales de izquierda un lugar donde identificarse por considerar que eran “etapistas” y no revolucionarios, es decir que partidos como el Socialista o Comunista consideraban que el cambio tenía que darse de forma gradual. Asimismo, esta generación hizo una relectura del peronismo, similar a la que venían realizando desde fines de la década de 1950 grupos de intelectuales y personas ligadas a la acción social católica. Consideraban que el peronismo, además de ser la identidad política de las trabajadoras y los trabajadores, era una ideología nacional, popular y antiimperialista que podía ser “potencialmente” **revolucionaria**.

En 1970, en medio de una dictadura que ya estaba desgastada por sus propias internas y la **movilización popular**, surgió la organización Montoneros, de identidad peronista. Se presentó con una acción resonante: el secuestro y asesinato de Pedro Eugenio Aramburu, un militar que había sido responsable de los fusilamientos de militantes peronistas y civiles en 1956 y que estaba involucrado en la desaparición del cuerpo de Eva Perón. En 1970 también surgió el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), que tenía una filiación marxista, trotskista e indigenista y se constituyó en el “brazo armado” del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Con el tiempo emergieron otras organizaciones como las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP), ligadas originalmente con el “peronismo de base”; Descamisados, y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), cuyos miembros provenían del marxismo.

La lucha armada como método de transformación política, que hoy genera tanto rechazo como extrañeza, era parte del escenario político y social. En *Los años setenta de la gente común*, el sociólogo Sebastián Carassai

plantea que una gran parte de la población, cuya vida había transcurrido mayoritariamente en dictaduras militares, tenía naturalizada la violencia. En su libro pone ejemplos: en la telenovela más exitosa de entonces, Rolando Rivas Taxista, uno de los personajes se “hace guerrillero” y la publicidad del diario “El Cronista Comercial” –especializado en finanzas– utilizaba para promocionar su salida una foto de Fidel Castro, líder de la Revolución Cubana, con un texto que decía: “Si este señor leyera el Cronista Comercial sabría mejor cómo organizar la **subversión**”.

Según explica la politóloga Pilar Calveiro en el libro *Política y/o violencia*, el apogeo de estas organizaciones político-militares se produjo durante la dictadura de Juan Carlos Onganía (1966-1970), en los años previos a las elecciones presidenciales que consagraron a Héctor Cámpora como presidente (1973). Montoneros cumplió un rol en las acciones que pusieron fin a la dictadura de 1970 y colaboraron en el retorno de Juan Domingo Perón, que había estado proscrito durante 18 años. Sin embargo, cuando comenzó el nuevo gobierno democrático, su “sesgo militarista” se fue acentuando y provocó, incluso, que desconociera al gobierno elegido democráticamente en 1973 y pasara “a la clandestinidad”. ¿Por qué sucedió esto, si se suponía que luchaban contra la dictadura y por el regreso de Perón al país? Porque Montoneros consideraba que no se estaban llevando adelante los cambios revolucionarios prometidos, lo que generó una fuerte disputa con otros sectores del peronismo, e incluso con el propio Perón, lo que provocó una ruptura que con el tiempo sería trágica. En el caso del ERP, su accionar por fuera del aparato legal ya se había consumado en 1973, cuando había sido declarado ilegal por el gobierno constitucional.

Sin embargo, como señalan los historiadores Hernán Confino y Rodrigo González Tizón, esta radicalización política nunca implicó control de territorio ni paridad alguna con el aparato militar del Estado: “De ahí que la definición del proceso político como una guerra sea insostenible”, afirman en *Anatomía de una mentira*.

Previamente al golpe de 1976, estas organizaciones se enfrentaron con la Triple A, la Alianza Anticomunista Argentina, una organización paramilitar de derecha. También fueron reprimidas en el “Operativo Independencia” en Tucumán, ejecutado por el propio Ejército en 1975. Y, finalmente, resultaron militarmente aniquiladas durante los primeros meses del golpe de Estado de 1976.

Bibliografía

- Calveiro, Pilar (2006). *Política y/o violencia*. Buenos Aires: Norma.
- Confino, Hernán y González Tizón, Rodrigo (2024). *Anatomía de una mentira*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Oberti, Alejandra y Pittaluga, Roberto (2006). *Memorias en montaje. Escrituras sobre la militancia y pensamientos sobre la historia*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto.
- Peralta, Amanda (2020). *...por otros medios. De Clausewitz a Guevara: guerra, revolución y política en la tradición del pensamiento marxista*. Buenos Aires: Caterva.
- Terán, Oscar (1989). *Nuestros años sesentas*. Buenos Aires: Puntosur.

Los pañuelos de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo nacieron como un símbolo de resistencia a la dictadura, se transformaron en un ícono de la lucha por la defensa de los derechos humanos y hoy son una marca identitaria de la democracia argentina. El 10 de mayo de 2017, una multitud colmó la Plaza de Mayo y sus alrededores para repudiar la sentencia dictada por el Poder Judicial que permitía reducir a la mitad las penas de algunos de los genocidas condenados por crímenes de lesa humanidad. El fallo de la Corte Suprema, conocido como “2x1”, fue frenado por la masiva manifestación que desplegó los pañuelos blancos como símbolo de defensa del pacto democrático del “Nunca Más” y en rechazo a una medida que pretendía volver a la impunidad.

La sentencia se apoyaba en la ley 24.390, que establecía que si una persona permanecía más de dos años privada de su libertad sin sentencia firme, una vez que la sentencia fuera dictada, cada día de prisión se computaría doble. En concreto, esta norma, sancionada en 1994, pretendía dar una respuesta efectiva a quienes estaban detenidos sin condena, pero fue derogada en 2001 sin resolver el problema para el que había sido creada.

Si bien la ley ya no estaba vigente cuando ocurrió el fallo de 2017, era la primera vez que se aplicaba en un caso relacionado a delitos de lesa humanidad. De este modo, las penas otorgadas a los genocidas quedaban igualadas con las penas por delitos comunes. Se vulneraban así las normas establecidas por el derecho internacional, que sostiene que las penas deben ser proporcionales al delito que se imputa y que, además, prohíben que se concedan beneficios a los condenados por delitos de lesa humanidad que impliquen una reducción de la pena. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó que el fallo de la Corte “se aparta de los estándares internacionales en la persecución de graves violaciones a los derechos humanos” y que los Estados tienen la obligación internacional de no dejar impunes estos crímenes y asegurar la proporcionalidad de la pena.

El fallo dictado el 3 de mayo de 2017 por los jueces Elena Highton de Nolasco, Carlos Rosenkrantz y Enrique Rosatti aplicaba esta ley al represor Luis Muiña, condenado por secuestros, privaciones ilegítimas de

libertad y torturas en el marco de su actuación en el comando paramilitar interno del Hospital Posadas de la provincia de Buenos Aires. Desde que se produjo el fallo hasta su anulación, alrededor de cien represores pidieron obtener este mismo beneficio, que en todos los casos fue rechazado por los jueces de los tribunales que tenían a cargo esas causas.

El intento de aplicar el “2x1” para la reducción de penas a los genocidas se desarrolló en el nuevo escenario abierto tras la asunción a la presidencia en 2015 de la coalición Cambiemos (integrada por el PRO, la Unión Cívica Radical y la Coalición Cívica), un período en el que diferentes funcionarias y funcionarios con responsabilidad estatal relativizaron y banalizaron lo ocurrido durante el terrorismo de Estado.

El intento de instalar el “2x1” como interpretación jurídica para los crímenes de lesa humanidad abría un escenario posible para el retorno de la **impunidad**. Como sostuvieron las organizaciones de derechos humanos, representaba un “indulto encubierto”. Represores condenados por apropiación de bebés, por ejemplo, podrían obtener apenas tres años de prisión.

Como consecuencia de la enorme manifestación, la iniciativa fue rechazada. Ese día, el Congreso votó por unanimidad una ley, la 27.362, que establecía que la ley anterior (24.390) no era aplicable a condenados por delitos de lesa humanidad y, finalmente, la Corte Suprema decidió dar marcha atrás con el beneficio para los genocidas.

La convocatoria al pañuelazo se llevó adelante bajo la consigna “Señores jueces: Nunca Más”, que remitía al alegato leído por el fiscal Julio Strassera en la condena del **Juicio a las Juntas Militares de 1985**. “Taty” Almeida, Madre de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, sostuvo ese 10 de mayo:

En esta jornada histórica, el pueblo y los organismos reunidos en esta histórica plaza, decimos bien fuerte ‘Nunca Más’. Nunca más, a la impunidad, a la tortura, a los violadores y apropiadores de niños. Nunca más a los privilegios para criminales de lesa humanidad. Nunca más a los genocidas sueltos, al terrorismo de Estado, al silencio. No queremos convivir con los asesinos más sangrientos de la historia argentina. Ni que nuestros hijos ni futuras generaciones deban hacerlo. Nuestro pueblo no merece ser condenado al olvido.

Otra de las oradoras fue Nora Morales de Cortiñas, quien arengó a la multitud: “Voy a empezar con una inspiración que tuve estos días: por los niños que fueron entregados a familias desconocidas, por los que fueron arrojados vivos al mar, ¡queremos justicia!”.

Cuando Estela de Carlotto, Abuela de Plaza de Mayo, dijo: "Ahora levantemos los pañuelos, por los 30.000", miles de personas los desplegaron, logrando una fotografía que dio la vuelta al mundo.

Fueron alrededor de 500 mil personas las que colmaron ese día la Plaza de Mayo y otras plazas del país. La convocatoria logró aglutinar a amplios sectores de la ciudadanía, artistas, organizaciones barriales, partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales, universidades, escuelas, sociedad civil. En esa fecha también se produjo la primera aparición pública de hijas e hijos de genocidas que unos meses después conformaron el colectivo **Historias Desobedientes**. Este grupo, integrado por familiares de policías y militares responsables de crímenes de lesa humanidad, inició un proceso de desafiliación respecto de sus progenitores, y expresó que la condena social a los represores abarcaba a amplios sectores de la sociedad.

De este modo, el pañuelazo expresó el apoyo social a las políticas de memoria, verdad y justicia. Desde sus orígenes, los organismos de derechos humanos impulsaron acciones creativas para visibilizar sus luchas: el uso de las fotografías con los rostros de las personas desaparecidas, las siluetas y, por supuesto, los pañuelos blancos. Poco a poco, los pañuelos se transformaron en un ícono que recorrió el mundo. Con el tiempo comenzaron a ser utilizados por otros grupos sociales, expandiendo su capacidad de representación y enlazando otras demandas del presente. Hoy los encontramos pintados en plazas de todo el país y reproducidos en paredes, afiches, remeras, pines o aros. Ese 10 de mayo de 2017 se constituyeron en acción: de pañuelo a "pañuelazo" contra la impunidad.

Bibliografía

Centro de Estudios Legales y Sociales CELS (2017). *El fallo "Muiña" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Sobre el fallo Muiña de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Análisis del fallo y de sus repercusiones.*

Jean Jean, Melina (2024). Estrategias de lucha del movimiento de derechos humanos frente al avance de las nuevas derechas en Argentina (2015-2019). *Desafíos*, 36(2), 1-27.

Pertot, Werner (26 de mayo de 2022). *El día en que una multitud frenó el 2x1*. *Página/12*.

“¿Cómo no veían nada si vivían enfrente de un centro clandestino de detención?”, “¿Por qué no desertaron los soldados de Malvinas?”, “¿Por qué usaban autos Falcon verde?”, “¿Había subversivos en Argentina?”, “¿Es posible que hayan asesinado a tanta cantidad de personas?”, “¿Y a mí qué me importa si pasó hace un montón?”. Estas son solo algunas de las preguntas que pueden surgir en un aula cuando se enseña el pasado reciente, por ejemplo la última dictadura, la guerra de Malvinas o los genocidios del siglo xx. Se trata de temas que, aun siendo curriculares, pueden resultar incómodos porque siguen siendo parte del debate social. De ahí que su enseñanza, fundamental para la construcción de las **memorias** colectivas, requiere de una intervención específica, lo que se conoce como una “pedagogía de la memoria”.

Pilar Calveiro, sobreviviente de la ESMA y autora de libros fundamentales sobre el terrorismo de Estado, sostiene que la repetición de un mismo relato sobre la dictadura puede representar la derrota de la memoria y no su triunfo. “Toda repetición seca el relato a los oídos que lo escuchan” afirma, y agrega que, para tener sentido, la memoria debe ser un acto de recreación capaz de articular pasado, presente y futuro. La pedagogía de la memoria tiene el desafío de revitalizar los relatos para que puedan encontrar la escucha de las nuevas generaciones.

El surgimiento de este concepto está vinculado a una serie de políticas y prácticas pedagógicas, desarrolladas en Europa durante la segunda mitad del siglo xx, cuyo propósito era impulsar la conciencia histórica sobre los genocidios de ese siglo, fundamentalmente el Holocausto. La conferencia del filósofo Theodor Adorno de 1966, “La educación después de Auschwitz”, puede considerarse como uno de sus antecedentes. En esa intervención, el pensador alemán explica que el nazismo fue el resultado de la civilización occidental, y no su desviación, por lo tanto, la educación tiene de ahí en más un propósito fundamental: nunca más otro Holocausto. Y para esto propone, al menos, dos tareas educativas ineludibles, la autorreflexión crítica sostenida y la lucha contra la cosificación del ser humano.

En América Latina y, específicamente en Argentina, la pedagogía de la memoria se propone la transmisión de los pasados atravesados por violencias estatales. Para hacerlo se nutre de los aportes de la didáctica

de las ciencias sociales y la historia, y de las reflexiones de la educación popular y la pedagogía crítica. La pedagogía de la memoria considera que es distinto enseñar la Revolución Francesa que el Genocidio Armenio, así como también no es lo mismo enseñar el terrorismo de Estado que la Revolución de Mayo. Si la pedagogía se pregunta qué, cómo y para qué enseñar, la pedagogía de la memoria suma nuevos interrogantes: ¿cómo contar el horror? ¿Por qué hacerlo? ¿Qué decir ante crímenes que ponen en cuestión a la propia condición humana? Esta pedagogía se enfrenta a lo que la educadora Inés Dussel llama “enseñar lo inenseñable”.

La pedagogía de la memoria se pone en práctica en ámbitos formales y no formales, como los **sitios de memoria** o los espacios culturales que tienen propuestas vinculadas a la transmisión del pasado reciente a las nuevas generaciones. Pero es la escuela la institución que asume esta tarea como una de sus responsabilidades.

En el sistema educativo argentino, la enseñanza del pasado reciente y en particular la del terrorismo de Estado están enmarcadas en la Ley de Educación Nacional 26.206, desde 2006, y en la Ley Provincial de Educación 13.688, desde 2007. Además, existen resoluciones del Consejo Federal de Educación y diseños curriculares nacionales y provinciales que respaldan su enseñanza. Se trata de normativas que, en su amplia mayoría, fueron resultado de consensos alcanzados desde 1983 en adelante. Algunas retoman antecedentes de experiencias impulsadas por otros actores del sistema educativo, como los sindicatos docentes.

La pedagogía de la memoria comparte con la didáctica de las ciencias sociales el desafío y la pregunta por el rol de las **efemérides escolares** y su eficacia para la enseñanza; una discusión que tuvo lugar, por ejemplo, cuando en el 2006 se decidió incorporar al calendario el 24 de marzo como el “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”. Otro desafío que comparten es cómo inscribir estos temas en el currículum, si convertirlos en contenidos transversales o en contenidos disciplinares.

A su vez, otra preocupación que atraviesa esta pedagogía aparece al momento de evaluar estos contenidos: ¿hay que exigir que las y los estudiantes recuerden fechas, cifras y nombres propios o lograr que se interroguen sobre la condición humana? ¿Tienen que saber qué pasó o preguntarse qué tiene que ver eso que sucedió con el presente, con su localidad, y su país? ¿Es necesario que comprendan, que sientan o ambas cosas?

Cuando Theodor Adorno escribió que “si la educación tiene un sentido, es evitar que Auschwitz se repita” estaba señalando un horizonte para

la pedagogía de la memoria. Porque si bien “recordar para que no se repita” es una idea discutida, cuando no imposible, es también la que impulsa a seguir enseñando estas temáticas. Educar en la memoria es una construcción cotidiana que se hace en cada aula del territorio nacional y en cada una de las localidades bonaerenses, a través de los contenidos específicos pero sobre todo aceptando el desafío de formar ciudadanías democráticas, sostenidas en el respeto a los derechos humanos y en la posibilidad de construir un proyecto de futuro que los albergue.

Bibliografía

- Adorno, Theodor (1998). *Educación para la emancipación*. Madrid: Morata.
- Brugaletta, Federico y Legarralde, Martín (2017). Introducción al Dossier Pedagogía de la Memoria: políticas y prácticas de transmisión del pasado reciente en Argentina. *Aletheia*, 7(14), 1-7.
- Dussel, Inés (2007). A 30 años del golpe: repensar las políticas de la transmisión en la escuela. En G. Ríos (Comp.), *La cita secreta. Encuentros y desencuentros entre memoria y educación*. Santa Fe: AMSAFE.
- Ministerio de Educación de la Nación (2010). *Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina: preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Ministerio de Educación de la Nación (2021). Colección *Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

El Plan Cóndor fue el mecanismo de articulación regional de la trama represiva de las dictaduras militares del Cono Sur en la década de 1970. Su modo de funcionamiento quedó formalizado en noviembre de 1975 cuando Manuel Contreras, jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional de Chile, convocó a sus pares militares de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, a compartir información sobre activistas de la política y personas exiliadas perseguidas por las fuerzas represivas de cada país.

El Plan Cóndor tiene su origen en una temporalidad amplia, asociada a lo que se denominó "Guerra Fría". ¿Qué significa esto? La recomposición del mapa geopolítico tras el final de la Segunda Guerra Mundial, que se caracterizó por un orden global frágil en el que existían dos modelos de organización: el propuesto por los Estados Unidos y el de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. La confrontación entre ambos asumió una dinámica ideológica: de un lado estaban quienes promovían el capitalismo y, del otro, quienes sostenían ideas comunistas o socialistas.

Esta disputa tuvo un impacto singular en América Latina, región que Estados Unidos se propuso garantizar como libre de la influencia soviética. Con este objetivo realizó todo tipo de intervenciones en lo económico y en lo cultural pero, especialmente, en cuestiones de defensa y seguridad.

Una de estas iniciativas fue la creación, en 1946, de la Escuela de las Américas, vinculada al Departamento de Defensa de Estados Unidos y con sede en Panamá hasta 1984. Su función era formar militares y policías latinoamericanos en la Doctrina de la Seguridad Nacional, con un pensamiento profundamente anticomunista.

Esta doctrina sostenía que las Fuerzas Armadas, además de cumplir su misión tradicional de intervenir frente a las agresiones externas, debían hacerlo frente a las "amenazas" internas de cada país. Consideraban que el comunismo, en su carácter internacionalista, representaba un enemigo capaz de "infiltrarse" en el seno de las sociedades, promoviendo el cuestionamiento del orden social, político y económico. Lo caracterizaban como una "ideología exógena", lo que les permitía legitimar la represión en función de proteger "los valores occidentales y cristianos".

El combate contra el comunismo asumió un lugar prioritario desde la idea del "enemigo difuso", los llamados "**subversivos**" no eran criminales

sino personas que carecían de garantías constitucionales. La sospecha sobre la potencial peligrosidad de cualquier persona edificó el marco conceptual e ideológico que legitimó la destitución de los derechos de la población y la instauración de dictaduras.

Desde la constitución de la Escuela de las Américas y la difusión de la Doctrina de Seguridad Nacional, los militares de la región promovieron golpes de Estado en casi todos los países de Latinoamérica, los primeros en Guatemala y Paraguay en 1954 y los últimos en el Cono Sur, entre 1970 y 1980.

En el contexto de esas dictaduras militares latinoamericanas, las autoridades militares entendieron que la represión no podía circunscribirse solo a las fronteras nacionales porque entre las organizaciones políticas perseguidas existían lazos de solidaridad e interacciones con una impronta regional. Por lo tanto, las violaciones a los derechos humanos, realizadas de forma ilegal y clandestina por grupos de tareas de las fuerzas represivas de los distintos países, adquirió una dimensión regional.

Los ejecutores del Plan Cóndor crearon una matriz común de información para intercambiar datos sobre lo que denominaban “elementos subversivos”: personas que hubieran salido de sus países de origen buscando asilo en las naciones vecinas. El “Sistema Cóndor” o “Condortel” constituyó un banco de datos computarizado con información sobre esas personas consideradas “sospechosas”. Con todo, el plan no se limitó al intercambio de información, sino que también se realizaron acciones conjuntas: se instalaron prisiones clandestinas y centros de tortura y se llevaron a cabo ejecuciones y desapariciones forzadas.

La Escuela de las Américas, la Doctrina de Seguridad Nacional y, posteriormente, su andamiaje represivo del Plan Cóndor, constituyeron instrumentos cuyo objetivo fue evitar las luchas por modelos sociales de justicia social, redistribución del ingreso e igualdad.

Bibliografía

IPPDH (2015). *A 40 años del Cóndor. De las coordinaciones represivas a la construcción de políticas regionales en derechos humanos*. Buenos Aires: Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur.

Lessa, Francesca (2022). *Los juicios del Cóndor. La coordinación represiva y los crímenes de lesa humanidad en América del Sur*. Madrid: Taurus.

Pontoriero, Esteban (2016). De la guerra (contrainsurgente): la formación de la doctrina antsubversiva del Ejército argentino (1955-1976). En G. Águila, S. Garaño y P. Scatizza (Comps.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: Ediciones FAHCE.

El 8 de julio de 1982, mientras la dictadura se debilitaba, una película sorteó la censura y llegó a las salas de cine: *Plata dulce*, una comedia dramática que a través de sus personajes logró contar con sarcasmo los cambios económicos de la época. El nombre hace referencia a una expresión que se usaba entonces para caracterizar la fiebre del consumo que se desató con la apertura indiscriminada de las importaciones, cuya contracara fue el cierre de cientos de industrias nacionales y la pérdida masiva de puestos de trabajo.

La película, dirigida por Fernando Ayala, relata la historia de Carlos Bonifatti (Federico Luppi) y Rubén Molinuevo (Julio de Grazia), dos empresarios dedicados a la venta de botiquines, que intentan sostener la fábrica a pesar de las políticas desindustrializadoras de la dictadura. Un día, Carlos se encuentra con un excompañero del servicio militar, Arteché (Gianni Lunadei) que le ofrece un negocio “redondo”: vender la fábrica y poner esa plata en un negocio financiero. Mientras tanto, Rubén sigue sosteniendo la producción con mucho esfuerzo. Durante un tiempo, Carlos mejora su situación económica, cambia el auto y viaja al exterior. Sin embargo, finalmente la ilusión se derrumba y termina en la ruina.

La historia pone en escena la transformación de una época donde las ganancias económicas empezaron a estar desvinculadas del mundo productivo. Si la crisis de 1930 había provocado un proceso de sustitución de importaciones –que a partir de la década del cuarenta se transformó en un proyecto de **industria nacional** y redistribución del ingreso–; 1976 marcó el abandono de ese modelo y el inicio de una nueva etapa del capitalismo, el financiero y especulativo. Porque junto con la desindustrialización aparece otro rasgo determinante: el crecimiento exponencial de la **deuda externa**, que pasa de 9.700 millones de dólares en 1976 a 45.100 millones en 1983. Es decir que se multiplicó casi por cinco.

En ese tiempo, además, a nivel global se empezaba a dejar de lado “el consenso keynesiano”, ya que se tomaba distancia de las posiciones del economista John Maynard Keynes implementadas después de la Segunda Guerra Mundial. Según estas ideas, como el sistema capitalista no tendía naturalmente ni al pleno empleo ni a la armonía entre las actividades económicas, era necesaria la intervención del Estado para lograr, justamente,

el pleno empleo y mayores niveles de justicia. En contraste a esta forma de entender la economía, se difundió una visión neoliberal, en su versión monetarista. ¿Y qué propone esta otra mirada? Eliminar la inflación, restringir la emisión monetaria y subir las tasas de interés, mientras que la liberalización de los mercados –entre ellos el mercado de trabajo– se encargaría de solucionar los desequilibrios, incluido el desempleo.

Las políticas económicas de la dictadura estarían basadas en estas ideas monetaristas. Cuando José Martínez de Hoz asumió como ministro de Economía propuso “dar vuelta la hoja de un intervencionismo estatizante y agobiante para dejar espacio a las libres fuerzas productivas”.

El **terrorismo de Estado** impuso un proyecto económico que impactó de distintas formas en la vida social, una de ellas fue el ingreso del dólar en la cotidianeidad de la población, algo que previamente no existía. Fotos de la época muestran a varones y mujeres de diferentes edades y aspectos en la puerta de las casas de cambio mirando la cotización del “billete verde”. Como bien narra la película mencionada, las personas de a pie habrían empezado a usar palabras como “plata dulce”, “tablita”, “bicicleta financiera” y muchas veces el término “dólares”.

En 1979, Martínez de Hoz propuso un plan económico que tenía como una de sus herramientas la llamada “tablita cambiaria”, una estrategia que quedó grabada en la memoria de generaciones. ¿En qué consistía? En realizar devaluaciones pequeñas y programadas de la moneda como una forma de controlar las expectativas de los agentes económicos. Algo así como decir: “Te voy avisando cuánto va a costar el dólar en el futuro para que no especules con su valor”. El propósito de esta medida, junto con otras, era que la inflación local fuera descendiendo hasta alcanzar niveles cercanos a los internacionales y que el dólar se mantuviera estable.

La “tablita cambiaria”, que se sostuvo hasta 1981, permitió que el precio del dólar disminuyera en términos relativos y resultara “barato y atractivo” en relación con los precios internos del país que seguían subiendo. En paralelo, con esta política, la dictadura abrió la economía, desreguló la inversión extranjera y quitó los controles del comercio exterior (baja de retenciones y aranceles, subvenciones a las exportaciones). Todo esto generó un aluvión de importaciones.

La “plata dulce”, entonces, era la posibilidad de comprar a través de ese “dólar barato” productos importados que llegaban al país por la quita de controles, y, también, la oportunidad de viajar al exterior donde las cosas eran mucho más accesibles. Un pantalón de jean que en Argentina costaba 70 dólares, en Nueva York se conseguía por 20.

Una recordada escena de la película da cuenta de esta lógica: Carlos Bonifatti regresa de un viaje al exterior con los carritos cargados de electrodomésticos y le explica a su cuñada cómo fue que pudo comprarlos: "Con el dólar barato es un fenómeno viajar. ¿Sabés cómo nos esperan allá? Y claro, ahora se dio vuelta la tortilla... ¡Los que ponemos los dólares somos nosotros querida, los argentinos!".

La "plata dulce" tuvo, además, efectos en el mundo financiero. En 1977, la dictadura sancionó dos leyes que permitieron que los bancos pudieran disponer libremente de los depósitos de los clientes para otorgar créditos sin pedir autorización al Banco Central. Esta liberalización provocó un "boom" de las actividades financieras, entre 1976 y 1979 se abrieron 1.200 sucursales bancarias, algunas de ellas con escaso o ningún respaldo, como la financiera de la película que termina estafando a Bonifatti.

Los bancos competían por captar los depósitos de la población, subiendo la tasa de interés por encima de la inflación. Las empresas y las personas comenzaron a destinar sus excedentes de dinero a la especulación financiera y quienes no los tenían pedían préstamos para hacer eso mismo. A esta dinámica se la llamó "bicicleta financiera" y funcionaba así: se conseguían dólares (se compraban o se pedían prestados), se los cambiaba a pesos, se depositaban en un plazo fijo para obtener intereses y después se volvía a comprar dólares; ahí se pagaba el préstamo y se obtenía una ganancia por la diferencia o se volvía al mismo circuito para tener una nueva ganancia especulativa. De allí el nombre de "bicicleta" porque la plata "seguía pedaleando".

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del gobierno dictatorial por negarlo, esta "plata dulce" tuvo como correlato una "plata amarga". Por un lado, la naciente industria nacional resultó afectada por la apertura económica, el dólar barato y la llegada masiva de productos importados. Por otro lado, la "bicicleta financiera", al desviar el dinero hacia la especulación de corto plazo, impidió que hubiera fuentes de financiamiento para la inversión industrial. Todo esto condujo al cierre de fábricas, al aumento de la desocupación y a una mayor pobreza.

Asimismo, como los dólares que entraban a la "bicicleta financiera" siempre eran menos que los que salían, las reservas del Banco Central cayeron y fueron compensadas por una creciente deuda externa que se convirtió con el tiempo en la herencia económica más pesada de la dictadura.

Bibliografía

Luzzi, Mariana y Wilkins, Ariel (2019). *El dólar: historia de una moneda argentina (1930-2019)*. Buenos Aires: Crítica.

Perochena, Camila; Rodríguez Rey, Santiago y Judzik, Darío (2020). Hay que pasar el invierno: la crisis económica de 1981, de Martínez de Hoz y la tablita, a la plata dulce y el default [Podcast de audio].

Rapoport, Mario y colaboradores (2003). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.

Rapoport, Mario (2007). *Historia de la economía argentina del siglo xx*. Buenos Aires: Página/12.

Cada trabajador en su espacio laboral tiene un legajo: un documento que da cuenta de su recorrido, desde que ingresa hasta que, por diferentes motivos, cesa en sus funciones. Los legajos de las personas desaparecidas no pudieron indicar con precisión el porqué de su ausencia repentina en los lugares de trabajo o estudio, en algunos casos se escribió “abandono de cargo” y en otros “falleció”, “dado de baja”, “excedido en faltas” o “prescindencia”. Como parte de las políticas de memoria, verdad y justicia, mediante el decreto ley 1.199/12 se estableció la necesidad de reparar esos documentos públicos escribiendo lo que corresponde: “detenido-desaparecido” por el **terrorismo de Estado**.

“Reparar” significa enmendar, corregir, subsanar, remediar, componer. La reparación de legajos no es un acto meramente administrativo, sino que tiene implicancias simbólicas y materiales, tanto para las familias de las víctimas como para la comunidad. En el caso de la reparación de legajos en la escuela, implica reconocer que allí hubo docentes, estudiantes, auxiliares y personal administrativo cuyas trayectorias fueron interrumpidas por el accionar represivo: personas que tenían proyectos para esa comunidad, que eran parte de sus redes de enseñanza y afecto. La reparación es un acto pedagógico, un desagravio a sus memorias, repone la verdad sobre el motivo de sus ausencias y habilita a que las y los integrantes de la comunidad educativa puedan reelaborar la historia de su institución.

Hay casos de reparación emblemáticos como el de Lucina Álvarez, docente, poeta, escritora, quien junto con otras y otros docentes fundó en 1969 la primera Escuela de Educación Estética de la provincia de Buenos Aires en La Matanza. Lucina fue secuestrada y desaparecida por el terrorismo de Estado, el 7 de mayo de 1976. Hoy, la Escuela de Educación Artística N° 1 que ayudó a fundar lleva su nombre. Para la reparación de ese legajo se desarrolló un trabajo con la comunidad educativa; la Comisión por la Verdad Histórica hizo su reunión en el patio del colegio con docentes y estudiantes, para que la reparación se hiciera en conjunto.

En 2012, a través de la mencionada ley 1.199, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso que los legajos de las trabajadoras desaparecidas y los trabajadores desaparecidos de la administración pública nacional debían

llevar la inscripción de la condición de detenida/o-desaparecida/o. En el año 2020, la Ley provincial 15.204, promulgada por el Poder Legislativo de la provincia de Buenos Aires, estableció la creación del Registro Único de Trabajadoras y Trabajadores Estatales víctimas de asesinato y/o desaparición durante el período comprendido entre 1974 y 1983. Además, la ley establece que en todas las dependencias estatales y establecimientos del sistema educativo deberá colocarse, a la entrada, una o más placas en homenaje a los trabajadores y/o estudiantes desaparecidos.

En la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la provincia de Buenos Aires, el Programa del Archivo y la Verdad Histórica recibe las solicitudes de reparación de los legajos y lleva adelante las investigaciones. Los casos se proponen y aprueban en la reunión de la Comisión por la Verdad Histórica, donde hay representantes de la Subsecretaría de Educación, la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Comisión Provincial por la Memoria y representantes gremiales del ámbito educativo. El segundo paso es elevar un proyecto de resolución al director general de Cultura y Educación. Finalmente, se lleva a cabo la reparación en un acto público.

El Estado y sus instituciones registran en documentos públicos las vidas de las personas: actas de nacimiento, documento nacional de identidad, vacunación, historias clínicas, casamientos en registros civiles, cambios de domicilio, votaciones. Los legajos de docentes y estudiantes registran trayectorias laborales y escolares y allí figuran distintos hitos de esa trayectoria, pueden ser las notas de los boletines, el paso de un nivel educativo al otro, una licencia, un ascenso en la carrera docente o la jubilación.

Los casos que requieren reparación son aquellos donde las víctimas fueron detenidas-desaparecidas, asesinadas, presas, exiliadas o cesanteadas por razones políticas y/o gremiales, y sus legajos no reflejan la verdad de lo sucedido. También se han reparado legajos de nietas y nietos cuya identidad fue restituida por las Abuelas de Plaza de Mayo, y que, en muchos casos, realizaron sus trayectorias escolares con los nombres que les impusieron los apropiadores, por lo que sus legajos escolares deben ser modificados.

La leyenda más habitual utilizada en el legajo docente, tal como se dijo, fue "abandono de cargo". El eufemismo invisibilizaba el motivo real de la ausencia por el accionar represivo. En el documental de Alejandro Vaghenkos, que lleva como título esa frase, se cuenta la historia de Luis "Pato"

Lacoste, docente de literatura de una escuela de Lobos, desaparecido durante la última dictadura. La película reconstruye su historia a partir de testimonios de personas que conocieron a Pato. Una de ellas cuenta que el día que no se presentó a dar clases en la escuela les dijeron que "se había ido a pescar". El "secreto a voces" acerca de su desaparición se mantuvo durante mucho tiempo, hasta que la comunidad educativa pudo empezar a hacer preguntas y contar la verdad.

Estos documentos se vuelven importantes porque son pruebas de la **represión en el ámbito educativo**, son testimonio material de la desaparición. La violencia de la dictadura intentó no solo matar a sus oponentes políticos sino también aniquilar su existencia negando la muerte con el crimen de la desaparición. Esa violencia se perpetúa si en los legajos no figura la causa de su ausencia.

Como señala la investigadora Cinthia Balé, la reparación "interrumpe esa 'normalidad burocrática' al reponer la responsabilidad del Estado en los crímenes cometidos y en el cumplimiento del derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad en general".

Estas reparaciones son simbólicas, en la medida en que esas vidas son insustituibles. Sin embargo, su potencia está en que son acciones que permiten una reelaboración de lo ocurrido y la construcción de aprendizajes sobre ese pasado reciente. Permiten la construcción de una **memoria** colectiva para tender un puente con aquel pasado y reconstruir el lazo social que la dictadura buscó quebrar.

Bibliografía

- Aprea, Clara Inés; Jaschek, Ingrid y Lacchini, Ana Julia (2021). Archivos escolares: desafíos, usos y potencialidades. *Hilo_s Documentales*, 2(4).
- Balé, Cinthia (2018). *Memoria e identidad durante el kirchnerismo: la reparación de legajos laborales de empleados estatales desaparecidos*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas: Universidad Nacional de Misiones.
- Garaño, Santiago (2015). *Protocolo para la reparación documental de legajos de trabajadores/as víctimas del terrorismo de Estado*. CONICET, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Godoy, Guadalupe (2021). Sistematización de la experiencia del programa "Reparación, digitalización y preservación de legajos de estudiantes, graduados y trabajadores de la UNLP víctimas del Terrorismo de Estado". *Revista ES*, 1(1 y 2).
- Resolución-2022-413-GDEBA-DGCYE. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. 22 de marzo de 2022.

El **24 de marzo de 1976** la dictadura decretó asueto y ese día las escuelas de todo el país cerraron sus puertas. Este hecho anticipó cómo serían las políticas educativas durante esos años, donde los rasgos represivos y autoritarios convivieron con propuestas tecnocráticas que pretendían cambiar la matriz del sistema educativo. Docentes y estudiantes encontraron estrategias para resistir en medio del terror, aunque muchas de las tradiciones de enseñanza siguieron presentes.

La pedagoga argentina Adriana Puiggrós sostiene que durante la última dictadura se buscó dismantlar el proyecto educativo que había comenzado con la Ley de Educación Común 1.420 a partir de fragmentar el sistema y debilitar el acceso universal a la escolarización formal, lo que podía garantizar la movilidad social ascendente. En particular, en la provincia de Buenos Aires, la política educativa fue subsidiaria de las coordinadas nacionales. El gobernador Ibérico Saint Jean y su ministro de Educación Ovidio Solari (1976-1980) se encargaron de “controlar” el sistema y transformarlo a partir de una impronta descentralizadora, privatista y eficientista.

La mayoría de las investigaciones sobre el período afirman que durante la dictadura no hubo un plan educativo sistemático y orgánico. El profesor Pablo Pineau señala que convivieron dos estrategias simultáneas, una “represiva” y otra que denomina “discriminadora”. La primera buscó eliminar los componentes universales y renovadores que existían en el sistema educativo y la segunda apuntó a crear circuitos educativos diferenciados en función de las etapas evolutivas de la población y sus “posibilidades de aprendizaje”.

Lo que sí fue sistemático fue la represión sobre el sistema educativo: el 21 % de las personas **desaparecidas** fueron estudiantes y se estima que cerca de 600 docentes –100 de la provincia de Buenos Aires– sufrieron el mismo destino. Con el objetivo de diseminar el terror, también hubo persecución, apartamiento de cargos, silenciamiento, encarcelamiento y exilio de docentes, estudiantes, preceptoras y preceptores, auxiliares y personal de dirección. Se suspendió el Estatuto del Docente y todas las gestiones gremiales colectivas y se produjeron inhabilitaciones, cesantías y control de programas, bibliografías y exámenes.

La dictadura realizó acciones de espionaje a través de áreas de inteligencia encubiertas creadas para el control.

Si bien la **censura** estaba centralizada en el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación también tuvo un rol importante en ese sentido. Allí funcionó una delegación del servicio de inteligencia del Ejército que bajo la denominación de la "Operación Claridad" se ocupó de controlar al sistema educativo. La censura fue un mecanismo que atravesó todos los niveles y las prácticas docentes mediante la prohibición de libros, autoras y autores y contenidos específicos.

En este aspecto resulta emblemática la prohibición de algunos libros infantiles utilizados en los niveles inicial y primario, como *Un elefante ocupa mucho espacio* de Elsa Bornemann, *La torre de cubos* de Laura Devetach, *Mi amigo el pespír* de José Murillo, los libros de Álvaro Yunque y hasta *El Principito*, de Antoine de Saint-Exupéry. Los motivos de la censura eran variados, las circulares decían que cuestionaban "los valores tradicionales" (familia, nacionalidad, autoridad paterna, propiedad privada); mostraban aspectos "sórdidos" de la vida (pobreza, analfabetismo, migración); usaban conceptos "impropios" (América Latina, burguesía, lucha de clases, sindicalización); y agitaban una "ilimitada fantasía". Los manuales de lectura, por su parte, sufrían un control férreo y se obligó a sus autoras y autores a reescribirlos. Ese fue el caso del libro de cuarto grado *Dulce de leche*, de Noemí Tornadú y Carlos Durán, cuestionado por incluir palabras como "vientre" o "camarada".

La enseñanza de la matemática moderna también fue objeto de prohibición. Los censores consideraban que al sostener que todo estaba sujeto a cambio y revisión, su enseñanza era potencialmente peligrosa porque promovía el cuestionamiento. La teoría de los conjuntos, a su vez, fue considerada fuente de riesgo, ya que al enseñar que los números debían pensarse de forma relacional, podía obstaculizar la formación del individuo. Además, fueron cuestionadas la educación sexual, la literatura contemporánea y la teoría de la evolución.

La investigadora Cintia Mannocchi matiza las consecuencias de estas prohibiciones al analizar cómo en las aulas se sostuvieron algunas formas de enseñanza, a pesar del autoritarismo. Analiza planificaciones y cuadernos para indagar cómo se enseñó a leer en las escuelas primarias de la provincia de Buenos Aires durante la dictadura y lo que encuentra es que existe una continuidad en los métodos de enseñanza. Las maestras siguieron utilizando lo que se conocía como el "conductero", un

método de alfabetización de principios de los años setenta que proponía que cada objetivo de enseñanza fuera evaluado por cómo se traducía en determinadas conductas del alumnado. Según concluye esta autora, la vida de las escuelas logró mantener un margen de autonomía, incluso durante aquel contexto.

Según consta en el acta que fijaba los propósitos del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, uno de ellos era hacer cumplir valores vinculados a "la moral cristiana, la tradición nacional y la dignidad del ser argentino". Para esto era necesario profundizar el control sobre el aspecto y la estética de estudiantes y docentes –se prohibió el uso de pantalones de jeans, la barba y el pelo largo– y detectar el lenguaje "subversivo" en las aulas. Se llegó a incentivar a las familias para que denunciaran a sus propias hijas e hijos si observaban "conductas sospechosas".

En aquel tiempo, la escuela estuvo "bajo sospecha", se consideraba que era un ámbito fértil a las ideas de la subversión, donde podía gestarse el "germen subversivo". En este marco, el Ministerio de Educación en 1977, durante la gestión del ministro Juan José Catalán, elaboró el documento "Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo", distribuido en todas las escuelas. Allí se sostenía que "es en la educación donde hay que actuar con claridad y energía para arrancar la raíz de la subversión demostrando a los estudiantes la falsedad de las concepciones y doctrinas que durante tantos años les fueron inculcando".

A contrapelo de este documento, como muestra la historiadora argentina Alejandra Álvarez, existieron acciones de resistencia entre estudiantes, docentes y familias. En 1980, desde el Comando de Institutos Militares, la dictadura organizó un concurso literario titulado "El joven argentino que quiero ser" para estudiantes de quinto año. Uno de los ganadores fue el periodista Fabián Bosoer, alumno en ese entonces del Colegio Nicolás Avellaneda:

Fue un pequeño 'acto de resistencia' en plena dictadura. Era un concurso organizado por las autoridades, en el colegio lo tomó la materia Literatura, que dictaba una excelente profesora con la que leímos textos y autores prohibidos, censurados y perseguidos. Recuerdo haber escrito este texto inspirado en Miguel de Unamuno y hablaba de un futuro renacimiento del país, saliendo del oscurantismo. Obviamente, con metáforas y entre líneas. Y creo que el acto de entrega de premios se hizo en el Centro Cultural San Martín y había altos jerarcas de civil y uniforme.

Las estrategias de la dictadura implicaron “el principio del fin” de la educación como se la conocía hasta entonces. En 1977, cerca del 33 % de las escuelas primarias dependía del Estado nacional y el 57,4 % de las provincias. En 1979, el 86,7 % pasó a depender de las provincias y la Nación solo conservó el 0,9 % (las primarias que dependían de las escuelas normales nacionales y otras instituciones que contaban con educación primaria). Este corrimiento del Estado nacional, sumado a las diferencias entre las provincias, significó una mayor segmentación del sistema educativo. Muchos de estos cambios, iniciados en aquel tiempo, continúan hasta el presente, aunque resistidos desde múltiples formas de lucha que siguen sosteniendo la defensa de la educación pública.

Bibliografía

- Álvarez, Alejandra (2020). Controlar el tiempo libre. Estudiantes secundarios de Buenos Aires durante la última dictadura cívico-militar. *Propuesta Educativa*, 2(54), 121-132.
- Mannocchi, Cintia (2010). Aprender a leer y escribir durante la última dictadura. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 4(4), 135-150.
- Pineau, Pablo; Mariño, Marcelo; Arata, Nicolás y Mercado, Belén (2006). *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires: Colihue.
- Puiggrós, Adriana (2003). *¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires: Galerna.
- Vassiliades, Alejandro (2006). Enseñar durante la última dictadura militar en la provincia de Buenos Aires: acerca de nuevos (y perdurables) sentidos para la escuela y los docentes. *Anuario de Historia de la Educación*, 7, 263-290.

Los golpes de Estado del siglo xx estuvieron protagonizados por las Fuerzas Armadas pero contaron con el apoyo de distintos sectores sociales. En 1976, grupos económicos, mediáticos y eclesiásticos formaron parte del **terrorismo de Estado**. Por eso se habla de “dictadura cívico-militar” y se suele decir que esos grupos “fueron a golpear la puerta de los cuarteles”. Más difícil es intentar comprender la responsabilidad de la “gente de a pie”, las personas que siguieron con sus vidas durante aquellos años conociendo “retazos de la realidad” y sus prácticas oscilaron entre la complicidad, la indiferencia, la resistencia y la solidaridad.

Muchos sectores del poder económico no solo apoyaron el golpe sino que fueron parte de su planificación. Desde 1973, algunos de ellos habían comenzado a reunirse en el Grupo Azcuénaga, banqueros, empresarios, industriales, agropecuarios, intelectuales y profesionales, entre los que se destacaban nombres como el de Martínez de Hoz (que luego sería ministro de Economía de la dictadura) y Jorge Zorreguieta (que sería secretario de Agricultura). Como escriben Vicente Palermo y Marcos Novaro, este grupo se proponía terminar con las “insolencias de las identidades políticas y sociales de los sectores populares, sus sindicatos y hasta buena parte de las fábricas en las que esa ‘plaga’ tenía su fundamental apoyo”.

En este sentido, son emblemáticos los casos de empresas como Ford, Mercedes Benz y el Ingenio Ledesma, que proveyeron infraestructura y/o dinero para dismantelar las comisiones sindicales de sus plantas y confeccionar listas de personas trabajadoras que serían secuestradas y desaparecidas.

En el caso de los medios de comunicación, además de la **censura** impuesta a partir del 24 de marzo, hubo grupos periodísticos que compartieron los objetivos de la dictadura. Un hecho resonante fue el despojo de la fábrica de Papel Prensa cuyos dueños fueron obligados, bajo tortura, a ceder la empresa a los diarios *Clarín*, *La Nación* y *La Razón*, que pasaron así a administrar la única productora nacional de papel, lo que les otorgó amplias ventajas frente a sus competidores.

Por otro lado, los medios brindaron un respaldo discursivo. La revista *Gente*, por ejemplo, publicaba recurrentes perfiles de Videla como un “hombre moralista, de trato cordial, humano y católico”. En 1978, un

periodista fue enviado a cubrir el viaje a las Cataratas del Iguazú que el dictador hizo con su familia. La crónica decía: "Es, en verdad, un Presidente distinto, tranquilo, que nunca abandona la sonrisa". Otro tema permanente en las notas era la "lucha contra la subversión". En diciembre de 1976, esta revista publicó una "Carta abierta a los padres argentinos" a quienes advertía:

No hablaron con sus hijos. No les preguntaron nada. No intentaron detenerlos. Tampoco denunciaron el caso cuando se desató –por fin– la lucha contra la guerrilla. Y a lo mejor terminaron en la morgue, reconociendo el cadáver de su hijo o de su hija. Cuando era demasiado tarde para arrepentirse.

Otro caso paradigmático fue el del diario *La Nueva Provincia* de Bahía Blanca, cuyo directorio mantenía relaciones directas con las Fuerzas Armadas de la región. En julio de 1976 tuvo lugar la desaparición forzada de los obreros gráficos Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola, quienes en su condición de delegados habían participado en un conflicto sindical con la empresa. Uno de sus compañeros, Guillermo Molina, muchos años después declaró sobre aquel acontecimiento: "quince días antes del golpe fuimos citados a una reunión en el V Cuerpo del Ejército, nos recibió un oficial para hablar de unos supuestos bonos de la obra social sindical y cuando nos fuimos nos advirtió: 'dejense de romper las pelotas que la mano viene brava'. Hoy pienso que, junto con la empresa, inventaron la excusa de los bonos para vernos las caras y marcarnos".

Los dirigentes de la Iglesia argentina también participaron en la trama del terrorismo de Estado. Según se desprende del segundo tomo de *La verdad los hará libres*, una investigación sobre la documentación desclasificada del rol del Episcopado, a mediados de 1976 la cúpula eclesiástica ya sabía que había miles de personas secuestradas y asesinadas. El análisis de las actas de la Comisión de Enlace, donde la Iglesia y representantes de la dictadura conversaban sobre "problemas irritantes", reveló que entre 1976 y 1981 se hicieron 22 reuniones y en 19 de ellas se mencionó la violación a los derechos humanos.

Analizar el rol de las cúpulas económicas, mediáticas y eclesiásticas para entender la responsabilidad social es necesario pero no suficiente. Hay que preguntarse también qué sucedió con la "gente de a pie". Y en ese análisis, las investigadoras y los investigadores no dan respuestas simplistas. Como afirma Pilar Calveiro: "los golpes de Estado vienen de la sociedad

y van hacia ella. La sociedad no es el genio maligno que los gesta, ni tampoco su víctima indefensa". Por eso, así como se puede afirmar que hubo un cierto consenso con la dictadura también se puede preguntar: ¿en qué medida el consenso era apoyo y en qué medida era producto del terror?

Según el ensayista Hugo Vezzetti la dictadura estimuló rasgos de autoritarismo e intolerancia que se hicieron visibles en la vida cotidiana, en escuelas, oficinas, fábricas y en las familias. Esta dimensión habría operado en ámbitos donde la sociedad "se patrulló a sí misma" como dice el politólogo Guillermo O'Donnell, quien denominó "microdespotismos" a estas actitudes que, en algunos casos, eran resultado de la pertenencia a instituciones represivas pero en otros se hacían de forma voluntaria, por personas "dispuestas a brindar su apoyo mediante la delación o la difusión del discurso del régimen".

Natalia García, en el libro *La educación clandestina. Espiar, colaborar y depurar*, analizó 64 casos de denuncias contra docentes durante los años de la dictadura, muchos efectuados por familias de las y los estudiantes, que enviaban cartas a las autoridades para "delatar", por ejemplo, que en el acto del 25 de Mayo se había criticado "al mundial 78 por los gastos que ocasionó" o que en una clase se había mencionado la "Masacre de Trelew".

Un matiz diferente sobre las actitudes sociales aparece en un escrito de la periodista María Seoane en el que relata una anécdota personal ocurrida en septiembre de 1976. Cuenta que en aquel tiempo solía ir caminando hasta la casa de una compañera de su agrupación política y siempre paraba en la misma verdulería a comprar bananas. Una tarde decidió no detenerse a comprarlas pero el verdulero, al verla pasar, le insistió para que lo hiciera. Cuando entró al negocio, el señor le advirtió que no fuera a la casa de su amiga porque estaban las Fuerzas Armadas. María, entonces, compró las bananas y se fue asustada para otro lado. Con el tiempo entendió que esa actitud del verdulero le había salvado la vida.

A partir de la recuperación democrática empezaron a circular frases emblemáticas sobre los comportamientos sociales: "yo no sabía", "yo no vi nada", "en algo andarían", "por algo será". Estos enunciados prueban que esa cultura del terror operó en un doble sentido: por un lado no se sabía nada pero, por otro, algo se sabía y por eso imperaban el miedo y el terror. No obstante, el silencio significó distintas cosas: pudo ser conformidad, pudo ser oposición y, además, es posible diseccionar allí múltiples estrategias para convivir con el contexto opresivo. Así como existieron actitudes de apoyo, también las hubo de oposición y de microrresistencias.

El ensayista Alejandro Kaufman distingue dos modulaciones en esas actitudes, el encubrimiento y el consentimiento. “El encubridor es partícipe del hecho y contribuye a que permanezca fuera de la vista. Es responsable de ello. El que consiente, en cambio, está en una zona más amplia y difusa”. Porque brinda su consentimiento pero sobre algo que no puede identificar con claridad. Por eso, posteriormente cuando da testimonio del horror, “el consentimiento se presenta como un misterio inabordable que remite a la opacidad que el hecho tiene para quien no ha participado ni ha sabido directamente de su ocurrencia”.

Bibliografía

- Kaufman, Alejandro (28 de marzo de 2018). Sobre el consentimiento como legado de la dictadura. *Página/12*. Sobre el consentimiento como legado de la dictadura.
- Lvovich, Daniel (2009). Sistema político y actitudes sociales en la legitimación de la dictadura militar argentina (1976-1983). *Ayer. Revista De Historia Contemporánea*, 75(3), 275 – 299. Sistema político y actitudes sociales en la legitimación de la dictadura militar argentina (1976-1983). *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*
- Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2003). *La dictadura militar. 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós.
- O'Donnell, Guillermo (1984). Democracia en la Argentina: Micro y Macro. En O. Oszlak (Comp.), *Proceso, Crisis y Transición democrática*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Vezzetti, Hugo (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires. Buenos Aires: Siglo XXI.

En los años previos a la última dictadura argentina, la idea de revolución estaba presente en muchas de las organizaciones políticas. Por un lado, porque la sucesión de golpes de Estado acontecidos en el siglo xx había desdibujado la posibilidad de una democracia estable y, por otro, porque se creía que era necesario y posible transformar las relaciones de poder del ámbito público y privado para construir otra sociedad más justa e igualitaria, a la que se llamaba socialista, comunista o popular. “Hacer la revolución” era una meta de aquel entonces, inspirada en las revoluciones del siglo xx, fundamentalmente la cubana. Pero ¿qué significa el concepto de revolución? ¿Cuándo y cómo se origina?

Inicialmente, el concepto de “revolución” designaba el movimiento circular de un cuerpo, la distancia que este debía recorrer para retornar al punto de partida de su propio movimiento. Con ese sentido, por ejemplo, lo utilizó Nicolás Copérnico en el siglo xvi en su libro *Sobre las revoluciones* para describir el movimiento de los astros sobre sus órbitas.

Hacia el siglo xviii, durante el período conocido como Ilustración, el significado del término comenzó a mutar. Ya no aludía únicamente a fenómenos naturales sino a un proceso de grandes transformaciones sociales que tenía como protagonista a la humanidad. La Revolución Francesa (1789) condensa el significado moderno del concepto: la revolución fue un cambio radical que produjo un quiebre entre el pasado y el futuro e incluso llegó a crear un nuevo calendario que daba cuenta de un nuevo comienzo de la historia.

El historiador alemán Reinhart Koselleck plantea en su libro *Futuro pasado* que el concepto moderno de “revolución” es indisociable de una forma específica de experiencia temporal: el tiempo empieza a ser entendido como historia. Antes de la modernidad, la concepción del tiempo era otra, el futuro se experimentaba como la prolongación del pasado. Por ejemplo: una familia campesina transmitía a sus descendientes cómo cultivar la tierra y cómo recoger la cosecha. La experiencia del tiempo estaba organizada según ciclos, de modo tal que las y los descendientes de una familia campesina transmitirían a sus hijas e hijos, también del campo, estos saberes. Así la tradición, lejos de ser lo que ya había pasado, era la brújula que orientaba a las personas en el presente y hacia el futuro.

Por eso la historia era pensada como “maestra de vida”, porque arrojaba “enseñanzas” para las generaciones venideras.

En la modernidad, en cambio, el futuro puede ser cualitativamente distinto al pasado. Para que ello ocurra, el tiempo presente debe vivirse como “novedad”. La revolución –junto con la idea de progreso– expresa la experiencia de un tiempo presente “nuevo”: es el acontecimiento que anuncia un partearguas en la historia.

La revolución aludía a una transformación en los regímenes políticos, pero con el paso del tiempo comenzó a designar modificaciones profundas en todas las relaciones sociales. Por esta razón, se dice que la revolución es total o no es revolución. Se distingue del concepto de “reforma”, que justamente alude a la modificación de una parte de las relaciones sociales, pero no al conjunto de las mismas. Con la Revolución Industrial (entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX), el concepto alcanzó el orden de la producción y el consumo, de modo que la experiencia de la revolución se volvió parte de la vida cotidiana.

A diferencia del concepto de “evolución”, propio de la biología, la revolución no alude a una transformación gradual, sino más bien a un tipo de cambio que produce una “bisagra” en el tiempo y que incluso puede ser abrupto y vertiginoso. La revolución recoge así un sentido específico del modo en que los modernos experimentan el tiempo: la idea de que la temporalidad misma se ha “acelerado”.

Esta aceleración de los cambios, que antes demandaban siglos, conduce a creer que la humanidad ha ingresado en una fase desconocida, pero en general bondadosa, que dejará atrás todo tipo de servidumbres. Como el futuro se disocia del pasado, aparece la necesidad de encontrar una lógica a los cambios acelerados, surge así un nuevo discurso, la “filosofía de la historia”, que intentará descifrar la clave que preside los cambios, y que encontrará también en la revolución un término para interpretar el sentido de los hechos históricos.

En este punto surge en torno a la idea de revolución una discusión que atraviesa buena parte de las luchas políticas del siglo XIX y XX: la revolución ¿es el resultado de las acciones humanas o es el despliegue necesario de las contradicciones de la propia historia?

La historia de América Latina es, en gran medida, la historia de sus revoluciones. Las luchas independentistas de Sudamérica mostraron cómo una revolución puede producir a sus propios revolucionarios ya que, según palabras de Bernardo de Monteagudo, la Revolución de Mayo resultó

ser más “la obra de las circunstancias que la de un plan premeditado de ideas”. También la Revolución Mexicana es un ejemplo de los efectos imprevistos de toda revolución: comenzó en 1910 como un intento de reforma política y derivó en una revolución con amplia movilización social.

También en el siglo xx latinoamericano, en los años previos a las dictaduras, se discutió qué tipo de revolución era más adecuada para que el continente abrazara las ideas socialistas: si el camino era la Revolución Cubana, que se desarrolló a través de la lucha armada y de las **organizaciones político–militares**, o si el camino eran las elecciones, como ocurrió en Chile, en la experiencia socialista que presidió Salvador Allende.

Hacia fines del siglo xx, y tras la caída del muro de Berlín (1989) que marcó el fin de la ilusión de un mundo comunista, el filósofo estadounidense Francis Fukuyama defendió la idea del “fin de la historia”, que señalaba que con la profunda crisis de las experiencias socialistas la era de las revoluciones estaba terminada. Según esta perspectiva, la humanidad había alcanzado, en términos históricos, su verdad política: no había alternativa a la democracia liberal y a la economía de mercado. La revolución, entonces, que había prometido un “tiempo nuevo”, parecía quedar en el pasado. Sin embargo, la historia de las revoluciones sigue abierta. Al menos mientras siga pendiente la pregunta que tan bien expresa el escritor argentino Andrés Rivera en su novela *La revolución es un sueño eterno*, sobre el revolucionario de Mayo Juan José Castelli: “¿Qué revolución compensará las penas de los hombres?”.

Bibliografía

- Arendt, Hannah (2013). *Sobre la revolución*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gilman, Claudia (2003). *Entre la pluma y el fusil. Debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Halperin Donghi, Tulio (2009). *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Koselleck, Reinhart (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.

Durante la última dictadura existieron 814 **centros clandestinos de detención** (CCD) en la Argentina, de los cuales 240 estuvieron ubicados en pueblos y ciudades de la provincia de Buenos Aires. Los CCD funcionaron en diferentes dependencias estatales como comisarías, destacamentos militares, escuelas, hospitales y en algunos casos en fábricas o casas particulares. Pasaron muchos años para que estos lugares fueran interpelados por las políticas de memoria y atravesaran las preguntas sobre qué hacer con esos espacios, cómo señalarlos para que se conozca la historia y se dé cuenta de que allí se torturó, se mató, se violó, se secuestró y se desapareció a miles de personas. Una de las respuestas fue transformar esos espacios en lo que se conoce como “sitios de memoria”, algunos de ellos están señalizados (284 en todo el país) y otros, alrededor de 45, son espacios culturales y educativos para transmitir la historia y formar en derechos humanos.

Durante muchos años, estos lugares del horror formaron “parte del paisaje”. Algunos pocos fueron reconocidos en la escena judicial por sobrevivientes. Otros fueron mencionados por vecinas y vecinos en voz baja, como parte de un “secreto a voces” que no llegaba a ser denuncia. En democracia, los organismos de derechos humanos buscaron intervenir en esos lugares. Por un lado, pidieron que no fueran demolidos o refaccionados para no perder posibles pruebas jurídicas. Y, por otro lado, comenzaron a elaborar estrategias para identificarlos como lugares de memoria.

En la década de 1990, en tiempos de **impunidad**, esa tarea encontró renovados obstáculos. Un ejemplo: las inmobiliarias que vendían propiedades sobre la avenida del Libertador frente a la ex-ESMA publicaban avisos clasificados prometiendo que tendrían “vista al parque de la reconciliación” porque Carlos Saúl Menem, presidente entre 1989 y 1999, había presentado un proyecto para demoler el ex centro clandestino y construir una plaza. Las organizaciones de derechos humanos, enteradas de la noticia, activaron estrategias judiciales y lograron evitar la demolición del edificio.

A partir del ciclo iniciado en 2003, la situación cambió radicalmente: muchas de las demandas de las organizaciones de derechos humanos se tradujeron en políticas estatales de memoria y, entre otras cosas, se

crearon numerosos sitios de memoria en todo el país. Entonces, la ESMA, lejos de ser demolida, fue transformada en el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos y, años después declarada patrimonio de la humanidad por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

En 2006 se sancionó en la provincia de Buenos Aires la Ley 13.584, que establece la preservación de todos los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención y en julio de 2011, la Ley Nacional de Sitios 26.691, los declara "sitios de memoria".

La experiencia del Holocausto sirvió de inspiración para la creación de sitios de memoria. Una de las referencias fue Auschwitz-Birkenau, el campo de exterminio nazi ubicado en Polonia, que funcionó entre 1941 y 1945, y que a dos años de terminada la Segunda Guerra Mundial, en 1947, fue convertido en museo. Mediante una ley parlamentaria se protegieron las 191 hectáreas para evitar cualquier intervención que no fuera en pos de la investigación, la educación y la memoria. Allí comenzó un debate sobre qué hacer en este espacio, por ejemplo qué nombre darle. No todas las personas aceptaban la denominación de "Museo estatal Auschwitz-Birkenau", algunas consideraban que había que llamarlo "lugar conmemorativo" o "monumento", y muchas insistían en que su nombre tenía que incluir la palabra "cementerio".

En Argentina, una vez comenzada la tarea de marcación de los sitios, también tuvieron lugar este tipo de debates. En algunos de los casos, donde seguían funcionando dependencias de las fuerzas de seguridad, la pregunta era: ¿deben mudarse o es posible la convivencia? En la Brigada de Lanús, por ejemplo, la comisaría siguió funcionando y alojando presos legales hasta 2016, cuando el personal fue trasladado a otra dependencia para dar lugar a la creación del sitio de memoria "El Infierno", nombre con el que era conocido el CCD que funcionó allí durante la dictadura.

Otra inquietud al momento de pensar los sitios de memoria fue: ¿hay que dejarlos tal como están como testimonio o hay que intervenirlos? Y si se los intervenía ¿toda intervención es válida? Invitado a reflexionar sobre estas cuestiones, el sociólogo Horacio González escribió que estos sitios no podían parecerse a los museos tradicionales sino que debían incorporar "un aspecto performativo" que permitiera a las y los visitantes involucrarse de alguna manera, como en los museos contemporáneos. Además, señaló, tendrían que estar por fuera "de las representaciones simbólicas pero evocando toda clase de símbolos a través de la imaginación agonística

y participante". Es decir, si esos lugares habían sido clandestinos y su estrategia había sido la "desaparición" de los cuerpos, volverlos públicos y representar a quienes "no estaban ni vivos ni muertos" exigía lo que González llamaba una "imaginación agonística y participante".

Las preguntas que las y los estudiantes suelen hacer cuando recorren estos sitios, desafiantes y genuinas, demuestran, de alguna manera, que el espíritu propuesto por González está latente: ¿cómo no veían nada las vecinas y los vecinos si este lugar quedaba al lado de sus casas? ¿Dónde se bañaban las personas secuestradas? ¿Cómo podían entrar 50 personas en este lugar tan chico? ¿Por qué las tenían acá si después las mataban? ¿Cómo era que venían curas y no denunciaban lo que veían? Y el personal médico que llegaba cuando nacían las niñas y los niños, ¿no curaba a las madres? ¿Dónde escondieron los elementos de tortura? ¿Por qué algunos quedaron vivos? ¿Cómo tapaban los ruidos? ¿Qué hacían las mujeres con la menstruación?

En la provincia de Buenos Aires funcionan varios sitios de memoria, algunos dependen del Estado nacional, de la Comisión Provincial por la Memoria, de los municipios y otros de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia, que gestiona y/o cogestiona el Pozo de Arana, el Pozo de Banfield, La Cacha, Monte Pelloni, el Espacio para la memoria las Flores y la ex-Comisaría 5ª.

Uno de los sitios destacados de la provincia es el Espacio Faro de la Memoria, ubicado en Punta Mogotes, a metros de la playa, en Mar del Plata. Desde 1891 en ese lugar hay un Faro, que motivó la presencia del servicio de hidrografía de la Armada y la creación de la Escuela de Suboficiales de Infantería de la Marina (ESIM). Pero entre 1976 y 1979, el lugar fue utilizado como CCD en coordinación con el más grande de la ciudad, la Base Naval de Mar del Plata. Fue identificado como tal en 1984 a través de las denuncias recibidas por la CONADEP Mar del Plata, aunque el proceso de desafección recién comenzó en 2001, en el marco de los "juicios por la Verdad".

Además, el Faro se volvió tema de discusión pública cuando la Armada alquiló parte del predio para que la empresa Aquarium emplazara el "Parque del Faro. Había una vez...". Este hecho generó grandes movilizaciones de organizaciones de derechos humanos, grupos barriales, sindicales, políticos y estudiantiles y motivó la conformación del Colectivo Faro de la Memoria. Mediante la lucha y la tarea legislativa se logró avanzar con el proyecto de construcción de un sitio de memoria, que fue inaugurado

en 2014. Hoy allí funciona el Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos conocido como Faro de la Memoria, que ofrece visitas guiadas, talleres, actividades de promoción de los derechos humanos y de investigación sobre el terrorismo de Estado.

En la provincia de Buenos Aires, en 2017, fue creado el sitio de memoria del Cementerio Municipal de General Lavalle, donde fueron enterrados como NN cuerpos de personas **desaparecidas** que fueron arrojados al mar en los vuelos de la muerte. En plena dictadura, estos cuerpos fueron hallados en las costas de Mar de Ajó, La Lucila del Mar, Santa Teresita, San Bernardo, Las Toninas, Punta Médanos y San Clemente del Tuyú. En 1984, por orden del intendente de Lavalle se realizaron las primeras exhumaciones de 17 de esos cuerpos que estaban enterrados en una fosa común, aunque no pudieron ser identificados. Entre 2004 y 2005, el Equipo Argentino de Antropología Forense llevó adelante una segunda etapa de exhumaciones que esta vez sí pudo identificar a 19 personas, entre ellas las Madres de Plaza de Mayo desaparecidas Azucena Villaflor, Esther Ballestrino de Careaga y María Ponce de Bianco; Ángela Auad y la monja francesa Léonie Duquet.

Las evidencias en Lavalle fueron fundamentales para probar la existencia de los vuelos de la muerte. Para que se convirtiera en sitio de memoria fue central la tarea desarrollada por docentes y estudiantes de secundaria de la Escuela N° 1 Gral. Manuel Belgrano, quienes en el marco del programa Jóvenes y Memoria investigaron y realizaron las gestiones necesarias para este reconocimiento. En la ordenanza que presentaron en la Municipalidad, escribieron:

Somos jóvenes de 15, 16 y 17 años que estamos haciendo lo que muchas personas no se atrevieron a hacer por miedo, olvido o solo por no remover el pasado. Eso es lo que nosotros no queremos. Esto pertenece a la historia. A la tuya, a la mía, a la de todos.

Bibliografía

- Balé, Cinthia (2020). La producción estatal de memoria en la Argentina reciente: un abordaje desde el proceso de señalización de ex Centros Clandestinos de Detención y lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado (2003-2015). *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 7(13), 10-31.
- Messina, Luciana (2016). Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de memoria en Argentina. *Revista Memória em Rede*, 8(15), 109-136.
- Portos Gilabert, Joan y Tavano, Carolina Sofía (2021). Políticas de la memoria en Mar del Plata: la creación del Faro de la Memoria en el ex CCD ESIM. En I. Barragán y M. Iturralde (Coords.), *Mar del Plata 70: violencias, justicia y derechos humanos*. Mar del Plata: EUEM.

El término proviene del verbo “subvertir” al que los diccionarios definen como perturbar o trastornar algo, en particular un orden social o moral establecido. En sus derivaciones como sustantivo (“subversión” o “subversivo”), ha sido usado durante el terrorismo de Estado para nombrar a enemigas y enemigos de la dictadura. En documentos, comunicados y en la propaganda oficial, los responsables del régimen afirmaron que estaban llevando adelante una “guerra contra la subversión”.

Sin embargo, el término no era nuevo y su circulación tiene una larga historia. En el diario de sesiones de la Cámara de Senadores del Congreso Nacional, el 14 de mayo de 1910, el senador por Entre Ríos, Salvador Maciá del Partido Autonomista Nacional, dejó asentado un uso temprano de esta palabra en Argentina: “La Europa que nos ha dado civilización, progreso y libertad, con ejemplos y doctrinas, nos manda también corrientes subversivas que llegan, como enfermedades, hasta nosotros...”, esas “corrientes”, por entonces, eran combatidas con la Ley de Residencia de Extranjeros de 1902 –que autorizó al gobierno a impedir la entrada y expulsar inmigrantes– y la Ley de Defensa Social –enviada al Congreso el 16 de mayo de 1910–. Una persona del extranjero con ideas socialistas, comunistas o anarquistas era considerada como un “subversivo” que había que expulsar del país. El foco estaba puesto sobre las demandas de un movimiento obrero que, al momento de estallar la Primera Guerra Mundial, contaba con un 49 % de extranjeros y un 51 % de nacidos en Argentina.

El proceso de inmigración traía “civilización, progreso y libertad”, traía “corrientes subversivas” y, aunque no lo dijera el senador Maciá, traía la fuerza de trabajo con la que se pretendía modernizar el país. Con todo, los derechos laborales elementales exigidos por los “subversivos” de entonces debieron esperar hasta mediados del siglo xx. De esta forma, durante el Centenario de 1910 “subversivo” era un término que remitía a una persona extranjera que exigía derechos laborales. Ni el colono ni el indio ni el gaucho habían sido considerados “subversivos”, en el sentido en que lo pronunció el senador Maciá. Por entonces, la palabra nombraba al anarquista que instaba al peón rural a luchar por sus derechos y a los sindicalistas que trabajaban en las fábricas. Desde un punto de vista histórico, el término proviene del nacionalismo de élite con tendencias

xenóforas. Los "subversivos", creían, no solo buscarían invertir el orden establecido en las condiciones laborales, sino también el de los valores patrios: "llegan, como enfermedades...", escribió Maciá en las memorias del Congreso Nacional.

Desde el punto de vista del lenguaje, el término reviste un interés particular. "Subversivo" es lo que se conoce como una palabra "sesgada", tiene un uso más restringido de lo que podría ser el término neutro. Por ejemplo, el término "sudaca", para referirse a inmigrantes y a las y los descendientes españoles de inmigrantes de América Latina, tiene un uso más restringido que "sudamericano". El término "subversivo" tiene el mismo tipo de restricción, lo usan quienes tienen una mirada del mundo marcada por un "sesgo" específico. En la segunda mitad del siglo xx, y hasta el presente, es el modo de nombrar a quienes las y los apologistas de la dictadura consideran enemigas y enemigos. La particularidad del caso es que "subversión", la palabra de la que deriva, a diferencia de "sudamericano", no es una palabra neutra sino que es también una palabra "sesgada", orientada políticamente. Esta característica del término lo vuelve pertinente para reflexionar sobre aquello que el escritor y filósofo Jean-Pierre Faye define como "lenguaje totalitario".

¿A qué remite el término "subversión" entre las décadas de 1960 y 1970? Si bien ya no hace referencia a las personas extranjeras que llegan al país con ideas supuestamente contrarias a la "civilización, el progreso y la libertad", esa dimensión del sentido persiste: quienes se oponen al orden establecido estarían influenciados por corrientes "extranjerizantes" contrarias a la Nación. Igual que el senador Maciá en mayo de 1910, los represores durante la última dictadura usaron el término también dando a entender que los supuestos "subversivos" no eran parte del pueblo argentino. Por ejemplo, en mayo de 1976, el comandante del III Cuerpo del Ejército, Luciano Benjamín Menéndez, decía: "El pueblo argentino no solo comprende, sino comparte la lucha contra la subversión; de no ser así no se puede triunfar". Con este término, entonces, buscan construir como "ajenas" a las personas perseguidas, como si las personas **desaparecidas**, asesinadas y presas por sus ideas políticas no fuesen parte del pueblo.

El mito de las "corrientes subversivas" que vienen del extranjero para disolver la identidad nacional pareciera extenderse como invariante histórica a lo largo del siglo. Cuando en las décadas de 1960 y 1970 se lo atribuyen a nietas, nietos, bisnietas y bisnietos de inmigrantes, el argumento xenófobo pierde su propio sustento. Los "subversivos", como la no-

ción de “enemigos internos”, son eufemismos, palabras que evitan llamar a las cosas por su nombre. “Subversivo” no tiene ninguna verdad objetiva detrás, no denota nada preciso que no sea parte del “sesgo”. Por eso, subversivas y subversivos podían ser militantes de **organizaciones político–militares** y también estudiantes, sindicalistas, docentes, políticos, intelectuales, escritores, artistas, deportistas, periodistas, abogadas y abogados, monjas, curas, obispos, madres y familiares de víctimas del terrorismo de Estado o defensoras y defensores de los derechos humanos, entre muchísimas otras personas, sin que quedase claro hasta dónde podía llegar.

En este sentido, decimos que se trata de una “palabra clave” desde el punto de vista del lenguaje totalitario porque su amplitud absoluta funciona al mismo tiempo para nombrar enemigas y enemigos del terrorismo de Estado y también para disciplinar al conjunto de la población. Si “subversivo” puede ser casi cualquier persona que se oponga al gobierno de facto, entonces, cualquiera es plausible de ser una persona detenida o desaparecida por el solo hecho de “pensar distinto” al orden establecido.

En *La Lengua del Tercer Reich*, el filólogo judío alemán Víctor Klemperer dejó asentado un diario personal que fue escribiendo entre 1933 y 1945. Este estudioso de la lengua, que había sido apartado de su cargo en la universidad, se dedicó a tomar nota de las palabras que cada día fueron haciendo más aceptables las atrocidades del nazismo. En su diario, anota el modo en que la propaganda nazi se reproduce de modo capilar en la sociedad, hasta que un día fue aceptable obligar a que los judíos usaran en su vestimenta una insignia identificatoria con la estrella de David, el preludio a su deportación a los guetos y campos de concentración. En palabras en apariencia banales fue teniendo lugar el proceso de deshumanización de las víctimas del nazismo que volvió aceptable su exterminio.

El término “subversivo” en Argentina se articuló con otros discursos que volvieron aceptable el terrorismo de Estado. Para hacer lo que hicieron con las personas detenidas-desaparecidas, los perpetradores enunciaron frases como la del general Ramón Camps: “Nosotros no matamos personas, matamos subversivos”. En este sentido, en la lengua de la Argentina contemporánea, los llamados “**discursos de odio**” y los grados cada vez más altos de aceptación de la llamada “pedagogía de la crueldad” encienden alarmas respecto de lo que esas mismas prácticas habilitaron en el pasado.

Bibliografía

Faye, Jean-Pierre (1974). *Los lenguajes totalitarios*. Madrid: Taurus.

Klemperer, Víctor (2005). *La lengua del Tercer Reich: apuntes de un filólogo*. Barcelona: Círculo de Lectores.

Saab, Andrés y Orlando, Eleonora (2019). Términos peyorativos de grupo, estereotipos y actos de habla. *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, 51(153), 31-58.

La llamada “teoría de los dos demonios” es una concepción que intenta explicar lo sucedido en Argentina durante la década del setenta desde un postulado central: la sociedad fue una víctima inocente de dos formas equiparables de violencia, “dos demonios”, el Estado y las **organizaciones político-militares**. Esta explicación, que no es estrictamente una teoría sino un conjunto de valoraciones, fue desarticulada por otros conceptos, como el de terrorismo de Estado o el de genocidio, que dan cuenta del mismo período pero de una forma rigurosa y sistemática.

La historiadora argentina Marina Franco encuentra cuatro componentes en la “teoría de los dos demonios”. El primero, ya mencionado, sostiene que existían en los años setenta dos violencias enfrentadas: por un lado, las organizaciones político-militares (centralmente el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y Montoneros) y, por el otro, las Fuerzas Armadas. Un segundo componente indica que fue la guerrilla la que dio comienzo al ciclo de violencia y que la represión estatal fue una reacción a la insurgencia armada. En tercer lugar, esta “teoría” equipara la responsabilidad y los métodos empleados de estas dos violencias. Por último, esta perspectiva supone que la sociedad era ajena a la violencia y, al mismo tiempo, su víctima. Una víctima inocente de una violencia que estaría por fuera de ella.

Estos enunciados pueden ser discutidos desde diferentes argumentos. En primer lugar, es necesario revisar la idea de que el ciclo de violencia en Argentina empezó con las organizaciones armadas, porque la violencia ya existía previamente y fue una constante en la historia nacional. Esto, lejos de suspender el análisis crítico sobre la guerrilla, implica pensar el rol de la violencia en el siglo xx. Por recordar algunos datos, entre 1930 y 1976 la sociedad sufrió seis golpes de Estado y durante 18 años de ese período el partido mayoritario, el peronismo, estuvo proscrito.

Otro argumento problemático de esta “teoría” es que coloca en pie de igualdad dos formas de violencia que son radicalmente diferentes, la del Estado y la de las organizaciones insurgentes. ¿Y por qué es necesario diferenciarlas? Porque el Estado, al ser el responsable de custodiar los derechos, es un actor diferente a cualquier otro, ya sean personas u organizaciones, y en este sentido es el único que puede cometer delitos

contra la humanidad. Asimismo, como el Estado actúa en nombre de toda la población, cuando comete un delito compromete a toda la sociedad.

Por último, aceptar, como dice esta "teoría", que la sociedad tuvo un rol pasivo e inocente implica desconocer la trama cívica y la complicidad social que también sostuvieron a la dictadura (algunos empresarios, ciertos medios de comunicación, una parte considerable de la jerarquía eclesial) y que suelen ser menos mencionadas.

La "teoría de los dos demonios" cobró visibilidad en el prólogo del libro ***Nunca Más***, que en 1984 hizo públicas las denuncias recabadas por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y dio origen al Juicio a las Juntas Militares de 1985. En ese texto, firmado por el escritor Ernesto Sábato, se señalaba que "durante la década del setenta la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda". En la primera edición de este libro, si bien se mencionaba que la dictadura fue "infinitamente peor", se reproducía la "teoría de los dos demonios" acentuando, especialmente, la condición de la sociedad como "víctima indefensa".

En la década de 1980, durante el gobierno de Raúl Alfonsín, algunos funcionarios como el ministro de Interior, Antonio Troccoli, sostenían públicamente posiciones ligadas a la "teoría de los dos demonios". La misma lógica es la que permite explicar los decretos a partir de los cuales se comenzó a juzgar a los miembros de las Fuerzas Armadas responsables de la dictadura y también a los pocos dirigentes de las organizaciones político-militares que seguían con vida.

Esta lógica, sin embargo, no determinó el trabajo de la CONADEP ni el desarrollo del Juicio a las Juntas, ya que en ambas instancias predominó una distinción entre los dos tipos de violencia. En el libro *Nunca Más*, más allá de su prólogo, la evidencia y potencia de los testimonios fue tal que el efecto de lectura no estuvo impregnado por la "teoría de los dos demonios" sino, justamente, por la idea de que no hubo *demonios*, no hubo *excesos*, no hubo *errores*, sino un plan sistemático de secuestros, torturas y desaparición de personas. Y que, por lo tanto, los responsables de estos crímenes debían ser penados por la Justicia.

En el año 2006, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación reeditó el libro *Nunca Más* con un nuevo prólogo que explicaba lo sucedido en la Argentina durante la dictadura desde el concepto de "terrorismo de Estado". Sin embargo, los discursos que equiparan la violencia del Estado con la de las organizaciones político-militares siguen teniendo presencia

en la vida social, tanto en el sentido común como entre personas con responsabilidades políticas, sociales o educativas. En muchos casos, es una forma discursiva que se utiliza para justificar los delitos de lesa humanidad de la dictadura.

El sociólogo Daniel Feierstein sostiene que en los últimos años esta forma de analizar el pasado volvió con más fuerza a través de lo que denomina "la teoría de los dos demonios recargada", que plantea "que ya hubo suficiente trabajo sobre la violencia militar y que ya es hora de mirar el otro lado". Si, como se ha dicho, la versión original equiparó las violencias pero puso el acento en la violencia estatal, en la versión recargada el énfasis es inverso: se señala que llegó la hora de mirar a las organizaciones armadas y a las *otras víctimas*, a las que se nombra como *víctimas negadas*. Esta versión "recargada" se sostiene en la idea de "**memoria completa**", una de sus principales consignas, que se esgrime también como argumento.

Según Feierstein, esta "teoría recargada" se propone destruir los símbolos construidos en la lucha contra la impunidad, suspender los juicios de lesa humanidad, lograr la reducción de las condenas a los represores y convencer a la sociedad de que los responsables de la dictadura eran iguales a quienes luchaban por transformar la sociedad a través de movimientos políticos, sindicatos, centros de estudiantes y asociaciones barriales. Al mismo tiempo, desdibuja la responsabilidad estatal frente a las desapariciones, torturas y secuestros de bebés, que no son equiparables a otras violencias.

Con todo, el mayor problema de este tipo de discursos que equiparan las violencias es estrictamente histórico: el 24 de marzo de 1976, las organizaciones político-militares se encontraban prácticamente diezmadas, por lo tanto la violencia del terrorismo de Estado no tuvo por objetivo terminar con la guerrilla sino disciplinar y reconfigurar a una sociedad que exigía mayores niveles de justicia e igualdad.

Bibliografía

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, CONADEP (1984). *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires: Eudeba.

Crenzel, Emilio (2013). El prólogo del Nunca Más y la teoría de los dos demonios. Reflexiones sobre una representación de la violencia política en la Argentina. *Contenciosa*, 1(1).

Feierstein, Daniel (2018). *Los dos demonios (recargados)*. Buenos Aires: Marea.

Franco, Marina (2015). La teoría de los dos demonios en la primera etapa de la posdictadura. En C. Feld y M. Franco (Comps.), *Democracia hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

La última dictadura argentina, ocurrida entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983, ha sido nombrada de distintas formas. Los discursos que la reivindican la llaman "Proceso de Reorganización Nacional" o "guerra antisubversiva". Las miradas críticas, por su parte, la referencian como "dictadura cívico-militar" o "dictadura cívico, militar y eclesiástica". También se utilizan los conceptos de "**genocidio**" o "terrorismo de Estado". Este último ha sido frecuente entre juristas, historiadoras e historiadores, ensayistas, investigadoras e investigadores, y es también el que se adoptó en los contenidos del sistema educativo argentino.

La noción está inspirada en el libro *El Estado terrorista argentino* del abogado Eduardo Luis Duhalde, publicado por primera vez en octubre de 1983, un clásico entre los estudios sobre la última dictadura.

Duhalde escribió este libro desde el exilio, donde formaba parte de los organismos de derechos humanos. A partir de los testimonios de sobrevivientes de centros clandestinos de detención, pudo reconstruir el funcionamiento de la represión y arribar a la definición de "Estado terrorista". Previamente, el autor distingue entre el Estado democrático y el Estado totalitario. Si en el primero se vive bajo el imperio de la ley y solo en situaciones excepcionales se pueden suspender las garantías constitucionales, en el segundo esta suspensión se extiende a lo largo del tiempo y se transforma en norma. Esto, escribe, es lo que sucedió en la Argentina a partir de 1976, cuando surgió una forma inédita de Estado de excepción que, lejos de pensarse como un "régimen transitorio que buscaba reponer el equilibrio", llegó para "modificar de forma substancial la estructura misma de la sociedad". Afirma, entonces, que el objetivo central del Estado terrorista no era "la militarización de la sociedad, sino su desarticulación".

El término terrorismo de Estado se utiliza para nombrar a la última dictadura pero no para aludir a los golpes de Estado previos de la historia argentina, los ocurridos en 1930, 1943, 1955, 1962 y 1966. Esto es así porque la última dictadura tuvo algunas particularidades que la diferenciaron de las anteriores.

De acuerdo al libro *Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina*, elaborado por el Ministerio de Educación de la Nación en 2009, esas características pueden organizarse en los siguientes puntos:

1. El uso de la violencia para la eliminación de los adversarios políticos y para atemorizar a la población en su conjunto mediante los recursos del Estado moderno.

2. La condición sistemática y clandestina de esas formas del terror.

3. La deshumanización del “enemigo político” al punto de hacerlo desaparecer para borrar su paso por el mundo, negando a sus deudos la posibilidad de un velorio.

4. La apropiación de niñas y niños.

5. La ruptura de los lazos sociales para construir pertenencias colectivas a partir de la estigmatización sobre identificaciones como joven, trabajadora o trabajador, militante de la política.

El concepto, aunque genera algunos debates entre los especialistas, por ejemplo en relación con cuándo empezó a operar esta lógica del Estado terrorista en la historia nacional, sin embargo, logró sostenerse en el tiempo y cruzar fronteras. Por ejemplo, en México y Colombia se recurre a este “concepto argentino” para nombrar procesos sucedidos allí. Tal vez parte de su eficacia estuvo en que logró explicar que en la década de 1970 fue el Estado el que ejerció el terrorismo, y no las organizaciones armadas; cuya violencia nunca puede equipararse a la violencia estatal.

El concepto permitió, incluso antes de que terminara la dictadura, explicar que la supuesta “guerra sucia” no había sido otra cosa que un exterminio sistemático organizado por el Estado clandestino en todo el territorio nacional. La noción de Estado terrorista o terrorismo de Estado desarma la de la “guerra” porque constata que ya en marzo de 1976 las **organizaciones político–militares** estaban prácticamente diezmadas. En 1998, el propio dictador Videla, en una entrevista que le hicieron María Seoane y Vicente Muleiro, dijo que llevaron adelante operaciones clandestinas e ilegales porque, muy probablemente, de otro modo la sociedad no hubiese aceptado el exterminio de miles de personas.

Durante la última dictadura, en vez de proteger, mediar, cuidar y otorgar garantías, deberes y derechos, el Estado produjo terror para exterminar a miles de compatriotas. El secuestro, la detención ilegal, la tortura, el trabajo esclavo, los delitos sexuales y la **desaparición** de personas fueron funciones de un circuito planificado para cometer un crimen masivo o, como señala Daniel Feierstein, un genocidio.

La desaparición forzada de personas y el despliegue capilar de los centros clandestinos de detención en todo el país generaron sus propias condiciones de posibilidad ante una sociedad aterrorizada. Los testimonios

de las y los sobrevivientes permitieron la reconstrucción del circuito represivo. Al mismo tiempo, la circulación de esa experiencia concentracionaria como un “secreto a voces”, hizo posible que la dictadura continuara secuestrando y exterminando en una sociedad paralizada. El concepto de terrorismo de Estado o Estado terrorista –así como la variante “terrorismo estatal”–, de esta forma, sirve para comprender lo que sucedió y para explicar también cómo fue posible.

Bibliografía

- Calveiro, Pilar (1998). *Poder y desaparición*. Buenos Aires: Colihue.
- Duhalde, Eduardo Luis (1983). *El Estado terrorista argentino*. Buenos Aires: El Caballito.
- Feierstein, Daniel (2018). *Los dos demonios (recargados)*. Buenos Aires: Marea.
- Pittaluga, Roberto (2010). El pasado reciente argentino: interrogaciones en torno a dos problemáticas. En E. Bohoslavsky, M. Franco, M. Iglesias y D. Lvovich (Eds.), *Problemas de historia reciente del Cono Sur*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo.
- Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (2023). 4. *Repertorios. Perspectivas y debates en clave de derechos humanos. Nombrar la dictadura*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Clase obrera, mano de obra, proletarias, proletarios, asalariadas, asalariados descamisadas, descamisados: distintas formas de nombrar a quienes hacen el mundo y a quienes alguna vez soñaron con transformarlo. Desde mediados del siglo xx y hasta el inicio de la última dictadura argentina, las trabajadoras y los trabajadores constituyeron un grupo social sólido y homogéneo, con un fuerte componente industrial, un alto nivel de organización y capacidad para intervenir en las luchas sociales y políticas para lograr mejores condiciones laborales y de vida.

Tanta fuerza tenía la clase trabajadora argentina que a principios de la década de 1970, mediante una intensa experiencia de lucha, había puesto en crisis a la dictadura de Juan Carlos Onganía (1966-1970) a través de protestas sindicales –con epicentro en el “Cordobazo”, en mayo de 1969– articuladas con manifestaciones de estudiantes y otros actores sociales. Ese amplio proceso de **movilización popular** buscaba una transformación estructural del proyecto de país.

En gran medida, esa fuerza fue determinante para el fin de la proscripción del peronismo en 1973, que posibilitó el retorno de Juan Domingo Perón a la Argentina y el inicio de su tercer gobierno. En ese contexto, el movimiento obrero estaba constituido por dos grandes tradiciones ideológicas. Las trabajadoras y los trabajadores, en su mayoría, se identificaban con diversas expresiones del peronismo nucleadas en la Confederación General del Trabajo (CGT). Por otra parte, existían diferentes tradiciones de izquierda, como el marxismo y el clasismo.

El protagonismo del movimiento obrero durante el tercer gobierno peronista fue crucial por varios motivos. Primero, porque fue parte decisiva en la aplicación del Pacto Social de 1973, un acuerdo económico y social entre el empresariado, la clase trabajadora y el Estado. Luego, tras la muerte de Perón, ocurrida el 1º de julio de 1974 y en respuesta al cambio de rumbo de la economía, el sindicalismo en su mayoría pasó a la ofensiva. Las protestas se alzaron ante las medidas neoliberales adoptadas por Celestino Rodrigo, el entonces ministro de Economía de la presidencia de María Estela Martínez de Perón, en junio de 1975, conocidas como el “Rodrigazo”.

Nueve meses más tarde, sin embargo, el golpe del **24 de marzo de 1976** cambió radicalmente la vida de las trabajadoras y los trabajadores. Si el objetivo de la última dictadura fue disciplinar a toda la sociedad, la desarticulación del movimiento obrero organizado constituyó un objetivo específico del terrorismo de Estado. Los datos publicados por la CONADEP en el informe *Nunca Más* de 1984, muestran que más del 30 % de las víctimas de la dictadura pertenecían a la clase trabajadora.

Tras el golpe de Estado, la CGT y diversas federaciones y organizaciones regionales fueron intervenidas. Las Fuerzas Armadas secuestraron, torturaron y desaparecieron a dirigentes sindicales y a cuerpos completos de delegados y comisiones internas de fábricas. Ese ataque significaba también una ofensiva a los lugares de trabajo, centralmente la fábrica, como espacio social de lucha, politización y organización de las y los trabajadores.

La estrategia represiva contó, en algunos casos, con la participación de sectores del empresariado industrial, quienes, además de confeccionar "listas negras", permitieron que los lugares de trabajo fueran utilizados como **centros clandestinos de detención**. La investigadora argentina Victoria Basualdo ha explicado este funcionamiento en los casos de Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes-Benz. Otro caso es el de Acindar, empresa ubicada en Villa Constitución, Santa Fe, cuyo presidente hasta 1976 fue José Alfredo Martínez de Hoz, luego ministro de Economía de la dictadura hasta 1981. Esta represión contra la clase obrera provocó que durante el período 1976-1981 fueran los años de menor movilización sindical del siglo xx.

Durante el tercer gobierno de Perón, en 1974, el salario mínimo superaba en un 18 % el costo de la canasta familiar. Hacia 1978, a tres años de iniciado el golpe, solo alcanzaba a cubrir el 57 % de lo que una familia necesitaba para satisfacer sus necesidades básicas. En el mismo período, la participación obrera en el ingreso nacional había descendido del 48 al 30 %. Paralelamente, se asistió a una inédita caída del empleo en sectores como las industrias metalúrgica, textil, automotriz y siderúrgica. La Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y la Asociación Obrera Textil (AOT) sufrieron entre 80 mil y 110 mil cesantías entre 1976 y 1981. El aumento de la desocupación en estos rubros se puede explicar por el cambio de régimen de acumulación de capital impuesto por la dictadura: la desarticulación de la industria sustitutiva de importaciones y el avance del proceso de valorización financiera.

Este deterioro fue acompañado por la suspensión de los derechos laborales y de las negociaciones colectivas. Las trabajadoras y los trabajadores perdieron el derecho a discutir sus condiciones laborales con sus empleadores mediante el arbitraje del Estado. Algunas medidas legales, como la suspensión del derecho de huelga y del Estatuto del Docente, y la eliminación de cláusulas importantes de los convenios colectivos de trabajo, apuntaron en ese sentido.

Con todo, a pesar de la represión, las trabajadoras y los trabajadores constituyeron uno de los focos de resistencia al terrorismo de Estado. Durante la dictadura existieron dos tendencias al interior de la CGT. Por un lado, la liderada por el dirigente cervecero Saúl Ubaldini, conocida como "CGT Brasil" en alusión a la calle donde funcionaba su sede, que a partir de 1980 proponía una confrontación con el gobierno militar. Por otro lado, la "CGT Azopardo", representada por el dirigente Jorge Triaca, que sostenía una estrategia dialoguista y conciliadora con las autoridades militares y con la patronal.

En abril de 1979 se desarrolló la primera huelga contra la dictadura convocada de manera clandestina por la llamada "Comisión de los 25", un grupo de dirigentes combativos de la CGT. El gobierno militar respondió de manera violenta y detuvo a numerosos dirigentes. El avance del deterioro de las condiciones de vida, el reclamo por las libertades políticas y las denuncias por las violaciones a los derechos humanos generaron las condiciones para que a fines de 1981, desde la central encabezada por Ubaldini, se convocara a una jornada de protesta para pedir "Paz, Pan y Trabajo".

El aumento del descontento social llevó al sector ubaldinista a convocar a una huelga nacional con movilización a la Plaza de Mayo y a otras ciudades del país para el 30 de marzo de 1982, con el mismo lema de la convocatoria de 1981. La respuesta del gobierno militar fue nuevamente la violencia. El resultado: cientos de heridos, miles de personas detenidas, entre ellos el propio Ubaldini, y un trabajador muerto en Mendoza, Benedicto Ortiz. En Plaza de Mayo, la represión se extendió durante más de seis horas. Por primera vez en siete años, la dictadura se mostraba fuertemente desbordada por una potente manifestación social de más de 50 mil personas que la desafiaba en las calles cantando: "¡Se va a acabar, se va a acabar, la dictadura militar!".

El terrorismo de Estado dejó una fuerte huella en las trabajadoras y los trabajadores porque transformó las condiciones estructurales que habían empoderado al movimiento obrero. La desarticulación de la in-

dustria sustitutiva que, desde la década de 1930, había signado la estructura económica y la persecución a la actividad sindical, debilitó a la clase obrera, así como también la posibilidad del “pleno empleo”. De esta forma, con el disciplinamiento social impuesto por el terrorismo de Estado, se allanó el camino para que –en las décadas de 1980 y 1990– el capital concentrado y el Estado pudieran profundizar el ciclo neoliberal instaurado por la dictadura.

Bibliografía

- Basualdo, Victoria (2006). *Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina. Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz. Engranajes (de la Federación de Trabajadores de la Industria y Afines, FETIA), (5).*
- Basualdo, Victoria. *La clase trabajadora durante la última dictadura militar argentina 1976-1983. Apuntes para una discusión sobre la resistencia obrera, (13).* Publicación de la Comisión Provincial por la Memoria.
- Falcón, Ricardo (1996). *La resistencia obrera a la dictadura militar (Una reescritura de un texto contemporáneo a los acontecimientos).* En H. Quiroga y C. Tcach (Comps.), *A veinte años del golpe.* Rosario: Ediciones Homo Sapiens.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2015). *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado.* Tomos I y II. Buenos Aires: Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Palabras clave para una pedagogía de la memoria fue elaborado como un libro de referencia, un vocabulario crítico similar a un diccionario o enciclopedia. Incluye 50 palabras –conceptos, nociones, acontecimientos y nombres propios– para trabajar el pasado reciente en las escuelas secundarias y en los institutos de formación docente bonaerenses. Es un libro que invita a comprender lo que sucedió durante el terrorismo de Estado en Argentina y a conocer las políticas de memoria, verdad y justicia que se desarrollaron desde fines de la dictadura hasta el presente.

–

La selección de estos 50 términos tiene, fundamentalmente, tres propósitos que articulan las propuestas de enseñanza:

1. Situar el contexto político, histórico y social de la segunda mitad del siglo xx. Conocer qué sucedió previamente al golpe de Estado de 1976 a nivel internacional, latinoamericano y argentino, reconociendo los principales conflictos y los sujetos sociales que los protagonizaron.

2. Comprender la categoría de terrorismo de Estado y conocer e identificar sus rasgos represivos, económicos, culturales y educativos.

3. Conocer las políticas de memoria, verdad y justicia que se desarrollaron en el país y a los organismos de derechos humanos que las impulsaron. Explicar por qué se transformaron en un ejemplo internacional, primero como resistencia a la dictadura y después, ya en democracia, por el modo en que sostuvieron la defensa de los derechos humanos a partir de la articulación entre el Estado y la sociedad civil.

–

Este libro fue pensado como un material de lectura, apoyo y consulta para el trabajo y la formación de las y los docentes bonaerenses. Puede ser utilizado para el abordaje de propuestas transversales o como contenido de diferentes campos disciplinares de acuerdo a los diseños curriculares del nivel secundario y la formación docente. Puede leerse de distintas maneras, no necesariamente “de corrido”, ya que es un libro de referencia. Por ejemplo, se puede elegir alguna de las palabras para desarrollar un tema puntual en el aula, un conjunto de palabras para profundizar alguno de los ejes propuestos, o elaborar otros itinerarios de lectura.

Asimismo, se pueden seleccionar los términos y trabajar con el índice con el objetivo de participar de la convocatoria “Palabra clave 51”, que forma parte de este material.

Las propuestas para el aula incluyen:

1. Tres ejes, derivados de los propósitos del libro. Cada uno de ellos contiene recomendaciones para la enseñanza y una serie de propuestas organizadas en dos momentos. El primero, a través de una serie de preguntas, invita a construir problemas y arribar a conceptualizaciones. El segundo pone a disposición actividades concretas para desarrollar producciones.

2. La convocatoria “Palabra clave 51”. Se trata de una invitación a que las escuelas secundarias e institutos de formación docente bonaerenses elijan y definan nuevas palabras para abordar el pasado reciente y la memoria. Cada docente definirá con qué propuestas trabajar en función de las características e intereses de los grupos de estudiantes. Estas propuestas son algunas ideas posibles para enseñar contenidos, pero sobre todo para abrir diálogos entre docentes y estudiantes sobre el pasado reciente. Esperamos que les resulten atractivas y que puedan resignificarlas desde sus propias inscripciones institucionales.

PARA EXPLORAR Y CONOCER EL LIBRO

1. Primer momento

Proponemos hacer una lectura exploratoria del índice general y anotar qué palabras conocen y cuáles no; cuáles usan y para qué; qué palabras les sorprenden y por qué; qué palabra consideran más llamativa para empezar a leer; qué palabras consideran que faltan. Después de explorar el índice, sugerimos que conversen sobre el título del libro y sobre la idea de "palabras clave": qué significan, por qué son importantes para entender esta propuesta, con qué otro título y otra palabra podría transmitirse la misma idea. Este momento se puede ampliar al visitar el índice de nombres, temas y lugares.

2. Segundo momento

En internet, las palabras clave se utilizan para posicionar mejor las publicaciones. Las reconocemos porque suelen estar destacadas. Utilizar "palabras clave" en cualquier publicación de las redes o internet es una de las primeras recomendaciones de las reglas SEO (las recomendaciones para optimizar de los motores de búsqueda). Esas palabras se eligen pensando en las palabras que los usuarios van a poner en los buscadores. Si ustedes hicieran una publicación para el 24 de marzo: ¿qué cinco palabras de este libro elegirían como "palabras clave" para mejorar la visualización de la publicación?

EJE 1

¿Por qué para entender el acontecimiento del último golpe de Estado es necesario conocer las condiciones históricas, económicas y políticas de Argentina, América Latina y el mundo?

Palabras sugeridas

- Industria nacional
- Deuda externa
- Trabajadores
- *Plata dulce*
- Movilización popular

- Juventudes
- Revolución
- 24 de marzo de 1976
- Canciones prohibidas

- Noche de los lápices
- Organizaciones político-militares
- Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo

1. Primer momento

A partir de la lectura de algunas de las palabras propuestas, sugerimos analizar una de estas tres dimensiones –la económica, la política o la social– y definir sus rasgos fundamentales a través de la información y los conceptos disponibles. Ponemos a disposición algunas preguntas para orientar el análisis.

Condiciones económicas:

¿Qué características del desarrollo económico nacional se pueden reconstruir a partir de la lectura de algunas de las palabras sugeridas? ¿Qué cambio fundamental ocurrió a mediados de los años setenta en el modelo productivo? ¿Qué rasgos del contexto latinoamericano e internacional condicionaron estos cambios? ¿Qué relaciones se pueden establecer entre las políticas económicas nacionales y las internacionales? ¿Qué cambios y continuidades hay en relación con el presente?

Condiciones políticas:

La historia contemporánea argentina está signada por la alternancia entre democracias y dictaduras. Les proponemos ordenar cronológicamente estos períodos buscando la información en algunas de las palabras sugeridas.

Pueden representar la organización temporal en líneas de tiempo, cronologías, cuadros, mapas conceptuales y después reflexionar desde estas preguntas: ¿qué diferencias hay entre la dictadura y la democracia? ¿Cuántos golpes de Estado hubo en la Argentina? ¿Qué rasgos distinguen al último golpe de Estado de 1976? ¿Hay continuidad o cambio en el modelo económico entre unos gobiernos y otros? ¿Cómo se modifica la vida de las personas en cada una de estas formas de gobierno?

Proponemos que puedan reconocer cambios y continuidades entre los gobiernos democráticos y las dictaduras que transcurrieron en el período 1930 y 1976 y explicar porqué se utiliza la definición de terrorismo de Estado para la última dictadura.

Condiciones sociales:

A partir de la lectura de las palabras sugeridas proponemos que identifiquen: ¿qué sujetos sociales (trabajadores, jóvenes, sacerdotes, entre otros) protagonizaron los años previos a la dictadura? ¿A qué procesos se los conoce como “azos” (cuándo y dónde ocurrieron y que características tienen)? ¿Por qué la palabra “revolución” tenía un papel destacado en aquel contexto, qué significaba? ¿Creen que identificar a los sujetos y los conflictos que protagonizaron esos acontecimientos ayuda a entender el terrorismo de Estado? ¿En qué sentido dirían que es así?

Sugerimos que analicen, específicamente, uno de esos sujetos sociales: la juventud. Según el informe de la CONADEP (1984), el 43 % de las personas desaparecidas tenía entre 16 y 25 años. Es decir que, para el terrorismo de Estado, la juventud era un “enemigo interno”. ¿Cómo eran las y los jóvenes de aquellos años? ¿Qué otras categorías permiten complejizar la idea de juventud (por ejemplo, el género o la pertenencia de clase social)?

Estos otros interrogantes pueden ayudar a conocer las formas de vida de aquellas juventudes: ¿con qué ideas políticas se identificaban? ¿Creen que todas las y todos los jóvenes eran interpelados del mismo modo por esas ideas? ¿Qué hacían en su tiempo libre? ¿Cómo se vestían? ¿Qué música escuchaban? ¿Cómo se llevaban con sus madres y padres? ¿Y con sus profesoras y profesores? ¿Qué leían? ¿Creían en la igualdad de género? ¿Por qué tantas veces escuchamos que “querían transformar el mundo”?

2. Segundo momento

La pregunta que organiza este eje invita a recorrer el libro para recuperar las características de un tiempo histórico signado por un tipo de desarrollo económico, alternancia entre democracias y dictaduras, proscripción del partido político mayoritario y una fuerte movilización social. Si en un primer momento sugerimos investigar estas dimensiones buscando en las palabras

clave información histórica y datos precisos, ahora les proponemos hacerlo a través de una entrevista para ver qué marcas quedaron de aquellos años en las memorias y cuáles de esas marcas tienen relación con la provincia de Buenos Aires.

Algunos pasos necesarios para esto:

- Buscar una persona (puede ser un grupo de personas también) que haya vivido en la provincia de Buenos Aires en aquellos años, la década del setenta o del ochenta, que quiera dar testimonio.

- Elaborar un cuestionario para hacer la entrevista. Algunas de las preguntas se pueden enfocar en la biografía de la entrevistada o el entrevistado (nombre, edad, ocupación, profesión, composición familiar, lugar donde vive, ideas políticas, religiosas, qué hace en su tiempo libre, etc.) y otras en sus recuerdos de la época. Para trabajar la dimensión local de la memoria, proponemos que algunas preguntas se orienten a lo sucedido en los lugares donde vivían las personas entrevistadas.

- Las preguntas pueden ser abiertas (por ejemplo: qué recuerda de aquellos años, cuál era su relación con la vida política) o cerradas (por ejemplo: quién era el presidente, cuánto ganaba por mes). También se pueden hacer preguntas con opciones o mostrarle a la entrevistada o al entrevistado imágenes o fragmentos de videos para "activar" su memoria. Otra alternativa es proponer que elija un objeto que sea representativo de ese momento del país, lo que se llama un "objeto de memoria" (por ejemplo una canción, una prenda de vestir, un libro, un objeto de la vida cotidiana) y que cuente por qué lo eligió.

- Las entrevistas se pueden volcar en un texto escrito, un podcast o un video que permita socializarlas para poder analizar qué dicen sobre el pasado, qué diferentes miradas proponen, qué rescatan, qué omiten, entre otras cosas.

- Cada uno de los formatos tiene sus propias reglas de edición. Compartimos algunos links con información para editar entrevistas:

<https://www.educ.ar/recursos/154864/la-clase-del-dia-la-entrevista>

<https://www.educ.ar/recursos/91978/entrevistas>

EJE 2

¿Qué fue el terrorismo de Estado? ¿Qué marcas colectivas y personales quedaron en el presente de aquella experiencia?

Palabras sugeridas

- | | | |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• 24 de marzo de 1976• Abuelas de Plaza de Mayo• Madres de Plaza de Mayo• Represión en el ámbito educativo | <ul style="list-style-type: none">• Centros clandestinos de detención• Democracia• Derechos humanos• Deuda externa• Sitios de memoria• Terrorismo de Estado | <ul style="list-style-type: none">• Impunidad• Industria nacional• Neoliberalismo• Trabajadores• Delitos sexuales |
|---|--|---|

1. Primer momento

Las cartografías son modos de representar, de hacer presente mediante imágenes y/o palabras los territorios. Son poderosos artefactos culturales y simbólicos que tienen la capacidad de “narrar” territorios específicos y a quienes los habitan.

Mapear puede ser una oportunidad para reconocer sujetos colectivos, conflictos sociales; analizar sus consecuencias y buscar los rastros de aquello que quedó olvidado o negado. La elaboración de mapas es una herramienta para la construcción de la memoria porque permite visibilizar acontecimientos, lugares, actores y conflictos que los mapas tradicionales no muestran y que son constitutivos de nuestra historia e identidad. Un territorio mapeado se resignifica y encuentra nuevos sentidos.

Esta propuesta es una invitación a mapear las marcas de la última dictadura en el territorio bonaerense. Les proponemos elegir los barrios, las localidades o los partidos en donde estén ubicadas sus escuelas.

Sugerimos leer algunas de las palabras seleccionadas con el propósito de identificar las siguientes dimensiones del terrorismo de Estado:

Dimensión económica (desarticulación del modelo industrial, implementación de un modelo de valorización financiera, represión a las trabajadoras y los trabajadores, apertura a la importaciones, etc.).

Dimensión represiva (desapariciones, secuestro de niñas y niños, centros clandestinos de detención, delitos sexuales, etc.).

Dimensión cultural y educativa (censura, disciplinamiento, cambios en los contenidos escolares, desaparición de docentes y estudiantes, etc.).

Dimensión social (organismos de derechos humanos, trabajadores, jóvenes, etc.).

2. Segundo momento

En este segundo momento y con la información relevada en el material, podemos decidir qué queremos mapear y qué otros datos son necesarios. Se puede indagar en las marcas territoriales ocurridas durante la dictadura y la democracia.

Por ejemplo: centros clandestinos de detención; empresas cerradas, privatizadas; lugares vinculados a la represión, los secuestros, etc. O, por el contrario, espacios vinculados a la resistencia, marchas, actos, huelgas, lugares donde las personas estuvieron escondidas, clandestinas, etc. También, sitios de memoria, monumentos, placas, baldosas, y nombres de plazas, de calles, de escuelas y otras instituciones vinculados a la memoria de la dictadura.

Para comenzar la investigación es necesario definir qué tipo de información se va a buscar y qué pasos son necesarios:

- Planificar salidas por el territorio.
- Relevar sitios estatales, de la sociedad civil o privados.
- Características de las marcas (sitios, nombres de calles, otros espacios).
- Trabajar con testimonios orales o que estén en la memoria colectiva.
- Buscar información en libros especializados y sitios de internet.

Realizar entrevistas a informantes clave, por ejemplo, integrantes de organismos de derechos humanos, personas que hayan vivido la época, organizaciones de trabajadores de la localidad para indagar cómo impactaron las medidas económicas durante la dictadura, si desencadenaron protestas, huelgas, etc.

Para preparar este momento sugerimos consultar el libro *Los sitios de memoria como desafío pedagógico. Una guía educativa*:

<https://www.educ.ar/recursos/158029/los-sitios-de-memoria-como-desafio-pedagogico-una-guia-educa>

3. Tercer momento

Para sistematizar la información relevada y comenzar la construcción del mapa colectivo es necesario definir lo que queremos mapear y luego:

- Pensar criterios para establecer categorías de las marcas relevadas (por ejemplo: memoria en las escuelas, espacios de lucha, organismos de derechos humanos).
- Elegir y/o diseñar la iconografía de las referencias (proponemos diferenciar con claridad las marcas que dan cuenta de lo ocurrido durante la dictadura y aquellas producidas en democracia).
- Definir un título que sintetice el tema representado en el mapa.
- Elegir qué tipo de representación cartográfica utilizar. Se pueden realizar mapas en formato digital a través de creación de proyectos en My Maps, esta herramienta permite ubicar puntos, líneas y áreas para identificar los sitios y lugares relevados, incorporar títulos, breves textos explicativos e imágenes.

Si decidieran construir un mapa colectivo digital, compartimos las instrucciones sobre cómo hacerlo:

<https://www.janegoodall.cl/wp-content/uploads/2021/07/GUI%CC%81A-DE-MAPEO-DIGITAL-CON-GOOGLE-MY-MAPS.pdf>

Otra posibilidad es realizar mapas sobre planos del municipio o del barrio en formato papel o dibujar el área territorial que se quiere mapear. Les sugerimos que ingresen a la página de Iconoclasistas para conocer distintas alternativas de mapeos colectivos: <https://iconoclasistas.net/cartografias/>

Estas propuestas se pueden apoyar, a su vez, en el índice de lugares que se encuentra al final del volumen.

EJE 3

¿Cómo se construyeron las políticas de memoria, verdad y justicia en Argentina desde fines de la última dictadura hasta el presente? ¿Por qué en los últimos años hay una mayor presencia de discursos de odio y negacionismos?

Palabras sugeridas

- | | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Juicio a las Juntas Militares de 1985• Genocidios• Subversivos• Desaparecidos | <ul style="list-style-type: none">• Nunca Más• Terrorismo de Estado• Discursos de odio | <ul style="list-style-type: none">• Negacionismo• Memoria completa• 30.000 |
|--|--|--|

1. Primer momento

En la introducción de este material aparece citado el libro *Los lenguajes totalitarios* de Jean-Pierre Faye, que analiza cómo ciertos usos del lenguaje pueden volver aceptables los genocidios. Porque las palabras no solo sirven para comunicarnos, comprender y explicar sino también para mentir, confundir e, incluso, infundir terror. Por eso, resulta fundamental reflexionar acerca de qué palabras usamos para hablar sobre el pasado, las víctimas, la memoria, la justicia.

Les proponemos leer las palabras sugeridas a partir de los siguientes interrogantes: ¿cómo se construyeron las políticas de memoria, verdad y justicia? ¿Cuál fue la importancia del Juicio a las Juntas? ¿Qué significaron las leyes de impunidad y cuándo y por qué fueron derogadas? ¿Pueden identificar momentos de avances y retrocesos en esas políticas? ¿Cuál fue el rol del Estado y cuál el de la sociedad civil, fundamentalmente de los organismos de derechos humanos?

2. Segundo momento

Presentamos tres propuestas para poder abordar el eje:

Propuesta 1

Proponemos que a partir de la lectura de las palabras sugeridas comparen las diferentes formas de nombrar tanto el período de la dictadura como a las personas que fueron perseguidas por el sistema represivo. De esta forma, podrán contrastar términos como “proceso de reorganización nacional”, “guerra sucia”, “guerra contra la subversión” o “subversivos” con otros contruidos desde las luchas por la memoria, la verdad y la justicia como “dictadura cívico-militar”, “terrorismo de Estado”, “genocidio” o “desaparecidos”.

- ¿Conocían estas palabras? ¿Dónde las escucharon?
- ¿En qué se parecen y en qué se diferencian? ¿Cuándo surgieron unas y otras palabras?
- ¿Se siguen usando las que empleó la dictadura? ¿Quiénes las utilizan, dónde y en qué contextos?

Propuesta 2

Un rasgo del mundo contemporáneo es el avance de las narrativas que niegan o relativizan los genocidios, formas discursivas a las que se llama negacionismos que se multiplican en las redes sociales a través de los discursos de odio. Proponemos que lean esas dos definiciones y que busquen en las redes sociales ejemplos de posteos negacionistas o de discursos de odio, pueden ser memes, hashtags, textos, imágenes, noticias falsas, entre otros. Sugerimos analizarlos a partir estas preguntas:

- ¿Qué tipo de discurso es? Identificar (meme, noticia falsa, etc.).
- ¿Dónde los encontraron? ¿En qué red social?
- ¿Son anónimos o se puede identificar a su autora o autor?
- ¿Cómo se dieron cuenta que eran enunciados falsos?
- ¿Por qué consideran que esos posteos son negacionistas o representan discursos de odio? ¿Cómo los identificaron?
- ¿Creen que los discursos negacionistas o de odio comparten algunos rasgos? ¿Cuáles serían?
- ¿Qué creen que habría que hacer con ese tipo de publicaciones?

Para finalizar, se podrían elaborar respuestas en los mismos formatos a estos discursos negacionistas o de odio: memes, posteos, noticia verdadera cuyo contenido sea democrático y respetuoso de los derechos humanos, de la memoria, la verdad y la justicia.

Propuesta 3

Uno de los rasgos de los negacionistas es poner en duda los números de los genocidios. Proponemos buscar publicaciones negacionistas vinculadas al número 30.000 y analizarlas desde la entrada que, justamente, lleva ese nombre.

- Partiendo de lo que ustedes conocen, ¿piensan que es importante el número? ¿Si no, por qué?
- ¿Por qué creen que ese número está en disputa o es cuestionado en esas publicaciones?
- Según lo explicado en el texto: ¿cómo se construyó la cifra?
- ¿Qué argumentos hay en esa entrada para responder a la negación o relativización de esa cifra?
- ¿Por qué en esa entrada se dice que es “cifra y símbolo”?

Después de responder estas preguntas, pueden escribir una breve reflexión final acerca de la importancia de comprender el número 30.000 desde sus condiciones históricas específicas.

A continuación, proponemos una serie de actividades para trabajar en los Institutos de Formación Docente. Son invitaciones y recorridos posibles para trabajar con alguno de los ejes propuestos, con todos o con otros nuevos que puedan plantearse.

PARA EXPLORAR Y CONOCER EL LIBRO

1. Primer momento

Una forma de conocer el libro es trabajar con sus paratextos: la tapa, la contratapa, el prólogo, los índices, entre otros. Todos estos elementos permiten aproximarse al contenido y conocer la propuesta general del material.

Sugerimos que conversen acerca del nombre del libro y la bajada, el diseño de tapa y la contratapa. ¿A través de qué elementos reconocemos que es un libro de referencia? ¿Qué opinan del título y de la bajada? ¿Son claros, accesibles, atractivos? ¿Qué otro título se podría haber elegido? ¿Qué piensan del diseño de la tapa, con qué lo relacionan? ¿Qué elementos del diseño muestran que es un libro destinado a las escuelas bonaerenses? ¿Qué información relevante tiene el texto de contratapa? ¿Genera deseos de leer el libro?

2. Segundo momento

Otra forma de abordar el libro es a través del índice general. Les proponemos que lo miren y después anoten qué palabras conocen y cuáles no, cuáles les sorprenden, cuáles resultan más atractivas y por qué, qué palabras consideran que faltan. Después de explorar el índice, sugerimos que seleccionen las cinco palabras que consideran fundamentales para enseñar este tema en la escuela y expliquen por qué las eligieron. Para ampliar este abordaje, también pueden visitar el índice de nombres, temas y lugares.

EJE 1

¿Por qué para entender el acontecimiento del último golpe de Estado es necesario conocer las condiciones históricas, económicas y políticas de Argentina, América Latina y el mundo?

Palabras sugeridas

- | | | |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Industria nacional• Deuda externa• Trabajadores• Movilización popular• Juventudes• Revolución | <ul style="list-style-type: none">• 24 de marzo de 1976• Canciones prohibidas• Movilización popular• Organizaciones político-militares | <ul style="list-style-type: none">• Noche de los lápices• Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo• Terrorismo de Estado |
|--|---|---|

1. Primer momento

La pedagoga Inés Dussel, en un texto escrito hace ya veinte años, “La educación y la memoria. Notas sobre la política de la transmisión”, se preguntaba cómo hablar en el aula de experiencias históricas en las que se violaron los derechos humanos.

¿Cómo nombrar el horror? ¿Qué palabras y qué estrategias utilizar para transmitir el tema a las nuevas generaciones pero sin abrumar? En aquel texto afirmaba que la tarea implicaba “enseñar lo inenseñable”. En la actualidad, a las preocupaciones de Dussel se suma la urgencia de enseñar estos temas en un tiempo de avance de los negacionismos y los discursos de odio. Por lo tanto, la tarea de la enseñanza exige especial cuidado al momento de pensar propuestas para llevar al aula.

Uno de esos cuidados implica elegir conceptos específicos para explicar aquellos años: los de “revolución”, “organizaciones político-militares” y “movilización popular”, por ejemplo, ayudan a comprender el clima previo al golpe y otros, como el de “terrorismo de Estado” o “deuda externa”, lo específico del tiempo de la dictadura y los años posteriores. Les proponemos que conversen acerca de la importancia de estos conceptos: qué significan, cuál es su

especificidad, con qué otras ideas discuten a la hora de pensar la época. Y también cómo creen que se podrían usar en el aula, cuáles consideran que serían los más adecuados para la enseñanza, si se podrían leer directamente del libro o sería necesaria una adaptación de la o el docente y de qué tipo, y qué otra información haría falta buscar.

Por último, sugerimos que imaginen una actividad para llevar algunos de estos conceptos al aula a través de algún material de la cultura que los represente: puede ser una película, una canción, una secuencia de fotos, un libro, una obra plástica.

2. Segundo momento

Una vez revisados estos conceptos fundamentales para entender la época, proponemos trabajar en la construcción de hipótesis para ampliar la comprensión del período. El trabajo con hipótesis puede ser una herramienta fundamental para la enseñanza de las ciencias sociales porque, además de guiar una investigación, permite establecer relaciones, comprender acontecimientos complejos y favorecer las explicaciones teóricas.

La redacción de una hipótesis requiere, previamente, tener una pregunta específica y concreta, por ejemplo: ¿por qué ocurrió el golpe de Estado de 1976? ¿Cuáles eran los objetivos del golpe de Estado? ¿Qué relación hay entre el proyecto económico de la dictadura y la dimensión represiva? Les proponemos que a partir de alguna de estas preguntas, construyan una hipótesis y busquen argumentos (datos, ideas, ejemplos, etc.) que permitan demostrarlas y sostenerlas.

EJE 2

¿Qué fue el terrorismo de Estado? ¿Qué marcas colectivas y personales quedaron en el presente de aquella experiencia?

Palabras sugeridas

- | | | |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Terrorismo de Estado• Genocidios• Represión en el ámbito educativo• Mundial 78 | <ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad social• Guerra de Malvinas• Centros clandestinos de detención | <ul style="list-style-type: none">• Democracia• Derechos humanos• Impunidad• Desaparecidos |
|---|---|---|

1. Primer momento

Uno de los temas más difíciles de comprender al momento de pensar la última dictadura y la posdictadura es la cuestión de la responsabilidad social: ¿cómo se comportaron frente al horror los diferentes sectores que componen la sociedad? ¿Fueron víctimas, parte de la trama dictatorial, cómplices, indiferentes, resistentes, luchadores, “no sabían nada”? Estas son preguntas que se siguen debatiendo y que, a la vez, nos confrontan con dilemas del presente: qué responsabilidad tenemos ante el mundo en el que vivimos y cómo esa responsabilidad está condicionada por el lugar social que ocupamos.

Proponemos leer las palabras seleccionadas para identificar actores sociales y reflexionar acerca de la responsabilidad que tuvieron en aquel contexto. El propósito no es condenarlos ni juzgarlos moralmente sino comprender, poder diferenciar entre responsabilidad y culpa y registrar los matices existentes en las conductas.

Una de las tareas de la escuela es la construcción de ciudadanías responsables, que puedan preguntarse por sus derechos y sus obligaciones. Para reflexionar sobre qué significa ser responsable ante los otros, ante la vida de los otros, proponemos este fragmento de una conversación entre el escritor Héctor Schmucler y un estudiante de formación docente, ocurrida durante un seminario sobre temas de historia y memoria. Puede servir como insumo para el análisis de este tramo de la propuesta.

¿Por qué los jóvenes que no vivimos la dictadura somos responsables del pasado? ¿Por qué los jóvenes son responsables? Cuando yo hablo de responsabilidad no me refiero a pensar de qué fuimos responsables para que se nos castigue o no, para que nos arrepintamos o no, o para que sostengamos nuestra responsabilidad. Sino que pienso en qué responsabilidad tenemos en

el presente. Los jóvenes son absolutamente responsables del presente en el sentido de que no deberían, creo yo, resignarse a aceptar el mundo que se les hereda de manera más o menos ciega. Ser responsable es preguntarse cómo fueron posibles las cosas y por qué hoy somos lo que somos. Y no a través de frases mágicas sino con preguntas penetrantes, agudas, que no se satisfagan con cualquier respuesta. Saber cómo hemos llegado a ser lo que somos, por qué es posible esto que somos. Y si uno no está conforme con el estado de las cosas, hay que cambiar el presente y saldar cuentas con el pasado. Y la mejor manera de saldar cuentas con el pasado es vivir un presente que pueda incorporar el pasado en la propia experiencia.

2. Segundo momento

Otra posibilidad para abordar este eje es conocer y analizar dos acontecimientos ocurridos durante la dictadura que tuvieron consenso social: el "Mundial 78" y la "Guerra de Malvinas".

Pueden leerse ambas entradas y pensar qué actividades podrían pensarse para que las y los estudiantes, además de conocer lo sucedido, puedan discutir acerca del comportamiento social y la responsabilidad en ambos momentos.

EJE 3

¿Cómo se construyeron las políticas de memoria, verdad y justicia en nuestro país desde fines de la dictadura hasta el presente? ¿Por qué en los últimos años hay una mayor presencia de discursos de odio y negacionismos?

Palabras sugeridas

- | | | |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Pedagogía de la memoria• Represión en el ámbito educativo | <ul style="list-style-type: none">• Formación Moral y Cívica• Reparación de legajos | <ul style="list-style-type: none">• Noche de los lápices• Subversivos• Efemérides del pasado reciente |
|--|--|---|

1. Primer momento

Algunas de las palabras del libro están destinadas a conocer qué sucedió durante la dictadura en el ámbito educativo: cómo impactó la represión, qué modelo educativo propuso el terrorismo de Estado, qué formas de resistencia existieron en las escuelas. Sugerimos leer las palabras vinculadas a la temática y después analizar qué cambios y qué continuidades encuentran entre las escuelas de aquellos años y las del presente.

Un camino posible es leer el documento "Subversión en el ámbito educativo: conozcamos a nuestro enemigo", publicado en 1978 y confrontarlo con otras fuentes que puedan encontrarse en la propia institución o en alguna escuela de la comunidad (documentación institucional, libros de temas, sumarios, reglamentos escolares, etc.).

Otra posibilidad es trabajar estas entradas junto con algunos materiales audiovisuales, algunos posibles: *La mirada invisible* de Diego Lerman, basada en el libro *Ciencias Morales* de Martín Kohan; la serie *La conspiración permanente* de Canal Encuentro, el capítulo dedicado a la educación.

Finalmente, les sugerimos que a partir de la lectura de la entrada "Pedagogía de la memoria" construyan algunas hipótesis relacionadas a la enseñanza de estas temáticas. Pueden partir de alguna de estas preguntas:

¿Por qué no es lo mismo enseñar la dictadura que la Revolución de Mayo?

¿Por qué la escuela tiene que intervenir si aparecen enunciados que reivindicán, niegan o relativizan el terrorismo de Estado?

2. Segundo momento

Las efemérides pueden ser oportunidades para que las escuelas contribuyan a la elaboración colectiva del pasado. En el caso de las "Efemérides del pasado reciente", muchas veces esa elaboración es motivo de tensión al interior de las instituciones educativas.

Les proponemos que conversen acerca de ¿qué recuerdan de estas efemérides de sus propias trayectorias educativas? ¿Qué presencia tuvieron en los diferentes niveles de su trayectoria? En particular, ¿qué recuerdan del trabajo con el 24 de marzo, el 2 de abril y el 16 de septiembre?

También sugerimos que recuperen algunas de las discusiones que se plantean en la entrada: ¿por qué se decidió incorporarlas al calendario escolar? ¿Qué posturas diferentes existían al respecto? ¿Por qué estas fechas contribuyen a "contar la patria"? ¿En qué se diferencian o parecen a otras fechas del calendario? ¿Qué estrategias utilizarían para trabajar con sus estudiantes?

En una segunda instancia, proponemos pensar qué palabras clave elegirían para acompañar el trabajo institucional de estas tres fechas:

- **24 de marzo.** Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.
- **2 de abril.** Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de las Malvinas.
- **16 de septiembre.** Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios en homenaje a las y los estudiantes desaparecidos durante lo que se conoce como "La noche de los lápices".

PALABRA CLAVE 51
CONVOCATORIA ABIERTA

—

PALABRA CLAVE 51

CONVOCATORIA ABIERTA

PARA ESCUELAS SECUNDARIAS (EN TODAS SUS MODALIDADES)

i. Justificación

Esta convocatoria tiene como objetivo invitar a las escuelas secundarias de la provincia de Buenos Aires a reflexionar sobre el pasado argentino reciente, en particular la última dictadura y las memorias sociales, especialmente las locales, elaboradas en estas más de cuatro décadas de vida democrática.

La invitación es a que las y los estudiantes, acompañados por sus docentes, elijan y definan nuevas palabras para complementar las 50 que se proponen en este libro. La convocatoria invita a pensar otros conceptos, otros acontecimientos, otras nociones para reflexionar sobre el terrorismo de Estado desde el presente.

Esta propuesta surge del convencimiento de que para aproximarse al sentido de esta experiencia límite y dolorosa es necesario rechazar las explicaciones monocordes y unívocas, lo que implica abrirse a lo diverso, lo múltiple, lo nuevo.

Desde esta convicción convocamos a que las generaciones actuales complementen este material para volverlo más amplio, rico y complejo.

La invitación, entonces, es que piensen y elijan cuál sería la palabra clave 51 y que escriban un texto destinado a un público general que explique y desarrolle el sentido de esa palabra

ii. ¿Cómo elaborar una palabra clave?

Paso 1

Luego de realizar alguna de las propuestas de enseñanza para el nivel secundario, les proponemos mirar el índice de la publicación y pensar qué otras palabras podrían ser importantes para abordar la última dictadura y las memorias en torno a ella. Para elegir esas otras palabras se puede hacer una búsqueda en libros, redes, medios locales o también realizar encuestas para saber qué otras cosas no se saben y se querrían conocer. También se pueden incorporar términos que hagan alusión a acontecimientos locales, ocurridos antes, durante o después de la dictadura. Este paso se podría ampliar visitando el índice de nombres, temas y lugares compilado al final del volumen.

Paso 2

Elegir una palabra nueva y justificar porqué se la eligió para contar o explicar qué cosa. ¿Es un concepto nuevo? ¿Hace referencia a un acontecimiento local poco conocido? ¿Es una palabra conocida pero que requiere un nuevo enfoque? ¿Es un término que nombra algo que siempre quisieron saber y a lo que nunca encontraron respuesta?

Paso 3

Una vez seleccionada la palabra y sabiendo por qué se la eligió, hay que comenzar la búsqueda de información a través de libros, manuales, documentales, páginas de internet, entrevistas, etc. Acompañados de sus docentes, los grupos de estudiantes podrán seleccionar y organizar el material relevado de acuerdo a la confiabilidad y actualidad de las fuentes consultadas.

Se sugiere que la selección y jerarquización de la información se realice tomando en cuenta que el propósito es: definir la palabra elegida; historizar esa palabra; dar cuenta de las transformaciones de su significado (por ejemplo, si debido a la aparición de nuevas investigaciones su sentido cambió y cómo); buscar ejemplos. Tener en cuenta que hay que volverla comprensible para un público diverso no especializado en el tema.

Una posibilidad es que la información recabada se vaya organizando en fichas, que luego podrán utilizarse para la escritura del texto. Algunas de estas preguntas pueden orientar la selección de información. Por ejemplo, si se trata de un acontecimiento: ¿qué pasó?, ¿cuándo pasó?, ¿cuándo se empezó a llamar de esa manera?, ¿dónde pasó?, ¿cómo circuló la palabra?, ¿quiénes protagonizaron el acontecimiento? Si se trata de un concepto: ¿qué sentidos se asociaron a la palabra?, ¿qué permite entender?, ¿por qué se utiliza esta palabra?, ¿con qué otras palabras establece discusiones y diálogos?

Paso 4

Escribir un texto de 1.300 palabras similar a los que incluye esta publicación. Este tipo de texto tiene como propósito exponer y explicar un tema relevante de modo accesible para un público diverso, no necesariamente conocedor del tema. Esta clase de textos despliegan una serie de estrategias: la definición, la clasificación, la historización, la comparación y analogía, la ejemplificación, entre otras. El texto deberá incluir la bibliografía consultada, sugerimos que sean entre tres y cinco fuentes.

III. Destinatarias y destinatarios

Las y los estudiantes bonaerenses que cursan la escuela secundaria en todas sus modalidades.

Quienes participan tienen que contar con el acompañamiento de una o un docente del establecimiento que funcionará como tutora o tutor y estará a cargo de guiar y supervisar el desarrollo del trabajo.

IV. Formato

Texto escrito. La extensión debe ser igual o menor a las 1.300 palabras. Es importante que atiendan a las cuestiones formales, la redacción, la ortografía y la presentación en general.

Solicitamos que los textos sean enviados en formato Word (.doc); fuente: Arial o Times New Roman; cuerpo: N° 12; interlineado: 1,5; justificado.

V. Envío

Los textos deberán ser enviados a la dirección de correo:

convocatoriapalabrasclave@abc.gob.ar

con el asunto: "Nombre de la institución. Nivel secundario. Modalidad".

Cada trabajo tiene que estar precedido por una carátula donde se informen los siguientes datos:

- a. la palabra elegida,
- b. el nombre del/los autor/es,
- c. el nombre del/los tutor/es,
- d. el nombre de la institución,
- e. la localidad,
- f. el correo electrónico del tutor responsable.

PARA INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE

I. Justificación

Esta convocatoria tiene como objetivo invitar a los Institutos Superiores de Formación Docente de la provincia de Buenos Aires a reflexionar sobre el pasado argentino reciente, en particular la última dictadura y las memorias sociales, especialmente las locales, elaboradas en estas más de cuatro décadas de vida democrática. Asimismo, les proponemos que puedan sumar una reflexión sobre la enseñanza.

La invitación es a que las y los estudiantes del nivel superior, acompañados (si así lo desean) por sus docentes, el centro de estudiantes o los referentes de políticas estudiantiles, elijan y definan nuevas palabras para complementar las 50 que se proponen en este libro. La convocatoria invita a pensar otros conceptos, otros acontecimientos, otras nociones para reflexionar sobre el terrorismo de Estado desde el presente.

Esta propuesta surge del convencimiento de que para aproximarse al sentido de esta experiencia límite y dolorosa es necesario rechazar las explicaciones monocordes y unívocas, lo que implica abrirse a lo diverso, lo múltiple, lo nuevo.

Desde esta convicción convocamos a que futuros docentes complementen este material para volverlo más amplio, rico y complejo.

La invitación, entonces, es que piensen y elijan cuál sería la palabra clave 51 y que escriban un texto destinado a un público general que explique y desarrolle el sentido de esa palabra y, al mismo tiempo, ofrezca una reflexión sobre el sentido de la enseñanza de estas temáticas.

II. ¿Cómo elaborar una palabra clave?

Paso 1

Luego de realizar alguna de las propuestas de enseñanza para la formación docente, les proponemos mirar el índice de la publicación y pensar qué otras palabras podrían ser importantes para abordar la última dictadura y las memorias en torno a ella. Para elegir esas otras palabras se puede hacer una búsqueda en libros, redes, medios locales o también realizar encuestas para saber qué otras cosas no se saben y se querrían conocer. También se pueden incorporar términos que hagan alusión a acontecimientos locales ocurridos antes, durante o después de

la dictadura. Este paso se podría ampliar visitando el índice de nombres, temas y lugares compilado al final del volumen.

Paso 2

Elegir una palabra nueva y justificar porqué se la eligió para contar o explicar qué cosa. ¿Es un concepto nuevo? ¿Hace referencia a un acontecimiento local poco conocido? ¿Es una palabra conocida pero que requiere un nuevo enfoque? ¿Es un término que nombra algo que siempre quisieron saber y a lo que nunca encontraron respuesta?

Paso 3

Una vez seleccionada la palabra y sabiendo por qué se la eligió, hay que comenzar la búsqueda de información a través de libros, manuales, documentales, páginas de internet, entrevistas, etc. Acompañados por docentes o en forma autónoma, los grupos de estudiantes podrán seleccionar y organizar el material relevado de acuerdo a la confiabilidad y actualidad de las fuentes consultadas.

Se sugiere que la selección y jerarquización de la información se realice tomando en cuenta que el propósito es definir la palabra elegida; historizar esa palabra; dar cuenta de las transformaciones de su significado (por ejemplo, si debido a la aparición de nuevas investigaciones su sentido cambió y cómo); buscar ejemplos. Tener en cuenta que hay que volverla comprensible para un público diverso no especializado en el tema.

Una posibilidad es que la información recabada se vaya organizando en fichas, que luego podrán utilizarse para la escritura del texto. Algunas de estas preguntas pueden orientar la selección de información. Por ejemplo, si se trata de un acontecimiento: ¿qué pasó?, ¿cuándo pasó?, ¿cuándo se empezó a llamar de esa manera?, ¿dónde pasó?, ¿cómo circuló la palabra?, ¿quiénes protagonizaron el acontecimiento? Si se trata de un concepto: ¿qué sentidos se asociaron a la palabra?, ¿qué permite entender?, ¿por qué se utiliza esta palabra?, ¿con qué otras palabras establece discusiones y diálogos?

Paso 4

Escribir un texto de 1.300 palabras similar a los que incluye esta publicación. Este tipo de texto tiene como propósito exponer y explicar un tema relevante de modo accesible para un público diverso, no necesariamente conocedor del tema.

Esta clase de textos despliegan una serie de estrategias: la definición, la clasificación, la historización, la comparación y analogía, la ejemplificación, entre otras.

El texto deberá incluir la bibliografía consultada, sugerimos que sean entre tres y cinco fuentes.

Paso 5

Una vez escrita la Palabra clave 51, les proponemos que incluyan a modo de conclusión una breve reflexión acerca de por qué eligieron esa palabra y por qué consideran que sería importante para la enseñanza del terrorismo de Estado y la memoria.

III. Destinatarias y destinatarios

Las y los estudiantes de los Institutos Superiores de Formación Docente bonaerenses.

IV. Formato

Texto escrito. La extensión debe ser igual o menor a las 1.300 palabras. Es importante que atiendan a las cuestiones formales, la redacción, la ortografía y la presentación en general.

Solicitamos que los textos sean enviados en formato Word (.doc); fuente: Arial o Times New Roman; cuerpo: N° 12; interlineado: 1,5; justificado.

v. Envío

Los textos deberán ser enviados a la dirección de correo: convocatoriapalabrasclave@abc.gob.ar

con el asunto: "Nombre de la institución. Nivel superior". Cada trabajo tiene que estar precedido por una carátula donde se informen los siguientes datos:

- a.** la palabra elegida,
- b.** el nombre del/los autor/es,
- c.** el nombre de la institución,
- d.** la localidad,
- e.** el correo electrónico de contacto.

AGRADECIMIENTOS

La elaboración de este material fue posible gracias al diálogo e intercambio que mantuvimos desde la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la provincia de Buenos Aires, a través de la Coordinación de Políticas Educativas de Memoria y Derechos Humanos, con distintos actores del sistema educativo provincial, organismos de derechos humanos y especialistas en temas de historia y memoria.

Agradecemos a todos aquellos con los que hemos mantenido reuniones de trabajo y discusión, así como a aquellos con quienes trabajamos en diferentes propuestas para la enseñanza del pasado reciente en las aulas: docentes, futuros docentes y autoridades distritales y regionales que acompañaron diferentes instancias de intercambio; especialmente de las localidades de Avellaneda, Baradero, Carmen de Areco, Escobar, Florencio Varela, La Plata, Lomas de Zamora, Magdalena, Malvinas Argentinas y Vicente López.

A los equipos Técnicos Regionales de Ciudadanía y Derechos Humanos, de Nivel Superior de la DGCyE; al equipo curricular de la Dirección Provincial de Educación Secundaria y su directora, Gabriela Carnevale; al programa del Archivo y la Verdad Histórica de la DGCyE: María Alaye por sus aportes para la redacción de la entrada sobre la reparación de legajos; a la Dirección Provincial de Educación Superior, Ana Teplitzky, Horacio Gilberto, Carlos Grande y Laura Tantignone; y a Cristina Angelini, de la Subsecretaría de Educación.

Agradecemos a investigadores y docentes en temas de historia y memoria de distintas Universidades Nacionales que han leído o comentado distintos pasajes de este libro: Lucía Abattista (UNLP - UNQ), Ana Barletta (UNLP), Cristina Bettanin (UNPAZ), Daniel Feierstein (UNTREF - UBA), Pablo Garrido (UBA), Boris Grinchpun (UBA), Martín Legarralde (UNLP), Matías Oberlín (UBA), Roberto Pittaluga (UBA - UNLP), Sandra Raggio (UNLP), Fernando Diego Rodríguez (UBA), Miguel Vitagliano (UBA).

A los siguientes organismos e instituciones: Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Comisión Provincial por la Memoria (CPM), Secretaría de Derechos Humanos de SUTEDA (Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires), Patricia

Romero y Analía Meaurio, Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora, H.I.J.O.S.

Por último, a Javier Trímboli, historiador, docente y compañero, por discutir este libro y por insistir una vez más en que la transmisión del pasado solo tiene sentido cuando es útil para la vida y para la acción.

En todos los casos, sus aportes fueron guiando la producción de este vocabulario crítico, siempre partiendo de la base de que se trata de una selección y que, como toda selección, es provisoria y está abierta al debate. En ningún caso son responsables de las afirmaciones, posibles errores u omisiones que puedan contener estas páginas.

ÍNDICE DE NOMBRES, TEMAS Y LUGARES

—

Índice de nombres

- Abuelas Argentinas con Nietitos Desaparecidos: 34.
- Abuelas de Plaza de Mayo: 12, 19, 20, 34, 36, 38, 51, 64, 97, 124, 162, 176, 217, 238.
- Acosta, Jorge "Tigre": 57.
- Actis, Omar: 142.
- Adorno, Theodor: 165, 167.
- Agosti, Orlando Ramón: 26, 113.
- Alcón, Alfredo: 43.
- Aleandro, Norma: 43.
- Alemann, Juan: 141.
- Alfonsín, Raúl: 16, 28, 31, 59, 60, 78, 103, 104, 111, 112, 113, 125, 155, 156, 200.
- Alighieri, Dante: 17.
- Allende, Salvador: 25, 68, 189.
- Almeida, Taty: 163.
- Almendra, banda de rock: 31.
- Álvarez, Alejandra: 181.
- Álvarez, Lucina: 175.
- Álvarez, Victoria: 57.
- Anaya, Jorge Isaac: 113.
- Angelelli, Enrique: 139.
- ARA *General Belgrano*, crucero: 94.
- Aramburu, Pedro Eugenio: 134, 159.
- Arancibia Clavel, Enrique: 30.
- Arancibia, Arturo: 27.
- Arancibia, Isauro: 27.
- Arendt, Hannah: 49, 62, 63.
- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH): 64.
- Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos (AEDD): 32, 64.
- Asociación Justicia y Concordia: 128.
- Asociación Madres de Plaza de Mayo: 123.
- Asociación Obrera Textil (AOT): 207.
- Astarsa, empresa: 207.
- Auad, Ángela: 193.
- Axat, Julián: 89.
- Ayala, Fernando: 171.
- Aznar, Pedro: 41.
- Balé, Cinthia: 177.
- Ballesteros, Jorge: 72.
- Ballestrino de Careaga, María Esther: 124, 193.
- Balvé, Beba: 135.
- Balza, Martín: 97.
- Base Aeronaval Comandante Espora, (CCD): 49.
- Base Naval de Mar del Plata, (CCD): 49, 192.
- Basualdo, Eduardo: 71, 109.
- Basualdo, Victoria: 207.
- Bayer, Osvaldo: 43.
- Belgrano, Manuel: 193.
- Bello, Adolfo: 135.
- Bergés, Jorge Antonio: 52.
- Beruti, Juan Manuel: 77.

- Bignone, Reynaldo: 111.
- Bornemann, Elsa: 45, 180.
- Bosoer, Fabián: 181.
- Brandoni, Luis: 43.
- Bravo, Alfredo: 103.
- Brinzoni, Ricardo: 127.
- Cabral, Juan José: 135.
- Calotti, Gustavo: 152.
- Calveiro, Pilar: 49, 67, 160, 165, 184.
- Campo de Mayo (El Campito), (CCD): 49.
- Cámpora, Hector: 25, 85, 160.
- Camps, Ramón: 34, 43, 51, 52, 197.
- Carassai, Sebastián: 160.
- Carcavallo, Francisco: 40.
- Carlos, Roberto: 41.
- Carminatti, Alicia: 152.
- Caso Rosendi, Gustavo: 95.
- Castaña, Cacho: 41.
- Castelli, Juan José: 189.
- Castillo, Abelardo: 43.
- Castro, Fidel: 45, 116, 160.
- Catalán, Juan José: 181.
- Cataruzza, Alejandro: 117.
- Catoggio, María Soledad: 140.
- Caviglia, Mariana: 28.
- Cementerio Municipal de General Lavalle: 193.
- Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas (CELTyV): 128.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS): 64.
- Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM) de La Plata: 78.
- Centro Editor de América Latina (CEAL): 45.
- CGT Azopardo: 208.
- CGT Brasil: 208.
- CGT de los Argentinos: 208.
- Ciocchini, María Clara: 152.
- Clarín*, diario: 152, 183.
- Cohn-Bendit, Daniel: 116.
- Colectivo Faro de la Memoria: 192, 193.
- Colegio Nicolás Avellaneda: 181.
- Colegio Santa Lucía de Florencio Varela: 152.
- Comisaría 5ª, (CCD): 37, 51, 192.
- Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU): 15, 55.
- Comisión Argentina de Solidaridad (CAS): 82.
- Comisión de los 25: 208.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): 62, 83, 162.
- Comisión Nacional sobre el Derecho a la Identidad (CONADI): 36.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP): 17, 31, 112, 152, 155, 156, 200.
- Comisión por la Verdad Histórica: 175, 176.
- Comisión Provincial por la Memoria (CPM): 20, 133, 176, 192, 238.
- Comité de Boicot a la Copa del Mundo en Argentina (COBA): 82, 83.
- Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA): 82.

Comité para la Defensa de los Presos Políticos Argentinos: 82.
Comunidad Mocoví: 91.
Comunidad Qom: 91.
Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA): 27.
Confederación General de Trabajadores de la República Argentina (CGT): 134.
Confino, Hernán: 160.
Conti, Haroldo: 17, 43.
Contreras, Manuel: 168.
Controversia, revista: 82, 131.
Coordinadora de Derechos Humanos: 82.
Copérnico, Nicolás: 187.
Cortázar, Julio: 15, 16, 17, 19, 20, 21.
Cournou, María Cristina: 40.
Cozzoni, Norberto: 52.
Cristianismo y Revolución, revista: 139.
Da Silva Catela, Ludmila: 33.
Dálmine Siderca, empresa: 207.
de Acha, Claudio: 152.
de Antokoletz, María Adela: 125.
de Bonafini, Hebe: 113, 125.
de Carlotto, Estela: 163.
de Gouges, Olympe: 120.
de Grazia, Julio: 171.
de la Rúa, Fernando: 60.
de Monteagudo, Bernardo: 188.
de Saint-Exupéry, Antoine: 180.
de Unamuno, Miguel: 181.
Debray, Régis: 82.
Descamisados, organización: 159, 206.

Devetach, Laura: 45, 180.
Díaz, Pablo: 152, 153.
Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA): 41, 133.
Dopazo, Mariana: 101.
Doumerc, Beatriz: 45.
Duhalde, Eduardo Luis: 203.
Duquet, Léonie: 193.
Durán, Carlos: 180.
Dussel, Inés: 157, 166, 224.
Ejército Guerrillero del Pueblo: 159.
Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP): 26, 112, 159, 199.
El Banco (CCD): 49.
El Gráfico, revista: 134, 143.
El Palenque, sitio de memoria: 123.
El Vesubio, (CCD): 49.
Ente Autárquico Mundial 1978 (EAM 78): 142.
Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF): 64, 68, 124, 193.
Escuela de las Américas: 168, 169.
Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), (CCD): 31, 48, 54, 56, 57, 96, 97, 121, 124, 141, 142, 165, 190, 191.
Escuela de Suboficiales de Infantería de la Marina, (CCD): 192.
Escuelita de Famaillá, (CCD): 26.
Espacio Faro de la Memoria: 192.
Espacio para la memoria las Flores: 192.
Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos: 191.

Estadio Monumental del Club Atlético River Plate: 48, 141.
Etchecolatz, Miguel: 52, 91, 101, 103.
Evan, Williams: 74.
Exocet, misil: 94.
Falcone, María Claudia: 152.
Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas: 84.
Familiares y Amigos de los Muertos por la Subversión (FAMUS): 128.
Favio, Leonardo: 43.
Faye, Jean-Pierre: 19, 196, 220.
Federación de Estudiantes Secundarios: 117.
Federación Juvenil Comunista: 117, 153.
Feierstein, Daniel: 32, 73, 90, 146, 147, 201, 204, 238.
Feijó, María del Carmen: 125.
Fernández, Alberto: 61.
Fernández de Kirchner, Cristina: 60.
Finocchio, Silvia: 157.
Ford, empresa: 183, 207.
Fossati, Leonardo: 37.
Franco, Marina: 59, 81, 199.
Frank, Ana: 145.
Freire, Paulo: 85.
Friedman, Milton: 149, 150.
Fronidzi, Arturo: 85, 108.
Fuerzas Armadas: 26, 27, 28, 34, 37, 44, 47, 57, 59, 93, 95, 96, 104, 111, 112, 113, 128, 155, 156, 168, 183, 184, 185, 199, 200, 207.

Fuerzas Armadas Peronistas (FAP): 159.
Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR): 159.
Fukuyama, Francis: 189.
Galtieri, Leopoldo Fortunato: 78, 113.
Gambaro, Griselda: 45.
García Linera, Álvaro: 60.
García, Charly: 41, 42, 43, 67.
García, Natalia: 185.
Gelbard, José: 108.
Gelman, Juan: 43, 81.
Gente, revista: 183.
Geuna, Graciela: 17.
Gieco, León: 40, 43.
Gleyzer, Raymundo: 43.
Gociol, Judith: 44.
Godoy, Guadalupe: 102.
Gogna, Mónica: 125.
Gojman, Silvia: 157.
González, Alberto "Gato": 57.
González, Horacio: 191, 192.
González Tizón, Rodrigo: 160.
Graffigna, Rubens Omar: 113.
Grandi, Claudio Nicolás: 40.
Grondona, Mariano: 103.
Grupo Azcuénaga: 183.
Grupo de Estudiantes Socialistas Antiimperialistas: 153.
Guarany, Horacio: 43.
Guevara, Aníbal: 128.
Guevara, Ernesto "Che": 45, 158, 159.
Guevara, Nacha: 43.
Gutiérrez, Gustavo: 139.
Halbwachs, Maurice: 131.
Harguindeguy, Albano: 62.

Harris, Allen: 30.
Hayek, Friedrich: 149.
Hegel, Friedrich: 119.
Heinrich, Enrique: 184.
Heredia, Víctor: 40.
Highton de Nolasco, Elena: 162.
Hijos e Hijas por la Identidad y la
Justicia y contra el Olvido y
el Silencio (H.I.J.O.S.): 64, 97,
98, 99, 238.
Hijos y Nietos de Presos Políti-
cos: 128.
Hobbes, Thomas: 119.
Hobsbawm, Eric: 116.
Iglesia católica: 30, 139, 140,
184.
Illia, Arturo: 85.
Ingenio Ledesma: 183.
Instituto Bernasconi: 68.
Invernizzi, Hernán: 44.
Irving, David: 148.
Jelin, Elizabeth: 63, 132.
Jensen, Silvina: 83.
Juan xxiii: 138.
Junta Militar: 26, 27, 31, 66, 107,
111, 112, 128, 141, 151, 155.
Juventud Guevarista: 153.
Juventud Radical Revolucionaria:
153.
Juventud Socialista: 153.
Kalinec, Analía: 101.
Kalinec, Eduardo Emilio: 101.
Kaufman, Alejandro: 186.
Kechichian, Roberto: 84, 86.
Kempes, Mario: 143.
Keynes, John Maynard: 171.
Kirchner, Néstor: 60.
Klemperer, Víctor: 197.

Kohan, Martín: 33, 228.
Koselleck, Reinhart: 187.
Krol, Rudd: 143.
King, Mary-Claire: 35.
La Cacha, (CCD): 49, 51, 192.
La Cueva, (CCD): 57.
La Nación, diario: 183.
La Nueva Provincia, diario: 184.
La Perla, (CCD): 17, 31.
La Razón, diario: 183.
Lacoste, Carlos Alberto: 142.
Lacoste, Luis "Pato": 176.
Lambruschini, Armando: 113, 114.
Lami Dozo, Basilio: 113.
Lebón, David: 41.
Ledesma, empresa: 183, 207.
Lemkin, Raphael: 89, 90, 91.
Liga Argentina por los Derechos
del Hombre (LADH): 63, 64.
Lipstadt, Deborah: 148.
Llobet, Valeria: 28.
Llonto, Pablo: 113.
Lopérfido, Darío: 33.
López Muntaner, Francisco: 152.
López Rega, José: 26.
López, Atilio: 136.
Los Gatos, banda de rock: 117.
Löwy, Michael: 138.
Loyola, Miguel Ángel: 184.
Lugones, Susana "Pirf": 43.
Luder, Ítalo: 59.
Lunadei, Gianni: 171.
Luppi, Federico: 171.
Maciá, Salvador: 195, 196.
Macri, Mauricio: 60.
Madres de Plaza de Mayo: 19, 20,
34, 64, 112, 113, 123, 124,
125, 143, 193, 217.

Madres de Plaza de Mayo -
Línea Fundadora: 125, 163,
238.
Mamigonian, Marc: 30.
Mannocchi, Cintia: 180.
Mansión Seré, (CCD): 49.
Manzano, Valeria: 116, 117, 118.
Maradona, Diego Armando: 61.
Mariani, Chicha: 51.
Mariani Teruggi, Clara Anahí:
17.
Martínez de Hoz, José: 109, 172,
183, 207.
Martínez de Perón, María Estela
("Isabel"): 25, 151, 206.
Martínez, Víctor: 112.
Marx, Carlos: 45, 85, 139.
Masetti, Jorge: 159.
Massera, Emilio Eduardo: 26,
113, 114, 128, 141.
Mederos, Rodolfo: 42.
Menem, Carlos Saúl: 51, 60, 97,
104, 105, 190.
Menéndez, Luciano Benjamín:
89, 90, 91.
Menéndez, Mario Benjamín: 95.
Menotti, César Luis: 141.
Mercedes Benz, empresa: 183,
207.
Merlín, Nora: 75.
Messi, Lionel: 114.
Milei, Javier: 60.
Ministerio de Defensa: 93.
Ministerio de Seguridad: 93.
Miranda, Patricia: 152.
Mitre, Santiago: 85.
Moler, Emilce: 152, 153.
Molina, Gregorio Rafael: 57.

Molina, Guillermo: 184.
Monte Pelloni, (CCD): 192.
Montoneros, organización: 26,
104, 112, 155, 159, 160, 199.
Morales de Cortiñas, Nora: 163.
Moreira de Alconada, Marta: 125.
Moro, Oscar: 41.
Movimiento de Sacerdotes para
el Tercer Mundo (MSTM): 20,
135, 138, 214, 224.
Movimiento Ecueménico por los
Derechos Humanos (MEDH):
64, 140.
Moyano, Mariana: 74.
Mugica, Carlos: 138, 139.
Muiña, Luis: 162.
Muleiro, Vicente: 204.
Murillo, José: 180.
Nebbia, Litto: 43.
Novaro, Marcos: 183.
O'Donnell, Guillermo: 185.
Oberlin, Ana: 55, 238.
Odisio, Juan: 108.
Oesterheld, Héctor: 43.
Olivera, Héctor: 152.
Olmos, Alejandro: 72.
Onganía, Juan Carlos: 134, 138,
160, 206.
Ongaro, Raimundo: 134.
Organización de los Estados Ame-
ricanos (OEA): 62.
Organización de Naciones Unidas
(ONU): 89.
Ortega, Inés: 37.
Ortega, Palito: 41, 118.
Ortiz, Benedicto: 208.
Organización del Tratado del At-
lántico Norte (OTAN): 94.

Pablo VI: 138, 139.
Palermo, Vicente: 183.
Papel Prensa, empresa: 183.
Partido Comunista: 153.
Partido Comunista Argentino:
153.
Partido Radical: 112, 153.
Partido Revolucionario de los
Trabajadores (PRT): 153,
159.
Partido Socialista: 153.
Pasolini, Pier Paolo: 82.
Peller, Mariela: 100.
Penchaszadeh, Víctor: 35.
Pérez Esquivel, Adolfo: 83, 140.
Perón, Eva: 159.
Perón, Juan Domingo: 25, 45, 85,
107, 117, 121, 134, 160, 206,
207.
Piero, cantante: 43.
Piglia, Ricardo: 84.
Pineau, Pablo: 179.
Pinochet, Augusto: 25.
Pittaluga, Roberto: 136, 238.
Ponce de Bianco, María Eugenia:
124, 193.
Ponce, Ana María: 121, 122.
Pozo de Arana, (CCD): 49, 51,
192.
Pozo de Banfield, (CCD): 49, 51,
57, 192.
Pozo de Quilmes, (CCD): 51.
Puiggrós, Adriana: 179.
Pujol, Sergio: 42.
Raboy, Alicia: 43.
Racero, Daniel: 152.
Rafecas, Daniel: 147.
Reagan, Ronald: 149.

Red Nacional de H.I.J.O.S.: 98.
Riccheri, Ovidio: 52.
Rinesi, Eduardo: 59, 60.
Rivadavia, Bernardino: 70.
Rivera, Andrés: 189.
Rodrigo, Celestino: 151, 206.
Rojas, Isaac: 134.
Roldán, Diego: 143.
Rosatti, Enrique: 162.
Rosenkrantz, Carlos: 162.
Ross, Marilina: 43.
Rougier, Marcelo: 108.
Rousseau, Jean Jacques: 119.
Rucci, José Ignacio: 26.
Ruiz Núñez, Héctor: 152.
Sábado, Ernesto: 17, 156, 157,
200.
Saint Jean, Ibérico: 179.
Salvi, Valentina: 127.
San Martín, José de: 77.
Sánchez Lahoz, Eleodoro: 136.
Santoro, Roberto: 43.
Sarmiento, Domingo Faustino: 77.
Sartre, Jean-Paul: 82.
Schmucler, Héctor: 68, 226.
Scilingo, Adolfo Francisco: 97.
Secretaría de Derechos Humanos:
20, 31, 32, 176, 192, 200, 238.
Secretaría de Inteligencia del
Estado (SIDE): 40.
Seineldín, Mohamed Alí: 105.
Seoane, María: 152, 185, 204.
Serú Girán, banda de rock: 41.
Servicio de Paz y Justicia (SER-
PAJ): 64, 83, 140.
Sesto, Camilo: 41.
Sheffield, crucero: 94.
Silva, Mauricio: 140.

Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU): 66.
Sociedad Argentina de Análisis Filosófico: 112.
Sociedad Mont Pelerin: 149.
Solanas, Pino: 43.
Solari, Ovidio: 179.
Sosa, Mercedes: 41, 43.
Spinetta, Luis Alberto: 41, 118.
Strassera, Julio César: 111, 114, 156, 163.
Tettamanti, Alberto: 41.
Thatcher, Margaret: 149.
Thus, Valeria: 146.
Tornadú, Noemí: 180.
Torres, Elpidio: 180.
Tosco, Agustín: 136.
Triaca, Jorge: 208.
Tribunales Federales: 156.
Triple A (Alianza Anticomunista Argentina): 18, 26, 139, 160.
Troccoli, Antonio: 200.
Trotsky, León: 200.
Tsé Tung, Mao: 45.
Ubalдини, Saúl: 208.
UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura): 191.
Ungaro, Horacio: 152.
Unión Cívica Radical (UCR): 28, 59, 112, 163.
Unión de Estudiantes Secundarios (UES): 117, 153.
Unión de Promociones (UP): 128.
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS): 168.

Unión Nacionalista de Estudiantes Secundarios: 117.
Unión Obrera Metalúrgica (UOM): 207.
Urondo, Franciso "Paco": 17, 43.
Uturuncos: 159.
Vagnenkos, Alejandro: 176.
Vernet, Luis: 78.
Vezzetti, Hugo: 185.
Videla, Jorge Rafael: 26, 66, 113, 114, 141, 144, 183, 204.
Villaflor, Azucena: 123, 124, 193.
Villarreal, Juan: 109.
Viola, Roberto Eduardo: 113, 114.
von Mises, Ludwig: 113, 114.
Walsh, María Elena: 43.
Walsh, Rodolfo: 17, 43, 66, 107, 151.
Wikipedia, enciclopedia digital: 18.
Yorio, Orlando Virgilio: 139.
Yunque, Álvaro: 180.
Yupanqui, Atahualpa: 43.

Índice de temas

- 30.000: 30, 156, 220, 222.
- 2 de abril: 19, 76, 78, 79, 93, 228, 229
- 24 de marzo de 1976: 15, 18, 19, 21, 25, 26, 28, 43, 47, 76, 78, 79, 141, 166, 179, 183, 201, 203, 206, 213, 214, 217, 224, 228, 229.
- 2x1: 100, 124, 130, 148, 162, 163.
- actos escolares: 76, 77.
- agresión sexual: 54, 55.
- alfonsinismo: 60.
- anarquismo: 120.
- antisemitismo: 74.
- antivacunas: 147.
- aporofobia: 74.
- apropiación de bebés: 20, 37, 55, 163; de niños y niñas: 31, 204.
- archivo, os: 41, 133.
- Auschwitz: 165, 167, 191.
- autoritarismo: 59, 79, 116, 138, 180, 185.
- Banco Central: 71, 72, 173.
- Banco Nacional de Datos Genéticos: 36, 38.
- bicicleta financiera: 71, 172, 173.
- boleto estudiantil: 153.
- botín de guerra: 37, 55.
- calendario escolar: 228.
- cambio climático: 147.
- campos de concentración: 32, 44, 49, 50, 82, 197; de exterminio: 16, 191.
- canciones prohibidas: 40, 214, 224.
- capitalismo: 25, 84, 107, 108, 136, 138, 151, 168, 171.
- censura: 20, 27, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 85, 143, 171, 180, 183, 218.
- Centro Piloto de París: 142.
- centros clandestinos de detención (CCD): 17, 20, 30, 32, 34, 37, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 67, 82, 83, 90, 101, 121, 141, 156, 157, 190, 191, 192, 203, 204, 207, 218.
- Cipolletazo: 134, 135.
- Circuito Camps: 20, 51, 52, 91, 152.
- clase obrera: 107, 206, 207, 209.
- clase trabajadora: 108, 135, 206.
- combatientes, de la Guerra de Malvinas: 93, 95.
- comunismo: 25, 84, 168.
- Concilio Vaticano II: 138.
- Congreso Pedagógico Nacional: 87.
- Consenso de Washington: 151.
- Constitución de 1949: 121.
- Construcción de Ciudadanía, asignatura: 84, 87.
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes: 35.
- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio: 89.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW): 56.

Cordobazo: 68, 134, 135, 136, 206.

crimen, es: 19, 30, 52, 55, 56, 57, 62, 64, 66, 67, 82, 89, 90, 95, 101, 104, 107, 112, 114, 129, 139, 140, 145, 146, 151, 155, 166; de desaparición: 68, 69, 83, 156, 177; de guerra: 94; de lesa humanidad: 56, 90, 91, 127, 147, 162, 164; masivo, os: 19, 48, 63, 73, 89, 145, 204.

crisis económica: 28.

cristianismo liberacionista: 138, 139.

Cultura Ciudadana, asignatura: 84.

curas: 192, 197; del Tercer Mundo: 139; obreros: 138; villeros: 138.

Curriculum Mortae: 98.

Declaración de los Derechos del Hombre: 120.

Declaración Universal de los Derechos Humanos: 63.

delitos de lesa humanidad: 57, 64, 95, 100, 128, 129, 130, 162, 163, 201; sexuales: 20, 47, 54, 55, 57, 204, 217, 218.

democracia: 11, 12, 14, 15, 16, 17, 20, 28, 31, 35, 51, 59, 60, 65, 74, 76, 79, 85, 87, 104, 111, 125, 130, 132, 147, 153, 155, 158, 162, 187, 189, 190, 202, 211, 214, 217, 218, 219, 226.

democratización: 60.

derecho de huelga: 27, 208.

derecho a la identidad: 35, 36, 37, 38, 68.

derechos humanos: 13, 15, 16, 17, 20, 21, 28, 30, 31, 32, 38, 52, 55, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 76, 79, 81, 82, 83, 87, 93, 97, 98, 102, 105, 111, 112, 114, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 132, 140, 141, 142, 145, 146, 151, 155, 156, 157, 162, 163, 164, 167, 169, 176, 184, 190, 191, 192, 193, 197, 200, 203, 208, 211, 217, 218, 219, 220, 221, 224, 226, 238.

desaparecidos, as: 19, 20, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 43, 48, 52, 54, 64, 66, 67, 68, 82, 83, 86, 97, 98, 103, 111, 116, 123, 124, 126, 127, 128, 140, 141, 145, 148, 153, 156, 157, 164, 175, 176, 179, 183, 193, 196, 197, 215, 220, 221, 226, 229.

desaparición, es: 17, 32, 37, 40, 67, 68, 81, 98, 125, 159, 177, 192, 218; de personas: 43, 47, 114, 152, 204; forzada de personas: 28, 69, 90, 156, 184, 204.

detenido, a-desaparecido, a: 30, 48, 54, 87, 156, 176, 197.

descolonización: 131; de Asia y África: 135, 158.

deshumanización: 18, 19, 197, 204; deshumanizante, es: 73, 138.

desindustrialización: 70, 71, 171.

desmalvinización: 94, 95.

desocupación: 70, 93, 173, 207.

detención ilegal: 47, 51, 204.

deuda externa: 20, 70, 72, 171, 173, 214, 217, 224.

Día de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico: 78.

Día de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur: 78.

Día de las maestras y los maestros: 77.

Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios: 153, 229.

Día del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas: 76, 78.

Día Internacional de los Derechos Humanos: 79.

Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia: 76, 79, 166, 229.

dictadura, as: 16, 17, 19, 20, 21, 25, 26, 28, 30, 32, 33, 34, 37, 40, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 52, 54, 59, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 70, 71, 78, 79, 81, 84, 85, 87, 90, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 109, 110, 111, 112, 114, 116, 117, 118, 120, 121, 123, 124, 127, 128, 129, 131, 132, 134, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 149, 153, 155, 156, 157, 159, 160, 162, 165, 168, 169, 171, 172, 173, 177, 179, 180, 181, 182, 184, 185, 187, 190, 191, 193, 195, 196, 200, 201, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 214, 215, 218, 220, 221, 224, 225, 226, 227, 228, 231, 233, 234; cívico-militar: 148, 183, 203; cívico militar

y eclesiástica: 203.

Discursos de odio: 13, 17, 73, 74, 197, 220, 221, 224, 227.

Disposición Transitoria de la Constitución Nacional: 96.

dispositivo desaparecedor: 49;

disciplinador: 50.

Divina comedia, de Dante Alighieri: 17.

Doctrina de Seguridad Nacional: 134, 169.

Documento final: 111, 128, 155.

educación sexual: 180.

efeméride, es: 19, 20, 29, 76, 77, 78, 79, 84, 166, 227, 228.

enemigo interno: 18, 40, 116, 215.

enseñanza de la historia: 76.

esclavitud sexual: 54.

escrache: 28, 29, 105.

Estado de Bienestar: 149.

Estado de excepción: 203.

Estado de sitio: 123.

Estado democrático: 13, 203.

Estado terrorista: 81, 203, 204, 205.

Estado totalitario: 151, 203.

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional: 290.

Estudio de la Realidad Social Argentina (ERSA), asignatura: 85.

ética de la solidaridad: 60.

exámenes genéticos: 35

exhumaciones: 125, 193.

exilio: 17, 30, 40, 43, 81, 82, 83, 179, 203.

exterminio: 16, 47, 73, 89, 90, 145, 146, 191, 197, 204.

exterminios masivos: 145.

Falcon verde: 165.
falsa adopción: 37.
fascismo: 144.
feminismos: 56, 57.
fin de la historia: 189.
Formación Cívica, asignatura: 85, 86.
Formación Ética y Ciudadana, asignatura: 87.
Formación Moral y Cívica, asignatura: 20, 84, 86, 227.
fosas comunes: 125.
género: 13, 18, 54, 55, 57, 63, 73, 87, 100, 215.
genocidio, os: 19, 20, 30, 63, 89, 90, 100, 102, 131, 145, 146, 158, 165, 199, 203, 204, 220, 221, 222, 226, ; Armenio: 30, 73, 145, 146, 166; contra los pueblos originarios: 91; en Ruanda: 73; genocidas: 57, 73, 100, 102, 105, 124, 129, 146, 148, 162, 163, 164; prácticas sociales genocidas: 73, 90.
golpe de Estado: 13, 15, 20, 25, 28, 59, 85, 108, 113, 134, 160, 207, 211, 213, 214, 224, 225.
grupo, os de tareas: 44, 47, 52, 124, 142, 169.
guerra, as: 27, 52, 114, 128, 129, 146, 158, 160, 204; antisubversiva: 203; civil: 120; contra la subversión: 19, 111, 128, 155, 195, 221; de Malvinas: 19, 76, 78, 93, 96, 111, 121, 143, 165, 226, 227, 229; fratricida: 128; Fría: 25, 135, 158, 168; internas: 77; no convencional: 128; psicológica marxista: 40; sucia: 104, 128, 155, 204, 221; Primera Guerra Mundial: 195; Segunda Guerra Mundial: 62, 84, 94, 116, 146, 149, 168, 171, 191.
guerrilla: 28, 40, 129, 159, 184, 199, 201.
guetos: 197.
habeas corpus: 30.
haters: 74.
Héroes de Malvinas: 78.
Historias Desobedientes: 100, 164.
Holocausto: 30, 62, 63, 73, 89, 100, 131, 145, 146, 147, 148, 165, 191.
hombre nuevo: 158.
homoodio: 74.
identidad, es: 41; colectivas: 11, 131, 217; de clase: 87; de género: 87; étnicas: 87; generacionales: 87, 116; peronista: 159; política, as: 60, 64, 68, 159, 183; nacional, es: 77, 82, 89, 142, 196; monstruosas: 81; derecho a la identidad: 37, 68; destrucción de la identidad: 90; Documento Nacional de Identidad (DNI): 67, 176; Rock por la Identidad: 36; Teatro por la Identidad: 36; Televisión por la Identidad: 36; restituir la identidad: 36, 37, 68, 176; sustracción de la identidad: 34, 67, 68.
II Conferencia del Episcopado Latinoamericano: 138.
Imperio Otomano: 73.

impunidad: 20, 31, 47, 52, 56, 91, 97, 100, 103, 104, 105, 112, 162, 163, 164, 190, 201, 217, 220, 226.

indemnizaciones económicas: 125.

índice de abuelidad: 35, 38.

indultos: 52, 103, 104, 105.

industria nacional: 20, 107, 108, 109, 110, 151, 171, 173, 214, 217, 224.

Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI): 107.

Informe Rattenbach: 96.

inhumaciones: 49.

Institutos de Formación Docente: 68, 211, 212, 223.

Instrucción Cívica, asignatura: 84.

Juicio a las Juntas Militares de 1985: 19, 20, 51, 55, 103, 104, 111, 114, 125, 127, 128, 129, 139, 153, 156, 163, 200, 220.

Juicios por la Verdad: 56, 105, 192.

kirchnerismo: 60.

Ley, es: 47, 62, 78, 102, 146, 173, 175, 203; 1.420 de Educación Común: 78, 179; (provincial) 10.671: 153; (provincial) 13.584: 191; (provincial) 15.204: 176; 21.349: 141; 24.390: 162; 25.370: 78; 25.633: 79; 27.362: 163; (provincial) antinegacionista: 148; de Autoamnistía: 103, 111, 112, 155; de Defensa Social: 195; de Educación Nacional 26.206: 13, 87, 166; de Educación Provincial 13.688: 13, 166; de impunidad: 31, 51, 56, 97, 103, 220; de

Obediencia Debida: 52, 55, 91, 103, 104, 105, 128; de Punto Final: 52, 91, 103, 104, 105, 128; de Residencia de Extranjeros: 195; del "2X1": 148; Federal de Educación: 87; Gaysot: 147.

libertad, es: 12, 15, 17, 20, 42, 47, 51, 52, 62, 89, 114, 153, 162, 163, 195, 196, 199; civiles y políticas: 121, 208; de expresión: 43, 45, 75, 147; de cátedra: 87; individual, es: 120, 121, 150; negativa, as: 60, 120; positiva, as: 60, 120.

libro prohibido: 45.

ligas agrarias: 121.

listas negras: 40, 44, 207.

Los pibes del Santa, documental: 152.

lucha armada: 25, 129, 139, 158, 159, 189.

macrismo: 60.

Manifiesto de los Obispos del Tercer Mundo: 138.

Marcha Blanca: 61.

marxismo: 139, 159, 206.

Masacre de Napalpí: 91; de San Patricio: 140; de Trelew: 185.

maternidades clandestinas: 34, 37, 48, 51.

matriz patriarcal: 54.

Mayo Francés: 116, 135.

memoria, as: 13, 17, 20, 21, 33, 56, 64, 68, 76, 91, 98, 127, 131, 140, 155, 172, 196, 216, 219, 231, 235; colectiva, as: 13, 29, 79, 127, 131, 132, 133, 146, 218; "completa": 127, 128, 129,

130, 132, 201; "de elefante": 131; individual: 127; "injusta": 127; local, es: 65, 216; oficiales: 132; popular: 111; social, es: 131, 231, 233; subterráneas: 132; y olvido: 132; y transmisión: 132; aprender de memoria: 86; memoria, verdad y justicia: 13, 17, 20, 28, 61, 64, 65, 83, 124, 130, 132, 155, 164, 175, 211, 220, 221, 227; disputas por la memoria: 99; historia y memoria: 132, 147, 152, 226; lugar, es de memoria: 123, 190; pedagogía de la memoria: 12, 21, 128, 157, 165, 166, 167, 227, 228; política, as de la memoria: 20, 62, 64, 68, 100, 147, 155, 164, 175, 190, 211, 220, 227; sitio, os de memoria: 20, 37, 50, 133, 166, 190, 191, 192, 193, 217, 218.

Mendozazo: 134.

menemismo: 60.

movimiento, os: 64; de derechos humanos: 28, 63, 102, 124, 125; de mujeres: 57, 100; de Sacerdotes para el Tercer Mundo: 20, 135, 138, 214, 224; estudiantil: 121, 152; obrero: 135, 138, 195, 206, 207, 208; revolucionarios: 134; sociales: 121, 164; tercermundista de liberación: 158; villero: 121.

Mundial 78: 45, 82, 125, 141, 142, 185, 226, 227.

nazi, is: 16, 89, 100, 191, 197; nazismo: 49, 62, 73, 90, 144, 145, 165, 197.

negacionismo, os: 12, 17, 19, 74, 145, 220, 221, 224, 227; academicista: 146; de hechos históricos: 146; de los genocidios: 147; del terrorismo de Estado: 129; estatal: 146; inocente: 146.

neoliberalismo: 60, 107, 149, 150, 217.

"Ni una Menos": 100.

Nietos, as: 34, 35, 36, 100, 101, 128, 176, 196.

Noche de los Lápices: 20, 51, 152, 153, 214, 224, 227, 229.

nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final: 52, 105.

Nunca Más, libro: 17, 19, 31, 152, 156, 157, 200.

"Nunca Más", consigna: 13, 19, 20, 59, 79, 105, 145, 153, 155, 156, 157, 162, 163, 207, 220.

Ocampazo: 134

olvido: 17, 98, 132, 149, 163, 193.

Operación claridad: 44, 180.

Operación Rosario: 94.

Operativo Independencia: 26, 160.

organismos de derechos humanos: 30, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 98, 105, 112, 114, 127, 132, 155, 156, 164, 190, 203, 211, 218, 219, 220, 238.

organizaciones armadas: 18, 138, 157, 199, 201, 204;

político-militares: 20, 127, 160, 197, 199, 200, 204, 214, 224.

organizaciones de derechos humanos: 28, 30, 38, 52, 63, 65, 98, 123, 129, 140, 163, 190, 192.

pacto de silencio: 32, 102.
 Pañuelazo: 100, 124, 130.
 participación popular: 59.
 partidos políticos: 27, 112, 127, 156, 164.
 pasados traumáticos: 131.
 patria contratista: 110.
 "Paz, Pan y Trabajo": 93, 208.
 pena de muerte: 27.
 peronismo: 25, 59, 68, 85, 108, 153, 160; de base: 159; proscripción del: 25, 85, 108, 120, 134, 199, 206, 215; revolucionario: 139, 159.
 perpetrador, es: 34, 50, 54, 101, 102, 145, 157, 197.
 Plan Cóndor: 168, 169.
 plan sistemático: 111, 114; de desaparición de personas: 47; de secuestros, torturas y desaparición de personas: 200; de sustracción de identidades: 34.
Plata Dulce, película: 20, 171, 172, 173, 214.
 políticas educativas: 13, 20, 21, 36, 77, 96, 179, 238.
 Premio Nobel de la Paz: 83, 140.
 presos políticos: 82, 128, 129, 153.
 Proceso de Reorganización Nacional: 19, 27, 181, 203, 221.
 Programa del Archivo y la Verdad Histórica: 176, 238.
 Programa Jóvenes y Memoria: 193.
 quema de libros: 45.
 Quintazo: 134.
 racismo: 74.
 recuperación democrática: 16, 59, 83, 155, 185.
 Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE): 32, 48, 54.
 reparación de legajos: 175, 227, 238.
 revolución: 20, 116, 136, 139, 187, 188, 214, 215, 224; Argentina: 134; Cubana: 25, 68, 116, 135, 158, 159, 160; cultural: 116, 189; de Mayo: 76, 166, 188, 228; Francesa: 16, 166, 187; Industrial: 188; Libertadora: 84; Mexicana: 189.
 robo de bebés: 32, 156.
 Rocazo: 135.
 Rodrigazo: 206.
 rondas: 123.
 Rosariazo: 134, 135.
 secuestro, os: 34, 37, 66, 68, 141, 153, 159, 162, 200, 204, 218; de bebés: 34, 37, 38, 52, 201, 218.
 Servicio Militar Obligatorio: 93.
 siluetazo: 67.
 sindicalismo de base: 121.
 sindicatos: 27, 65, 127, 134, 136, 151, 164, 166, 183, 201.
 soberanía: 70, 71, 72, 76, 79, 93, 95, 96, 108, 120.
 sobrevivientes: 17, 31, 32, 50, 55, 56, 57, 82, 146, 153, 190, 203, 205.
 socialización de la maternidad: 126.
 subversión: 43, 47, 52, 84, 104, 111, 112, 128, 140, 155, 160, 181, 184, 195, 196, 221; *Subversión en el ámbito educativo*: 86, 181, 228; subversivo, os:

19, 20, 30, 34, 44, 73, 139, 165, 168, 169, 181, 195, 196, 197, 220, 221, 227; virus de la subversión: 34, 37; delincuente subversivo: 41; accionar subversivo: 43.

tablita cambiaria: 71, 172.

Teología de la Liberación: 138, 139.

teoría de la evolución: 180.

teoría de los conjuntos: 180.

"teoría de los dos demonios": 19, 20, 112, 157, 199, 200; recargada: 201.

teoría del foco: 58.

tercera posición: 84.

terrapijanismo: 147.

terrorismo de Estado: 12, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 25, 27, 34, 37, 43, 47, 48, 51, 54, 57, 59, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 70, 81, 82, 84, 90, 95, 97, 103, 104, 107, 111, 114, 116, 121, 122, 124, 125, 128, 129, 132, 139, 141, 142, 143, 151, 152, 157, 163, 165, 166, 172, 175, 183, 184, 193, 195, 197, 199, 200, 201, 203, 204, 205, 207, 208, 209, 211, 215, 217, 220, 221, 224, 225, 226, 228, 231, 234, 235.

testigo, os: 50, 132.

testimonios: 38, 50, 55, 114, 146, 153, 156, 177, 200, 203, 205, 218.

tortura: 27, 47, 48, 54, 55, 66, 67, 156, 163, 169, 183, 192, 200, 201, 204.

trabajo esclavo: 204.

transmisión del pasado reciente: 50, 166.

trolls: 74

Tucumanazo: 134, 135.

vejaciones: 48, 55, 156.

Viborazo: 134.

víctima, as: 27, 30, 31, 32, 33, 37, 47, 48, 49, 51, 54, 57, 62, 64, 66, 67, 69, 79, 90, 97, 98, 100, 102, 111, 121, 125, 139, 140, 145, 146, 152, 153, 156, 175, 176, 177, 185, 197, 199, 200, 201, 207, 220, 226; de la guerrilla: 129; del "terrorismo": 128, 129, "negadas": 201.

violaciones a los derechos humanos: 16, 81, 93, 111, 112, 128, 141, 142, 148, 162, 169, 208.

violencia, as: 26, 49, 90, 101, 134, 158, 160; estatal, es: 18, 31, 81, 112, 127, 157, 166, 177, 199, 200, 201, 204, 208; insurreccional: 127; política: 18, 112, 129, 157, 200, 201; sexual: 54, 55, 56, 57.

"vuelos de la muerte": 48, 124, 193.

xenofobia: 74, 148.

Índice de lugares

- Alemania: 82, 146.
- América Latina: 45, 68, 70, 71, 94, 95, 114, 121, 131, 132, 138, 158, 159, 165, 168, 169, 180, 188, 189, 196, 211, 213, 214, 224.
- Bahía Blanca: 27, 49, 98, 124, 152, 184.
- Bariloche: 98.
- Berisso: 98.
- Berlín: 144, 189.
- Brasil: 71, 82, 168.
- Buenos Aires: 13, 15, 17, 20, 38, 40, 45, 48, 49, 65, 84, 87, 98, 107, 123, 124, 148, 152, 163, 175, 179, 180, 190, 191, 192, 193, 216, 231.
- Ciudad de Buenos Aires: 48, 57, 68, 93, 98, 105, 107, 123, 134.
- Campana: 98.
- Chile: 25, 68, 168, 189.
- Córdoba: 17, 47, 65, 98, 107, 135.
- Cuba: 68.
- Ensenada: 98.
- Escobar: 98, 238.
- España: 15, 82.
- Estados Unidos: 25, 30, 82, 89, 94, 134, 146, 149, 158, 168.
- Formosa: 26, 98.
- Francia: 82, 147.
- Gran Bretaña: 93, 94.
- Guatemala: 196.
- Isla Soledad: 94.
- Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur: 78, 96.
- Israel: 82.
- Italia: 82, 144.
- Jujuy: 98, 123.
- Junín: 124.
- La Lucila del Mar: 193.
- La Matanza: 49, 89, 175.
- La Pampa: 98.
- La Plata: 17, 28, 37, 41, 49, 51, 78, 81, 93, 98, 124, 152, 238.
- Las Toninas: 193
- Lincoln: 124.
- Lobos: 176.
- Los Toldos: 124.
- Madrid: 15, 16.
- Mar Argentino: 93.
- Mar de Ajó: 193.
- Mar del Plata: 49, 57, 65, 98, 124, 192.
- Mendoza: 77, 98, 134, 208.
- México: 82, 83, 204.
- Monte Longdon: 94.
- Monte Dos Hermanas: 95.
- Necochea: 98.
- Neuquén: 65.
- Panamá: 168.
- Paraguay: 168, 169.
- Paraná: 98.
- París: 17, 142.
- Perú: 82, 143.
- Plaza de Mayo: 28, 93, 123, 124, 134, 143, 144, 156, 162, 164, 208.
- Puerto Argentino: 94.
- Puerto Darwin: 94.
- Punta Alta: 124.

Punta Indio: 98.
Punta Médanos: 193.
Punta Mogotes: 192.
Río de la Plata: 81.
Roma: 81, 138.
Rosario: 65, 94, 98, 107, 123, 135.
Ruanda: 73.
San Bernardo: 193.
San Clemente del Tuyú: 193.
Santa Fe: 26, 65, 98, 123, 207.
Santa Teresita: 124, 193.
Santiago del Estero: 32, 98
Suecia: 82.
Tucumán: 26, 27, 32, 47, 98, 123,
135, 160.
Venezuela: 82.
Zárate: 98, 124.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

—

- Abuelas de Plaza de Mayo (2007).** *La historia de Abuelas: 30 años de búsqueda.* Buenos Aires: Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.
- Actis, Munú; Aldini, Cristina; Gardella, Liliana; Lewin, Miriam y Tokar, Elisa (2001).** *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA.* Buenos Aires: Sudamericana.
- Adorno, Theodor (1998).** *Educación para la emancipación.* Madrid: Morata.
- Águila, Gabriela (2023).** *Historia de la última dictadura militar. Argentina (1976-1983).* Buenos Aires: Siglo XXI.
- Alberdi, Juan Bautista (2017).** *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Alconada Mon, Hugo (24 de marzo de 2006).** El ejército admitió 22.000 crímenes. *La Nación.*
<https://www.lanacion.com.ar/politica/el-ejercito-admitio-22000-crimenes-nid791532/>
- Alonso, Luciano (2005).** Repertorios de acción y relaciones institucionales en H.I.J.O.S. Santa Fe, 1995-2003. *Temas y Debates* (9).
<https://doi.org/10.35305/tyd.v0i9>
- Alonso, Luciano (2022).** "Que digan dónde están". *Una historia de los derechos humanos en Argentina.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo.
- Alucin, Silvia (2018).** Luces y sombras de la política en la escuela secundaria: breve historización de la educación ciudadana. *Revista SAAP*, 12(1).
<https://revista.saap.org.ar/articulos/revista-saap-volumen-12-1.html>
- Álvarez, Alejandra (2020).** Controlar el tiempo libre. Estudiantes secundarios de Buenos Aires durante la última dictadura cívico-militar. *Propuesta Educativa*, 2(54), 121-132.
<https://www.redalyc.org/journal/4030/403066700011/403066700011.pdf>

- Álvarez, Victoria y Laino Sanchis, Fabricio (2020).** Maternidades en cautiverio. Experiencias de maternidad, embarazo y parto en centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar argentina. *Mora*, (26), 7-28.
<https://doi.org/10.34096/mora.n26.10082>
- Álvarez, Victoria (2024).** ¿No te habrás caído? Terrorismo de Estado, violencia sexual, testimonios y justicia en Argentina. Málaga: Universidad de Málaga; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Anzorena, Oscar (1998).** *Tiempo de violencia y utopía. Del golpe de Onganía (1966) al golpe de Videla (1976)*. Buenos Aires: Ediciones del pensamiento nacional.
- Aprea, Clara Inés; Jaschek, Ingrid y Lacchini, Ana Julia (2021).** Archivos escolares: desafíos, usos y potencialidades. *Hilo_s Documentales*, 2(4).
<https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales/issue/view/789>
- Arata, Nicolás y Mariño, Marcelo (2013).** *La educación en la Argentina, una historia en 12 lecciones*. Buenos Aires: Novedades educativas.
- Archivos Abiertos.** *Informe Rattenbach. Comisión de Análisis y Evaluación de Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur*. Ministerio de Defensa de la Nación.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_rattenbach.pdf
- Arditti, Rita (2000).** *De por vida, historia de una búsqueda. Las abuelas de Plaza de Mayo y los niños desaparecidos*. Buenos Aires: Grijalbo.
- Arendt, Hannah (2006).** *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Arendt, Hannah (2013).** *Sobre la revolución*. Madrid: Alianza Editorial.
- Arenes, Carolina y Pikielny, Astrid (2016).** *Hijos de los 70. Historia de la generación que heredó la tragedia argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Avellaneda, Andrés (1986).** *Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

- Axat, Julián (4 de junio de 2023).** Un profeta Tolstoiano. Los poemas perdidos de Raphael Lemkin. *El Cohete a la Luna*.
<https://www.elcoheteealaluna.com/un-profeta-tolstoiano/>
- Bacci, Claudia; Capurro Robles, María; Oberti, Alejandra y Skura, Susana (2012).** *Y nadie quería saber. Relatos sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina*. Buenos Aires: Memoria Abierta.
- Balé, Cinthia (2018).** *Memoria e identidad durante el kirchnerismo: la reparación de legajos laborales de empleados estatales desaparecidos*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas: Universidad Nacional de Misiones.
- Balé, Cinthia (2020).** La producción estatal de memoria en la Argentina reciente: un abordaje desde el proceso de señalización de ex Centros Clandestinos de Detención y lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado (2003-2015). *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 7(13), 10-31.
<https://revistas.ides.org.ar/clepsidra/issue/view/17>
- Ballesteros, Jorge (2000).** Sentencia de la causa N° 14.467, caratulada "Olmos, Alejandro S/doia" - Expte N° 7.723/98, Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de la Capital Federal.
<https://www.cadtm.org/Deuda-externa-de-la-Argentina-Texto-completo-de-la-Sentencia-Olmos>
- Barrancos, Dora (2008).** *Mujeres entre la casa y la plaza*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Basile, Teresa (2020).** Padres perpetradores. Perspectivas desde los hijos e hijas de represores en Argentina. *Kamchatka. Revista de Análisis cultural*, (15), 127-157.
<https://doi.org/10.7203/KAM.15.15714>
- Basualdo, Eduardo (2006).** *Estudios de Historia Económica Argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires: FLACSO-Siglo XXI.
- Bauso, Matías (2018).** 78, *historia oral del Mundial*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Blaustein, Eduardo y Zubieta, Martín (1998).** *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*. Buenos Aires: Colihue.

- Blázquez, Gustavo (2012).** *Los actos escolares. El discurso nacionalizante en la vida escolar.* Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Bonaldi, Pablo (2006).** Hijos de desaparecidos. Entre la construcción de la política y la construcción de la memoria. En E. Jelin y D. Sempol (Comps.), *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles.* Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana y Siglo XXI de España Editores.
- Brugaletta, Federico y Legarralde, Martín (2017).** Introducción al Dossier Pedagogía de la Memoria: políticas y prácticas de transmisión del pasado reciente en Argentina. *Aletheia*, 7(14), 1-7.
<https://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/ATHv7n14a05>
- Caso Rosendi, Gustavo (2009).** *Soldados.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006317.pdf>
- Calveiro, Pilar (1998).** *Poder y desaparición.* Buenos Aires: Colihue.
- Calveiro, Pilar (2006).** *Política y/o violencia.* Buenos Aires: Norma.
- Catoggio, María Soledad (2016).** *Los desaparecidos de la Iglesia. El clero protestatario frente a la dictadura.* Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cattaruzza, Alejandro (1997).** El mundo por hacer. Una propuesta para el análisis de la cultura juvenil en la Argentina de los años setenta. *Entre pasados, Revista de Historia*, 6(13), 103-114.
<https://ahira.com.ar/revistas/entrepasados/>
- Caviglia, Mariana (2006).** *Dictadura, vida cotidiana y clases medias. Una sociedad fracturada.* Buenos Aires: Prometeo.
- Centro de Estudios Legales y Sociales, CELS (2017).** *El fallo "Muiña" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Sobre el fallo Muiña de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Análisis del fallo y de sus repercusiones.*
https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/07/fallo-Mui%C3%B1a_CSJN.pdf
- Colegio Nacional de Buenos Aires, Departamento de Historia (2003).** *Historia de América Latina. De la revolución a la globalización. Siglo XX. Tomo 3.* Buenos Aires: Editorial La Página.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, CONADEP (1984).** *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas.* Buenos Aires: Eudeba.

- Comisión Provincial por la Memoria (2001).** *Dossiers Historia de los Organismos de Derechos Humanos - 25 años de Resistencia*. La Plata: Comisión Provincial por la Memoria.
<https://www.comisionporlamemoria.org/project/dossiers-organismos-de-derechos-humanos/>
- Confino, Hernán y González Tizón, Rodrigo (2024).** *Anatomía de una mentira*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Crenzel, Emilio (2013).** El prólogo del Nunca Más y la teoría de los dos demonios. Reflexiones sobre una representación de la violencia política en la Argentina. *Contenciosa*, 1(1).
<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Contenciosa/issue/view/499>
- Crenzel, Emilio (2019).** Más allá de organizaciones históricas, las figuras emblemáticas y las prácticas reconocidas. Elementos para repensar al movimiento de derechos humanos en la Argentina. *Estudios Ibero-Americanos*, 45(1), 4-16.
<https://doi.org/10.15448/1980-864X.2019.1.30597>
- Crenzel, Emilio (2024).** *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Da Silva Catela, Ludmila (2014).** Desaparición. En *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Ediciones al Margen.
- Da Silva Catela, Ludmila (2024).** *Son 30.000*. Instituto de Antropología de Córdoba IDACOR-CONICET.
<https://idacor.conicet.gov.ar/son-30mil/>
- Dadrian, Vahakn (2008).** *Historia del genocidio armenio. Conflictos étnicos de los Balcanes a Anatolia y al Cáucaso*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Docters, Walter (2012).** *Arana: centro de tortura y exterminio*. La Plata: Solución Grafi-k.
- Dominella, Virginia (2020).** *Jóvenes, católicos, contestatarios: religión y política en Bahía Blanca (1968-1975)*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

- Donatello, Luis Miguel (2009).** Catolicismo liberacionista y política en la Argentina: de la política insurreccional en los setenta a la resistencia al neoliberalismo en los noventa. *América Latina Hoy*, 41, 77-97.
<https://doi.org/10.14201/alh.2437>
- Duhalde, Eduardo Luis (1983).** *El Estado terrorista argentino*. Buenos Aires: El Caballito.
- Dussel, Inés; Finocchio, Silvia y Gojman, Silvia (1997).** *Haciendo memoria en el país de Nunca Más*. Buenos Aires: Eudeba.
- Dussel, Inés (2007).** A 30 años del golpe: repensar las políticas de la transmisión en la escuela. En G. Ríos (Comp.), *La cita secreta. Encuentros y desencuentros entre memoria y educación*. Santa Fe: AMSAFE.
- Dutrénit Bielous, Silvia (2015).** *Aquellos niños del exilio. Cotidianidades entre el Cono Sur y México*. México: Instituto Mora.
- Faye, Jean-Pierre (1974).** *Los lenguajes totalitarios*. Madrid: Taurus.
- Feierstein, Daniel (2007).** *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feierstein, Daniel (2018).** *Los dos demonios (recargados)*. Buenos Aires: Marea.
- Feierstein, Daniel (2024).** *El pasado en la batalla cultural. La disputa por el sentido de los genocidios*. Buenos Aires: Prometeo.
- Feijoó, María del Carmen y Gogna, Mónica (1985).** Las mujeres en la transición a la democracia. En E. Jelin (Comp.), *Los nuevos movimientos sociales/2. Derechos humanos. Obreros. Barrios*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Feld, Claudia y Franco, Marina (Comps.) (2022).** *ESMA: Represión y poder en el centro clandestino de detención más emblemático de la última dictadura argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Franco, Marina (2008).** *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Franco, Marina (2012).** *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Franco, Marina (2015).** La teoría de los dos demonios en la primera etapa de la posdictadura. En C. Feld y M. Franco (Comps.), *Democracia hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Franco, Marina (2018).** *El final del silencio: Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Franco, Marina (2023).** *1983: transición, democracia e incertidumbre*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Franco, Marina (2024).** El final del pacto del nunca más. En A. Grimson (Coord.), *Desquiciados. Los vertiginosos cambios que impulsa la extrema derecha*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Friedman, Milton (2022).** *Capitalismo y libertad*. Barcelona: Deusto.
- Fulchieri, Bibiana (2022).** *El Cordobazo de las mujeres. Memorias*. Córdoba: Las Nuestras.
- Galante, Diego (2015).** Los debates parlamentarios de "Punto Final" y "Obediencia Debida": el Juicio a las Juntas en el discurso político de la transición tardía. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 2(4), 12-33.
<https://revistas.ides.org.ar/clepsidra/issue/view/28>
- Galante, Diego (2019).** *El juicio a las juntas: discursos entre política y justicia en la transición argentina*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades; Posadas: Universidad Nacional de Misiones.
<https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/141>
- Galbraith, John (1998).** *Historia de la economía*. Barcelona: Ariel.
- Garaño, Santiago (2015).** *Protocolo para la reparación documental de legajos de trabajadores/as víctimas del terrorismo de Estado*. CONICET, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- García Linera, Álvaro (2013).** *Democracia, Estado, Nación*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- García Linera, Álvaro (2008).** Empate catastrófico y punto de bifurcación. *Crítica y emancipación: Revista latinoamericana de Ciencias Sociales*, 1(1), 23-33.

<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100830012019/2S1a.pdf>

- García, Natalia (2017).** *La educación clandestina. Espiar, colaborar y depurar (Santa Fe, 1966-1983)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Garibian, Sévane (2011).** Derecho, Historia, Memoria. El negacionismo: ¿ejercicio de una libertad o violación de un derecho? *Nueva Doctrina Penal, 2009/B*.
- Gatti, Gabriel (2011).** *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*. Buenos Aires: Prometeo.
- Gelman, Juan y Bayer, Osvaldo (1984).** *Exilio*. Buenos Aires: Legasa.
- Gilbert, Abel y Vitagliano, Miguel (1998).** *El Terror y la Gloria. La vida, el fútbol y la política en la Argentina del Mundial '78*. Buenos Aires: Norma.
- Gilman, Claudia (2003).** *Entre la pluma y el fusil. Debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gociol, Judith e Invernizzi, Hernán (2002).** *Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar*. Buenos Aires: Eudeba.
- Godoy, Guadalupe (2021).** Sistematización de la experiencia del programa "Reparación, digitalización y preservación de legajos de estudiantes, graduados y trabajadores de la UNLP víctimas del Terrorismo de Estado". *Revista ES, 1(1 y 2)*.
<https://doi.org/10.24215/27186539e017>
- Gorini, Ulises (2017).** *La rebelión de las Madres: historia de las Madres de Plaza de Mayo 1976-1983*. La Plata: EDULP.
<https://madres.org/wp-content/uploads/2020/03/La-rebeli%C3%B3n-de-las-Madres-Tomo1.pdf>
- Guglielmucci, Ana (2020).** Historias Desobedientes. Memorias de hijos y nietos de perpetradores de crímenes de lesa humanidad en Argentina. *Revista colombiana de Antropología, 56(1)*, 15-44.
<https://doi.org/10.22380/2539472X.1045>
- Guido, Emiliano (2022).** *Treinta mil veces te quiero*. Buenos Aires: Azul Francia Editorial.
- Halperin Donghi, Tulio (2009).** *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*. Buenos Aires: Prometeo.

- Halbwachs, Maurice (2004).** *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos.
- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich (2004).** *Principios de la Filosofía del derecho*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Herf, Jeffrey (2008).** *El enemigo judío. La propaganda nazi durante la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto*. Buenos Aires: Debate.
- Hobsbawm, Eric (1994).** *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Crítica.
- IPPDH (2015).** *A 40 años del Cóndor. De las coordinaciones represivas a la construcción de políticas regionales en derechos humanos*. Buenos Aires: Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur.
<http://biblioteca.ippdh.mercosur.int/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1>
- Jean Jean, Melina (2024).** Estrategias de lucha del movimiento de derechos humanos frente al avance de las nuevas derechas en Argentina (2015-2019). *Desafíos*, 36(2), 1-27.
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.13838>
- Jelin, Elizabeth (2002).** *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Jelin, Elizabeth (2011).** Los derechos como resultado de luchas históricas. En E. Jelin, S. Caggiano y L. Mombello, *Por los derechos. Hombres y mujeres en la acción colectiva*. Buenos Aires: Editorial Nueva Trilce.
- Jensen, Silvina (2010).** *Los Exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Jensen, Silvina y Lastra, Soledad (Eds.) (2014).** *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*. La Plata: EDULP.
- Kaufman, Alejandro (28 de marzo de 2018).** Sobre el consentimiento como legado de la dictadura. *Página/12*.
<https://www.pagina12.com.ar/104181-sobre-el-consentimiento-como-legado-de-la-dictadura>
- Kauffman, Alejandro (2023).** El negacionismo no es una opinión sino un crimen. En *Repertorios: perspectivas y debates en clave de Derechos Humanos. Negacionismo*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/03/negacionismo_09032023_web.pdf

Klemperer, Víctor (2005). *La lengua del Tercer Reich: apuntes de un filólogo*. Barcelona: Círculo de Lectores.

Koselleck, Reinhart (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.

Laino Sanchís, Fabricio (2020). La apropiación de niños y niñas en el marco del terrorismo de Estado y las luchas por su restitución en Argentina (1975-actualidad). *Revista Universitaria de Historia Militar* 9(19), 231-259.

<https://ruhm.es/index.php/RUHM/issue/view/20>

Laino Sanchís, Fabricio (2022). Abuelas de Plaza de Mayo y la búsqueda de los niños apropiados: repertorios de acción y estrategias políticas en dictadura y democracia. *Deusto Journal of Human Rights*, (10), 185-210.

<https://doi.org/10.18543/djhr102022>

Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos, LEDA (2022). *Ciencias Sociales en tiempo real. Configuraciones ideológicas, neoliberalismo y heterogeneidad estructural en el AMBA actual*. Buenos Aires: Escuela IDAES-UNSAM.

Legarralde, Martín (2008). La Educación durante la última dictadura (Primera parte). En S. Raggio (Coord.), *Dossier Memoria en las aulas N° 5*. Buenos Aires: Comisión Provincial por la Memoria.

https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesy-memoria/bibliografia_web/ejes_cultura.html

Lessa, Francesca (2022). *Los juicios del Cóndor. La coordinación represiva y los crímenes de lesa humanidad en América del Sur*. Madrid: Taurus.

Levitsky, Steven y Ziblatt, Daniel (2018). *Cómo mueren las democracias*. Buenos Aires: Ariel.

Llonto, Pablo (2005). *La vergüenza de todos. El dedo en la llaga del Mundial '78*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

Llonto, Pablo (2015). *El juicio que no se vio. Una mirada testimonial sobre el Juicio a las Juntas Militares*. Buenos Aires: Ediciones Continente.

Lorenz, Federico (2006). *Las guerras por Malvinas 1982-2022*. Buenos Aires: Edhasa.

- Löwy, Michael (1999).** *Guerra de Dioses. Religión y Política en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lozano, Rocío (2019).** ¿Los “dos demonios” reconciliados? Los indultos menemistas y las luchas por el pasado reciente [Tesis de grado, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación].
<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1870/te.1870.pdf>
- Luzzi, Mariana y Wilkins, Ariel (2019).** *El dólar: historia de una moneda argentina (1930-2019)*. Buenos Aires: Crítica.
- Lvovich, Daniel y Bisquert, Jaquelina (2008).** *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Lvovich, Daniel (2009).** Sistema político y actitudes sociales en la legitimación de la dictadura militar argentina (1976-1983). *Ayer. Revista De Historia Contemporánea*, 75(3), 275 – 299.
<https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/lvovich-sistema-politico-legitimacion-dictadura-militar-argentin>
- Lvovich, Daniel y Grinchpun, Boris (2022).** Banalización, relativización, negacionismo. Un escenario en los campos de batalla por la memoria del pasado argentino reciente. *Contenciosa*, (12).
<https://doi.org/10.14409/rc.10.12.e0014>
- Mannocchi, Cintia (2010).** Aprender a leer y escribir durante la última dictadura. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 4(4), 135-150.
<https://www.archivosdeciencias.fahce.unlp.edu.ar/issue/view/166>
- Manzano, Valeria (2017).** *La era de la juventud en Argentina. Cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Marchini, Darío (2008).** *No Toquen: músicos populares, gobierno y sociedad / utopía, persecución y lista negras en Argentina 1960-1983*. Buenos Aires: Catálogos.
- Messina, Luciana (2016).** Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de memoria en Argentina. *Revista Memória em Rede*, 8(15), 109-136.
<https://doi.org/10.15210/rmr.v8i15>

- Ministerio de Educación de la Nación (2010).** *Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina: preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
<https://www.educ.ar/recursos/fullscreen/show/23822>
- Ministerio de Educación de la Nación (2010).** *Pensar Malvinas: una selección de fuentes documentales, testimoniales, ficcionales y fotográficas para trabajar en el aula.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006315.pdf>
- Ministerio de Educación de la Nación (2021).** Colección *Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
<https://www.educ.ar/recursos/fullscreen/show/48085>
- Ministerio de Educación de la Nación (2021).** *El género de la patria: una propuesta para mirar el pasado nacional desde una nueva agenda de derechos.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007697.pdf>
- Moyano, Mariana (2019).** *Trolls S.A. La industria del odio en internet.* Buenos Aires: Planeta.
- Morales, Virginia (2015).** La subversión del grito. Repensando la emergencia de las Madres de Plaza de Mayo. *Mora*, (21), 37-61.
<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/mora/issue/view/220>
- Nino, Carlos (2006).** *Juicio al mal absoluto.* Buenos Aires: Ariel.
- Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2003).** *La dictadura militar. 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática.* Buenos Aires: Paidós.
- Núñez, Héctor y Seoane, María (1986).** *La Noche de los Lápices.* Buenos Aires: Editorial Contrapunto.
- Oberti, Alejandra y Pittaluga, Roberto (2006).** *Memorias en montaje. Escrituras sobre la militancia y pensamientos sobre la historia.* Buenos Aires: El Cielo por Asalto.
- O´Donnell, Guillermo (1984).** Democracia en la Argentina: Micro y Macro. En O. Oszlak (Comp.), *Proceso, Crisis y Transición democrática.* Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

- Palmisciano, Cristian (2017).** *Memorias y acción política de las Organizaciones para la memoria completa. El caso del Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San Martín].
https://www.ciep.unsam.edu.ar/wp-content/uploads/2020/05/tesis-publicada_latma_Cristian-Nicolas-Palmisciano.pdf
- Peller, Mariela (2021).** El género de la desobediencia: resistencias al legado familiar en las hijas de represores en Argentina. *Cuadernos Del CILHA*, (34), 1-26.
<https://doi.org/10.48162/rev.34.011>
- Peralta, Amanda (2020).** *...por otros medios. De Clausewitz a Guevara: guerra, revolución y política en la tradición del pensamiento marxista*. Buenos Aires: Caterva.
- Perochena, Camila; Rodríguez Rey, Santiago y Judzik, Darío (2020).** Hay que pasar el invierno: la crisis económica de 1981, de Martínez de Hoz y la tablita, a la plata dulce y el default [Podcast de audio]. *La Nación*.
<https://www.lanacion.com.ar/economia/hay-pasar-invierno-crisis-economica-1981-martinez-nid2373181/>
- Pertot, Werner (26 de mayo de 2022).** El día en que una multitud frenó el 2x1. *Página/12*.
<https://www.pagina12.com.ar/424329-el-dia-en-que-una-multitud-freno-el-2-x-1>
- Pescelevi, Graciela (2013).** *Libros que muerden. Literatura infantil y juvenil censurada durante la última dictadura cívico-militar 1976-1983*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Pineau, Pablo; Mariño, Marcelo; Arata, Nicolás y Mercado, Belén (2006).** *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires: Colihue.
- Pittaluga, Roberto (2010).** El pasado reciente argentino: interrogaciones en torno a dos problemáticas. En E. Bohoslavsky, M. Franco, M. Iglesias y D. Lvovich (Eds.), *Problemas de historia reciente del Cono Sur*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo.

- Pittaluga, Roberto (2021).** La inteligencia obrera. Notas sobre la experiencia política de los trabajadores en los años 70. En J. Cernadas y L. Lenci (Coords.), *Futuros en pugna: Protagonismos, dinámicas y sentidos durante el tercer gobierno peronista (1973-1976)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5094/pm.5094.pdf>
- Ponce, Ana María (2011).** *Poemas*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación.
- Pontoriero, Esteban (2016).** De la guerra (contrainsurgente): la formación de la doctrina antisubversiva del Ejército argentino (1955-1976). En G. Águila, S. Garaño y P. Scatizza (Comps.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: Ediciones FaHCE.
- Portos Gilabert, Joan y Tavano, Carolina Sofía (2021).** Políticas de la memoria en Mar del Plata: la creación del Faro de la Memoria en el ex CCD ESIM. En I. Barragán y M. Iturralde (Coords.), *Mar del Plata 70: violencias, justicia y derechos humanos*. Mar del Plata: EUDEM.
<https://eudem.mdp.edu.ar/admin/img/ebook/Mar%20del%20Plata%2070%20DIGITAL.pdf>
- Puiggrós, Adriana (2003).** ¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna.
- Pujol, Sergio (2007).** *Rock y Dictadura. Crónica de una generación (1976-1983)*. Buenos Aires: Booket.
- Raggio, Sandra (2017).** *Memorias de la Noche de los Lápices: tensiones, variaciones y conflictos en los modos de narrar el pasado reciente*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de Misiones.
<https://www.ungs.edu.ar/libro/memorias-de-la-noche-de-los-lapices-2>

- Rama, Cristian (2023).** La causa "Camps" (1984-1987): el primer juicio a cuadros de la policía bonaerense por violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (58), 85-112.
<https://dx.doi.org/https://doi.org/10.34096/bol.rav.n58.11761>
- Ramírez, Ana Julia (2019).** A 50 años del Cordobazo... Pensar las "puebladas" en la Argentina de los años setenta. *Aletheia*, 9(18).
<https://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/issue/view/479>
- Rapoport, Mario y colaboradores (2003).** *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- Rapoport, Mario (2007).** *Historia de la economía argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Página 12.
- Resolución-2022-413-GDEBA-DGCYE. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. 22 de marzo de 2022.**
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-08/RSoC-2022-413-GDEBA-DGCYE.pdf>
- Ricoeur, Paul (2004).** *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rinesi, Eduardo (2023).** *Democracia: Las ideas de una época*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Imprenta del Congreso de la Nación.
- Roldán, Diego (2018).** *La Copa del Mundo Argentina 1978: Construcciones, economías de juego y celebraciones*. x Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2018, Ensenada, Argentina. En *Actas*. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.
<http://163.10.30.35/congresos/jdsunlp/x-jornadas/actas/RoldanPONmesa48.pdf/view?searchterm=rold%C3%A1n>
- Rosso, Laura (2017).** *Quilmes, la Brigada que fue Pozo*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Rougier, Marcelo y Odisio, Juan (2019).** El "canto de cisne" de la industrialización argentina. Desempeño y alternativas en la etapa final de la ISI, *Revista de Estudios Sociales*, 1(68), 51-67.

<https://doi.org/10.7440/res68.2019.05>

Rousseau, Jean Jacques (2017). *El contrato social*. Buenos Aires: Colihue.

RUVTE - Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado. Ministerio de Justicia de la Nación.

<https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/ANM/ruvte/2015>

Saab, Andrés y Orlando, Eleonora (2019). Términos peyorativos de grupo, estereotipos y actos de habla. *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, 51(153), 31-58.

<https://critica.filosoficas.unam.mx/index.php/critica/issue/view/153>

Sacchi, Emiliano y Saidel, Matías (2011). Educando al sujeto-soberrano. Los manuales de formación cívica durante el proceso de reorganización nacional. *Cuadernos del Ciesal*, (9).

<https://rephip.unr.edu.ar/items/32054964-b1b7-43b1-b2f0-978417e3c52b>

Salvi, Valentina (2009). De vencedores a víctimas. 25 años de memoria castrense. *Revista Temas y Debates*, (17), 93-115.

<https://doi.org/10.35305/tyd.v0i17>

Salvi, Valentina (2015). Guerra, subversivos y muertos. Un estudio sobre las declaraciones de militares en el primer año de democracia. En C. Feld y M. Franco (Eds.), *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Salvi, Valentina (2019). Derechos humanos y memoria entre los familiares de represores en la Argentina. *Papeles del CEIC*, 2019/2, 1-14.

<http://dx.doi.org/10.1387/pceic.19536>

Saldivia, Diana Marcela (2022). El comienzo de los juicios por la Verdad celebrados en la Argentina. En un enfoque de justicia transicional como herramienta de construcción de la verdad y el derecho a la verdad y la justicia de las víctimas, sus familiares y la sociedad. *Revista Pensamiento Penal*, (430).

<https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/90229-comienzo-juicios-verdad-celebrados-argentina>

- Santarcángelo, Juan E. y Pinazo, Germán (2008).** *La industria argentina en el largo plazo. 1976-2007.* XXI Jornadas de Historia Económica, 23 al 26 de septiembre de 2008, Caseros, Argentina. Asociación Argentina de Historia Económica, Universidad Nacional de Tres de Febrero.
<http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar/programa/descargables/SantarcangeloPinazo.pdf>
- Santos, Laura; Petruccelli, Alejandro y Morgade, Pablo (2008).** *Música y Dictadura. Por qué cantábamos.* Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Schmucler, Héctor (2000).** Noticia del genocidio. En H. Piralian, *Genocidio y transmisión.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Schmucler, Héctor (2007).** ¿Para qué recordar? En *Seminario 2006. Entre el pasado y el futuro. Los jóvenes y la transmisión de la experiencia argentina reciente.* Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001374.pdf>
- Socco, Marianela (2017).** Historias desobedientes. ¿Un nuevo ciclo de memoria? *Sudamérica*, (7), 78-105.
<https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/2532>
- Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (2023).** *Discursos de odio y democracia: un abordaje desde la perspectiva de derechos humanos.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
<https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/discursos-de-odio-y-democracia>
- Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (2023).** 4. *Repertorios. Perspectivas y debates en clave de derechos humanos. Nombrar la dictadura.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/4._nombrar_la_dictadura_online_.pdf
- Segato, Rita Laura (2003).** *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos.* Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

- Sémelin, Jacques (2013).** *Purificar y destruir. Usos políticos de las masacres y los genocidios.* Buenos Aires: UNSAM edita.
- Sofsky, Wolfgang (2016).** *La organización del terror. Los campos de concentración.* Buenos Aires: Eduntref - Prometeo Libros.
- Speranza, Graciela y Cittadini, Fernando (1997).** *Partes de guerra. Malvinas 1982.* Buenos Aires: Edhasa.
- Sonderéguer, María y Correa, Violeta (Comps.) (2010).** *Violencia de género en el terrorismo de Estado: políticas de memoria, justicia y reparación.* Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Sticotti, Joaquín (2018).** El programa "Nunca Más" de la CONADEP: televisión, política y estética. *Imagofagia*, (18), 177-199.
<https://www.asaeca.org/imagofagia/index.php/imagofagia/issue/view/6>
- Tavano, Carolina Sofía (2019).** *Espacios de memoria, militancia y luchas políticas: la participación de H.I.J.O.S. en el "Espacio Memoria y Derechos Humanos Ex ESMA".* II Jornadas de Sociología, 28 y 29 de marzo de 2019, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata.
<https://fh.mdp.edu.ar/encuentros/index.php/jsoc/jsoc2019/schedConf/presentations>
- Terán, Oscar (1989).** *Nuestros años sesentas.* Buenos Aires: Puntosur.
- Thus, Valeria (2020).** *Negacionismo y Derecho Penal. El rol del Derecho frente a las negaciones de los crímenes de Estado.* Buenos Aires: Ediciones Didot.
- Toussaint, Eric (2012).** *Neoliberalismo. Breve historia del infierno.* Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Turner, Alejandro (1998).** 25 millones de argentinos. Fútbol y discurso en el Mundial 78. En P. Alabarces, R. Di Giano y J. Frydenberg (Eds.), *Deporte y sociedad.* Buenos Aires: Eudeba.
- Vassiliades, Alejandro (2006).** Enseñar durante la última dictadura militar en la provincia de Buenos Aires: acerca de nuevos (y perdurables) sentidos para la escuela y los docentes. *Anuario de Historia de la Educación*, 7, 263-290.
<https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/issue/view/14>
- Vezzetti, Hugo (2002).** *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina.* Buenos Aires. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Vezzetti, Hugo (2009).** *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos.* Buenos Aires: Siglo XXI.
- Walsh, Rodolfo (1977).** *Carta abierta a la Junta Militar.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Memoria y Derechos Humanos (Ex ESMA).
https://www.espaciomemoria.ar/descargas/Espacio_Memoria_Carta_Abierta_a_la_Junta_Militar.pdf
- Zelmanovich, Perla; González, Diana; Gojman, Silvia y Finocchio, Silvia (1994).** *Efemérides, entre el mito y la historia.* Buenos Aires: Paidós.
- Zubillaga, Paula (2021).** La Asociación Madres de Plaza de Mayo y la constitución de filiales en los años ochenta. *Sociohistórica*, (47).
<https://doi.org/10.24215/18521606e120>

Este libro se terminó
de imprimir en la
Ciudad de La Plata,



Palabras clave: *(para una pedagogía de la memoria)*

Este libro convoca a pensar la experiencia de la última dictadura colocando al lenguaje en el centro de la escena. ¿Con qué conceptos hablar del terrorismo de Estado? ¿Cómo narrar las experiencias de la memoria, la verdad y la justicia? ¿Cuáles son las "palabras clave" para que se active la transmisión hacia las nuevas generaciones?

Desde la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la Provincia de Buenos Aires proponemos esta compilación de 50 palabras. Se trata de ideas, reflexiones, argumentos y datos que permiten abordar el pasado reciente de Argentina con énfasis en las particularidades que tuvo este período histórico en el territorio bonaerense, donde la represión actuó con especial saña y cuya población supo desplegar estrategias de resistencia.

Este libro está destinado a las y los docentes de escuelas secundarias y de nivel superior y a quienes estudian para ser docentes. Sus textos son breves e incluyen ejemplos y referencias bibliográficas, ya que fueron pensados para ser leídos en voz alta en las aulas.

Palabras clave para una pedagogía de la memoria es un vocabulario crítico: más allá del significado de los términos, incluye su historicidad y las discusiones que los rodean. Son palabras que, además de decir, tienen la capacidad de hacer cosas, entre ellas, construir comunidad para sostener el legado ético del "Nunca Más".

Una herramienta para abordar
el terrorismo de Estado y los Derechos Humanos
en las **escuelas bonaerenses**.

ISBN 978-987-676-164-2



9 789876 761642

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES